

J. ZVRITA

CUADERNOS DE HISTORIA

3

1952



Institución «Fernando el Católico» de la Excma. Diputación Provincial
Zaragoza, 1954

JERONIMO ZURITA

Cuadernos de Historia

3

1952



Institución «Fernando el Católico» (C. S. I. C.)
de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

1954

Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita» no se identifica con las opiniones o juicios que los autores exponen en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les brinda.

Este volumen de Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita» constituye la publicación número 163 de la Institución «Fernando el Católico».

Impreso en España
Talleres OCTAVIO y FÉLIZ, S. L. — Paseo de Cuádlar, 11 y 13
Zaragoza

INDICE GENERAL

| | <u>PAGINAS</u> |
|---|----------------|
| E STUDIOS | 7-152 |
| SEBASTIAN CIRAC ESTOPAÑAN. Bizancio y España. Ramón Lull y la unión con los bizantinos. Pp. 7-66. | |
| JOAQUIN PEREZ VILLANUEVA. Evocación del rey don Fernando el Católico. Pp. 67-77. | |
| ANGEL CANELLAS LOPEZ. La real Compañía de Comercio y fábricas de Zaragoza: historia de su primer trienio. Pp. 79-102. | |
| FERNANDO SOLANO COSTA. Influencia de la Guerra de la Independencia en el pueblo español. Pp. 103-121. | |
| ANTONIO SERRANO MONTALVO. La vida municipal zaragozana en el otoño de 1808. Pp. 123-152. | |
| Notas | 155-183 |
| FEDERICO BALAGUER. Una nota sobre la introducción de la letra carolina en la cancillería aragonesa. Pp. 155-161. | |
| JOSE CABEZUDO ASTRAIN Y AMBROSIO GUILLEN DE JASSO. Noticias históricas de Sos. Pp. 162-182. | |
| Mosén Juan Cabrero, corregidor de Lorca. Pp. 183. | |
| Crítica | 187-202 |
| Generalia. Pp. 187-190. | |
| Europea. Pp. 190-193. | |
| Ibérica. Pp. 193-197. | |
| Aragonensia. Pp. 198-200. | |
| Americana. Pp. 200-202. | |

Indices

| | |
|------------------------------------|---------|
| Crónica | 205-223 |
| Hechos de la cultura. Pp. 205-210. | |
| Revista de libros. Pp. 211-214. | |
| Revista de Revistas. Pp. 215-222. | |
| Publicaciones recibidas. Pp. 223. | |
| | |
| Indice analítico | 227-236 |
| | |
| Indice general | 237-238 |

RAMON LULL Y LA UNION CON LOS BIZANTINOS

BIZANCIO Y ESPAÑA

por Sebastián Cirac Estopañán

Prólogo

EN la historia del Cristianismo y en las relaciones entre España y Bizancio, merece el mallorquín Beato Ramón Lull, llamado el Doctor Iluminado y Arcangélico, un lugar honorífico por sus escritos, sus trabajos y sus afanes incomparables, para reanudar la Unión entre los cristianos católicos y ortodoxos; sin embargo, en los innumerables volúmenes que se han escrito sobre la materia apenas se menciona su nombre. Por eso, en nuestra comunicación presentada al IX Congreso Internacional de Estudios Bizantinos, celebrado en Tesalónica en abril del pasado año 1953, ofrecimos una síntesis de los escritos y actividades de Ramón Lull sobre la Unión con los bizantinos o griegos.

La materia es inmensa y se formaría un grueso volumen, si quisiéramos publicar una monografía completa sobre los escritos, los planes y las actividades de Ramón Lull, encaminados a facilitar o conseguir la unión de los católicos con los griegos separados. Por otro lado, los libros teológicos de Lull sobre la materia son duros y difíciles, en parte, por causa de las razones metafísicas y abstractas sobre las cuales basa la discusión. Mas para que se comprenda el carácter y la nobleza de la intervención de este español en la secularmente histórica cuestión de la Unión de los latinos y bizantinos, venciendo las dificultades de la materia y del volumen, resumiremos los diferentes aspectos, los libros y las gestiones más importantes que Ramón Lull realizó en aquella cuestión. Esta parte, que es la fundamental de nuestro estudio, debe ir precedida de un resumen de la vida y del ideal de Ramón Lull, para que, situados en éstos, se comprendan mejor sus trabajos por la Unión.

Terminaremos esta monografía deduciendo algunas conclusiones sobre la importancia de la intervención del Doctor Iluminado en la Unión de los católicos y bizantinos.

Nuestro estudio para el IX Congreso Internacional de Estudios Bizantinos estaba redactado en francés, porque todavía en tales congresos no es admitida la lengua española. Aparte, pues, de la publicación de nuestro trabajo en francés en las Actas del Congreso, creemos cumplir un deber publicando en español esta monografía, mucho más extensa sobre la materia de aquella comunicación, que para los congresistas, en la Sección de Teología, fué un descubrimiento en todas sus partes; mientras para los especialistas españoles y, sobre todo, para los lulistas mallorquines, aparte de la síntesis monográfica, la publicación presente sólo ofrecerá la novedad de algunas aclaraciones y los puntos de vista personales del autor.

Ojalá, con nuestro modesto estudio, pudiéramos contribuir a suscitar la simpatía y el estudio de la grandiosa figura del Beato Ramón Lull en algunos centros culturales y religiosos, donde debiera ser más conocida la inmensa obra y la vida del Doctor Iluminado, consagradas totalmente al más sublime Ideal

CAPITULO I (*)

VIDA E IDEAL

RAMÓN Lull ¹ nació en la capital de Mallorca hacia el año 1232, unos tres años después que la isla fué conquistada por el rey de Aragón Jaime I el Conquistador. Los padres de Ramón pertenecían a la nobleza catalana y estuvieron al servicio del Rey, a quien debió seguir el padre en la conquista de la isla, después de la cual recibió tierras y bienes en ella. Ramón recibió una educación esmerada y aprendió las letras con el arte de la poesía. Se dice que fué senescal o mayordomo mayor del rey Jaime II de Mallorca, pero es más probable que desempeñara algún oficio real en la isla durante el reinado de Jaime I († 1276).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- * BOVÉ, Salvador: *Les doctrines lulianes en lo Congrés Universitari Catalá*. Barcelona, 1904. *El sistema científico Luliano*. Barcelona, 1908.
- FERRÁ, M.: *Ramón Lull, Valor Universal*. Palma de Mallorca, 1915.
- GALMÉS, Salvador: *Dinamisme de Ramón Lull*. Mallorca, 1935. Este libro está traducido al español como Introducción a la edición de la B. A. C. Véase *Obras*.
- LYLL, Ramón: *Opera Omnia Beati Raymundi Lulli*, por Ibo SALZINGER, 8 vols. in fol., Maguntrae, Juan Jorge HÆFFNER, 1721-1742, a expensas del Elector Juan Guillermo, se cita: *Opera*.
- OBRAS DE RAMÓN LULL, edición original, vols. I-XX. Mallorca, 1906-1938, ed. por M. OBRADOR (ts. I y II), M. FERRÁ (t. III) y S. GALMÉS. Se cita: *Obras*.
- Obras literarias de Raimundo Lulio, ed. *Biblioteca de Autores Cristianos*. Madrid, 1948. Se cita: *Obras*.
- PASQUAL, Ant. Ramón: *Vindiciae Lullianae sive Demonstratio critica immunitatis B. R. L. Martyris*, Aviñón 1778, 4 vols.
- RIBER, Lorenzo: *Raimundo Lulio*. Barcelona 1935.
- SUREDA BLANES, Francisco: *El Beato Ramón Lull*. Madrid, 1934.

¹ Un resumen de la vida y de las obras de Ramón Lull puede verse en GALMÉS, *Dinamisme*, y en la *Introducción* a las obras. Los señores RIBER y SUREDA BLANES estudian críticamente todos los problemas de la vida y obras de Lull.

Sin duda alguna, Ramón exajera sus pecados y desvaríos, cuando dice que había acostumbrado el cuerpo y el alma a malvados vicios y obras desordenadas; que quitó la honra y fama a muchos hombres y mujeres, y que, aun después de ligado en matrimonio con Blanca Picany, su concupiscencia se extendía a todas las mujeres, especialmente a las que veía con frecuencia, porque «*la belleza de las mujeres fué pestilencia*» para sus ojos ².

Hacia el año 1262, cuando contaba unos treinta años de edad, una noche, mientras estaba imaginando una poesía para una dama de la que entonces andaba enamorado, vió Ramón cinco apariciones consecutivas de Jesucristo Crucificado, quien transformó su alma *de carnalidad a espiritualidad, de pecado a santidad* y del escándalo al apostolado. Desde aquel momento, Ramón Lull decidió consagrar su vida y sus actividades a conocer y amar más a Dios y hacerlo conocer de los hombres, a trabajar por la conversión de todos y por la unión de los cristianos, deseando acabar su vida con la muerte de los mártires. Desde entonces la figura de Ramón Lull, dedicado hasta su muerte, durante más de cincuenta años, al servicio del ideal apostólico, es una de las más hermosas, fulgurantes y fascinadoras del cristianismo.

Estudió árabe hasta hablarlo perfectamente y poder escribir libros para convertir a los sarracenos. Sus obras, científicas, teológicas y literarias, escritas en catalán, árabe o latín, si se publicaran, comprenderían quizá más de cuarenta gruesos volúmenes. Para la formación de misioneros eficientes, bien preparados con el conocimiento de las lenguas y de las ciencias, funda el monasterio de Miramar y proyecta los colegios de misioneros para toda la Iglesia. Quiere convertir a todos los judíos, sarracenos, infieles y paganos, convenciéndolos con *razones necesarias*, que, por ser más fuertes que las contrarias, iluminan y arrastran los entendimientos y los disponen para recibir la gracia de la fe. Quiere unir a todos los cristianos separados, para formar la Cristiandad unida, a la cual se subyugarían todos los pueblos del mundo. Quiere que se refundan en una sola todas las órdenes militares, para que su acción sea más eficaz, por la unión de las fuerzas y la unidad del mando, de manera que sean vencidos los enemigos de la Cristiandad y sea recuperado el Santo Sepulcro.

Toda la vida de Ramón Lull, desde su conversión, está movida por ese ideal apostólico. Sus visitas e instancias ante los papas y cardenales, su presencia en los capítulos de las órdenes religiosas y en los concilios, sus relaciones con los reyes y sus cortes, sus viajes por Europa, Africa y Asia, sus peticiones, sus escritos, discusiones y prédicas, sus prosas y sus versos...

² GALMÉS. *Dinamisme* pp. 5-6; obras pp. 4-5.

El ideal apostólico, la conversión de los infieles y la unión de todos los cristianos, es también el que da unidad, universalidad, poesía y perennidad a la vida y a la obra del Doctor Iluminado. Por eso, aunque en el ideal de Ramón Lull puedan considerarse analíticamente los diversos elementos o partes que lo integran, siempre se ha de tener presente la síntesis y unidad en su vida y obras, pues todas esas partes o elementos formaban una sola realidad, que, como luz divina inextinguible, consumía el alma del Doctor Iluminado. Por consiguiente, la Unión con los bizantinos es sólo una parte integrante de la obra de Ramón Lull, y aunque la estudiamos aquí aisladamente, sin embargo no se debe separar del conjunto armónico y único que constituyó el ideal de su vida.

Cuando contaba ya unos ochenta años de edad, en la discusión con el clérigo que iba al concilio de Viena para conseguir prebendas, en septiembre del año 1311, Ramón Lull, «*El Fantástico*», pudo resumir así su vida:

*«Yo estuve ligado en matrimonio, tuve dos hijos, gocé de muchas riquezas, fui mundano y lujurioso. Todo lo abandoné para servir a Dios con libertad y procurar el honor de su Hijo, Nuestro Señor Jesucristo. Aprendí árabe. Tres veces estuve en tierras de sarracenos; fui encarcelado y azotado por la fe; consagré cuarenta años de mi vida promoviendo el bien de la Cristiandad. Y ahora, ya lo veis, soy viejo, pobre, mas aun fomento los mismos propósitos. ¿Os parezco fantástico? Dígalo vuestra conciencia y el juicio de Dios que no se tuerce ni se soborna.»*³.

Finalmente, según una tradición, después del año 1315, Ramón Lull terminó la vida y selló su ideal con la propia sangre, muriendo martirizado por Jesucristo en la ciudad de Bugía, en Africa septentrional.

³ *Phantasticus*, al final.—Cfr. SUREDA, *El Beato R. L.*, p. 338. RIBER, *R. Lulio* pp. 207-9.

CAPITULO II

LIBRO DEL ESPÍRITU SANTO

Circunstancias

El Liber de Sancto Espiritu ⁴ pertenece a la primera época de los escritos de Ramón Lull, de 1272 a 1277, cuando escribe en plena ilusión de apostolado universal. Las tres Leyes de moros, judíos y cristianos se comparan entre sí en el *Libro del Gentil* ⁵; más tarde, en el de los *Cinco Sabios* ⁶, se dirige Lull especialmente a los cristianos orientales separados y a los sarracenos; el *Libro del Espiritu Santo* está destinado por Lull exclusivamente a los cristianos griegos separados.

Esta obra fué compuesta por Ramón Lull indudablemente en relación con el concilio ecuménico de Lión, el año 1274, cuya sesión cuarta, celebrada el 6 de julio, fué dedicada a la unión con los griegos ⁷. Tan importante fué aquel acontecimiento y tanta alegría causó a la Cristiandad, que Ramón Lull creyó conveniente dedicar un libro a la destrucción científica de la principal diferencia que separaba de los católicos a los griegos ortodoxos. No sabemos la fecha exacta del libro, pero muy bien pudo haber sido escrito el mismo año 1274, antes o después de la sesión mencionada. ¿Asistió Ramón Lull al concilio de Lión? Si así hubiera sido, habría ya llevado escrito su libro o lo hubiera concebido al menos con motivo de la unión de los griegos. La *Vita coetanea* da cuenta de un viaje de Ramón Lull a Mompeller, llamado por el Infante Jaime, hijo de Jaime I, deseoso de conocer sus obras ⁸. No sería difícil que, con motivo de este viaje, asistiera Lull al concilio de Lión, en el cual estuvo presente el rey Conquistador. En todo caso, la Unión de Lión fué el motivo de que Ramón Lull estudiase a fondo el problema de la separación de los cristianos orientales, fundada intelectualmente en la procesión de la tercera persona en la Trinidad. El *Libro del Espiritu Santo* enfrenta a Ramón Lull por pri-

⁴ GALMÉS, *Dinamisme* p. 14; *Obras*, p. 10; *Opera*, t. II, pp. 1-10.

⁵ *Liber de Gentili et tribus Sapientibus*, *Opera*, t. II, págs. 1-94.

⁶ *Liber de quinque Sapientibus*, *Opera* t. II, pp. 1-51.

⁷ Cfr. *La Unión, Manuel II Paleólogo y sus recuerdos en España*, por S. CIRAC, Barcelona, 1952, pp. 33 sig.

⁸ GALMÉS, *Dinamisme*, pp. 12 sig.

mera vez con esta cuestión dogmática que fué el pretexto de una de las mayores escisuras de la Cristiandad.

Es curioso ver cómo desde este libro hasta el *De fine*, entre los cuales pasan treinta y cinco años, el Doctor Iluminado aplica el mismo método de discusión por razones teológicas necesarias, *secundum dignitates Dei*, para convencer plenamente al entendimiento. Sabe muy bien Lull que, en el análisis de la fe, aparte de la gracia, ha de haber algunas razones extrínsecas para aceptar la revelación, pero también el entendimiento ha de ver la conveniencia o armonía de las verdades reveladas o, al menos, ha de ver que no hay contradicción ni inconveniencia.

Estructura del diálogo

El Libro del Espíritu Santo consta de un prólogo, de la discusión, que se divide en dos partes, y de un epílogo; todo se desarrolla en forma de diálogo, como el del Gentil y el de los Cinco Sabios. La discusión entre el Griego y el Latino se sigue con absoluta sinceridad, con el máximo respeto y con toda caridad, atendiendo únicamente a la exposición de las razones, de las cuales ha de ser juez una tercera persona, un sarraceno.

Prólogo

La escenificación del lugar es como en los libros del Gentil y de los Cinco Sabios. Un día de Pentecostés, fiesta del Espíritu Santo, dos Sabios, uno latino y otro griego, se encontraron juntos a una fuente, en la cual la Dama Inteligencia dejaba beber a su corcel, a la sombra de un árbol que tenía diez flores, en las cuales estaban escritas con letras de oro y de plata las diez condiciones a las que se refieren las diez razones del libro. La Dama Inteligencia explicó a los dos sabios que las flores del árbol significaban el modo y manera por el que se podía conocer cuál de las dos creencias, la del latino o la del griego, está en la verdad, por hallarse en ella mayor nobleza de Dios. Después que el corcel bebió, la Dama Inteligencia se despidió de los dos sabios y se ausentó de allí.

Mientras los dos sabios estaban leyendo las palabras de las flores, que contenían las *dignitates Dei*, llegó junto a la fuente un sabio sarraceno y les preguntó por el camino que conducía a Roma. Los sabios cristianos respondieron al Sarraceno y luego le preguntaron sobre su estado y condición, a lo cual él respondió: «*Señores, yo soy un sarraceno y ultramarino, vine a la ciudad de Constantinopla para hacerme cristiano y creer en la Ley de los griegos. Mas cuando estuve en la iglesia, vi a un latino y a un griego que disputaban sobre los artículos de sus Leyes, y así me pusieron en duda. Y, por esto, quiero ir a Roma, para conocer la verdad, si la persona del Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, o si es así como dijo el griego, el cual negó que el Espíritu Santo procede del Hijo, y dijo que el Espíritu Santo procede solamente del Padre. Y por esto, dijo el sarraceno, no tengo voluntad de recibir el bautismo hasta que se me de certeza de estos artículos.*»

Oída la narración del Sarraceno, convinieron el Latino y el Griego en discutir en su presencia sobre la procesión del Espíritu Santo, aduciendo cada uno diez razones en favor de su creencia. Antes de empezar la discusión convinieron también que el sarraceno podría interrumpirles en la exposición de sus respectivas razones para oponerles sus dudas. Cada disertante había de acomodar sus palabras a las *dignitates Dei*, escritas en las diez flores del árbol, para ver qué razones se acomodaban mejor a ellas. Echadas suertes, le tocó al Griego hablar primero. Mientras hablan el Griego y el Latino, ninguno de los dos se interrumpe ni alude al otro, y sólo el sarraceno opone objeciones al que habla.

En la discusión, no sigue Lull a Pedro Lombardo, que prueba por autoridades positivas la identidad o equivalencia entre los términos usados por los griegos y latinos, sino que coincide mejor con Santo Tomás de Aquino, el cual expone razones teológicas basadas en la oposición de las relaciones de procesión, según las cuales se distinguen las personas ⁹.

Ramón Lull es siempre un intelectualista que quiere presentar al entendimiento, para convencerlo plenamente, la armonía de las verdades reveladas y discutidas, aunque sean misterios, con las verdades evidentes.

Se han de observar las razones séptima y novena del griego y la novena del latino, en las cuales se compara especialmente el mérito y la vida de los clérigos griegos y latinos, para concluir cada uno de esta comparación la verdad de sus creencias sobre el Espíritu Santo. Precisamente en la razón o capítulo noveno es donde Ramón Lull, que habla por boca del latino, pone verdadero entusiasmo, al afirmar que la mayor elevación de la vida de los clérigos y religiosos latinos debe coincidir con la verdad.

⁹ *Sentent.*, I. I dist. XI, cc. I y II. *Summa* p. 1 g. XXV a. I y III.

PARTE PRIMERA: RAZONES DEL GRIEGO

Capítulo primero: De la mayor distinción de las divinas personas. Si el Espíritu Santo procediera del Padre y del Hijo, no sería persona tan distinta de la persona del Hijo, en cuanto procedería de él, ni las personas del Padre y del hijo serían tan distintas una de otra; en cuanto en la procesión, se asimilarían para dar al Espíritu Santo.

Capítulo segundo: De la mayor concordancia de las divinas personas. En Dios habría mayor concordancia si el Espíritu Santo no procede del Hijo, porque toda la distinción está en la concordancia.

Capítulo tercero: De la mayor unidad de la esencia divina. Si el Espíritu Santo no procediera del Hijo, habría más unidad en Dios, porque procedería sólo del Padre y en el Hijo habría sólo filiación.

Capítulo cuarto: De la mayor perfección de las divinas personas. Si el Espíritu Santo procediera del Hijo, habría en el Padre imperfección para engendrar al Hijo y para dar procesión al Espíritu Santo.

Capítulo quinto: De la mayor obra de las divinas personas. Si el Espíritu Santo procediera del Hijo, sería el Padre menos noble en su obra.

Capítulo sexto: De la mayor gloria. Si el Espíritu Santo procede sólo del Padre, la gloria de éste es mayor que si procede también del Hijo.

Capítulo séptimo: Del mayor mérito. Los griegos no son tan honrados y tan poderosos como los latinos, y, por consiguiente, los clérigos griegos tienen mayor mérito, y, por tanto, en su opinión sobre el Espíritu Santo hay mayor mérito que en la de los latinos.

Capítulo octavo: De la mayor demostración. En cuanto las criaturas son signo, puesto que en ellas la forma da mayor demostración de la materia, el Espíritu Santo debe proceder sólo del Padre.

Capítulo noveno: De la mayor vida. Los clérigos griegos están más cerca de la vida contemplativa y de la vida activa que los clérigos latinos, y, por tanto, lo que creen los griegos está más cerca de la verdad.

Capítulo décimo: De la mayor predicación. Es más creíble y más fácil de comprender una sola procesión que no dos; y, por tanto, es más predicable la procesión del Espíritu Santo sólo del Padre, que no del Padre y del Hijo.

SEGUNDA PARTE: RAZONES DEL LATINO

Capítulo primero: De la mayor distinción de las divinas personas. Empieza el disertante invocando al Espíritu Santo y luego formula el argumento.

El Padre da procesión al Espíritu Santo y engendra al Hijo, y el Hijo da procesión al Espíritu Santo, y así se distinguen entre sí las tres personas, pues si no procedieran en esa forma, no se distinguirían entre sí.

Capítulo segundo: De la mayor concordancia de las divinas personas. El Espíritu Santo se distingue y concuerda con el Hijo y con el Padre en cuanto procede de ellos, pues si no procediera de ellos tampoco se distinguiría.

Capítulo tercero: De la mayor unidad de la divina esencia. Si el Espíritu Santo no procediera del Hijo, no tendrían el Espíritu Santo y el Hijo nada en que concordaran mutuamente para ser una esencia simple en la bondad, eternidad, etc.

Capítulo cuarto: De la mayor perfección de las divinas personas. Por la generación del Hijo y la procesión del Espíritu Santo, hace el Padre al Hijo y el Espíritu Santo iguales a sí mismo en la infinidad, etc.; pero si el Espíritu Santo no procediera del Hijo, no tendría la perfección por la cual estaba en el Padre, y en esto había defecto.

Capítulo quinto: De la mayor obra de las personas divinas. Si el Espíritu Santo no procediera del Hijo, no tendría éste en sí la nobleza de la operación del Padre.

Capítulo sexto: De la mayor gloria. Si el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, se le da la mayor gloria que tienen el Padre y el Hijo. El alma es más semejante a Dios por la procesión del querer respecto del entender.

Capítulo séptimo: Del mayor mérito. Si el Espíritu Santo procede del Hijo, el creyente goza más altamente de la Trinidad que quien no lo cree.

Capítulo octavo: De la mayor demostración. Si el Espíritu Santo procede del Hijo y del Padre, hay más concordancia, según el efecto y la causa, para demostrar la primera causa por la obra mejor, que si el Espíritu Santo sólo procediera del Padre.

Capítulo noveno: De la mayor vida. A los latinos conviene una vida mayor y más noble que a los griegos, y, por tanto, los latinos están más en la verdad que los griegos. Y luego dice: «*Es cierto, Sarraceno, que Roma siempre fué la cabeza del mundo.*» Y alude a la donación del dominio romano al Papa. Por ser San Pedro «*el Procurador del Mundo*» y por haber estado y yacer en Roma San Pedro y San Pablo, «*se demuestra que el Emperador Romano debe subyugar al Emperador Griego*». Y termina este capítulo con el siguiente párrafo: «*Además, los latinos exceden a los griegos en el número, y tienen más príncipes y prelados, mayor poder, mayor libertad, más clérigos, más religiosos y mayor ciencia y dan más limosnas. Más aún; los latinos tienen religiosos, los cuales tienen una vida más áspera y más contemplativa que los griegos; y los clérigos de los latinos son más honrados que los clérigos de los griegos; y en cuanto los clérigos de los latinos no tienen mujeres, están más dispuestos al oficio divino. Y por esta y muchas otras razones se significa que los latinos están más en la verdad que los griegos; y si los latinos estuvieran en el error y los griegos en la verdad, aquello que es más conveniente y que tiene una vida más noble y es más proporcionado para servir al oficio divino, sería contra la verdad y concordaría con el error, y lo que es más inconveniente, concordaría con la verdad. Pero esto es imposible y contra las virtudes divinas. Por la cual imposibilidad se demuestra que el Espíritu Santo procede del Hijo.*»

Capítulo décimo: De la mayor predicación. Predicar que el Espíritu Santo procede del Hijo, es honrar al Hijo que da la procesión a tan noble persona como es el Espíritu Santo, lo cual no ocurriría si éste no procediera del Hijo.

EPÍLOGO

Terminada la exposición del Griego y del Latino, declara el Sarraceno que él quiere permanecer allí todo el día leyendo en las flores del árbol las razones que había oído y meditándolas, para que le pudiera ser demostrada la certeza de la verdad. Por fin, los dos sabios cristianos, alegres, se despidieron del Sarraceno, y cuando ya se marchaban el Latino y el Griego se concertaron en formar una sociedad los dos justamente por todos los días de su vida, para ir por las tierras de los latinos y de los griegos de las diversas creencias, disputando qué Ley debiera elegir el Sarraceno.

Esto lo hicieron para tener ocasión de discutir con los sabios latinos y griegos, y para estar en una sola fe, creyendo en la Santísima Trinidad de Nuestro Señor Dios.

Por la escenificación, por la presencia e imparcialidad del juez Sarra-ceno, por la elevación de las razones teológicas en el mismo plano y en el mismo orden, y por la serenidad de los ánimos de los concertantes, no creemos que se haya realizado ni siquiera que se haya escrito una discusión tan digna y tan fraternal entre un Latino y un Griego, como el *Libro del Espíritu Santo*, por Ramón Lull.

CAPITULO III

LIBRO DE BLANQUERNA

El título completo de esta obra parece que fué, como en alguna ocasión lo cita Lull, «*Libro de Evast, Aloma y Blanquerna*»¹⁰, aunque también aparece el título con el nombre primero y último o simplemente con el de *Blanquerna*. Sobre el origen y valor de este nombre hay una cuestión, que después trataremos.

Circunstancias

Esta obra no está fechada ni localizada, como otras, por su autor. Parece muy probable que el *Blanquerna*, al menos en su primera redacción, fué compuesto en Mompeller por los años 1283-1285¹¹. Se apoya esta opinión en dos pasajes del libro, en uno de los cuales se habla manifiestamente del rey Jaime II de Mallorca¹² y en el otro de una manera oscura, por la apelación de un rey, desposeído injustamente de su reino, que acude en demanda de justicia a la Santa Sede¹³, con lo que se aludiría a la ocupación del reino de Mallorca por orden de Pedro III a finales del año 1284.

Hay otro texto que serviría para datar al menos el final o el desenlace del libro: es el capítulo 96¹⁴, donde se refiere la renuncia del Papa *Blanquerna* al Pontificado. Este pasaje es interpretado de diversas maneras: Para unos, se trata de una alusión histórica evidente al Papa Celestino V, quien renunció al Sumo Pontificado en 8 de diciembre de 1294, estando en Nápoles, cuando Ramón Lull se hallaba también en dicha ciudad¹⁵. Para otros el Beato Ramón Lull escribió el pasaje aludido diez años antes

¹⁰ *Obras*, pp. 145-157. *Introducción* por R. GINARD BAUÇA; pp. 159-178, traducción española publicada en Mallorca a. 1756.—GALMÉS, *Dinamisme*, p. 25.—SUREDA, *El B. R. L.*, páginas 223-234.

¹¹ Rafael GINARD BAUÇA, *Introducción al Blanquerna*, en *Obras Literarias de Raimundo Lullio*. Madrid, 1948, p. 152.

¹² *Blanquerna*, c. 65, n. 3, *Obras* p. 345.

¹³ *Blanquerna* c. 92 n. 1, *Obras* pp. 459 sg.

¹⁴ *Blanquerna* c. 96, *Obras* pp. 471 sg.

¹⁵ SUREDA, *El B. R. L.*, pp. 223-234.

de que el hecho histórico tuviera lugar, y, por consiguiente, se habría anticipado en ese tiempo a los hechos y a la cuestión jurídico-teológica planteada con motivo de la renuncia de Celestino V, que Ramón Lull habría resuelto mucho antes convenientemente ¹⁶. Las dos soluciones nos parecen posibles, dado el genio del Doctor Iluminado, aunque preferimos la primera, según la cual el capítulo 96 fué añadido por su autor después de ser testigo de la renuncia de Celestino V en Nápoles, ya que evidentemente el Blanquerna termina con el capítulo 95, y los cuatro capítulos siguientes fueron añadidos posteriormente.

Contenido

El Blanquerna está dividido en cinco libros, en honor de las llagas de Jesucristo, y trata de la perfección cristiana en los cinco estados: matrimonio, vida religiosa, prelación, Supremo Pontificado y vida eremítica.

Los esposos Evast y Aloma viven santamente en el matrimonio, del cual nace el hijo, a quien llaman Blanquerna y educan en la perfección cristiana. Llegado éste a la juventud, renunciando al matrimonio con Natana, que se hace monja y reforma el convento, Blanquerna se retira del mundo y se hace monje, estado que después reforma hasta la perfección. Más tarde, Blanquerna es elegido obispo y reforma la diócesis según el ideal cristiano. Muerto el Sumo Pontífice romano, los cardenales eligieron Papa a Blanquerna, quien también reformó y ordenó la curia romana, así como a toda la cristiandad de una manera ideal. Finalmente, Blanquerna, puesta en marcha la reforma general de la Iglesia, renunció al Sumo Pontificado y se retiró a vivir la vida eremítica en la soledad de los campos como un ermitaño de los que aun viven actualmente en Mallorca.

Como se ve, el libro de Blanquerna es una verdadera utopía de la Cristiandad y un ensayo magnífico de novela social. La obra está llena de anécdotas reales, de alusiones históricas y de notas biográficas, pero todo ello tejido en un tapiz inmenso de ilusiones y realidades, de colores y paisajes, de hombres y de hechos humanos, y de virtudes ideales. En la com-

¹⁶ S. GARCÍA, *El Beato Ramón Lull, y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* 17 (1944), 67 sg. Citado en OBRAS, pp. 472, nota 3.

posición del Blanquerna, se revela el carácter noble y hermoso de un autor idealista y práctico, inquieto y reposado, apóstol y ermitaño, poeta y predicador, fundador de colegios de misioneros, reformador de la Cristiandad y evangelizador de todo el mundo. Todas las excepcionales y bellas condiciones de Ramón Lull se encuentran reflejadas y operantes en el libro de Blanquerna, uno de los más hermosos y originales de la literatura cristiana y universal.

De este maravilloso libro estudiaremos sólo algunos puntos relativos a los griegos o bizantinos, en cuanto les afecta el plan general ideal y reformador de Ramón Lull.

El nombre de Blanquerna

Recientemente se ha relacionado el nombre de *Blanquerna* o *Braquerna* con la Constantinopla bizantina de la época de Ramón Lull, que allí habría tomado el nombre de protagonista de su obra. Don José Tarré defiende que la forma primitiva del nombre fué *Blaquerna*¹⁷, y así quiere derivarlo de *Santa María de las Blachernas*, de Constantinopla. He aquí las palabras del señor Tarré: «*La fama de un prodigio semanal, la magnificencia del edificio, ponderada por los peregrinos y cruzados, y las solemnes asambleas celebradas en 1276 para ratificar la unión de la Iglesia*

¹⁷ José TARRÉ. *Códices Lulianos de la Biblioteca de Paris, en Analecta sacra Tarracensis*, 14 (1941), 159 nota 9, citado por R. GINARD en *Obras*, p. 152. *Blanquerna*. Los traductores españoles de la *Historia del Imperio Bizantino*, por VASILIEV, conocedores de la obra de Ramón Lull más que de la historia y del arte de Bizancio traducen *Blanquerna*, cuando hallan en el texto el palacio de *Blacherne* (VASILIEV. *Historia*, t. II, p. 307), si bien en el índice (p. 402) hablan de las *Blachernas*, en el texto (p. 231) vuelven a escribir las *Blanquernas*... Y en la pág. anterior (230) dice: «El palacio de las *Blanjernas*» (*Blanquerna*).

R. GINARD BAUÇA, en su *Introducción al Blanquerna* para la edición en la B. A. C., acoge con entusiasmo la explicación del «eruditísimo y sagaz investigador José TARRÉ, presbítero», sobre la forma primitiva del nombre que habría sido *Blaquerna* y no *Blanquerna*, y aduce las siguientes palabras del mencionado investigador: «Hallamos la forma *BLANQUERNA* en los más antiguos manuscritos catalanes, latinos o franceses de FÉLIX DE LAS MARAVILLAS, del *SUPER PSALMUM «QUINCUMQUE»* y del *LIBRO DE EVAST. Posteriormente, los copistas adoptaron la forma más eufónica de *BLANQUERNA**, no es difícil admitir la forma *Blaquerna* como primitiva, aunque tampoco sería difícil suponer la lectura *Bla(n)querna* con algún signo de la *n*.

Por otro lado, el señor GINARD cita la forma *Braquerna*, que se halla en el primer catálogo de las obras lulianas, compuesto hacia el año 1311, en el cual, según don Mateo OBRADOR, se lee *Liber Brachernae*. Amat, Mallorca, 1904, ed. OBRADOR. Se ha de observar, por consiguiente, que las lecturas dadas como primitivas son diferentes, pues no es lo mismo *Blaquerna* que *Blacherna*, aunque la pronunciación de *qu* y de *ch* sea como *k*, y por la forma más antigua sería *Blacherna*.

*Griega con la Romana, divulgaron en Occidente el nombre de una basílica de Constantinopla, llamada Santa María de la Blaquerua.»*¹⁸.

La relación del nombre de *Blanquerua* o *Blaquerua* o *Bracherna*, con el palacio y capilla constantinopolitanos, se nos había ocurrido también antes de leer la precedente opinión del señor Tarré. Sin embargo, aunque Ramón Lull pudo tomar para su héroe el nombre bizantino por veneración a la Madre de Dios con ese título venerada en Constantinopla, no podemos considerar esta opinión como más probable que la contraria, pues no hay ningún argumento suficiente para ello.

El famoso palacio imperial de Constantinopla, llamado Τὸν Βλαχερνῶν (αἱ Βλαχερναί) tenía una iglesia en honor de Santa María que llevaba el mismo título, a quien el cronista de la *Embajada de Tamorlán* llama «*Santa María de la Cherne*»¹⁹. Aunque ya en el siglo XII rara vez era habitado el palacio de las Blachernas o Blaqueruas, sirvió éste de prisión desde entonces para grandes personajes, y la iglesia tuvo algún culto hasta el siglo XV²⁰.

Que Ramón Lull pudo oír el nombre del palacio de Santa María de las Blachernas y aplicarlo de allí al protagonista de su originalísimo libro, es posible. Sin embargo, no debe pasarse por alto que en toda la obra no encontramos ninguna alusión a la literatura o a las leyendas bizantinas, ni siquiera las relativas al palacio y a la iglesia de Santa María de las Blachernas. Por consiguiente, sólo por la apariencia formal del nombre no nos decidimos a aceptar como cierta la relación entre los dos nombres, el del protagonista de *Blanquerua* y Santa María del Palacio de las *Blachernas*.

La interpretación del nombre de *Blanquerua* debería hacerse quizá en el conjunto de los otros nombres: *Evast* o *Avast*, *Alama*, *Natana*. ¿Son simbólicos?, ¿qué pueden significar? Como se ha dicho, el padre de *Blanquerua* se llama *Evast*, y su madre, *Aloma*; *Natana* es el nombre de la joven que ofrece a *Blanquerua* su amor, pero que, como *Santa Clara*, huye de su casa, se hace religiosa y se convierte en reformadora de las monjas.

Sin pretender ni siquiera aventurar una opinión, quizá el nombre de *Blanquerua* podría estar en relación con «*blanquer*» y «*blanquería*», que significan en mallorquín, respectivamente, «*zurrador*» o «*curtidor*» y «*curtidoría*». Dado el carácter reformador de *Blanquerua*, no sería difícil suponer su nombre en relación con la significación metafórica de la palabra.

EL AVE MARÍA

¹⁸ Cfr. lugares citados en *Analecta y Obras*.

¹⁹ FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA, *Embajada a Tamorlán*, S. S. I. C. Madrid, 1943, 50/1-30.

²⁰ CHARLES DIEHL, *Manuel d'Art. Byzantin*; París, 1925, t. I, pp. 416 sg.

La primera vez nombra Lull a los griegos en el capítulo 61 de Blanquerna²¹, que es una de las más bellas páginas escritas por la piedad mariana de la Edad Media. En este capítulo se saluda y se honra a la Virgen Santa María por todos los hombres, justos y pecadores, cristianos o infieles, católicos o separados y también por los griegos. Del alma universal y tiernísima de Ramón Lull se desbordan su caridad y su inmensa devoción mariana, que están floridas como rosas de primavera perenne en todos los párrafos del capítulo.

Blanquerna era abad de una ilustre abadía, con una comunidad muy numerosa y rica de muchas rentas. Todos los días pensaba el buen abad cómo podría servir más y honrar mejor a la Virgen María. Un día estaba meditando en el honor de Nuestra Señora, y tuvo la inspiración de edificar en el monasterio una celda, en la cual habitaría un monje quien todos los días se ocuparía en honrar a la Virgen María, sin otra obligación más que estudiar, saludar y contemplar a la Virgen Santa María. Y así, según la inspiración, el abad Blanquerna mandó edificar en lugar conveniente una celda y le puso el título del «Ave María». Para habitar en la celda, eligió un monje que era *«grande eclesiástico y docto en muchas y varias ciencias, para que supiese elevar mejor su entendimiento en contemplar y saludar a la Virgen María»*.

El monje elegido vivía, estudiaba, comía y pasaba el día en la celda del «Ave María», donde había una imagen de Nuestra Señora, a la cual saludaba él continuamente en nombre de todos los hombres. Un día entró el abad Blanquerna en la celda del «Ave María» y quiso saber de qué manera saludaba el monje a la Virgen María. Y el monje se arrodilló delante de la imagen de Nuestra Señora y dijo: *«¡Ave María! Salúdate este tu siervo de parte de los ángeles, de los patriarcas, de los profetas, de los mártires, confesores y vírgenes; y salúdote yo de todos los santos de la gloria.*

¡Ave María! Saludos te traigo de todos los cristianos, justos y pecadores. Los justos te saludan, porque eres Tú digna de salutación y porque eres esperanza de su salvación. Los pecadores te saludan, pues que te piden perdón y tienen esperanza que con tus hijos misericordiosos mires a tu Hijo bendito, para que El tenga misericordia y piedad de sus culpas y pecados, haciéndole recuerdo Tú, Señora, de su gran pasión, que sufrió por ellos y para perdonarles sus pecados.

¡Ave María! Saludos te traigo de los moros, judíos, griegos, mogoles, tártaros, bulgaros, húngaros de Hungría la Menor, comanes, nestorinos, rusos, ginovinos, armenios y georgianos. Todos estos y otros muchos cismáticos e infieles te saludan por mí, que soy su procurador. En tu salutación los pongo para que tu Hijo piadoso quiera acordarse de ellos, y Tú consigas de El que les envíe devotos predicadores que los dirijan y enseñen a conocerte y a tu Hijo glorioso, de tal modo que puedan salvarse y en este mundo sepan de todo su poder servirte y honrarte a Ti y a tu Hijo bendito.»

Y así continúa el monje saludando a la Virgen María y orando por los infieles y por sí mismo. Este capítulo delicadísimo palpita de un fervor

²¹ Blanquerna, c. 61 núm. 1-6. Obras pp. 327-330.

religioso purísimo y de una devoción inmensa a la Madre de Dios. En el sentido general, en el aroma que de él se exhala y hasta en algunas palabras, parece percibirse como un eco lejano del himno bizantino *Akátbistos* en honor de la Virgen Santa María.

MONASTERIOS DE LENGUA GRIEGA

En el capítulo 80 del mismo libro se cuenta que el papa Blanquerna mandó fundar por todo el mundo casas de estudio, al estilo del monasterio de Miramar, donde se formarían los misioneros católicos y aprenderían las lenguas de los países, donde habían de enseñar la doctrina cristiana. En dichos colegios habían de convivir con los misioneros también otros extranjeros, infieles o cristianos, de las diversas creencias, para que los católicos aprendieran sus lenguas y los otros el latín. Los infieles habían de ser también favorecidos con dinero, bagajes y ricos vestidos, «a fin de que alabaran a los cristianos y, habiendo vuelto a sus tierras, les ayudaran y mantuvieran» a los misioneros²².

En estos colegios, según la mente de Lull, también se había de estudiar el griego y deberían convivir griegos, cristianos separados. En efecto, a renglón seguido, cuando se describen los efectos de la disposición utópica del papa, que dividió el mundo en doce procuradurías para recibir noticias de todas partes, se cuenta que los procuradores «trajeron de Alejandría y de la Georgia, de la India y de la Grecia, algunos cristianos religiosos, para habitar entre nosotros, y que su voluntad se conformase con la nuestra». Y de esta manera, «por la unión y comunicación» de los católicos con los infieles y cristianos separados, se iría realizando la unidad de todos los hombres en la Iglesia de Cristo²³.

EL SABIO GRIEGO Y EL SABIO LATINO

En el capítulo 86 de Blanquerna recuerda el autor que había escrito dos libros de controversia, el del *Espíritu Santo* sobre su procesión según

²² Blanquerna, c. 80, núm. 3. *Obras*, p. 406.

²³ Blanquerna, c. 86, núm. 5. *Obras*, pp. 439 sg.

la discrepancia entre católicos y griegos, y el del *Gentil*, sobre las leyes de los judíos, de los moros y de los cristianos. En el capítulo citado se presenta como realizada la idea convenida entre el sabio Griego y el Latino de ir juntos en amistad por las tierras de griegos y latinos, proponiendo a los sabios la procesión del Espíritu Santo, para que la discutieran y resolvieran y así llegara nuevamente a reunirse la Cristiandad. En efecto, cierto día, ante el papa Blanquerna y ante los cardenales, se presentaron dos sabios, uno Griego y otro Latino, que dijeron:

«En el libro de Espíritu Santo hay escrita una controversia y disputa entre un Latino y un Griego, ante un sabio Sarraceno, el cual les preguntaba: *¿Cuál cosa es verdadera de la Persona del Espíritu Santo: que proceda del Padre y del Hijo, o si tan solamente del Padre?* Cada cual de los dos sabios, con todo su esfuerzo, probó por diez razones, y el sabio Sarraceno se quedó perplejo a cuál de las dos ciencias debía inclinarse. Y por esto dijeron aquellos sabios: *Nosotros hemos andado toda la Grecia y mucha parte de tierra de los latinos, y en cada lugar que hemos entrado, hemos propuesto aquella cuestión a los sabios, para que inquieran la verdad de cuál fe les parece debía haber tomado aquel sabio Sarraceno.* Muy gustosos quedaron el Papa y los cardenales de la representación de los dos sabios.»²⁴

En los libros de Lull hay muchas notas antobiográficas dispersas, que ilustran los hechos históricos de su época y de su vida, mas no alcanzamos el valor objetivo e histórico que pueden tener las palabras citadas: «*Nosotros hemos andado toda la Grecia*», porque no tenemos noticias de ningún viaje de Ramón Lull por tierras de Grecia antes de esta época, a no ser el supuesto viaje experimental por todo el mundo.

²⁴ *Libre de Santa Maria*, en *Obras*, t. X.—SUREDA, *El B. R. L.*, pp. 249-251. GALMÉS, *Dinamisme*, pp. 30 sg. CALDENTEY VIDAL, Fr. Miguel, T. O. R.: *Maria en el Apostolado oriental a la luz del Doctor Iluminado Bto. R. Lull*, en *España Misionera II* (Madrid, 1945), pp. 171-182.

CAPITULO IV

«LIBRE DE SANCTA MARÍA»

Carácter de la obra

Ramón Lull escribía, trabajaba y también rezaba, sobre todo, para conseguir el ideal de su vida: que Dios fuese amado por todos los hombres dentro de la Iglesia verdadera. Aparte de los escritos y de los planes, ofrecían las oraciones de Lull un matiz especial en favor de los griegos. Sabe el Doctor Iluminado que éstos aman sumamente y con gran ternura a la Virgen Dulce Señora Santa María, a la cual los católicos aman y veneran en sumo grado como Madre de Dios y Señora de los hombres. Ramón Lull, que escribió tan hermosas páginas sobre el Ave María en el Blanquerna y que tenía una devoción tiernísima a la Madre de Dios, comprende el valor y la garantía de la devoción mariana de los griegos, y por ella pide a la Virgen la unión entre los cristianos, que son sus hijos y la aman. ¿Sería posible que amándola tanto se pierdan eternamente los cristianos? Este es el contenido de la oración de Ramón Lull en el *Libro de Santa María* ²⁵.

Esta obra, de carácter dramático y lírico, fué compuesta por Lull estando en Mompeller, en la corte del Rey de Mallorca, alrededor del año 1290 ó 1291. El ánimo del Doctor Iluminado, después de sus fatigosos viajes y trabajos, ante los acontecimientos políticos, estaba completamente abatido y desconsolado, viendo el fracaso de sus gestiones por la fundación de monasterios de misioneros y para la conquista del Santo Sepulcro. ¿Quién había de hacer caso de las ilusiones del Maestro de la Barba Florida? Ramón refleja el estado de su ánimo al principio del Libro de Santa María en las siguientes palabras del Ermitaño que le representa: «Yo soy un hombre que largamente he deszado la común utilidad, y he trabajado mucho, y he estado en muchos lugares y, quizá por mis pecados y por los pecados de las gentes, no he podido conseguir aquellas cosas que he pedido por utilidad pública, porque casi todos los hombres que existen, aman su propia utilidad más que la común.» ²⁶

²⁵ Obras, t. X, p. 13, núm. 25.

²⁶ Obras, t. X p. XI.

Así, pues, desconsolado por sus fracasos, desengañado de sus gestiones con los príncipes mundanos y eclesiásticos, desilusionado de los estudiosos y maestros, quiso Ramón desahogar su corazón y poner sus sentimientos en una obra literaria, dramática, sumamente afectiva, de personajes simbólicos, la cual pudiese ser leída y aprovechada por los humildes, las mujeres y las doncellas, hombrecillos y mujerzuelas, ignorantes y viejecillos²⁷.

Pero, al mismo tiempo, escribe un libro de alabanzas, de consideraciones y de súplicas fervorosas en honor de Santa María, la Dulce Señora y Madre. Y en él para encaminar a los hombres a descubrir la verdad y para promover la devoción de todo el mundo, resume algunos de sus libros: *De primera y segunda intención*, *Arte de hallar la verdad*, *Arte amativo del Bien*.

Estructura y contenido

En el Prólogo, Ramón Lull evoca la plácida morada de Randa, donde se desarrolla el drama del Libro de Santa María. En aquella altura luminosa y silenciosa, se representa Lull en «*un hombre sabio que, desesperando de hacer algo útil, vive como Ermitaño en compañía de bestias y pájaros, que no han olvidado la primera intención para la que fueron criados*». En la misma soledad, lejos del mundo, buscan refugio tres mujeres, tristes y desconsoladas por el poco caso que de ellas hacen los hombres: *Loor*, que representa el entendimiento y procede con orden y método en sus alabanzas; *Intención*, que personifica a la memoria y recuerda ejemplos o casos prácticos; *Oración*, que representa la parte afectiva o pasional y ataca violentamente las cosas que la voluntad no desea sobre todo. *Oración* es una figura trágica gigantesca que llora, se retuerce las manos y se arranca los cabellos en medio de la conversación; pero, a las indicaciones de *Loor* y del *Ermitaño*, se calma la pasión y vuelve el tono musical de la poesía²⁸.

Aunque el Ermitaño representa propiamente a Ramón Lull, también está representado en las otras figuras según diferentes aspectos.

Las pláticas tienen la forma de coloquios poéticos, en los cuales se recuerdan ejemplos y casos de la vida, se aplican las teorías e ideales lu-

²⁷ *Obras*, t. X, pp. IX-XI. SUREDA, *El B. R. L.*, p. 298.

²⁸ Sureda, *El B. R. L.*, pp. 298 y 252.

lianos y se elevan súplicas de la más tierna devoción a la Señora y Reina Santa María. El curso del diálogo o de las pláticas sigue lento, acompañado, en tono musical de tragedia, como un río de piedad y de poesía. Y así discurren las pláticas a través de los treinta capítulos de la obra, en cada uno de los cuales se trata de una virtud.

El *Exodo* no podía ser de otra manera: El Ermitaño, con Intención y Oración, que no son otro sino Ramón Lull, siente su ánimo nuevamente lleno de entusiasmo por el ideal, y decide abandonar aquella soledad para volver a predicar por el mundo. «*Y después de estas palabras, Oración, Intención y el Ermitaño acordamos volver al mundo, para honrar, amar y servir a Dios y a Nuestra Señora, usando los modos que habían acostumbrado; y que por el mundo entero fuese Llor alabando, Oración rogando, Intención recordando, y resolviendo cuestiones el Ermitaño.*»²⁹

Oración a la Reina de la Piedad

Es notabilísimo el capítulo 24, que trata de la *Piedad*. Después que en la plática han intervenido Llor e Intención, dirige la Oración el discurso a la *Piadosa Reina*, que es «*fuentes, río y mar de piedad*». En la primera parte de la plegaria, Oración suplica a la Reina que ruegue a su Hijo para «*que tenga piedad de todos los hombres que van al fuego perdurable por ignorancia, como son sarracenos, judíos, tártaros y los otros paganos*». A continuación escribe Lull una de las páginas más hermosas de las oraciones cristianas. «*Todos éstos, Reina —dice Oración—, necesitan fe y ciencia, y necesitarían hombres sabios y que fuesen cristianos y les mostrasen la verdad de la santa fe romana. Hombres de éstos, Reina, yo os ruego que por piedad y por misericordia nos los enviéis y que los escampéis por todo el mundo, porque haréis gran misericordia. Y considerad, Gloriosa, que es gran lástima que un hombre esté desnudo y muerto de hambre, de sed y de frío, y que esté a la puerta de un hombre rico que en casa tiene muchas telas y muchos dineros y muchas comidas; y así, Reina, gran lástima y mucha mayor piedad aun es que en la Santa Iglesia haya tantos hombres sabios y devotos, y que los hombres infieles tengan tanta falta. ¡Ah, Reina, y por Dios, no sea! Mueve a los sabios cristianos a de-*

²⁹ Obras, t. X, c. 24, n. 6, pp. 185 sg.

voción y a amor y a piedad, y vayan por todo el mundo a fructificar y a contar las honras de vuestro Hijo y las vuestras.»³⁰

En el mismo capítulo de la Piedad, a continuación de la súplica fervorosa en favor de los infieles, ruega Oración por los cristianos separados que están con toda la buena fe en su creencia, pues si supieran que están desviados de la verdad, no estarían en el error. «*Y es gran lástima, Reina —dice Oración—, que la Iglesia Romana haya perdido tantas gentes, porque hoy son más los cismáticos que los latinos.*» Por esto, expresa con vehemencia su deseo: «*Ojalá os puguiera, Reina, por piedad y por misericordia, que movieseis el corazón del Padre Santo Apostólico y de los cardenales sus compañeros, para que, por recuperar a los cismáticos, hicieran lo que pudiesen, pues mucho pueden hacer, si lo quieren considerar.*» A continuación, el tono de Oración se eleva solemnemente, como un coro de la tragedia griega, para expresar el dolor inmenso que le causa ver cómo los cristianos separados tienen a María Santísima por Madre de Piedad y la aman y la honran, y cómo se van al infierno, por lo cual exclama: «*¡Ah, Reina! Y de esto debería salir un grito tan grande, que todo el mundo lo debería oír. Y aquí comienza mi dolor y estoy en tan gran tristeza que casi no querría haber sido creada, y ya no viviré alegre ni contenta, hasta que no tome consejo para recuperar a los cristianos y darles conocimiento de verdad.*» Y en un grito de ilusión y de esperanza, como ante un cuadro de hermosura y de proporciones infinitas, con la unión de la Cristiandad realizada, exclama: «*Y si a ellos pudiera recuperar la Iglesia Romana, cosa ligera le sería de aquí adelante conquistar y convertir a todas las otras gentes que hay del oriente a poniente.*»³¹

La doctrina católica

La profundidad, la pureza y la sinceridad de los sentimientos de Ramón Lull, han escrito en la sublime plegaria de Oración una de las páginas más hermosas de la Cristiandad orante; pero la doctrina teológica debe ser explicada o completada. Efectivamente, la doctrina católica afirma,

³⁰ *Obras*, t. X, c. 24, n. 7. p. 186. En la versión española del año 1756, págs. 304 sg. P. Caldentey, art. citado p. 179.

³¹ Sobre la doctrina católica en esta cuestión, véase p. e. Chr. PESCH S. I., *Praelectiones Dogmaticae*, t. I., Friburgo de Br. 1924, pp. 277-280.

con la Sagrada Escritura y Tradición, que fuera de la Iglesia verdadera no hay salvación. Pero los teólogos distinguen la pertenencia *de hecho* y *de deseo* a la Iglesia y afirman que para salvarse, basta pertenecer a ella, con el deseo, estando de buena fe en el error ³².

Esta doctrina, común entre los teólogos católicos, fué inculcada de nuevo el año 1952 por el Santo Oficio, cuando condenó el rigorismo del P. Feeney y afirmó como conclusión verdadera lo siguiente: «*Según esto, para que una persona se salve, no siempre se requiere que esté de hecho en la Iglesia, sino que basta su unión de deseo o voto, aceptando Dios también un deseo implícito, llamado así porque se incluye en aquella buena disposición del alma, por la cual una persona desea que su voluntad se conforme con la de Dios.*»

Asimismo, en la fórmula con que Pío XII consagró en 1952 los pueblos de Rusia al Inmaculado Corazón de María, aparece la conciencia del Pastor universal y supremo que tiene el Papa como sucesor en el Primado de San Pedro, a quien Jesucristo constituyó *Piedra, Llaverero y Pastor* de su Iglesia. De hecho, a pesar de la separación visible en algunos puntos particulares, hay entre todos los cristianos una solidaridad más o menos visible y más o menos extensa en lo fundamental y general. En dicha consagración, reconociendo la unidad existente, decía el Papa: «*Aquellos que viven separados, si viven de buena fe —y muchas veces éste es el caso—, están unidos a Nos por los lazos invisibles de la solidaridad cristiana: la gratia Ecclesiae, la gracia que Cristo Cabeza comunicó a la Iglesia Católica, su Iglesia, obra en los corazones de nuestros hermanos separados piadosos y sinceros.*» ³³ Con esto queda completado el punto de vista de Oración en el *Libro de Santa María*.

³² Véase p. e. *Ecclesia*, Madrid, 1952.

³³ Véase p. c. *Ecclesia*, Madrid, 1952.

CAPITULO V

LIBRO DE LOS CINCO SABIOS

Circunstancias

El *Liber de quinque Sapientibus* ³⁴ tiene una importancia especial desde el punto de vista cristiano, porque presenta una controversia con razones teológicas entre cuatro sabios cristianos, representantes de las cuatro agrupaciones principales cristianas: un Latino, un Griego, un Nestoriano y un Jacobino.

Este libro es el complemento del *Liber de Gentili* o de *tribus Sapientibus*, que había sido compuesto por Ramón Lull en los fervores de su conversión y de su ideal apostólico, quizá antes de 1270 ó alrededor de este año.

El *Libro de los Cinco Sabios* fué presentado en Nápoles por Ramón Lull, junto con la *Petitio* final, el año 1294, a Celestino V, que había sido elegido papa en Perusa el 5 de julio de 1294 y que renunció el 8 de diciembre del mismo año. Ramón siguió a Bonifacio VIII, el nuevo papa, después de su elección, a Roma y a otros lugares, presentándole la misma *Petición*, pero sin conseguir nada ³⁵.

Contenido

Teóricamente, los libros *de los Tres Sabios* y *de los Cinco Sabios* están reunidos en el *Libellus de fine*, formando las tres obras, en el aspecto polémico, una unidad cuyo fin es convencer a los judíos, moros y cristianos separados del error de sus creencias y de la verdad de la fe católica.

Es hermosa y aun ideal la composición del *Libro de los Cinco Sabios*, en el cual se trata de resolver serenamente, con razones persuasivas, las diferencias entre los diversos grupos de cristianos, para restituir la unidad a la Cristiandad, convirtiéndola en una sociedad única bajo una sola autoridad suprema, la del papa, en la Iglesia de Jesucristo.

³⁴ *Opera*, t. II pp. 1-51. SUREDA, *El B. R. L.*, pp. 261-9. GALMÉS, *Dinamisme* p. 35.

³⁵ Cfr. RIBER, *R. Lullio*, pp. 126 sg.

Antes de empezar la elevada y serena discusión, en un bosque, a la sombra de un árbol, junto a una gran fuente, los Sabios cristianos ponderan los peligros que amenazan a la Cristiandad desunida, y las ventajas que de la unión de todos resultarían. Nunca habían discutido los cristianos de las diferentes creencias en un ambiente tan apacible, con palabras tan serenas, con tanta caridad, con tanto amor de Dios y de los hombres. Estos libros polémicos son un monumento imperecedero de la rectitud y elevación, con que Ramón Lull intervino en la discusión religiosa. Con razón el *Libro de los Cinco Sabios* es considerado como la síntesis más completa de la apología luliana.

El *Libro de los Cinco Sabios* tiene una composición idéntica a la del *Gentil* o *de los Tres Sabios*, pues comprende un prólogo, cuatro partes o discusiones y un epílogo. La primera parte trata de la procesión del Espíritu Santo según los Latinos y los Griegos; la segunda, sobre la creencia de los Nestorianos; la tercera, sobre las creencias de los Jacobinos, y, finalmente, la cuarta, sobre la Ley de los Sarracenos. Cada una de las tres primeras partes se desarrolla en diez razones, y la cuarta, en dos distinciones que tratan de la Trinidad de personas en Dios y de la Encarnación del Verbo Divino.

Prescindiendo de todo lo demás, que no se refiere a nuestro tema, sólo haremos en relación del prólogo y de la argumentación del Latino contra el Griego en la única diferencia esencial que entonces Ramón Lull y la Cristiandad reconocían entre los cristianos griegos y los occidentales: la procesión del Espíritu Santo.

Prólogo

La discusión de los Sabios cristianos está precedida de un prólogo, en el cual se describe el lugar, se presentan las personas y se proponen las materias que van a ser discutidas.

«En un gran bosque, a la sombra de un hermoso árbol, junto a una gran fuente, estaban sentados cuatro Sabios, los cuales por largo tiempo habían estudiado la Filosofía: uno era Latino, otro Griego, el tercero Nestoriano, el cuarto Jacobino.» Estos cuatro Sabios habían hablado de Dios, lamentándose mucho del estado perturbado y mísero del mundo y también de que Dios era tan poco conocido y amado por su pueblo.

Estando en esta conversación, los cuatro Sabios vieron que se acercaba un Sarraceno, docto en Filosofía, y uno de aquéllos exclamó: *«¡Ay! ¡Cuánto mal amenaza a los cristianos! ¡Oh, dolor! ¡Cuánto deshonor y vituperio recibe Dios en este mundo en que los sarracenos, que están en*

el error, conquisten y ocupen vuestras tierras y tengan aquella Tierra Santa, en la cual Jesucristo por nosotros pecadores nació, fué crucificado y muerto!» Otro de los Sabios dijo que todo era verdad, pero que se debía temer otro peligro: que los sarracenos conviertan a los tártaros a su secta, lo cual les sería fácil, y si así fuera, poco les costaría a los sarracenos destruir casi a todo el pueblo cristiano. El tercer sabio abundó en los mismos conceptos y dijo que, si los sarracenos o tártaros pudieran vencer a los griegos, se debía temer que pudieran derrotar fácilmente a los latinos.

Sacando la consecuencia de lo que los otros sabios cristianos habían dicho sobre los peligros y males de la Cristiandad por parte de los infieles, dijo entre lágrimas el cuarto Sabio: *«Estando la Cristiandad subyugada en tantos y tan grandes peligros, ¿por qué no tienen unidad todos los cristianos de este mundo, después que concuerdan creyendo en la Santísima Trinidad de Dios y en su Encarnación?»* Y a continuación afirmó que, si los cristianos concordaran entre sí, fácilmente podrían vencer a todos los sarracenos y después convertirlos, y a ellos y a los tártaros y a los otros paganos subyugarlos a la fe cristiana.

Por fin, para tratar de llegar a la unión y concordia entre sí, los cuatro Sabios cristianos, el Latino, el Griego, el Nestoriano y el Jacobino, acordaron discutir entre sí *«según el orden de la Filosofía y la vía de las razones naturales»*, sobre los tres capítulos principales de la discordia entre los cristianos: primero, de la procesión del Espíritu Santo; segundo, de las dos personas que ponen los nestorianos en Jesucristo; tercero, de la unidad de naturaleza, divina y humana, que admiten los Jacobinos en Jesucristo.

En este punto de la conversación, llegó por el bosque el Sabio Sarraceno y saludó muy cortésmente a los cuatro Sabios cristianos, quienes le correspondieron con toda cortesía. Luego, el Sarraceno les manifestó su angustia y ansiedad, porque, después que un Ermitaño le había demostrado la falsedad del Mahometismo, no le dió razones convincentes de la religión cristiana, exigiéndole solamente la fe, a lo cual su inteligencia se resistía. Los Sabios cristianos dijeron al Sarraceno que ellos iban a discutir sobre los puntos doctrinales de discordia entre los tres grupos en que estaba dividida la Cristiandad, porque, dicen, *«queremos destruir la contrariedad y reducir a los cristianos a la unidad, caridad, amor y concordancia»*. Y propusieron al Sarraceno que asistiera a la discusión, y después le resolverían sus dificultades contra la fe cristiana y aun le darían razones tan fuertes en su favor, que nadie las pudiera destruir, de manera que su entendimiento quedara iluminado por la fe católica, permaneciendo íntegra la fe. Estando, pues, sentados los cinco Sabios a la sombra del hermoso árbol y junto a la gran fuente, comenzó el certamen reli-

gioso por razones necesarias. Omitiendo todo lo demás, según hemos dicho, daremos un resumen de la primera parte, que se refiere sólo a nuestro tema.

Discusión entre el Sabio Latino y el Sabio Griego

Antes de empezar, pide el Latino que todos se limiten a exponer solamente diez razones a favor de su creencia, y que primeramente se establezcan los puntos comunes a los griegos y latinos en la doctrina de Dios. Hay un titubeo en el Griego, porque no entiende bien una proposición del Latino; pero después de una explicación, puestos los dos de acuerdo en todo, empieza la discusión.

Es notable la serenidad con que discurre el certamen entre el Latino y el Griego. Cada uno, al empezar la exposición de sus razones, eleva una oración pidiendo la iluminación divina. Empieza el Latino exponiendo, le objeta el Griego y replica aquél; al dirigirse el uno al otro por primera vez, le llama: «*Amice*». Los dos, el Latino y el Griego, hablan convencidos con absoluta sinceridad, rectitud y caridad.

Las razones que se exponen son metafísicas, fundadas en los supuestos de la revelación divina, pero también a veces son difíciles de comprender por la terminología teológica y filosófica luliana, derivada en parte de la filosofía arábica. Por esta elevación de razones, se confirma la intención de Ramón Lull que quería remitir la discusión religiosa a los sabios, para disipar las diferencias y quitar el error en materia religiosa. Vamos a ver los principios en que se basan los diez argumentos filosófico-teológicos del Latino, para demostrar la procesión del Espíritu Santo del Padre y del Hijo como de un solo principio.

Primera razón.—Conviene necesariamente que el Espíritu Santo proceda de la dualidad personal, como el Hijo es engendrado por la unidad personal, para que el principio sea igual que la magnitud de la bondad, eternidad, etc., del número dual en el uno y del uno en el dual. Conviene que el principio en las personas divinas sea de esta manera: El Padre sea principiante y no principiado; el Espíritu Santo sea principiado y no principiante; el Hijo sea principiado y no principiante.

Segunda razón.—Ha de haber perfecta relación y necesidad con la magnitud de la bondad, etc., en Dios. Si existe una persona en Dios, han de existir también las otras dos; y por consiguiente, el Espíritu Santo ha de tener necesariamente relación al Hijo y al Padre procediendo de los dos.

Tercera razón.—La distinción personal exige que el Espíritu Santo proceda también del Hijo y no sólo del Padre, pues de otra manera el triángulo ABC, que representa a las tres divinas personas, sería defectivo en la línea BC (Hijo y Espíritu Santo).

Cuarta razón.—«*Conviene que el expirar sea del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo, para que todas las dignidades entre el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo puedan ser iguales.*» Aquí el Griego opone cuatro dificultades que el Latino resuelve.

Quinta razón.—Para que en Dios haya igualdad propia y común, es necesario que el Espíritu Santo proceda también del Hijo, pues de otra manera nada hay en que el Espíritu Santo y el Hijo puedan igualarse.

Sexta razón.—Conviene que el Espíritu Santo proceda del Padre y del Hijo para que el Padre y el Hijo puedan mejor «*producir y entitificar*» al Espíritu Santo.

Séptima razón.—Necesariamente conviene que el Espíritu Santo proceda del Hijo, para que entre los dos haya concordancia y en ella exista *el concordativo y el concordable y el concordar, el bonificativo y el bonificable y el bonificar, etc.*

Octava razón.—El Espíritu Santo debe proceder también del Hijo, para que los dos estén alejados de la minoridad.

Novena razón.—El Espíritu Santo procede necesariamente también del Hijo, para que el *bonificar, magnificar, etc.*, existan entre el Hijo y el Espíritu Santo tan junta, igual y extensamente como entre el Padre y el Hijo, el Padre y el Espíritu Santo.

Décima razón.—*El Espíritu Santo es aquella persona que sale del Padre y del Hijo, en la cual el acto o la acción del Padre y del Hijo tiene reposo, que no requiere una cuarta persona.*

Terminada la discusión, declara el Griego «*que veía bien el modo del uno y otro (del Latino y del Griego) y que, por ello, desearía que se hiciera juicio sobre las opiniones de los Griegos y Latinos según las razones predichas*».

Conclusión

Sobre el tono de la discusión de todo el *Libro de los Cinco Sabios*, debemos repetir lo que antes, al tratar del *Libro del Espíritu Santo*, dijimos: Que probablemente no se ha realizado ni escrito una discusión religiosa tan elevada, tan apacible y tan fraternal como estos libros trascendentales de Ramón Lull.

CAPITULO VI

PETICIÓN A CELESTINO V

Al final del *Libro de los Cinco Sabios* está la *Petitio* ³⁷ que Ramón Lull presentó en Nápoles, el año 1294, al papa Celestino V y a los cardenales. Esta *Petitión* se divide en cuatro partes: Un prólogo, el tesoro espiritual, el tesoro material, la unión de los cristianos y el apostolado para convertir a los infieles. En esta última parte se hace mención especial de los cristianos orientales separados.

Empieza Ramón recordando que Dios creó al hombre para que éste le recuerde, entienda, ame y sirva; pero hay muchísimos infieles, ciento o más por cada cristiano, que se condenan desde el principio del mundo; por lo cual pide al papa y a los cardenales que abran para los infieles los dos tesoros de la Iglesia, el espiritual y el temporal, para que los hombres conozcan y amen a Dios y alcancen el fin para el cual fueron creados.

El tesoro espiritual.—Que hombres santos, religiosos y seglares, ilustres en la doctrina sagrada, deseosos de sufrir la muerte por Dios, aprendan diversas lenguas y vayan por todo el mundo a predicar la verdad. Para esto se ha de nombrar un cardenal que se cuide de los estudios y de los misioneros, los cuales han de aprender las lenguas para ir a enseñar, «y esto continuamente hasta que todo el mundo sea de los cristianos».

El tesoro corporal.—Que el papa y los cardenales ordenen la décima de las rentas de la Iglesia, parte para los estudios, y parte para la con-

³⁶ *Opera*, t. II. *Liber de quinque Sapientibus* p. 51.

quista de las tierras de infieles y la Tierra Santa por fuerza de las armas. De esto debía cuidar un cardenal, a fin de que se hiciera «*continuamente hasta que todo el mundo sea de los cristianos*».

Unión de los cristianos.—Es conveniente que la Iglesia recupere a los cristianos separados y se los una, lo cual es posible «*disputando*», pues en unión con ellos se podría vencer mejor a los sarracenos y tener amistad con los tártaros.

Apostolado de infieles.—La Iglesia debe hacer todo lo posible para convertir a los tártaros por medio de la discusión, pues éstos no tienen religión y permiten predicar la fe cristiana; pero si se convierten al Mahometismo o al Judaísmo, toda la Cristiandad estará en gran peligro.

Comunicación con los Sabios.—Conviene que el papa y los cardenales pidan a los reyes sarracenos que les envíen sabios, a los cuales se les demostraría la verdad católica de la Trinidad y Encarnación con razones necesarias, y así se procedería a la conversión de sus reinos. Lo mismo se puede hacer con los cristianos separados, esto es, con los griegos, etc.

Como se ve, la *Petición* de Ramón Lull al papa Celestino V comprende un plan completo, práctico y eficaz, para realizar la unidad religiosa del mundo en el Cristianismo y en la Iglesia Católica. Esta *Petición* es el verdadero epílogo y la consecuencia práctica del *Libro de los Cinco Sabios*.

CAPITULO VII

VIAJE A CHIPRE Y ASIA

Los tártaros

Si del viaje de Ramón Lull por todo el mundo no tenemos información suficiente para la certeza histórica, en cambio tenemos noticias inte-

resantes de su viaje por el Mediterráneo oriental en los años 1301 y 1302.

La ocasión de este viaje fueron las noticias o rumores sobre una victoria resonante de los tártaros, por los cuales Ramón se interesa frecuentemente en sus escritos. De los tártaros se hablaba y se escribía mucho entre los cristianos occidentales durante el siglo XIII.

Acertadamente recuerda mosén Tarrés que *«uno de los actos más emocionantes del II Concilio de Lyón (1274), presidido por Gregorio IX (X), fué el bautismo de un embajador de Abagha, rey de los tártaros, y de dos personas de su séquito, solemnemente administrado por el que era cardenal obispo de Ostia y fué elegido papa, poco tiempo después (enero de 1276), con el nombre de Inocencio III»*³⁷.

En el *Blanquerna*, de orden del Papa, se manda a un obispo que mantenga cada año a cincuenta tártaros y diez frailes, que se le enviarán, y provea una renta perpetua para lo mismo, a fin de que los tártaros enseñaran su idioma a los frailes y éstos el latín a los primeros, todos los cuales debían convivir en un monasterio construido en lugar conveniente, fuera de la ciudad, como el de Miramar³⁸.

El resultado que de esta convivencia y estudio común esperaba Ramón Lull era tan lisonjero, que lo cuenta él mismo a continuación como si se tratase de un hecho histórico. *«Aconteció un día, escribe Lull, que de aquellos cincuenta tártaros, que aprendieron nuestro idioma y se catequizaron en nuestra santa Fe, se convirtieron los treinta. Y el papa los envió con cinco frailes, que sabían la lengua tártara, al Gran Kan, a quien predicaron la santa Fe de los cristianos y convirtieron a muchos en su corte, y al Gran Kan le sacaron del error, poniéndole en estado de duda, por cuya duda después, con el tiempo, se redujo a vía de salvación.»*³⁹

En la citada *Petitio ad Celestinum V*, insta Lull al papa, a fin de que se haga todo lo posible para convertir a los tártaros. Esta conversión parece fácil a Ramón, *«porque los tártaros no tienen Ley y permiten que en sus tierras se predique la fe cristiana»*, y permitían que se hicieran cristianos todos los que quisieran sin temor al rey. Por esto, Lull consideraba necesario y urgente enviar evangelizadores, *«porque, si los tártaros hiciesen Ley, como lo hizo Mahoma, o los sarracenos o los judíos los convirtiesen a la suya, toda la Cristiandad correría gravísimo peligro»*⁴⁰.

Algunos años después, cuando Ramón escribía el *Desconhort*, creía que los sarracenos habían convertido a los tártaros al Mahometismo, pues dice al Ermitaño: *«Decid por todas partes a reyes y prelados, que se*

³⁷ José TARRÉ, *Los códices lulianos de la Biblioteca Nacional de París*, en *Analecta sacra Tarraconensia*, 14 (1941) 157. Citado en *Obras* pp. 1141-43 nota 22.

³⁸ *Blanquerna* c. 80 n. 12, *Obras* p. 410.

³⁹ *Blanquerna* c. 80 n. 12, *Obras* p. 410.

⁴⁰ *Liber de quinque sapientibus*, en *Opera* t. II, p. 51. RIBER, R. *Lulio*, págs. 127 eg. *Obras*, p. 1141 nota 22.

*apresuren a hacerlo, pues los sarracenos han pervertido ya a los tártaros, los cuales, convertidos a la secta mahomética y unidos a los sarracenos, podrán destruir toda la Cristiandad.»*⁴¹

Y así, por los otros escritos de Ramón Lull, se podría ir viendo que la evangelización de los tártaros era una parte importantísima del ideal apostólico del Doctor Iluminado. Por eso recibió una alegría inmensa cuando, en diciembre de 1300, estando en Mallorca, con un año de retraso oyó rumores o noticias fantásticas de una victoria alcanzada sobre los sarracenos por Kassán, Gran Kan de Tartaria.

Efectivamente, Kassán, ayudado por los reyes de Chipre y de Armenia, y especialmente por Fray Juan de Armenia o de los Frailes Menores, derrotó a Melek-Naser-Mohammed, sultán de Egipto, en la batalla de Nedjamaa-el-Morudí, el día 23 de diciembre de 1299. La noticia de esta victoria causó grande alegría en toda la Cristiandad, y por el occidente se esparcieron rumores fantásticos sobre la recuperación del Santo Sepulcro⁴².

En Chipre

Al oír en Mallorca los rumores y noticias de la victoria de Kassán, se embarcó Ramón Lull y marchó rápidamente hacia el oriente, lleno de ilusiones apostólicas. Pero, al desembarcar en Chipre, quizá en la primavera del año 1301, sufrió un gran desengaño, cuando conoció la verdad de los hechos y los resultados limitados de la victoria de los tártaros sobre los mahometanos⁴³.

El viaje de Chipre puso a Lull en la posibilidad de tener contacto inmediato y más íntimo con los cristianos orientales separados, especialmente con los griegos. La *Vita coetanea* resume confusamente los acontecimientos y las aventuras de Ramón por los países del Mediterráneo oriental.

En Chipre rogó Lull al rey que permitiera o mandara, que oyeran su predicación o discutieran con él los infieles y cismáticos de aquella isla, los cuales en la *Vita coetanea* son llamados «*Iacobinos*», «*Nosculinos*» y «*Moniminos*», debiendo decir quizá *Iacobinos*, *Nestorianos* y *Mahometanos*, nombres que están todos omitidos en la traducción catalana. También se ofreció Ramón al rey, seguramente por conocer perfectamente

⁴¹ *Desconhort LXIII, Obras* pp. 1141-3.

⁴² RIBER, *R. Lullio*, pp. 170-72.

⁴³ *Vita coetanea* n. 33. *Obras* pp. 66-69.

el árabe, para que lo enviara al sultán de Babilonia y al rey de Siria y de Egipto, a fin de informarles sobre la santa Fe católica. Mas el rey de Chipre no hizo caso de estos ofrecimientos de Ramón, quien se dedicaría a la predicación y a las discusiones, en cuanto le fuera posible. Mas, en realidad, tenemos pocas noticias sobre los viajes y actividades concretas de Lull durante su estancia en Chipre.

Ciertamente sabemos que en septiembre de 1301 se hallaba Ramón en el monasterio de San Juan Crisóstomo, donde fechó su *Retorica nova*, la cual en el año 1303 fué traducida al latín en Génova. Sin duda se trata del monasterio consagrado al mencionado Santo, que aun se conserva actualmente levantado sobre los montes de Cirimia, cerca de Buffavento, en la vertiente septentrional de Chipre⁴⁴. Los monjes, que eran y son también ahora ortodoxos, acogerían fraternalmente a Ramón Lull, el cual, por desconocimiento del griego, probablemente no podría discutir plenamente con nadie. Este contacto primero con cristianos bizantinos debió desalentar a Ramón Lull por la imposibilidad de discutir o conversar en griego, habiendo de servirse del latín o de las otras lenguas mediterráneas.

Por el clima insano de la isla, más que por el exceso en el trabajo y en la predicación, cayó Ramón enfermo, llegando a estar muy delicado. Además se vió en peligro de morir envenenado por un clérigo y un criado, quizá griegos, que le servían. Por estos motivos, marchó Ramón a Famagosta. En Limisso, hoy Limassol, fué Ramón acogido fraternalmente en su casa por el Gran Maestre del Temple, que entonces era el ilustre Jacobo Molay, después víctima de Felipe IV, el Hermoso, de Francia, en la gran tragedia de los templarios. Ramón Lull permaneció en Limassol hasta que recuperó la salud⁴⁵, escribiendo al mismo tiempo el *Liber de natura*, que terminó en diciembre del mismo año 1301⁴⁶.

En Alleás

Quizá en el mismo mes de diciembre o en los primeros días del siguiente año 1302, se embarcó Ramón y pasó a la costa de Armenia. En

⁴⁴ RIBER, *R. Lullio*, p. 175.

⁴⁵ *Vita coetanea* ns. 33-35, *Obras* pp. 66-69.—El Gran Maestre aquí citado fué el ilustre y santo caballero Jacobo Molay, quien más tarde, a consecuencia del proceso contra los Templarios, fué quemado en la hoguera por Felipe el Hermoso de Francia, en la noche del 11 al 12 de marzo de 1314.

⁴⁶ *Liber de natura*. Texto latino publicado el año 1744 en Mallorca. Se trata de un estudio más científico que físico de la naturaleza con arreglo a los principios del Arte general lulliano. El texto catalán está inédito en Palma de Mallorca.—Cfr. *Historia de la Filosofía española*, por T. y I. CARRERAS ARTAU, Barcelona, 1939, t. I. p. 288. Cfr. GALMÉS, *Dinamisme*, pp. 41 sg. SUREDA, O. c., pp. 300 sg. *Obras*, pp. 20, 67-69. Carreras Artau, 1939, p. 304. RIBER, *R. Lullio*, pp. 175 sg.

enero de dicho año 1302 feché al Doctor Iluminado el *Libro de lo que se debe creer*⁴⁷, estando en Alleás (Ayas, Layas, El Ayas, hoy Lajazzo, ant. Aigeai), ciudad y puerto mercantil en el golfo de Alexandretta, en la Armenia Menor o Cilicia. En el *Libro del Fin* dice Lull que escribió el citado *Libro de lo que se debe leer «contra los cismáticos»*, y por consiguiente, debió ser escrito con ocasión de su estancia en Chipre y como resultado de sus discusiones o del contacto inmediato con los griegos.

En Jerusalén

Con ocasión del viaje de Chipre y Armenia debió quizá Ramón ir en peregrinación a Jerusalén, pues no es necesario suponer que lo hiciera al tiempo del pretendido viaje por el mundo en misión experimental.

Que Ramón Lull estuvo en Jerusalén lo afirma él mismo categóricamente en el *Liber de Fine*, escrito en 1305, donde dice: «*Muchas veces yo, hallándome en Roma, estuve ante el altar del bienaventurado San Pedro. Yo le vi bien adornado y rodeado profusamente de lámparas. Y vi al señor Papa asistido de muchos cardenales celebrando misa de pontifical. Yoí un hermoso coro celebrando en voz alta las glorias de Nuestro Señor Jesucristo. Pero existe otro altar, que es el primero de todos los altares; y cuando yo le vi, sólo ardían ante él dos lámparas, y una de ellas estaba rota.*»⁴⁸

Regreso a Mallorca

Poco tiempo debió detenerse Ramón en Armenia y Tierra Santa, pues muy pronto emprendió el viaje de regreso a Mallorca.

Es lo más probable que, en el viaje de Chipre, a la ida o al regreso, se detuviera Lull en Rodas, pues hace constar que hay allí «*un buen puerto*

⁴⁷ *El Libro de lo que se debe creer*. Está aún inédito; el texto catalán se halla en Munich y el latino en la Ambrosia de Milán. Cfr. *Historia de la Filosofía Española*, por T. y I. RIBER, *R. Lullio*, pp. 175 sg.

⁴⁸ *Liber de fine*, dist. 2.^a p. 1.^a cfr. SUREDA, o. c. p. 212.

que yo vi). Quizá también, en este viaje, pudo visitar Malta; pero sólo, según Riber, lo deja Lull «adivinar» en el *de fine*⁴⁹.

En la nave, «*viniendo de ultramar*», en el año 1302, escribió Ramón el libro de los *Mil Proverbios*. Por fin, antes del fin de año, arribó felizmente a Mallorca, cargado de años, de experiencia y desengaños por el ideal apostólico.

Contacto con los bizantinos

Ramón Lull había podido tratar con los griegos en algunos puertos occidentales, y en ciudades o regiones latinas, como Sicilia, Nápoles, Roma, Génova y Barcelona. Y es indudable que trató con griegos durante su estancia en Chipre y su viaje por el oriente en 1301 y 1302, especialmente durante su permanencia en el monasterio de San Juan Crisóstomo, cerca de Buffavento.

Sin embargo, ni en la *Vita coetanea* ni en sus obras hallamos ninguna noticia segura y clara de relaciones inmediatas de Ramón Lull con los bizantinos, ni tampoco descripciones de ciudades griegas, de iglesias o monasterios y palacios, ni noticias de discusiones o comunicaciones especiales con griegos.

Tampoco sabemos si eran griegos el clérigo y el criado que le servían e intentaron envenenarlo, al parecer para robarle. Finalmente, ignoramos si en el monasterio de San Juan Crisóstomo, donde Ramón Lull estuvo en septiembre de 1301, pudo discutir con los monjes sobre materias teológicas, en especial sobre la procesión del Espíritu Santo.

En definitiva, no hallamos pruebas seguras ni siquiera indicaciones, para poder admitir que el Doctor Iluminado, en el viaje de los años 1301 y 1302 por el Mediterráneo oriental, predicara o discutiera con los griegos ortodoxos. Aunque hubiera podido servirse de intérpretes o del latín o de otras lenguas corrientes, es seguro que la ignorancia del griego fué un obstáculo gravísimo para la comunicación espiritual y, por tanto, para la predicación y la discusión de Lull con los griegos de Chipre.

Ciertamente podrían proceder de un contacto directo con los griegos algunos datos y narraciones consignadas en sus libros, como la devoción a la Madre de Dios que les reconoce en el *Libro de Santa María*, y la pe-

⁴⁹ GOLUBOVICH. Biblioteca bio-bibliográfica della Terra Santa e dell' Oriente francescano, Quaracchi presso Firenze, 1906-1919, I 383, cfr. Riber, R. *Lullio*, p. 176. N. d' OLWER, *Expansió*, etc. p. 197.

regrinación del Latino y del Griego que se narra en el Blanquerna; pero estos libros son muy anteriores al viaje de Chipre.

En todo caso, el viaje de Chipre sirvió para confirmar a Ramón Lull en sus planes antiguos de apostolado universal y eficaz: escribir libros adecuados, fundar colegios de lenguas y de ciencias, convivir juntamente sabios católicos y no católicos en los mismos colegios, para conocerse y amarse y para hacer conocer y abrazar la Fe católica.

CAPITULO VIII

«LIBELLUS DE FINE»

Circunstancias

El librito *de fine*⁵⁰ es uno de los más hermosos y utópicos que el Beato Doctor Iluminado compuso, por las ideas, por los planes de unidad y por el carácter práctico del mismo. En él se contiene un resumen del ideal apostólico de Lull, que aspiraba a unir a todos los hombres por convicción en la única Iglesia verdadera, y a liberar el Santo Sepulcro y la Tierra Santa, para dar culto ferventísimo a Jesucristo en ella. Todos los medios que para la conversión de los hombres había él practicado y promovido (colegios, discusiones, libros) o propuesto para la liberación de

⁵⁰ Divi/Raymundi/Lulli Martyris/Doctorisque Divi/nitus Illustrati/*Libellus de fine/in quo traditur Modus/et Doctrina quo possunt omnes infideles/ad Fidei Catholicae veritate (m) breviter/reduci, et Terra sancta, e mani/bus infidelium recuperati Palmae Balear. Typis Raphaelis Moyat/anno 1665. Consúltese la obra de Adam GOTTROM, Ramón Lulls Kreuzzugsideen, Berlín 1912, escrita especialmente a base del Libro del Fin.*

los Santos Lugares (unión de las órdenes militares, cruzada), se encuentran resumidos en síntesis armoniosa, clara y práctica, en este libro. Todos los afanes, los viajes, la experiencia del trato y discusión con los cristianos, con los judíos, con los moros y con los infieles, se concentran en esta obra de madurez, que es el memorial y el testamento espiritual de Ramón Lull. El librito es también un ultimátum y una conminación solemne al papa, a los cardenales y a los príncipes cristianos para el ejercicio conveniente del apostolado y para la conquista del Santo Sepulcro, y al mismo tiempo es un descargo de la conciencia del autor ante Dios y Santa María, pues él ha hecho ya todo lo que ha podido y se siente cercano al fin de la vida.

El *Libro del Fin* está fechado en Mompeller, en el mes de abril de 1305. Cuando lo escribó, contaba Ramón Lull cerca de 75 años y presentía cercano el fin de su vida. Había recorrido ya casi todo el mundo, como él dice, y el conocimiento de los hombres, de los tiempos y de las circunstancias había completado su concepción idealista del apostolado cristiano para conseguir una sola Iglesia con un solo Pontífice Supremo. Sus viajes a Bujía, a Túnez, a Chipre, a Armenia, a Jerusalén, a Rodas, a Sicilia, a Nápoles, a Roma y a París le habían hecho sentir las dificultades y la esterilidad del apostolado sin conocimiento perfecto de las lenguas, sin relaciones personales, sin exposición de razones convenientes. También había comprendido que los musulmanes no dejarían a los cristianos el Santo Sepulcro a fuerza de discusiones con razones convincentes o de sermones. En la exposición detallada de la cruzada, se presiente la figura del rey Jaime II de Aragón, que aspiraba a extender los dominios de su corona como Rey Cristiano, Abanderado, Capitán y Almirante de la Iglesia, en el Mediterráneo, con la Compañía de Almogávares en las tierras del Imperio bizantino, con sus relaciones y tratados con otros soberanos cristianos como el rey de Chipre, con la cruzada para conquistar el sur de España, las costas de África y el Santo Sepulcro.

Cuando escribía Lull el libro, una nueva circunstancia habría horizontes esperanzadores: un nuevo papa iba a ser dado a la Cristiandad. El 5 de junio de 1305 fué elegido papa el arzobispo de Burdeos, que tomó el nombre de Clemente V. Este papa era amigo de Felipe el Hermoso de Francia y de Jaime II, dos grandes reyes nietos de Jaime I el conquistador de Aragón. Ramón Lull era amigo y confidente de Jaime II y parece que *«lo convenció y lo entusiasmó, y que lo acompañó»* a Mompeller, donde el rey de Aragón se entrevistó con Clemente V, cuando iba éste quizá a coronarse a Lión. Jaime II entregó al papa un ejemplar del libro y le ofreció *«su persona, sus tierras, su ejército y su tesoro»*, para hacer la guerra a los sarracenos, siempre que pluguiera al señor papa y a los señores

cardenales. «Y esto lo sé cierto, dice Ramón, porque yo asistí a la entrega» 51.

Prólogo

El *Libro del Fin* consta propiamente de un prólogo, lleno de audacia apostólica, y de dos partes o distinciones en las cuales se trata de las dos espadas simbólicas, que bastan para conquistar todo el mundo para Cristo: la espiritual de la predicación, para convencer a los infieles, y la material o militar, para reconquistar el Santo Sepulcro que detentaban los sarracenos. A esto sigue el final del libro que es la exaltación del entendimiento o razón humana. El prólogo está escrito con gran viveza y sinceridad, y contiene, además, bastantes rasgos, históricos generales y autobiográficos de Ramón Lull.

Empieza el prólogo describiendo el estado del mundo, que justifica la materia del libro. Durante mucho tiempo el mundo ha permanecido en mal estado, y se ha de temer aún peor, porque los cristianos son pocos y muchos los infieles, que todos los días se esfuerzan en destruir a los cristianos, y, multiplicándose, toman las tierras de éstos y las usurpan, y blasfeman negando vilmente la santísima y verísima Trinidad y la beatísima encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, y para deshonor de la corte celestial, poseen la Tierra Santa 52.

Ramón Lull, hablando de tercera persona, explica su vocación: «Para esto, un hombre dejó todas las cosas que tenía, y, en consecuencia, trabajó mucho yendo por casi todo el mundo universo, para poder alcanzar contra tan gran mal remedio y ayuda de parte del señor papa y de los señores cardenales y también de los otros príncipes de este mundo.» 53

A todos ellos les proponía un plan racional y eficacísimo de evangelización y les pedía que «se edificaran y construyeran algunos monasterios, en los cuales algunos hombres buenos letrados, deseosos de sufrir la muerte por Cristo, aprendieran y oyeran diversas lenguas de los infieles, para ir por todo el mundo a predicar el Evangelio como mandó Nuestro Señor Jesucristo». Y hablando ya en primera persona, añade: «Mas yo de éstos nada pude conseguir.» La causa de su fracaso fué «porque el bien público

⁵¹ GALMÉS, *Dinamisme*, pp. 43 sg. RIBER, R. *Lullio*, p. 193.—SUREDA, s. c. pp. 302-304.

⁵² *Libellus* pp. 1-2.

⁵³ *Libellus* p. 2.

no tiene amigos, y si tiene algunos son pocos, pues la devoción y la caridad, están casi olvidadas de todos»⁵⁴.

Cargado de años y desengaños, se propone Ramón hacer el último intento. Ha escrito muchos libros contra los infieles y para exaltación del entendimiento humano. Y ahora va a escribir un librito que será «*el fin de todos*», «*con el cual, dice, me excuso delante de Dios Padre, y de su Hijo Santísimo y del Espíritu Santo, que escudriña los corazones de los hombres, de la Virgen y de toda la Corte Celestial*». El autor se propone enviar este libro al papa y a algunos príncipes o rectores de la fe cristiana, los cuales, con él «*podrían, si quisieran, mediante la gracia de Jesucristo, reducir el universo a un solo estado y reunirlo en un solo redil católico*»⁵⁵.

Es impresionante la actitud apocalíptica que adopta Ramón Lull. Si aquéllos quieren hacer lo que él propone, está bien; mas, si no lo hacen, él quedará sin responsabilidad, pero en el día del Juicio, ante el Juez Supremo, se excusará señalándolos con el dedo y diciendo: «*Señor Juez Justo, he aquí aquellos, a quienes personalmente dije y por escrito, lo mejor que pude, demostré el modo por el cual, si hubieran querido, habrían podido convertir a los infieles y reducirlos a la unidad de nuestra fe católica, recuperando vuestro precioso Sepulcro juntamente con la ciudad de Jerusalén y la Tierra Santa.*» Y después de apelar a la Justicia de Dios, que no se deja sobornar, concluye con esta frase bíblica: «*Quien tenga oídos para oír, oiga*»⁵⁶. Así termina el prólogo de este precioso librito.

Primera Distinción

La primera distinción del *Liber de Fine* se divide en cinco partes, que tratan de los colegios de lenguas y de las discusiones con los sarracenos, los judíos, los cismáticos, los tártaros o paganos⁵⁷. Esta distinción contiene el plan de la cruzada espiritual para disipar los errores y convencer a todos los hombres de la verdad de la religión católica. Sobre la fundación de los colegios, resume todo lo que había escrito y la experiencia de Miramar. En la discusión con los judíos, moros y gentiles se exponen brevemente los argumentos de los *libros del Gentil y de los Tres Sabios*, y en la discusión con los cristianos separados, se resumen también los argumentos del *Libro del Espíritu Santo* y del *de los Cinco Sabios*.

⁵⁴ *Libellus* p. 3.

⁵⁵ *Libellus* p. 4.

⁵⁶ *Libellus*, p. 5.

⁵⁷ *Libellus* pp. 6-7.

Monasterios de lenguas

Como en otras ocasiones, en este libro habla Ramón, por experiencia propia, del fracaso de los misioneros que van por devoción a convertir a los bárbaros, pero ignoran su lengua, y no consiguen nada. Por no saber bien la lengua, hablan estos misioneros confusamente, y, si discuten algo por medio de intérprete, tampoco se consigue fruto alguno, porque los intérpretes nada entienden ⁵⁸. Por eso, no hay más remedio que fundar monasterios donde se formen los misioneros y aprendan las lenguas de los países donde han de misionar. La idea y el plan concreto lo expuso repetidas veces, lo ensayó en Miramar y conseguiría imponerlos el año 1311 en el Concilio de Viena. En el *Liber de Fine* repite en breves páginas el plan completo de los colegios de lenguas para misioneros.

El papa y los cardenales encomendarán el negocio de los monasterios de misioneros a un cardenal, que sea santísimo, devoto, ilustrado en las Sagradas Escrituras y esté libre de todos los otros negocios. Con bienes eclesiásticos se construirán, en tierras de cristianos, cuatro monasterios, al estilo del de Miramar, cerca de la costa, en sitios convenientes y amenos, dotados con rentas suficientes para siempre, pues hay muchos obispos y prelados que con la quinta parte de sus rentas podrían ellos solos hacer esto ⁵⁹.

El cardenal podrá enviar mensajes por todas partes, para elegir hombres letrados de las órdenes religiosas o fuera de ellas, los cuales con ardiente celo deseen aprender las lenguas y con gran caridad y paciencia quieran sufrir trabajos y fastidios, y, al fin, morir por Cristo. En cada monasterio habría solamente doce estudiantes y el Superior; cuando dos misioneros hubieran aprendido las lenguas, serían enviados a predicar y entrarían dos nuevos estudiantes en el monasterio ⁶⁰.

En cada monasterio se estudiaría solamente una lengua: Arábiga, judaica, «*cismática*», tartárica o pagana. El cardenal nombraría maestros de las lenguas a personas pobres que las enseñen para ganar dinero ⁶¹.

Después de una exhortación fervorosa, dice Ramón Lull al papa y a los cardenales: «*Empezad, por Dios, empezad*» ⁶².

Según este plan general de lenguas, Ramón Lull preveía también la fundación de algún monasterio donde los misioneros estudiaran la lengua griega para ser enviados después a las tierras de los griegos. Probablemente, por lo que dice en *Blanquerma*, la mente de Lull era que también en estos

⁵⁸ *Libellus* p. 11.

⁵⁹ *Libellus* pp. 7-8 y 10.

⁶⁰ *Libellus* pp. 8-10.

⁶¹ *Libellus* p. 10.

⁶² *Libellus* pp. 12-14.

monasterios de lenguas convivieran personas de otras creencias para que conocieran nuestra lengua y religión, y los estudiantes de misioneros aprendieran la lengua y las creencias de los otros. Así habría de hacerse con los griegos. El mutuo conocimiento y la caridad en la convivencia y en los estudios, según la mente de Lull, sería favorable para todos.

Contra los judíos, infieles y cismáticos

Después de haber demostrado con razones *convincentes* que los judíos y los mahometanos están en el error, trata Ramón Lull de hacer lo mismo con los cristianos separados de la Iglesia Católica. Reconoce que hay muchas sectas, pero el cisma comprende especialmente tres grupos de cristianos: Griegos, Jacobinos y Nestorianos. Contra cada uno de estos grupos aduce seis razones en tres capítulos diferentes, y dice que ya trató contra ellos en otros libros, refiriéndose expresamente a los dos siguientes: *De los Cinco Sabios* y *Que debe creer de Dios el hombre* ⁶³.

Prescindiendo de todos los demás, por ser ajenos a nuestro tema, vamos a resumir los argumentos dirigidos por Lull a la ilustración y convicción de los griegos.

Razones contra los griegos

La diferencia esencial que reconoce Lull entre los ortodoxos griegos y los católicos es la procesión del Espíritu Santo: los griegos dicen que procede sólo de Padre; los católicos defienden que procede del Padre y del Hijo, o del Padre por el Hijo, como de un solo principio. Según esto, la discusión entre los griegos y los latinos, o los ortodoxos y los católicos, se limita a la cuestión del Espíritu Santo.

El método de la discusión es sencillo y racional: Tómense de los latinos y de los griegos proposiciones necesarias y comunes; compárense con ellas las opiniones de los latinos y griegos; las opiniones que convengan mejor con las proposiciones necesarias comunes deben parecer más necesarias y, por consiguiente, son verdaderas.

A continuación expone Lull seis razones metafísicas, necesarias, comunes a los católicos y a los ortodoxos, y aplica a ellas el método indicado. Las razones son necesarias, pero no siempre es clara la conclusión o el ra-

⁶³ *Libellus* pp. 27-28.

zonamiento. La mente iluminada del Doctor Arcangélico ve relaciones, que a los demás no pueden necesariamente parecer evidentes o convincentes, y a veces los razonamientos son oscuros para nosotros. Pero la intuición metafísica de Lull, la sinceridad de la discusión y la convicción de la verdad hacen que su discusión sea elevada, racional, digna, llena de respeto y de caridad. Ramón Lull expone solamente seis razones a favor de la procesión del Espíritu Santo, a la vez del Padre y del Hijo o por el Hijo, como de un solo principio, pues aunque, según Lull, «contra el error de los griegos, se podría aducir muchas razones», pero en gracia de la brevedad, se contenta sólo con seis ⁶⁴.

Primera razón.—Dios es el principio simplemente perfecto. Mas el principio no puede ser perfecto si le faltan estas tres condiciones: 1) que en él haya un principio principiante y no principiado; 2) que, además, haya en él otro principio principiante y principiado; 3) y otro principio principiado y no principiante. El principio con estas condiciones sólo se da en Dios según la doctrina de los católicos y no según la doctrina de los ortodoxos griegos sobre la Santísima Trinidad: El Padre es el principio principiante y no principiado; el Hijo es el principio principiado y principiante; el Espíritu Santo es el principio solo principiado y no principiante ⁶⁵. Esta razón se funda en las relaciones entre las tres divinas personas, pues en Dios todo es una sola cosa donde no hay oposición de relación.

Segunda razón.—Todo aquello por lo cual las divinas personas son más iguales es necesario. En la opinión de los griegos, no se verifica este principio: pues el Padre tiene dos pasiones, una porque engendra al Hijo y otra porque aspira al Espíritu Santo; mas el Hijo sólo tiene una pasión, en cuanto es engendrado, y el Espíritu Santo otra, en cuanto es espirado; y así, el Padre está en mayoría porque tiene dos acciones, y el Hijo y el Espíritu Santo en minoría, porque sólo tienen una. En cambio, en la explicación de los latinos, no es así, pues el Padre tiene dos acciones, el Hijo tiene una acción y una pasión, y el Espíritu Santo dos pasiones, y así las tres personas son iguales ⁶⁶.

Tercera razón.—Todo aquello, por lo cual las divinas personas concuerdan más mutuamente, es necesario. Esta proposición se verifica en la doctrina de los latinos mejor que en la de los griegos: según los latinos, el Padre y el Hijo concuerdan en ser un principio explicativo, que se actúa en un principio espirado, que es el Espíritu Santo; según los griegos, el Espíritu Santo no procede también del Hijo, por lo cual se destruye

⁶⁴ *Libellus* p. 36.

⁶⁵ *Libellus* pp. 29-31.

⁶⁶ *Libellus* pp. 31-32.

la mayor concordancia entre las divinas personas, siguiéndose una menor concordancia y aun privación de concordancia personalmente entre el Hijo y el Espíritu Santo, puesto que no puede haber menor concordancia entre las divinas personas ⁶⁷.

Cuarta razón.—Todo aquello, por lo cual la naturaleza divina es más común en las divinas personas, es necesario. Esto se verifica en la doctrina de los latinos mejor que en la de los griegos; según los latinos, entre el Padre y el Hijo consiste la naturaleza por el engendrar, y entre el Padre y el Hijo por el amor en el Espíritu Santo, que es naturalmente amor; precedente de uno y otro por el amor; según los griegos, entre el Hijo y el Espíritu Santo no consiste el personal amar natural, sino más bien la naturaleza privada de acto, lo cual es imposible y falso ⁶⁸.

Quinta razón.—Todo aquello por lo cual en la esencia de Dios el amar consiste más en medio del amante y del amado, es necesario; lo mismo se ha de decir del entender, que consiste entre el inteligente y lo entendido, del bonificar, que consiste entre el bonificante y lo bonificado. «*Así se sigue entre los latinos y no entre los griegos.*»

Sexta razón.—Todo aquello por lo cual las divinas personas están más cerca entre sí mutuamente y muy lejos de la distancia, es necesario. Esto ocurre en la doctrina de los latinos sobre la procesión del Espíritu Santo y no en la de los griegos: según los latinos, en cuanto el Espíritu Santo procede también del Hijo, existe proximidad personalmente entre ellos por el espirar, la cual proximidad es acto puro; pero, según los griegos, al contrario, el Hijo y el Espíritu Santo distan entre sí, pues entre ellos no hay acto productivo personal. Esto se representa en una figura plana con dos líneas que forman un ángulo agudo, en la cual, para ser completa, faltan dos ángulos agudos: el primer ángulo significa que el Padre produce al Hijo y aspira al Espíritu Santo; mas si el Hijo no espirara al Espíritu Santo, no habría ángulo entre el Hijo y el Espíritu Santo. Según los latinos, el triángulo es completo con tres ángulos, que figuran las tres divinas personas ⁷⁰.

Cruzada del Santo Sepulcro

En la segunda distinción del *Libro del Fin* se expone y defiende el plan de la Cruzada para conquistar el Santo Sepulcro. En él, cuando lo

⁶⁷ *Libellus* pp. 32-33.

⁶⁸ *Libellus* pp. 33-34.

⁶⁹ *Libellus* p. 34.

⁷⁰ *Libellus* pp. 35 sg.

escribía Lull, tenía presente la figura de Jaime II de Aragón, que había de ser el caudillo de la cruzada, la cual había de terminar la reconquista de España y continuar la guerra de conquistas por el Norte de Africa. El rey de Aragón aspiraba a extender su imperio en el Mediterráneo a costa de los infieles, por lo menos, como *Rey cristiano*, *Abanderado*, *Capitán* y *Almirante de la Iglesia*. Precisamente por entonces Jaime II trataba del «*becho de Romanía*» con don Fadrique de Sicilia, y su autoridad, nominalmente al menos, era reconocida de alguna manera por la Compañía de almogávares.

Mas, por lo que se refiere al plan de la cruzada, para reconquistar el Santo Sepulcro, Ramón Lull rechaza la ruta por las tierras del emperador de Constantinopla y por Turquía atravesando Armenia y atacando a Siria. Este es el primer itinerario de los cinco que examina Ramón Lull, el cual lo rechaza porque lo considera difícil, largo y costoso. En cambio, el itinerario quinto le parece el más seguro y más fácil de ser realizado: terminar la reconquista de España y empezar a conquistar el Norte de Africa hasta Egipto, para llegar por allí con toda seguridad a Tierra Santa. Este es precisamente el plan que dos siglos más tarde Cisneros y los Reyes Católicos quisieron realizar, y, al fin, iniciaron felizmente el cardenal y el rey don Fernando ⁷¹.

⁷¹ Por los límites impuestos a nuestro estudio, debemos omitir los detalles del plan de la Cruzada propuesto por Lull en su libro de *Fine*, que en parte difieren del plan propuesto en el *Liber de acquisitione Terrae sanctae*, como después veremos. Un resumen de la segunda Distinción del *de Fine* puede verse en RIBER, *R. Lullio*, pp. 187 sg.

CAPITULO IX

«LIBER DE ACQUISITIONE TERRAE SANCTAE»

Circunstancias

El *Libro de la conquista de Tierra Santa* ⁷² fué terminado por Ramón Lull en marzo del año 1309 de la encarnación del Señor.

En relación con el *Librito del Fin*, hay en los planes de la nueva obra lulliana ciertos elementos nuevos, que sólo se pueden comprender teniendo presentes dos factores contemporáneos importantísimos, que afectaban al Imperio bizantino: la Compañía de almogávares y las pretensiones de Carlos de Valois al Imperio de Constantinopla.

A finales del siglo XIII, el derecho ficticio de los emperadores latinos de Constantinopla había recaído sobre Catalina de Courtenay, con la cual se casó en 1301 Carlos de Valois, quien tomó el título de *Emperador de Constantinopla*. Hacia el año 1306, a vista de los acontecimientos en el Imperio bizantino, Carlos pensó conquistar a Constantinopla, para lo cual se concertó con Venecia, deseosa de recuperar el predominio comercial, y envió como lugarteniente suyo a Tibaut de Cepoy o Cepoy, el cual había de tratar con la Compañía de almogávares. Cepoy, con ayuda de los venecianos, se apoderó de Fernando de Mallorca, jefe de la Compañía y en julio de 1307 trató con Berenguer de Rocafort, el cual, al fin, prestó homenaje al «Emperador» Carlos de Valois ante su vicario Cepoy, en Cassandria, cerca de las ruinas de Potidea. La Compañía, mandada efectivamente por Rocafort y sólo nominalmente por Cepoy, permaneció en Cassandria desde el verano de 1307 hasta finales de 1308, porque Rocafort quería apoderarse de Salónica y ser coronado rey de Macedonia ⁷³. A finales de 1308, Cepoy cogió prisioneros a los dos hermanos Bernardo y Esbert de Rocafort y los envió a Nápoles, donde el rey Roberto los hizo morir de hambre en el castillo de Aversa. De esta manera, Cepoy adquirió el mando sobre la Compañía catalana que estuvo acantonada en Megalo-

⁷² Edición por P. E. LONGPRÉ O. F. M., en *Criterion*, fasc. 10, Barcelona, 1927, pp. 265-278. SUREDA, d. c. pp. 317 sg.

⁷³ L. NICOLAU D'OLWER, *Expansió de Catalunya en la Mediterrà oriental*. Barcelona, 1926, pp. 94-99.

blachia. Pero a principios del año 1310, una mañana, Cepoy, sin que nadie absolutamente se enterara, abandonó a la Compañía y desapareció ⁷⁴.

El *Libro de la Conquista de Tierra Santa* refleja la situación del año 1307 al 1310, cuando Carlos de Valois creía ser reconocido como Emperador de Constantinopla por la Compañía de almogávares, con los cuales y con los venecianos pensaba conquistar la ciudad y el Imperio bizantino. Las aspiraciones y los preparativos de Carlos eran tan públicos, en Oriente y en Occidente, que Ramón Lull cuenta con ellos para los nuevos planes propuestos en su libro frente al plan del año 1305.

Sin embargo, Lull no olvida al rey Jaime II de Aragón, ni éste deja de pensar y realizar en lo posible sus planes de conquistas en el Mediterráneo. A 10 de mayo de 1308 escribió el rey a Rocafort y a los de la Compañía, recomendándoles que trabajasen con celo por la causa del Imperio que perseguía Carlos de Valois. Poco después, a primeros de julio del mismo año, escribe también Jaime II a Arnau de Vilanova, certificando que ya se ha dirigido a la Compañía para que no molesten a los monjes de Athos, que habían enviado legados a Occidente, para suplicar protección y piedad ⁷⁵. Por otro lado, a 19 de febrero de 1309, Ramón Lull envió por medio de Pedro de Oliveres el libro de *Proverbios* al rey Jaime II, con el encargo de que lo aprendieran sus hijos Alfonso y Jaime, que por entonces tenían 11 y 12 años, respectivamente, y al mismo tiempo le hacía saber que pensaba ir a Aviñón, para tratar con el papa de «*aquel negocio que vos sabéis*», que era la cruzada de Tierra Santa, de la cual el rey de Aragón o uno de sus hijos había de ser el caudillo ⁷⁶ o *Rex bellator*.

De acuerdo con los planes de Lull, el rey de Aragón había organizado, juntamente con el rey de Castilla, una cruzada contra los moros del Sur de España, pero con intención de pasar al Africa. En efecto, ya en 1308, Fernando IV el Emplazado, de Castilla, y Jaime II, de Aragón, convinieron hacer la guerra a los moros de Andalucía, a cuyo fin solicitaron del papa Clemente V las gracias de la cruzada. El papa les concedió por tres años el tercio de las rentas de la Iglesia y les otorgó la dispensa necesaria para los matrimonios concertados entre los familiares de los dos reyes. El de Castilla marchó contra Algeciras, y el de Aragón contra Almería; Gibraltar fué conquistado en agosto de 1309, pero Jaime II se retiró, después de haber colaborado en la conquista de Ceuta, aunque sin haber alcanzado los éxitos deseados según sus intenciones. Al fin, Fernando IV firmó la paz de Algeciras con el rey Mohamed de Granada ^{76 a}.

⁷⁴ NICOLAU, *Expansió* pgs. 99-102.

⁷⁵ NICOLAU, *Expansió* pgs. 98-99.

⁷⁶ RIBER, *Lullio*, p. 181.

^{76 a}. LAFUENTE, Modesto: *Historia de España*. Barcelona, 1883, t. II, págs. 4-5.

Todas las circunstancias dichas se deben tener presentes para comprender el *Libro de la Conquista de Tierra Santa*, compuesto por Lull durante su estancia en Mompeller en marzo de 1309, pues se trata de uno de los libros de Ramón Lull que reflejan mejor a la vez el ideal puro y las circunstancias históricas de las cuales depende su plan realista de cruzada.

División del libro

El *libro de la Adquisición de Tierra Santa* se divide en tres distinciones: la primera trata de la cruzada contra los infieles para recuperar la Tierra Santa; la segunda contiene un resumen de la predicación y discusión para convertir a todos los hombres y unirlos a la Iglesia católica; la tercera distinción comprende ejemplos y peligros.

La primera distinción contiene cuatro partes, que tratan los temas siguientes: superioridad de los cristianos sobre los sarracenos, manera de conquistar Tierra Santa con la ciudad de Constantinopla, conquista de Berbería con la ciudad de Ceuta, perseverancia en la continuación de la guerra hasta que toda la tierra haya sido conquistada. La segunda distinción trata, en seis partes, de la cruzada espiritual, o sea de la formación de misioneros y predicadores, al estilo de la primera parte del *de fine*, sin introducir nada nuevo. Sin embargo, desde el punto de vista bizantino, este libro tiene un interés nuevo sobre el *Libro del Fine*, por la introducción de las aspiraciones de Carlos de Valois sobre Constantinopla en el plan de la cruzada propuesto por Lull.

Unión de Roma y Constantinopla para la Cruzada

Según Ramón Lull, «la ciudad de Roma y Constantinopla deben ponerse de acuerdo contra los infieles, porque antiguamente el Emperador romano con la ciudad de Constantinopla obtenía la victoria de los enemigos, y por eso es necesario que los dos imperios se concierten para la conquista de Tierra Santa»⁷⁷.

Roma y Constantinopla, el Imperio romano de occidente y de oriente,

⁷⁷ LONGPRÉ, l. c. p. 267.

deben concertarse entre sí, y sólo entonces conseguirán la victoria sobre los enemigos del cristianismo y recuperarán la Tierra Santa.

Para la concordia, según Lull, son necesarias dos cosas: que la ciudad de Constantinopla se someta a la Iglesia romana, «*como la hija a su madre*», y que sea destruido el cisma bizantino. La destrucción del cisma es posible por los siguientes procedimientos: por la ciencia, por el entendimiento, por la fuerza de la espada «*del venerable señor Carlos y del reverendo Maestro del Hospital*», y con los bienes de la Iglesia. Aquí, Ramón Lull se pone simplemente en la situación conocida en occidente sobre las pretensiones y preparativos de Carlos de Valois, de sus relaciones con los almogávares de oriente, de su amistad con el rey de Aragón, etcétera.

Supuesto el éxito de Carlos en la empresa de Constantinopla, la conquista de Tierra Santa es fácil. «*Por la conquista de Constantinopla, dice Lull, puede Tierra Santa ser conquistada de buena manera y fácilmente, pero sin aquélla sería difícil y largo.*» A continuación enumera las ventajas de los cristianos y las desventajas del sultán de Egipto en la lucha por Tierra Santa: el sultán no podría tener mamelucos, que constituyen la base de su ejército; a los cristianos se les abriría la vía de Armenia y podrían conquistar Antioquía; este principado se podría poblar con griegos y armenios, y la ciudad sería defendida con latinos; hecho esto, el reino de Siria podría ser conquistado fácilmente. Además, serían bloqueadas Alejandría y toda la costa con la flota de los cristianos. Conquistada Siria, sería poblada y defendida por los cristianos. Así, finalmente, se perdería Alejandría, Damietta y la isla Rosseta y todo el reino de Egipto. «*Si los cristianos se pusieran de acuerdo, afirma Lull, todo sería posible.*»

La primera distinción termina proponiendo que se encarguen de la conquista de Granada y de Ceuta «*los cuatro reyes nobles que están hacia las partes occidentales*»⁷⁸, esto es, los reyes españoles de Mallorca, Aragón, Castilla y Portugal.

Nunca había pretendido o aconsejado Ramón Lull que se emplearan armas contra Constantinopla o los cristianos separados. Para unir a todos los cristianos siempre había propuesto y empleado él únicamente la discusión, los monasterios de estudio y convivencia, los escritos y la oración. Ni tampoco para los infieles era la cruzada militar otra cosa, en la mente de Lull, que la defensa o reconquista de las tierras de los cristianos arrebatadas y obtenidas violentamente con las armas por los infieles. Así, la ocupación de Constantinopla por el pretendiente Carlos de Valois hubiera sido, en los planes de Lull, únicamente una condición fa-

⁷⁸ LONGPRÉ, I. c.

vorable para la discusión y la convicción, que hubieran conducido a la unión de los cristianos griegos con los cristianos latinos o católicos. Ramón Lull no inventó el plan de ocupación de Constantinopla, sino que lo tomó del ambiente, de las pretensiones, gestiones y preparativos de Carlos de Valois y de los hechos de la Compañía de almogávares en Grecia.

Cruzada espiritual

La segunda parte del libro *De acquisitione Terrae Sanctae* expone la cruzada espiritual o cómo han de ser convertidos los infieles. Una vez más, propone Ramón Lull la fundación de monasterios o colegios de lenguas, para formar misioneros, y ruega al papa que comience fundándolos en Roma, París y Toledo. Después trata de la cultura de los judíos y árabes, de sus disposiciones especiales y de los peligros que se pueden ocasionar en la discusión si no se usan razones convincentes ⁷⁹. «*Hace una alusión extraña sobre cierto secreto existente entre los cristianos, que, si fuese revelado causaría terror, como lo causaban los atribuidos a los Templarios.*» ⁸⁰ Al final se refiere Lull a la conversión de los tártaros y de Carbenga, rey de los persas.

En la quinta parte de la segunda distinción trata Ramón sobre la procesión del Espíritu Santo discutida por los latinos y bizantinos. En esta ocasión se limita Lull a indicar el recurso «*a las razones divinas y a sus actos, en los cuales sus correlativos serían deformados en la posición de los griegos*» ⁸¹.

En la segunda parte de la tercera distinción, cuando trata de los peligros, afirma Lull que «*el Imperio constantinopolitano podría ser conquistado fácilmente por los tártaros*». Y añade: «*Y si fuera conquistado por ellos, ¿que sería de la cruzada de Tierra Santa?*» «*Nadie, dice él, los podría hacer retroceder, de modo que no conquistaran además también a Roma.*» Y termina así: «*¡Oh, poder, sabiduría y caridad! Apresuraos vigilando y no durmáis, pues nuestros enemigos están cerca y en guardia.*» ⁸²

⁷⁹ LONGPRÉ, l. c. págs. 270-274.

⁸⁰ RIBER, *Lullio*.

⁸¹ LONGPRÉ, l. c. p. 275.

⁸² LONGPRÉ, l. c. p. TSB.

CAPITULO X

RAMÓN LULL EN EL CONCILIO DE VIENA

La actividad idealista del Maestro Iluminado culminó con ocasión del Concilio ecuménico XV de Viena⁸³, en el Delfinado, convocado por el papa Clemente V para el día primero de octubre de 1311, a instancias y presiones de Felipe IV el Hermoso de Francia, el cual quería que se condenara solemnemente la memoria del papa Bonifacio VIII y se proclamada la disolución de la Orden de los Templarios. La historia de los antecedentes y desarrollo del Concilio de Viena, por parte del rey de Francia, está formada con páginas trágicas y manchadas de sangre inocente de odio satánico y de ambición desenfrenada. Mas nada de esto se refleja en los escritos contemporáneos y ocasionales de Ramón Lull, quien si no defiende expresamente a los templarios, tampoco recoge ni como rumores ninguna de las acusaciones calumniosas propagadas contra los mismos⁸⁴.

De los numerosos escritos de Lull compuestos con ocasión del Concilio, solamente dos nos interesan aquí, por la parte que se refiere a la unión con los griegos separados: el *Phantasticus* y la *Petitio*.

El Phantasticus

El título completo de este libro es: *Disputatio clerici et Raymundi Phantastici*⁸⁵. Esta obra es pequeña, pero interesantísima, especialmente por ser como el resumen de toda la vida de Ramón Lull, consagrada a trabajar por la gloria de Dios y por la unión de todos los hombres en la Iglesia católica.

⁸³ Sobre el concilio ecuménico de Viena, consúltese: HEFELE LECLERCO, *Histoires des Concils*, París, 1907. sgs., t. VI, 2, 643 sg.; E. MÜLLER, *Das Konzil von Vienne, 1311-1312*, 1934, en *Vorreform. Forsch.* 12.

⁸⁴ SUREDA, *El B. R. L.* p.

⁸⁵ Ediciones del *Phantasticus*: París, 1499, por J. LEFEVRE D'ETAPLES; Leipzig, 1935, por M. MÜLLER, O. F. M., en la revista *Wissenschaft und Weisheit*, Leipzig, 1935, pp. 311-324. SUREDA, l. c. pp. 337 sg. RIBER, *R. L.*, pp. 205-9. GÁLMÉS, *Dinamisme* pp. 50 sg.; *Obras*, 36. ...

El *Fantástico* debió de ser escrito después de septiembre del año 1311, quizá en la misma ciudad de Viena, donde se celebró el Concilio. En todo caso, no fué escrito mucho después de haber llegado Ramón a dicha ciudad o después de comenzado el Concilio, pues el calor y la concreción del diálogo suponen la viveza y la objetividad de una realización reciente.

La materia del libro es el diálogo de Ramón Lull con un clérigo prebendado, cargado de honores y de riquezas, que iba al Concilio para conseguir más prebendas para sí y para su sobrino. Al contrario, Ramón, que era ya octogenario, pero conservaba flameante el ideal apostólico de su larga vida, caminaba de París hacia la sede del Concilio con la ilusión de conseguir del mismo tres disposiciones concretas para mayor gloria de Dios, extensión de la Iglesia y salvación de las almas: la fundación de monasterios de lenguas para misioneros, la fusión de todas las órdenes militares para la cruzada de Tierra Santa, y la represión del averroísmo, que inficionaba a la Universidad de París y por ella a toda la Cristiandad occidental. Estos fines, que aparecen concretamente expresados en el *Fantástico*, están de igual manera consignados en la *Vita coetanea* ⁸⁶.

La *Disputa del Clérigo con Ramón* es un contraste completo de los dos actores en todo: ideales, estudios, trabajos, aspiraciones y vida. En las palabras finales del diálogo, que hemos traducido al principio de esta monografía, se halla el punto culminante de todo el libro, que es, en definitiva, el testamento, la apología y la apoteosis del Beato Ramón Lull, al declinar su vida, a los ochenta años de edad, antes de sellarlo todo con la sangre del martirio.

En el *Phantasticus* sólo implícitamente se contiene el problema de la unión con los griegos, aunque Galmés le atribuye expresamente la intención de tratar en el Concilio sobre «la unión de la Iglesia griega con la romana» ⁸⁷.

Petición de Lull

Quizá en el camino de París a Viena o poco después de haber llegado a esta ciudad, en la segunda mitad de septiembre de 1311, Ramón Lull redactó un escrito cuyo título es: *Petitio Raymundi in Concilio generali ad acquirendam Terram Sanctam* ⁸⁸.

⁸⁶ Obras, *Vita* n. 44, p.

⁸⁷ GALMÉS, *Dinamisme*, pp. 50 sg.; Obras, p. 36.

⁸⁸ SUREDA, o. c. pp. 335 sg. Edición de la *Disputatio*, por H. WIERNISZOWSKI, en *Miscellanea Luliana*, Barcelona, 1935, pp. 419-425.

En su petición resumía Lull en diez capítulos concretos sus pensamientos y deseos antiguos sobre la fundación de colegios para misioneros, sobre la fusión de todas las órdenes militares en una sola para la conquista de Tierra Santa, y sobre la refutación o represión del averroísmo anticristiano de la Universidad de París. El plan de cruzada propuesto por Lull coincide con el del *Liber de acquisitione*, que hemos visto, y supone la ocupación de Constantinopla y de Ceuta como bases para la ocupación progresiva de los otros países subyugados por el Islam: un cuerpo del ejército de los cruzados había de ir por Turquía a Tierra Santa, y el otro, por España, sobre Marruecos y el norte de Africa.

A parte de sus escritos, el venerable *Maestro de la Barba Florida* trataría y discutiría en Viena con todos, conciliares y no conciliares, sobre los problemas actuales de la ciencia cristiana, del apostolado y de la cruzada, tal como él los había planteado y resuelto en sus libros y en sus obras. En sus conversaciones y discusiones hablaría de los tártaros, judíos y musulmanes, así como de los cristianos separados, griegos, jacobitas y nestorianos, y de la manera de convencerlos no sólo de sus errores, sino también de la verdad católica por medio de razones necesarias. Y así, también allí defendería Lull sus puntos de vista sobre los colegios de lenguas para misioneros y para estudiosos de las otras religiones, sobre la cruzada contra los musulmanes de España y Africa, sobre la unión entre Roma y Constantinopla para dirigir la cruzada contra los turcos y reconquistar Tierra Santa.

Decreto del Concilio

El Concilio ecuménico XV de Viena terminó en mayo de 1312. Aparte de las decisiones contra los templarios, impuestas violentamente por el rey de Francia, fueron notables las declaraciones dogmáticas y algunas decisiones disciplinarias. En general y en teoría, los puntos de Ramón Lull fueron aceptados y se tomaron algunas providencias convenientes, aunque en la realidad nada práctico se realizó por entonces.

El Concilio acordó la organización de una nueva cruzada y ofreció el caudillaje al rey Felipe IV el Hermoso de Francia, concediéndole los diezmos por seis años, además de los bienes de los templarios, de que se había apoderado.

Pero la cruzada no se llevó a efecto, porque, poco después, empujados por el Gran Maestre de los Templarios cuando moría en la hoguera, murieron también el rey de Francia y el papa Clemente V.

Es notabilísimo el *Decreto* del Concilio sobre los monasterios de len-

guas para misioneros, el cual comprende, más ampliado y detallado, el plan presentado por Ramón Lull, en los términos siguientes:

*«Por aprobación de este sagrado Concilio mandamos que sean erigidas escuelas de estos idiomas (de los infieles) en donde quiera resida la Corte romana, y además en las Universidades de París, Oxford, Bolonia, Salamanca; y determinamos que en cada uno de estos lugares haya varones católicos con suficiente conocimiento de las lenguas hebraica, griega, arábiga y caldea, a saber, dos en cada una de estas lenguas, que gobiernen las escuelas y fielmente traduzcan libros de los susodichos idiomas al latín, y que a otros enseñen solícitamente las mismas lenguas y en ellos transfundan su pericia a fin de que, instruídos y amaestrados suficientemente, puedan, con la bendición de Dios, dar el esperado fruto, propagando saludablemente la fe entre los pueblos infieles.»*⁸⁹

Mas este Decreto no se llevó por entonces a la práctica, y sólo siglos más tarde se realizarían los planes del Maestro Iluminado mallorquín en instituciones como la Congregación de Propaganda Fide, el Colegio de San Atanasio en Roma y otras instituciones modernas de la Iglesia católica en diversas naciones.

EPILOGO

Después de las observaciones precedentes, a pesar de la condensación de esta monografía, se debe reconocer que la intervención del mallorquín Beato Ramón Lull, en la cuestión de la unión entre latinos y bizantinos, es singular y notabilísima por muchas razones, algunas de las cuales vamos a poner de relieve en forma de conclusiones.

⁸⁹ P. DENNIFLE.—CHATLAIN, *Chart Univ. Paris*, t. II, n. 695.—RIBER, R. *Lulio*, pp. 209 sg. SUREDA, *El B. R. L.*, pp. 338-40.

1. *Circunstancias históricas*

Las circunstancias históricas en que Lull quiere fomentar la unión son muy diversas y a veces también difíciles o desfavorables por parte de los bizantinos, aunque servían para conservar vivo el deseo en occidente. La época de los escritos y gestiones de Lull sobre la unión empieza quizá algún tiempo antes del Concilio ecuménico XIV de Lyon, celebrado en 1274, y termina poco después del Concilio ecuménico XV de Viena, clausurado en mayo de 1312. Durante ese período, los reyes y pueblos de la Corona de Aragón tuvieron relaciones especiales con los emperadores de Constantinopla y con los griegos. Jaime I el Conquistador obtuvo privilegios comerciales para sus súbditos en Constantinopla. Pedro III de Aragón se concertó con Miguel Paleólogo, antes de las Vísperas Sicilianas, contra Carlos de Anjou, pretendiente del Imperio. La Compañía de almogávares, después de luchar a favor de los bizantinos, ejerció contra ellos la venganza catalana, y, al fin, se establecieron en Atenas y Neopatria. Jaime II, por medio de los almogávares, con alianzas matrimoniales y según los planes o consejos de Ramón Lull, aspiraba a extender el imperio mediterráneo de la Corona de Aragón y a recuperar las tierras ocupadas por los sarracenos en España y Africa, fundando el reino de Jerusalén, quizá para uno de sus hijos. Las pretensiones de Carlos de Valois sobre Constantinopla y la presencia de la Compañía catalana en Grecia modificaron en 1309 los planes de la cruzada y los métodos que Ramón Lull había expuesto en 1305.

2. *Personalidad de Lull*

La personalidad de Ramón Lull, al intervenir en la cuestión de la unión, es también digna de consideración y de admiración. Lull no tenía ninguna dignidad o cargo eclesiástico, no era sacerdote ni religioso, ni siquiera clérigo; al contrario, era un trovador mundano y un escritor notabilísimo, estaba casado con una mujer de la que tuvo dos hijos, desempeñaba o pudo desempeñar cargos reales, poseía grandes riquezas, había llevado una juventud lujuriosa; tenía influencia en las cortes de los reyes y en la sociedad elevada y predominante de su isla, de los países de las Coronas de Aragón y de Francia; era gran poeta, filósofo singular, teólogo incomparable, que escribió en árabe, latín y catalán libros de todos los géneros,

por los cuales ocupa un lugar distinguido en la historia universal del pensamiento, de las letras y de la Cristiandad.

Después de su conversión, Ramón Lull fué un apóstol y un mártir del cristianismo; durante más de cincuenta años todo lo sacrificó y sólo trabajó por la conversión de los infieles y la unión de los cristianos en una sola Iglesia. Por eso, al intervenir en la unión con los bizantinos, la personalidad de Ramón Lull se distingue y brilla como las que más.

3. *Elevación y desinterés*

La intervención de Lull en la cuestión de la unión se caracteriza por la elevación de miras, por el desinterés y por el idealismo puro de este caballero andante de la Cristiandad, mil veces más admirable que el hidalgo caballero de la Mancha. Ninguna otra intención ni interés temporal alguno, sino solamente el idealismo puro de la verdad y del amor de Dios y de todos los hombres movió a Ramón Lull durante más de cincuenta años para viajar sin cesar, para escribir sin descanso, para predicar o discutir con todos y en todas partes. Del papa, de los cardenales, de los obispos y de los clérigos o religiosos nunca recibió Ramón Lull ninguna dignidad, ningún honor, ninguna renta o provecho temporal, ni esperaba recibirlos; al contrario, los censura, los reprende, describe sus defectos, fustiga su materialismo o su indolencia, y termina conminándoles para el juicio ante el tribunal de Dios. Por estas razones, Ramón Lull se distingue, por su elevación ideal y desinterés, entre las personalidades que a través de los siglos intervinieron de manera destacada en la unión de latinos y bizantinos.

4. *Limitación de las diferencias*

Es notable la simplicidad con que se presenta la cuestión de la unión en Ramón Lull. Para éste, el punto esencial de las diferencias entre católicos y ortodoxos es puramente intelectual y se reduce a la controversia sobre la procesión del Espíritu Santo en Dios: si procede del Padre y del Hijo o del Padre por el Hijo como de un solo principio, o si procede solamente del Hijo. Por consiguiente, para Lull, en el siglo XIII y principios del XIV, la diferencia en la explicación teológica de la procesión del Espíritu Santo era la causa principal, que había motivado la separación definitiva entre latinos y bizantinos en el siglo XI, de manera que, a juicio

del mallorquín, todas las otras diferencias eran accidentales, sin importancia, y desaparecerían una vez conseguida la concordancia en la cuestión teológica. Aparte de la procesión del Espíritu Santo, en todo lo demás que es fundamental, en el dogma, en la moral, en la liturgia y en la piedad, supone Lull exacta coincidencia entre latinos y bizantinos.

Es notable, a este respecto, como hemos visto, la oración que en el *Libro de la Contemplación* dirige el autor a la Virgen María, invocando, en favor de la unión, la devoción tierna y filial que los cristianos orientales profesan a la Madre de Dios y que al Doctor Iluminado inspira suma simpatía y piedad.

Mas, en Lull, la limitación de la discrepancia entre latinos y bizantinos a la procesión del Espíritu Santo no se debía a desconocimiento de las otras diferencias existentes, sino que las consideraba como hechos disciplinares, más o menos favorables o desfavorables, como aparece al final de las disertaciones del sabio Griego y del sabio Latino en el *Libro de los cinco Sabios*.

5. *Discusión entre Sabios*

Para realizar la unión, propone Lull el único medio que puede resolver el problema intelectual planteado entre latinos y bizantinos: la convicción del entendimiento en la controversia de los sabios por medio de razones necesarias. Para preparar la controversia, quería Lull que se fundaran por todas partes colegios o monasterios donde se aprendieran las lenguas de los infieles o cristianos, y donde personas escogidas entre éstos convivieran con los latinos, que se preparasen con el estudio de las lenguas y de las ciencias para predicar y discutir.

En los libros y en las discusiones solamente se debían oponer, de una parte y de otra, razones filosóficas o teológicas, basadas en principios comunes, con los cuales ha de comparar el entendimiento las razones aducidas para ver cuáles son más fuertes o más convincentes. Lull creía que la verdad, aun la de los misterios divinos que superan la capacidad del entendimiento humano, tiene más fuerza que el error para convencer e ilustrar al hombre en el conjunto de las razones intrínsecas y extrínsecas. Es admirable la confianza y seguridad que Lull tiene en la razón humana y en la fuerza convincente de la verdad. Por eso creía él sinceramente que la meditación y contrapeso de las razones aducidas por los griegos y los latinos y, en general, de todos los infieles o cristianos, llevaría necesariamente la unión de todos en una sola Iglesia.

En el método y exposición de las razones de los latinos y de los griegos

sobre su respectivo punto de vista, como hemos visto, no sigue Lull a Pedro Lombardo, Maestro de las Sentencias, que aduce argumentos positivos o textos de los Padres Griegos, en los cuales se afirma explícitamente o con términos equivalentes la procesión del Espíritu Santo del Padre y del Hijo o del Padre por el Hijo, como de un principio, sino que coincide con Santo Tomás de Aquino, el cual expone la razón teológica fundada en la oposición de las relaciones por las cuales se distinguen las personas en Dios. En los libros, donde expone trata Lull de la procesión del Espíritu Santo, las razones a favor de las dos explicaciones, de la ortodoxa y de la católica, son tan abstractas y tan metafísicas, que a veces con dificultad se pueden seguir en su desarrollo, aunque lógicamente estén bien compuestas y presentadas.

Por eso, la discusión queda reducida por Lull a los sabios: un sabio Griego discute con un sabio Latino por medio de razones filosóficas o teológicas según las dignidades o atributos de Dios. Así, la controversia discurre desde el principio hasta el fin serenamente, abstratamente, con razonamientos basados en principios evidentes, con ausencia total de sentimientos, con el máximo respeto a la razón humana y a la conciencia, a las que no se puede violentar, con sumo respeto y caridad entre los dos sabios, que están convencidos de sus partes respectivas, pero que tienen a la verdad y a Dios un amor sobre todas las cosas, que es el que les mueve a la discusión y les dirige en ella.

Ramón Lull supo dar a la discusión entre latinos y bizantinos una forma delicadísima y sumamente cortés. Ante todo, cree que unos y otros están plenamente convencidos de la verdad de su posición respectiva y, por consiguiente, supone, como base para la controversia, la sinceridad, la honestidad, el desinterés, el amor a Dios y a la verdad en los griegos lo mismo que en los latinos. En el desarrollo de la discusión concede Lull igual espacio e igual número de razones a los cuatro Sabios cristianos que intervienen en el *Libro de los cinco Sabios*, lo mismo que al Griego y al Latino que discuten en el *Libro del Espíritu Santo*. Y a tanto llega la delicadeza y el respeto de Lull en la discusión, que, al final, ninguno de los Sabios cristianos, ni el Griego ni el Latino, es declarado vencedor en su argumentación por el Sabio Sarraceno, el cual solamente afirma que se pasará el día meditando las razones expuestas por los Sabios cristianos de las diferentes creencias y después tomará una decisión.

6. *Bienes de la unión*

El ideal apostólico del Beato Ramón Lull era la unidad religiosa de todos los hombres en la verdadera Iglesia, para salvación de todos y para

la mayor gloria de Dios. De este ideal totalitario, la unión de los latinos con los bizantinos y con los otros cristianos es solamente una parte, aunque importantísima por la pequeña diferencia que los separa y por los grandes bienes que de la unión se derivarían. Por experiencia personal, especialmente en su isla de Mallorca, donde los cristianos, los judíos y los moros formaban tres Estados irreconciliables, conocía Lull perfectamente, de una parte, los gravísimos daños que la disparidad de creencias religiosas producía entre los hombres, y de otro, los innumerables bienes que de la unidad de la fe se derivan.

Al principio del *Libro del Gentil* o *de los tres Sabios* pone el Doctor Iluminado en boca de uno de ellos la siguiente oración, que manifiesta sus propios pensamientos y explica todos sus afanes: «¡Oh, Dios, qué gran bien sería éste, si, por la ciencia de estos árboles, pudiéramos estar en una sola ley y en una sola Fe todos los que vivimos en este mundo, de tal manera que no hubiera rencores ni existiera el odio entre los hombres, que se odian los unos a los otros por las diversas creencias y leyes contrarias de los diversos pueblos, y que, como existe solamente un Dios, Padre y Señor y Creador de todas las cosas, así todos los pueblos, que están puestos en diversidad, conviniere en ser un solo pueblo, y que éste estuviera en vía de salvación eterna, y así que todos tuviéramos una sola fe y ley, por medio de la cual pudiéramos dar la gloria, las alabanzas debidas a Nuestro Señor Dios, creador de todos los bienes!»⁹⁰

Para Lull, los males de la Cristiandad, en aquellos tiempos, se derivaban todos de la separación y desunión de los cristianos, especialmente entre los latinos y griegos. De ella también procedían los gravísimos peligros que entonces amenazaban a todos los cristianos: los tártaros y los sarracenos, árabes o turcos, podían apoderarse de Constantinopla, ocupar Turquía y llegar hasta Roma. Ahondando más en la consideración de la causa, cree Ramón Lull que la desunión de los cristianos y la falta de interés o indolencia por la unión entre los cristianos es un efecto de los pecados de los mismos. La consigna de Lull para los cristianos de sus tiempos se podría expresar en estos términos: «Si os unís, venceréis; si permanecéis separados, pereceréis.» Si los cristianos, por la discusión de los sabios con razones necesarias, se unieran en el dogma, lo cual es posible y necesario, de esto se seguiría la unión en todo lo demás. Y la Cristiandad, así unida, sería invencible, podría dominar a todo el mundo y convertir a la fe cristiana a todos los hombres. De esta manera se realizaría la unidad de la Humanidad en el Cristianismo.

⁹⁰ *Opera*, t. II, *Liber de Gentili* p. 5 A.

7. *El hispanismo en la unión*

Como Osio, el obispo de Córdoba a quien los bizantinos y griegos veneran como Santo, representó el hispanismo en el Concilio ecuménico de Nicea y en la política oriental de Constantino Magno, así Ramón Lull, a quien los españoles veneran como Santo o Beato, representa el hispanismo en la cuestión de la unión de los cristianos griegos y latinos y, en general, de todos los cristianos y de todos los hombres en el Cristianismo.

El español, amante de la libertad y sumamente respetuoso con la conciencia individual, quería llevar a todos los hombres, por la convicción, a la Unidad, al Amor y a la Verdad. Este es el genio hispánico y cristiano que brilla en los escritos, en las gestiones y en todas las actividades de Ramón Lull durante más de cincuenta años por la unión entre cristianos y por la conversión de los infieles.

No obsta a lo que decimos que la intervención de Lull en la controversia no tuviera ningún resultado práctico o fuera éste por entonces insignificante. Su contacto inmediato con los bizantinos fué quizá ineficaz por desconocimiento de la lengua. Los libros no han sido probablemente leídos por ningún griego y por muy pocos latinos. La misma argumentación lulliana, sumamente abstracta y metafísica, en materia de misterios sólo conocidos por revelación divina, es únicamente asequible para los sabios. Sin embargo, en la historia del Cristianismo y del pensamiento humano tienen eficacia perenne, para todos los tiempos y para todos los hombres, el ideal de unidad en la verdad y el conjunto del sistema apostólico de Ramón Lull con las discusiones de los sabios, con la delicadeza y el respeto y el amor de los mismos, y hasta con los monasterios o colegios de lenguas y de ciencias, donde, como hermanos, convivieran los cristianos de diversas creencias y hasta los infieles, para conocerse, estimarse y concordarse.

Ni antes ni después hubo ningún otro español que escribiera tantos libros, trazara tantos planes, viajara tanto, realizara tantas gestiones y se interesara tanto por la Unión como Ramón Lull. Este español es también el occidental que levantó la controversia y dignificó el modo de la discusión hasta un plan tan ideal, que, a nuestro juicio, nadie, ni latino ni bizantino o griego, escribió sobre la unión con tanta serenidad, con tanto respeto y delicadeza como Ramón Lull.

El gran apóstol, sabio y mártir de Mallorca es un benemérito singular de la Cristiandad y un representante dignísimo del hispanismo en la cuestión de la unión.

EVOCACION DEL REY DON FERNANDO EL CATOLICO

Por Joaquín Pérez Villanueva

SE cumplen ahora, en este mes de marzo, que ya expira (*) los quinientos años del nacimiento del católico Rey D. Fernando, el gran gobernante, que forma, con Isabel, aquella pareja insigne que abre la Historia Moderna y preside el mejor momento de nuestro español vivir colectivo.

Superando aquel estrecho y miope exclusivismo que trató de menospreciar los méritos de D. Fernando con la gloria de Isabel, y de oponer, con espíritu cicatero, a los aciertos de la Reina los éxitos de su marido, cúmplenos hoy, en clima feliz de entendimiento y en mérito de una justicia histórica, que no admite deformaciones, ni las precisa, venir aquí, en tierras de Isabel, que abarcan y no escinden, a exaltar, como se merece, a D. Fernando en el quinto centenario de su nacimiento.

Un feliz acierto de la Comisión Nacional Conmemorativa, y la oportuna decisión del Sr. Ministro de Educación Nacional, permiten que sea Valladolid, la ciudad que, al cabo de cinco siglos, inicie la evocación en común de aquel acontecimiento, y rinda homenaje y recuerdo a aquellas dos figuras, clave de nuestra común grandeza y unidad.

La Universidad vallisoletana, tan rica en buenas tradiciones, se honra en servir de solemne marco para esta conmemoración; y, por su parte, el último de sus claustros, de poder alzar su voz en un acto tan solemne y significativo, que bajo la presidencia de nuestro Ministro, y en presencia,

(*) Texto de la conferencia pronunciada en la ciudad de Valladolid, en marzo de 1952, en la solemne sesión académica conmemorativa del quinto centenario de Don Fernando el Católico.

para nosotros tan grata, de los señores representantes de los entrañables países de América, reúne a los hombres de la meseta y de Aragón aquí, y lo mejor de estas tierras del Duero recibe gozoso, en su viejo solar, a los hermanos de Aragón, autoridades amigas de la noble y abierta Zaragoza, Alcalde del Sos insigne, regidores de la alta Huesca, mandatarios del grave Teruel, señorial y adusto.

Desde aquel mes de marzo de 1469 en que Valladolid unió los destinos de una mujer castellana a los de un príncipe de Aragón, castellanos y aragoneses hemos caminado para siempre juntos, y vivido en común destinos gloriosos, altas empresas y limpios esfuerzos.

Es honor para esta ciudad, tan entrañada en las mejores tradiciones nuestras, tan fina de aires y de espíritu, hincada en su propia historia, y atenta, en el prometedor suyo, al porvenir de la Patria, cobijar hoy, en ambiente de unidad y de esperanza, estas evocaciones del mejor momento de nuestra plenitud. Es seguro que la abierta atmósfera de la meseta ha sido siempre *clima* propicio para la comprensión y el entendimiento de nuestras cosas. Desde siempre, aquí, en estas altiplanicies, ha estado la más segura clave para la definición y el servicio de nuestro común destino, y a veces también de las más altas y prodigiosas captaciones operadas por el espíritu de nuestro pueblo. Porque tenemos la evidencia de que España ha estado siempre ahí, roquera y altiva, noble y difícil, incitando a ser interpretada y comprendida; Esfinge ilustre, con su secreto sólo al alcance de miradas claras y espíritus libres. Por eso nos afanamos en busca de su raíz profunda, queriendo servir su destino verdadero, pidiendo al pasado suyo esa vena soterrada de nuestra andadura histórica, que, tras la noche del declinar, apuntó de nuevo, prometedoramente, ante nuestro esfuerzo y nuestra ilusión nacional.

Eso debe ser para nosotros el Centenario que celebramos. Y eso mismo, fidelidad al destino, esfuerzo común, tarea ilusionada, venimos, al cabo del tiempo, a pedirles a esos grandes Fernando e Isabel, cuyo recuerdo aquí nos congrega. Porque no sería bastante, si hoy, con esta solemnidad y en presencia de tal ilustre concurso, nos reuniéramos sólo para evocar unas personas, por valiosas que fueran. Lo que ha de dar sentido a este acto, y a la serie de los del Centenario que hoy se inicia, debe ser, precisamente, que, con esas personas egregias, evoquemos una época y nos adhiramos en ella a unas fórmulas de existencia histórica, de las que pretendemos obtener sentido de continuidad, y norte y esperanza para el quehacer nacional en esta hora decisiva y prometedora de la España nuestra.

Evocamos unas personas que son, en sus virtudes, ejemplo; unos hechos que son norma, y unos años que son permanentemente añoranza, razón de ser y motivo para la acción común y la esperanza nacional. Hoy podemos ver claro que, puesto que España en su mejor momento se alió

a un principio de valor eterno, su historia no pudo quedar clausurada con su declinar político. Y esperó sólo, durante sus años malos, aquella oportuna sazón —seguramente ya llegada en el mundo— que le permitiera de nuevo hacer valer su ennoblecedora influencia. Como ha dicho una de nuestras más claras mentes contemporáneas, España fué la flecha lanzada a un alto y lejano objetivo que en su noble trayectoria hubo de caer a mitad de camino, esperando durante tiempo la mano del certero sagitario que de nuevo la lanzase a una diana que vuelve a estar vigente. En sazones como ésta, hemos de pensar, más que en la tradición muerta en papeles y monumentos inertes, en aquella otra que, como intra-historia fecunda, fluye soterrada y viva por debajo de las entrañas de nuestro pueblo. Esta es la que los videntes de la mejor política, los poetas de la adivinación, deben ver y alumbrar para hacer consciente lo que en el pueblo es inconsciente.

Por esto nos acercamos hoy a D. Fernando para cifrar en él un glorioso pasado y pedir a su ejemplo la orientación presente y la permanente norma para la tarea española; pensando, como pensó él, que a las naciones no les basta con tener un pasado, y que un pueblo, para subsistir, necesita un programa de acción para el mañana.

Nuestros reyes supieron, y de ahí su mejor lección, que las naciones sólo pueden desarrollarse en el sentido de sus tendencias y aptitudes, ya que, en cualquier otro, son rebeldes e imperfectibles. Tampoco olvidaron, y sus actos nos lo muestran, que, ser grandes, es saber marcar una dirección a los demás, y no una dirección cualquiera, sino precisamente aquella que suponga noble esfuerzo, elevación de espíritu y dignificación del hombre hacia lo alto. Fernando e Isabel vieron claro que hay que imponer a los hombres y a los pueblos una meta superior y noble, aunque ese servicio les haga perecer, pensando que no hay mejor fin en la vida que estrellarse ante el muro de lo sublime y de lo imposible. Para ello hay que tener presente que un pueblo es y vale en la historia lo que vale el tipo medio de sus hombres, porque las instituciones sólo tienen el valor de los hombres que las aplican. Cervantes —fiel también en esto a la norma española— lo dijo (más tarde) por boca de D. Quijote: «Repara, hermano Sancho, que nadie es más que otro si no hace más que otro.»

Agrada pensar, señoras y señores, que todo ello va implícito en la política de nuestra gran pareja, y que en su perfecto logro estriba la razón de ser de su política afortunada.

Si en la obra de arte perfecta que es gobernar un pueblo como ellos lo hicieron, hubiese que destacar, sobre otras, alguna cualidad preferente, no dudaríamos en señalar aquella que supone el tino para valorar a las personas y el acierto en la elección de colaboradores. En aquella corte centralizada, en la que el noble, salido con malos hábitos de una época

agitada, se hace servidor del rey y solidario de un ideal nacional, y el nuevo tipo de legista y funcionario se obtiene de la clase media, reforzada por la corona, la complicación administrativa del nuevo Estado nacional exigía colaboraciones numerosas, tan permanentes como fieles. La explicación de muchos éxitos está en aquel acierto al elegir y, a su vez, en aquella lealtad para el servicio que prestigia nombres como los de Gutiérrez de Cárdenas, Gonzalo Chacón, Fray Alonso de Burgos, Pedro González de Mendoza, Cisneros o Fray Hernando de Talavera. Junto a los reyes, en su corte trashumante y austera, eficaz y sin boato, hay hombres que se llaman Pérez de Almazán, Juan de Coloma, López de Conchillos, Hernando de Zafra o Alonso de Quintanilla, que hacen de la mejor lealtad y del trabajo asiduo el estilo nuevo para sentir el servicio de la Patria unida.

Apoyado en esta pléyade de buenos colaboradores, podían rendir bien sus frutos las virtudes que al rey adornaron. En D. Fernando están, en síntesis no superada, las condiciones ideales del monarca de su tiempo. El sentido de autoridad, la genial intuición para mover los hilos de la complicada política de su época, la gran actividad en los negocios de Estado, su prudencia y realismo político, la clara idea del bien común, la austeridad, la eficacia, la decisión y el valor personales.

Este sentido paradigmático, este valor ejemplar, dejó profunda huella entre sus contemporáneos. Un italiano agudo, huésped y servidor de nuestros reyes, maestro de Universidades españolas, Lucio Marineo Sículo, escribió:

Era el Rey D. Fernando de mediana estatura; tenía todos sus miembros muy bien proporcionados... Tenía el gesto alegre y resplandeciente; los cabellos, llanos y de color casi castaño claro; la frente, serena, pero calva hasta la media cabeza; las cejas, del mismo color que los cabellos y apartadas una de otra...; la voz tenía aguda; la lengua, desenvuelta; de genio muy claro y bien recio; de ánimo benigno y liberal; en consejo, muy prudente; en las costumbres, afable; ninguna pesadumbre en andar, y en todos los otros movimientos de su persona y cuerpo tenía meneo de gran señor y verdadero rey; era muy grave en todos sus hechos y dichos, cuya presencia representaba maravillosa dignidad...; era muy templado en el comer y beber...; jugaba a cañas y sobrepujaba a los más fuertes...; en todas cosas era muy curioso de la limpieza. Usaba de ropas honestas; favorecía a la justicia y demandaba muy estrecha cuenta a los que la ejecutaban. Preciábase de la clemencia y humanidad...; quería mucho y honraba a los hombres sabios y virtuosos y tomaba de buena gana sus consejos.

A la base de todo estuvo su matrimonio con la heredera del trono castellano, matrimonio con el que se consuma fielmente una tradición de

acercamiento y unidad que entonces, en buena sazón, iba a dar sus mejores frutos. La unión de Isabel y Fernando es, entre otras cosas, el resultado de aquella nostalgia de Castilla, que a los Trastámaras, reinantes en Aragón desde el compromiso de Caspe, les había empujado a intervenir una y otra vez en los asuntos castellanos. Aquí, en Valladolid, tuvo lugar la definitiva unión: un 19 de octubre, en las casas de Juan de Vivero, donde acabamos de rendir hace unos instantes la emoción de nuestro homenaje y de nuestro recuerdo. Alonso de Palencia, el cronista que vino con el Rey en el viaje desde Zaragoza, nos ha referido con detalle la decisión y la audacia del Rey, su gusto juvenil—18 años—por la aventura, su aguante físico, su resistencia y su dureza, su abundancia de recursos personales, su alegría en el esfuerzo a lo largo de aquella marcha acelerada quemando etapas hacia el destino conyugal, hacia la felicidad adivinada. Por esas tierras que son espinazo ibérico de la Patria, sobria entraña de la meseta, con nombres de Romancero—Monteagudo, Verdejo, Monreal, Ariza, Gómara, Burgo de Osma, Gumiel, Dueñas—, que vieron el paso del príncipe aragonés hasta Valladolid, había y hay unas aldeas enjutas, unos campos ceñidos y escuetos, que en aquel otoño de 1469 servían de escenario para la más gallarda y también decisiva aventura de amor. De la unión sagrada de dos cuerpos nacería, para siempre, la unión de unos pueblos para formar una nación a la que esperaban inmediatos quehaceres gloriosos. Ya lo supieron ver los contemporáneos, y uno de ellos lo dejó básicamente escrito: «Se ayuntaron *iguales* en edad, *iguales* en gentileza, *iguales* en estatura de cuerpo, *iguales* en ingenio, *iguales* en costumbres, *iguales* en fortaleza, *iguales* en antigüedad de sangre real, parientes y deudos.» El cronista Pulgar acertó a decir en una sola frase el sentido personal y político de aquella unión: «Sabed que el único privado de la reina es el rey.»

Con este matrimonio se consuma la unidad nacional, y España, España ya, puede lanzarse hacia Europa, hacia el Mediterráneo, hacia el Océano, como heredera de dos corrientes históricas, aragonesa y castellana, que hasta entonces habían operado separadamente. Aquel disfrazado mozo que en audaz caminata atravesaba un día la frontera entre Aragón y Castilla, traía consigo nada menos que la definitiva unidad española.

¿Cómo eran estos Isabel y Fernando que aquí en Valladolid consumaban con su unión el futuro glorioso de la España nuestra y las bases de una prosperidad nacional jamás igualada?

«Era la reyna —nos dice Pulgar— muy aguda e discreta, lo cual vemos raras veces concurrir en una persona; fablava muy bien, e era de tan excelente ingenio que en común de tantos y tan arduos negocios como tenía en la governación de sus reynos, se dió al trabajo de aprender letras

latinas, y alcanzó en tiempo de un año saber en ellas tanto, que entendía cualquier habla o escritura latina.»

Y añade en punto al físico «*La crónica Incompleta*»:

«La princesa tenía los ojos garços, las pestañas largas muy alegres, sobre grand honestad y mesura; las cejas altas enarcadas, acompañando mucho a la beldad de los ojos para lo que fueron compuestas; la nariz de aquel tamaño y façión que mejor para hazerle el rostro bello se pornía; la boca y los labios pequeños y colorados, los dientes menudos y blancos; risa, de la cual era muy templada, y pocas y raras veces era vista reír como la juvenil edad lo tiene de costumbre, más con grand mesura y templamiento mucho, y en esto y en todas las cosas el exemplo y honestad para el virtuoso vivir a las mujeres parecía en su cara...; la cara tenía muy blanca y las mexillas coloradas y todo el rostro muy pintado y de presencia real; la cabelladura tenía muy larga y ruuia, de la más dorada color que para los cabellos mejor parecer se demanda, de los cuales ella más veces se tocaba que de tocados altos y preciosos, y así, siempre con maestrada mano los ponía en orden al rostro como a las figuras de su cara con ellos mejor luciesen; la garganta tenía muy alta línea y redonda como las damas para mejor parecer lo demandan; las manos tenía muy extremadamente gentiles; todo el su cuerpo y persona el más airoso y bien dispuesto que mujer humana tener pudo, y de alta y bien compasada estatura, así que persona y rostro ninguna en su tiempo lo tuuo en la perfección y gentileza más apurado, tanto en el ayre de su pasear y beldad de su rostro era luzida, que si entre las damas del mundo se hallara, por reyna y princesa de todas, uno que nunca lo cognosçiera, le fuera a besar las mano.»

Sobre Fernando, habría que añadir a lo dicho esta breve y conocida, pero siempre jugosa y, hoy aquí oportuna descripción, que nos dejó Pulgar:

«Este Rey era ome de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, e en las façiones de su rostro bien compuesto, los ojos rreyentes, los cabellos prietos y llanos; ome bien complisionado. Tenía la habla igual, ni presurosa ni mucho espaçiosa. Era de buen entendimiento, muy templado en su comer e beber, e en los movimientos de su persona, porque ni la yra ni el plazer fazía en él grand alteraçión. Caualgaba muy bien a cauallo, en silla de la guisa e de la gineta; justaua, tirava lança e fazía todas las cosas que ome deve hazer, tan sueltamente e con tanta destreza, que ninguno en todos sus rreynos lo fazía mejor. Era gran caçador de aves, ome de buen esfuerço, e gran trabajador en las guerras. De su natural condiçión era muy inclinado a hazer justiçia, y también era piadoso, e compadeçíase de los miserables que veyan en alguna angustia. Tenía vna graçia singular: que cualquier que con él hablase, luego le amaua e deseava seruir, porque tenía la comunicaçión muy amigable.

E era asimesmo rremitado a consejo, en especial de la Reyna su muger, porque conoçía su gran suficiencia e discreción.»

Aquellas virtudes y aquel sentido de la mejor política, cimentaron el mayor prestigio español de los tiempos. Tras el forzado y revuelto aislamiento del siglo XV, España asumió sus perfiles de gran protagonista de quehaceres universales. Con su unidad interior y su ordenamiento social, en posesión de una lengua noble y unitaria, dueña de una fuerza militar y de un gobierno ágil, realista y fuerte, España se derrama por el mundo en empresas prodigiosas y en afanes unitarios de cristiano sesgo. Para el amor de los muchos y nobles amigos, y el recelo y el odio mezquino de los de siempre, fué aquél el primer «caso» español en la historia del mundo. España se puso entonces por primera vez de moda, y Europa nos mandó sus políticos, sus intelectuales y sus curiosos. Como dirá por entonces el ingenuo y jugoso Cura de los palacios, aquélla fué: «la mayor empinación, triunfo, honra e prosperidad que España nunca tuvo».

Entonces se vió bien lo que puede la fuerza del ejemplo, lo que vale para el buen gobierno la exhibición de virtudes en el que manda. En bella prosa lo dejó dicho Lucena en su «Epístola exhortatoria a las letras»: «Lo que los Reyes façen, bueno o malo, todos ensayamos de los façer: si es bueno, por aplacer a nos mesmos; si es malo, por aplacer a ellos. Jugaba el Rey, eran todos tahures; estudia la Reyna, somos agora estudiantes.»

Pues es en busca de su norma, en demanda de su ejemplo vivo, como nos acercamos hoy a los Reyes Católicos para inquirir cuál es el exacto sentido de nuestro pasado común. Por lo mismo que sabemos que la España actual nace de una manera de ser y de sentir, de una integral postura ante la vida, de un modo de ver a España y de entenderla, de una visión —en suma— histórica de España, comprobamos que hacer historia no es hoy un simple juego intelectual, sino una estricta necesidad de la hora presente. Puesto que a España, «más rica en hazañas que pronta en narrarlas», le faltó luego un pensamiento unánime de sí misma, pide la ocasión actual que, al evocar con unos Reyes tanta gloria común, indagemos el sentido de nuestro pasado, para hacerlo, en cuanto se pueda, norma actual, viva acción, y aguda esperanza.

De todo hay, en síntesis feliz, en este reinado, que robusteció el poder real y, fundamentando el gobierno en los postulados de justicia, orden y acción, fundió en una sola la unidad política con la unidad espiritual, basando los propósitos en una previa concordancia de ideales y creencias. Un Estado así, ágil y eficaz, con un Rey que exponía su persona como el último soldado en los trances más duros de la pelea, que conquista Granada, que descubre América y cifró pronto su quehacer unánime en

una actuación de alto bordo, que anticipa el Derecho internacional y da a España soltura de movimientos, decisión y audacia en el mundo. Al surgir las nacionalidades y ser precisas las relaciones entre ellas, tras la larga etapa medieval en que hubo confederaciones de Estados para fines concretos más que lazos internacionales permanentes, D. Fernando supo ser genial en anticiparse a crear la vida diplomática y obtener con negociaciones sagaces sus mejores éxitos. Mediante tratados, consiguió la paz interior de España (Tercerías), preparó la unidad ibérica (alianzas matrimoniales), logró la soberanía de Canarias, el dominio de América (Tratado de Tordesillas), ganó el Rosellón y la Cerdeña (Tratado de Barcelona) y de igual manera se incorporó Nápoles (en el Tratado de Granada) y anexionó, en hábil juego de fuerza y diplomacia, el Reino de Granada. Guicciardini, el astuto escritor y diplomático, que respiraba por la abierta herida del vencido, llamó a Fernando poco guardador de su palabra; pero lo cierto es que de él arranca la gran escuela diplomática que, cuando nuestras fuerzas materiales ya decaían, después de tan duro esfuerzo por todos los campos del mundo, supo mantener la hegemonía española hasta la mala hora de Westfalia. A la luz de la verdad del tiempo, con la agudeza que nos da a los españoles de hoy nuestra experiencia reciente, estamos en condiciones de saber y proclamar que todos los objetivos diplomáticos de D. Fernando, la unidad peninsular, el aislamiento de Francia, la seguridad de nuestro naciente imperio colonial, el dominio del Norte de Africa y la defensa del Mediterráneo, estaban movidos por un sentido unitario y tradicional, que venía de la vieja idea de una Europa cristiana y unida, a la que España sirvió con abnegación y fruto, aunque no siempre con el reconocimiento de los más beneficiados por nuestro esfuerzo.

Absortos en estas altas faenas, en estos empeños nobles, consume España sus esfuerzos, y nuestra gran pareja su clara vida. El viajero alemán Jerónimo Münzer recorre la España de fin de siglo y visita a nuestros Reyes en su dorada madurez cargada de gloria:

«El Rey es hombre de mediana estatura, de semblante alegre y risueño, con mezcla de cierta gravedad. Sólo en las cosas grandes pone el corazón. Creo que tiene ahora de 44 a 45 años y es de excelente complexión. Se dedica a la caza como ejercicio corporal para conservarse sano más tiempo.»

Se encuentra entonces el Rey en su más granada plenitud, en su más fecundo equilibrio personal; y en él, y en su mujer, estaban reunidas las mejores y permanentes virtudes españolas. La alegría interior y la risueña esperanza, nacidas de una conciencia tranquila y de un íntimo reposo moral. La moderación, el sosiego, y la templanza, que definieron siempre esa superior expresión humana, que es el hidalgo español; su equilibrio y su mesura, su paz del alma, la caridad comprensiva, la generosa tolerancia, la gravedad moral y el sentido trascendente de las cosas.

Junto a D. Fernando está, estuvo siempre, la Reina, callada y eficaz, sumisa y entera, cumpliendo su destino con decidida abnegación íntima y ejemplar. A esta Isabel, que ha conocido ya el descubrimiento de América y los más sorprendentes y felices hechos para sus gentes, la ve Münzer en su noble otoño, muy agraciada de rostro, rica de conocimientos, aguda de penetración, decidida para resolver y justa para fallar. «Creo —dice el alemán— que Dios desde el cielo envió a esta mujer serenísima a la España que languidecía, para que, con su Rey, la restituyese a buen estado», y añade en síntesis insuperable: «Es muy religiosa, muy dulce y muy piadosa.»

Isabel presidía entonces un cristiano hogar en el que entre sus cuatro hijas: Isabel, viuda ya del portugués Alfonso; María, docta y versada; Leonor y Catalina, niñas, brillaba la flor de Castilla, el príncipe D. Juan, cuya muerte prematura ensombrecería a poco el ánimo de la Reina y pondría luto en los campos de España.

En todo tiempo quedaron ya como edad dorada, como símbolo cimero de nuestra plenitud, aquellas figuras y aquellos años en que España alcanzó su mejor equilibrio, y que para siempre serían ya ejemplo a seguir, y alimento de la permanente añoranza española. En el siglo XVII, en la hora de nuestra derrota, los pensadores políticos vuelven los ojos a D. Fernando. Los Gracián, Quevedo, Saavedra Fajardo, escriben una y otra vez del Rey Católico con un desesperado anhelo de resurrección y de norma. En el siglo XVIII, Cadalso, y en el XIX y XX, cualquier español agudo, con dolor de su Patria, tuvo siempre en D. Fernando tema de reflexión y fuente de constantes enseñanzas.

D. Fernando, se ha dicho en todos los tonos, es el prototipo genial del político. El hombre extraordinario, que, en un momento decisivo, interpreta el sino colectivo de lo hispánico y sienta los cimientos de la gran obra universal de España. Es cierto que el Rey Católico es quizá uno de los más finos y agudos temperamentos políticos que ha conocido la historia de Europa. Pero haríamos mal si olvidásemos que tras él hay un pueblo español, que, ganado (con mano dura) por Isabel y Fernando, y sometido y pacificado en sus luchas civiles por una política rigurosa, habrá de servir después fielmente una línea exterior que, si le lleva al honor y a la gloria, le exige también esfuerzo, sacrificio, y entrega plena a los altos intereses de la Patria. Quizá lo que da al reinado de los Reyes Católicos su maduro tono cenital es la adecuación íntima, la participación común, querida y aceptada por todos en una difícil empresa que obliga por igual a Reyes y pueblo. De ahí que uno de los rasgos de este tiempo que más interese actualizar sea precisamente la íntima compenetración, la trabación directa entre lo que sea política interior y lo que constituya la actuación internacional. Hubo necesidad primero de reducir implacablemen-

te aquel particularismo ibérico que tantas energías malgastaba —como malgastó en muchas ocasiones después— en enconadas y estériles luchas civiles. D. Fernando empieza a gobernar en tiempos en que Castilla, falta de ideales exteriores, vive presa de aquella agotadora y muy tristemente española guerra civil que hacía exclamar a uno de los más perspicaces hombres de aquel inquieto siglo XV —Fray Alonso de Cartagena—: «¡E cuanto yo tibia esperanza tengo de ver en estas partidas sosiego, en tanto que guerra de moros abierta non fuere!» Era preciso, pues, dar a aquella inquieta y peleadora sangre española, exterior y más alta empresa donde derramarse. Ellos, los Reyes, van primero a imponer la paz entre los españoles, duramente y sin contemplaciones. Por encima de aquella hirsuta desunión en que los españoles andan metidos, se halla el interés de una Patria que acaba de entrever altos fines por la unión de las dos coronas. Ante esa superior tarea, todo afán particular debía quedar pospuesto. Privilegios nobiliarios, intereses de clase, antagonismos torpes, los últimos brotes todos de un feudalismo fracasado y tardío, quedaban encauzados en un sentido nacional por los Reyes Católicos, que de esta forma iban a dar salida y quehacer a unos impulsos necesitados de empresa exterior en que ocuparse.

D. Fernando mismo dió la fórmula al historiador y diplomático Guicciardini: «La nación es bastante apta para las armas, pero *desordenada*, de cierto que sólo puede hacer con ella grandes cosas el que sepa mantenerla *unida y en orden*.» La primera etapa de una política genial queda cumplida cuando España, libre de banderías, unificada en lo religioso, en lo geográfico y en lo político, se hallaba en condiciones de abrazar generosamente una política exterior de alto bordo.

Era, pues, llegado el momento de las grandes cosas internacionales. Fernando da entonces a España —a la España disciplinada bajo una norma sabia, justa y enérgica— la primera gran política internacional certera y eficaz, que, manejada por un hombre de Estado de cuerpo entero, va a obtener resultados prodigiosos. En una Europa encendida de jóvenes nacionalismos ambiciosos, en un mundo que desprende sus ataduras medievales y pugna por encontrar la nueva norma política, en la encrucijada decisiva de dos épocas de Europa, la figura de D. Fernando logra hacerse con los hilos de la trama y colocarse genialmente a la cabeza de la nueva etapa que se abre para el mundo.

Los españoles de ahora, cargados de saber antiguo, pero también de experiencias nuevas, estamos en condiciones de comprender claramente esta idea: los Reyes Católicos crearon la fórmula política que España necesitaba en aquel momento. Fernando e Isabel sientan las bases del Estado moderno; organizan el gran instrumento político que dió la supremacía a lo español en el mundo, precisamente por ser la doctrina política que

más fielmente supo encarnar las inquietudes y necesidades de su tiempo. Feliz unión, perfecta amalgama de lo medieval y lo moderno, he aquí el secreto de la doctrina política que Fernando e Isabel articulan para lograr la mayor fortuna española. Los pies en lo antiguo y cara al viento renovador de los tiempos nuevos. De lo medieval, el rigor interior, la fidelidad al espíritu, la jerarquía de valores. De lo renacentista —de lo moderno—, la plenitud vital, el creador impulso, la ambición nacional. Aquí debe estar la clave de la eficacia histórica que España alcanzó en manos de unos políticos geniales. Por fortuna, ocurrió que, en una etapa decisiva para la Historia, en una crisis profunda de los destinos occidentales, España supo imprimir a su propio ser la agilidad necesaria para captar del tiempo nuevo lo verdadero, fecundo y cierto. De aquel modernismo hispanizado o, si queréis, de aquella tradicional —medieval— hispanidad modernizada, de aquel ágil sesgo de un país al mismo tiempo antiguo y nuevo, brotaron en el siglo XVI los lozanos frutos ciertos, que la Historia suele dispensar a los oportunos.

La certera enseñanza que esto nos ofrece a nosotros, españoles de esta hora también decisiva del mundo, es demasiado tentadora y fecunda para que un modesto profesor de Historia, puesto en trance de evocación solemne, renunciase a recordarla aquí, en esta buena tierra, ante un concurso de nuestras mejores gentes y en momentos en que, como entonces, Europa liquida trágicamente una época ya cancelada, y España, en función otra vez de historia activa, se traza en, y a veces frente al mundo, a golpes de fe y sacrificio, el nuevo cauce para la etapa que amanece.

LA REAL COMPAÑIA DE COMERCIO Y FABRICAS DE ZARAGOZA: HISTORIA DE SU PRIMER TRIENIO ¹

Por Angel Canellas López

EN el palacio del Buen Retiro, el día 27 de julio de 1746, Su Majestad el Rey de España don Fernando VI, a los dieciocho días de heredar el trono, dictaba una cédula dirigida a las autoridades del Reino de Aragón, comunicándoles importantes medidas adoptadas por su Junta General de Comercio y Moneda². Don Antonio de Heredia, marqués del Rafal, a la sazón intendente del reino aragonés, había elevado a la consideración del poder público «el atraso y miseria que experimenta y padece el reyno de Aragón»: su recurso principal, los frutos, aunque abundantes, no hallaban salida ventajosa por falta de comercio; y el mercado de Aragón, exhausto de oro y plata amonedados entre otros indicios de su grave situación, sumía en desgracia a los aragoneses y, lo que es más grave, les advertía de las pocas esperanzas que podían abrigarse de remedios a esta situación. «Cada día se aumenta la pobreza y despoblación», exclama la real cédula.

¹ Las notas de este artículo se refieren a la creación y gestión de la Real Compañía de Comercio de Zaragoza en los años 1746 a 1748, según datos fidedignos del «Registro de Escrituras» autorizado por el escribano y secretario de dicha Compañía, don Francisco de Ateza.

² Cédula impresa en once páginas, copia de la Real Cédula original, depositada en la escribanía de la Real Compañía de Comercio y Fábricas del reino de Aragón, autorizada por Francisco de Ateza, en Zaragoza, 15 septiembre 1746.

1. CREACIÓN DE LA REAL COMPAÑÍA DE COMERCIO

Y para poner fin a tan extraordinario padecimiento público, he aquí que el señor marqués del Rafal, con acuerdo de personas técnicas, había sugerido, «a fin de fomentar y amparar el comercio y fábricas» en la región aragonesa, constituir una Compañía de Comercio. Para su creación había excelentes razones: en primer lugar, la extraordinaria riqueza en frutos de la tierra aragonesa; por añadidura, su buena calidad; en segundo lugar, la situación regional excelente respecto a la red de comunicaciones: «la situación del terreno y lo que puede facilitar para todo el río Ebro que la baña, suavizando en parte la navegación que en el invierno se hace por él en algunas barcas»; en tercer lugar, la significación y trascendencia de la empresa proyectada en lo que se refería a la política comercial: «comerciendo con los frutos de las provincias, trayendo otros de retorno, y dándose la mano a este fin con las Compañías de Caracas y La Habana, se lograrían conocidas ventajas y utilidades»; y por supuesto, también se atendía la repercusión en la balanza de pagos al minorar considerablemente el comercio extranjero, no menos que el renacimiento industrial de la región³ y las «demás favorables consecuencias».

La iniciativa de la autoridad de Aragón, exponente de su buen deseo, fué acogida con todo favor: el presidente de la Real Junta General de Comercio y Moneda, don José de Carvajal y Lancaster, en consulta de 7 de junio de aquel año de 1746, había expuesto a la Majestad de don Felipe V la importancia de la propuesta del señor marqués del Rafal; había muchas razones para atenderla, y de alguna de ellas sabemos a través de la exposición de motivos de la real cédula que autorizaba la creación de la Compañía de Comercio⁴: había que animar un comercio desfallecido que retraía caudales de Aragón; los hombres de negocios, por sí solos, difícilmente reharían un mercado tonificado, mientras que, unidos los comerciantes con otras personas en una asociación o compañía de comercio, se obtendrían caudales necesarios para lograr bases para el éxito de la empresa; se consideraba de necesidad a estos efectos conseguir un capital social inicial de medio millón de pesos⁵. Y fallecido Felipe V, ahora su hijo y sucesor, Fernando VI, de acuerdo con la favorable acogida

³ «Sosteniendo y fomentando las descaecidas fábricas que al presente subsisten, haciendo por precisión aumentarse otras, perfeccionarse y adelantarse todas en la calidad».

⁴ La creación de la Compañía de Comercio de Zaragoza responde a una directriz en boga de nuestra política económica que pretendía fomentar la creación de sociedades por acciones, despertando en muchos españoles la afición hacia las empresas mercantiles.

⁵ Las unidades monetarias de la época en uso en la región aragonesa eran: la libra jaquesa (equivalente a veinte sueldos), el sueldo jaqués (equivalente a doce dineros), el peso (equivalente a ocho reales de plata), el real de plata (equivalente a dieciséis cuartos).

paterna, sancionaba la proyectada empresa, aprobaba la creación de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza, y le concedía importantes gracias y franquicias.

2. NORMACIÓN DE LA REAL COMPAÑÍA DE COMERCIO

Las características de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza, según la real cédula aprobatoria⁶, eran las siguientes:

a) *Capital*: Importaba quinientos mil pesos, a cubrir en acciones de a 250 pesos; «si la experiencia manifestare necesitarle mayor, se discurrirá entonces el modo de aumentarle»⁷.

b) *Socios*: Se prevé la participación de cuantas personas se interesen por el negocio; tendrán preferencia «los que primero suscriban en cantidad considerable»; además se concede autorización para que participen en la suscripción de las acciones personas y entidades eclesiásticas (cabildos, comunidades religiosas) que deseen invertir en este negocio sus capitales muertos⁸; a estos socios eclesiásticos se les concederá también la representación proporcional en la Junta general de accionistas, pero el apoderado de los mismos será persona seglar. También se prevé la constitución de censales admitiendo caudales de viudas y pupilos que siendo naturales del reino de Aragón pueden participar en la Real Compañía, aun cuando se encuentren cubiertas las acciones emitidas⁹.

c) *Gobierno*: Además de la Junta general de los «interesados», se dispone la constitución de varios cargos directivos: en primer término, un superintendente, que recaerá en el intendente del reino de Aragón, sobre cuya gestión cabe recurso de alzada ante la Real Junta General de

⁶ La Real Compañía de Comercio quedaba bajo el patrocinio del monarca; la protección regia manifiesta en la aprobación y exenciones otorgadas, se manifestaba además suscribiendo cincuenta mil pesos del capital social como un socio más de la compañía; esta cantidad la proporcionarían las rentas reales de Aragón.

⁷ En la cláusula XX y última de las bases constitutivas de la Compañía se apunta la posibilidad de que la suscripción supere el medio millón de pesos previsto y aun se duplique. En tal caso, el aumento de capital «se admitirá, porque tales negocios son más sólidos y más útiles mientras más crecidos son sus fondos». Y el redactor doctrinario de la cláusula añade esta consideración: «cuando son tan grandes los fondos, por no tener muerta parte de ellos, se intentan nuevas negociaciones convenientes al real erario y al público».

⁸ Las personas eclesiásticas pueden interesarse en la sociedad suscribiendo acciones con la garantía de un rédito del 3 % seguro; pueden también participar mediante mero depósito de capital que no cubre acciones y renta al menos el 3 %.

⁹ Los caudales de viudas y huérfanos depositados en la Compañía rentan un 3 %.

Comercio y moneda; este intendente atenderá «con particular cuidado, por todos los medios posibles, al bien y aumento de la Compañía». Además, para buen gobierno de la Compañía de Comercio en sus primeros pasos, este intendente nombrará a tres o cuatro apoderados, personas que actuarán en calidad de directores provisionales encargados de las providencias convenientes al establecimiento de esta Compañía; estos directores se preocuparán de que suscriban el capital social personas «de la mayor opinión», percibirán los caudales que se vayan depositando, y una vez suscrita más de la mitad del capital mínimo social, los propios señores accionistas procederán a nombrar a los directores definitivos que les parezca de mayor conveniencia ¹⁰.

d) *Estatutos*: La Compañía de Comercio redactará unos estatutos u «Ordenanzas» con intervención del intendente del reino, en los cuales se regulará el gobierno económico de la Compañía, la elección de empleados, las cuentas que se han de rendir y todo lo «demás concerniente a su manejo». También se atenderá en los estatutos a las empresas —«especies y número de fábricas»— que se propongan establecer. Estos estatutos los examinará la Real Junta General de Comercio y Moneda, y recibirán en su caso la ulterior sanción real ¹¹.

3. PRIVILEGIOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO

En la real cédula se exponen los diferentes privilegios mercantiles concedidos; son de variada naturaleza, pero destacan como más importantes los siguientes:

a) *Jurisdicción*: Los Consejos Reales y Tribunales se inhibirán en los asuntos relativos a la Compañía de Comercio; la única autoridad competente en ellos es la del Intendente real de Aragón, y como alzada sobre éste la Real Junta General de Comercio y Moneda ¹².

b) *Asiento social*: Para instalar sus establecimientos—casas almacenes, parajes, etc.— en Zaragoza y en Tortosa disfruta de un derecho de tanteo; en estas condiciones, aquellas ciudades le facilitarán los terrenos e

¹⁰ Cfr. ordenanzas II, XII y XIII.

¹¹ Cfr. ordenanza XIX.

¹² Cfr. ordenanza II. Lo mismo sucede con el establecimiento que la Compañía tenga en Tortosa; para éste puede nombrarse un juez delegado o conservador especial encargado de defender a la Compañía; así en la ordenanza XI.

inmuebles que se necesiten¹³. Goza también la Compañía de Comercio del aprovechamiento del agua de ríos y acequias en todo el reino de Aragón, para facilitarle el establecimiento de las fábricas de papel que proyecta; caso de que estos aprovechamientos ocasionasen algún perjuicio, la Compañía de Comercio satisfará lo que como daño se estime de justicia.

c) *Libertad de comercio*: La Compañía de Zaragoza gozará de libertad para comerciar con la exportación e importación de toda clase de productos; sólo se exceptúa la exportación de aquellos que prohiban las leyes, pragmáticas y órdenes reales; y la importación de los que perjudiquen el comercio de los reinos peninsulares¹⁴.

d) *Flete privilegiado*: Los géneros procedentes de fábricas de la Compañía de Comercio y destinados a la exportación se admitirán en las flotas, azogues, galeones y Registro de Indias a proporción de su fondo, igual que los proporcionados por cualquier otro español; pero, en cambio, gozarán de la ventaja de que sus productos se embarquen con preferencia a los de fábricas extranjeras¹⁵.

e) *Tanteo de materias primas*: La Real Compañía de Comercio podrá ejercitar el derecho de tanteo, reteniendo para sí las materias primas que compren empresas extranjeras o sus representantes para la exportación¹⁶.

4. LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO

La protección a la Compañía se traduce además en un generoso estatuto tributario, entre cuyos privilegios destacan:

a) *Repartimientos*: La Real Compañía de Comercio, durante los diez primeros años tras su fundación, queda exenta en todo el reino de Aragón de la contribución por repartimiento «a proporción de las haciendas, trato y granjería»¹⁷.

¹³ En Tortosa evitará con sus construcciones en los ríos impedimentos a la navegación; así ordenanza XIV; y a efectos mercantiles el territorio tortosino se considerará para la Compañía de Comercio como si fuera del reino de Aragón, sin perjuicio de su pertenencia al principado de Cataluña; así en la ordenanza XI.

¹⁴ Cfr. la ordenanza VIII.

¹⁵ Cfr. la ordenanza XVI; el rey da órdenes en este sentido al Ministerio de Indias. Se dispone, además, que en atención al número de fábricas que la Real Compañía de Comercio mantenga en funcionamiento se atenderá para un flete preferente en algún registro suelto.

¹⁶ Cfr. ordenanza XV.

¹⁷ Cfr. ordenanza III.

b) *Puertos y bancos*: Los productos de la Compañía quedan libres de abono en cuantos lugares se perciban puertos y bancos por la real hacienda ¹⁸.

c) *Puertos francos*: Se concede puerto franco en Tortosa, Vinaroz, Reus (inmediato a Salóu), San Sebastián y Bilbao, en todos los cuales podrá tener la Compañía sus almacenes y personas al cuidado de éstos, sin obligación de abono de derecho alguno por las casas, almacenes o personas, ni tampoco por el capital o valor del tráfico que la Compañía tenga en aquellos lugares ¹⁹.

d) *Compras*: Están exentos de pago alguno por efecto de compra los productos y materias primas («géneros y simples») procedentes de fuera del reino de Aragón, con destino a las fábricas de la Compañía, salvo caso de que aquellos existan dentro del reino, en cuyo caso abonarán los derechos pertinentes ²⁰.

e) *Ventas*: Dentro de la península, los géneros y frutos que exporte la Compañía de Comercio están exentos de aduanas interiores de cualquier clase que sean; respecto a las aduanas exteriores, se abonarán los derechos establecidos para las fronteras («lenguas de agua o en las equivalentes de tierra confinantes con reinos extranjeros»); tan sólo en los diez primeros años de establecida la Compañía, disfrutará en las primeras ventas de sus géneros y frutos de la exención de los derechos de alcabala y cientos ²¹.

f) *Aduanas*: La exportación de productos de las fábricas de la Compañía de Comercio de Zaragoza a países extranjeros —excepto Portugal ²²—, se beneficiará de derechos de exportación reducidos, estipulados de la manera siguiente: los géneros de seda sola o mezclada con plata u oro, 50 maravedís por libra; géneros de lana, el 2 y medio por ciento de su valor a pie de telar ²³; géneros de lino fino, el 1 por ciento de su valor a pie de telar ²⁴; géneros de cáñamo, el 2 y medio por ciento de su valor ²⁵. También está autorizada la Compañía a la fabricación de aguardien-

¹⁸ Cfr. ordenanza IX.

¹⁹ Cfr. ordenanza XI.

²⁰ Cfr. ordenanza VII.

²¹ Cfr. ordenanzas IV y VI.

²² El comercio de exportación a Portugal estaba reservado a la Real Compañía de Comercio de Extremadura, a la que se prometió este privilegio con exclusión de otra Compañía cualquiera; el privilegio, además de premiar que aquella Compañía de Extremadura fue la primera en establecer este comercio de exportaciones a Portugal, interesaba mantenerlo porque así se evitaban fraudes a la hacienda y por razones de proximidad geográfica.

²³ Según testimonio de la Compañía o conforme a lo que se acuerde con la dirección de Rentas Generales.

²⁴ Se evaluaba su precio en venta a 9-10 reales vara de tejido de una vara de anchura; respecto a la bonificación tributaria se explica por el deseo de animar hacia estas manufacturas «a que hay bastante aptitud en el reino de Aragón».

²⁵ Cfr. la ordenanza VI; también se autoriza la Compañía a fabricar aguardiente para la exportación con arancel del 2 % mientras dure el estanco de este producto.

tes para la exportación, con un arancel del 2 por ciento mientras dure el régimen de estanco de aquel producto ²⁶.

5. INTERCAMBIO CON OTRAS COMPAÑÍAS DE COMERCIO

La cédula constitutiva previene y dispone un contacto comercial estrecho entre la Compañía de Comercio de Zaragoza y las de Caracas y La Habana, para que recíprocamente se auxilien en la exportación y venta de sus productos respectivos; se prevenían ulteriores disposiciones sobre el particular, hijas del agrado regio ²⁷.

6. LOS PRIMEROS PASOS DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO

Una visión de conjunto de lo que significó la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza, la resume con su maestría Ignacio de Asso ²⁸; se había instituido con el laudable propósito de remediar «las calamidades de la guerra de Sucesión y la gravedad de las contribuciones», graves males abatidos sobre Aragón, que agotaron los recursos de la provincia y «destruyeron los residuos de nuestra antigua industria». En efecto: estas lamentaciones ante la penuria económica surgen frecuentes en los documentos de la época, en cuanto se brinda ocasión para ello: un modesto ayuntamiento aragonés, el de Velilla de Ebro, que se acogerá al crédito de la Compañía de Comercio, exclamaba en el poder concedido a su procurador que «por la calamidad de los tiempos los vecinos de dicho lugar, al presente —sin embargo de haberse practicado los repartos que S. Majestad manda— no pueden contribuir cada uno con

²⁶ Cfr. la ordenanza V; el rey confiaba que la Compañía no cometería fraudes y que este beneficio le serviría de gran utilidad.

²⁷ Cfr. la ordenanza X.

²⁸ IGNACIO DE ASSO, *Historia de la economía política de Aragón*. Zaragoza., 1798; reedición de 1947, prologada por el Dr. José M. Casas Torres, págs. 138-139.

su porción correspondiente, de cuya morosidad ha de seguirse a dicho lugar graves gastos y costas»²⁹.

Este estado de cosas aspiraba a remediar los creadores de la Compañía de Comercio, que, puesta bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar y bajo la suprema dirección del señor marqués del Rafal como superintendente, pronto estableció los jalones iniciales de su actividad. Los primeros directores de la Compañía fueron don José Fort, don Martín de Zabalegui y don Simón Rodríguez, directorio renovado en el año 1747 con el cese del primero y la incorporación de otros dos directores más: don Miguel Pablo Iturralde y don José de Goicoechea Ciordia. Pronto pulula una alta plana mayor de funcionarios: el secretario será don Francisco de Ateza, escribano de Su Majestad; el tesorero de la Compañía será don Pedro Pascual Castellanos, y para activar la propaganda de sus empresas, se unen pronto varios representantes de la Compañía en unas cuantas plazas. El primero de estos representantes data de octubre de 1746, para la plaza de Cádiz; dos meses más tarde se designa un segundo en Madrid. Los primeros representantes procurarían colocar acciones del capital de la Compañía de Comercio tanto en sus plazas cuanto en América y demás dominios españoles, además de su intervención en los negocios habituales de la Compañía. El representante de Madrid fué primero un aristócrata, el marqués de Villa López, don Lorenzo López de Porras, sustituido dos años después por un consejero de Su Majestad, secretario honorario del Consejo Real, don Blas Carruez. También surgieron representaciones de la Compañía en la propia región aragonesa: así, en la comarca de Alcañiz, una de las más atendidas por la Compañía en sus primeros años, que desde su residencia en Caspe activaba sobremanera el ritmo de empresa del Bajo Aragón.

El volumen de negocios impuso en seguida la constitución en Zaragoza de domicilio social y de importantes almacenes; mediado el año 1747 se alquilaban los graneros, casas, vagos y corrales que tenía don Vicente Montserrat en la calle del Verdugo, en sus confines con el Campo del Toro y la calle de Barrio Curto³⁰. Y dotada de estatutos, directivos y domicilio social, cubierto también el capital previsto, llegó la hora de cumplir sus propósitos: comerciar con los frutos de Aragón y animar aquellas fábricas casi extinguidas.

El favor público hacia la Compañía de Comercio se manifestó pronto: una corriente de simpatía y euforia llevaba a muchos censalistas a confiarle importantes caudales que pronto igualarían al capital social en acciones; inmediatamente la dirección prodigó generosos créditos entre los

²⁹ Poderes a favor de Juan López Costa: Velilla de Ebro, 23. X. 1746.

³⁰ Contrato de alquiler por cuatro años; renta ochenta libras anuales; estipulado en 27, V, 1747.

labradores y ganaderos empobrecidos del campo aragonés; y se fomentaron empresas industriales concordes con las materias primas que brindaba la comarca y la tradición fabril del país. La Compañía de Comercio adquirió pronto cuerpo y nadie pudo imaginar en aquellos años fundacionales los graves riesgos financieros y técnicos que la rodeaban y que acabarían condenándola al fracaso y a su desaparición en el año 1784.

Estas notas, reducidas al período fundacional de la Compañía de Comercio, se limitan a su gestión en el primer trienio (1746-1748), y sucesivamente examinaremos tres aspectos destacados: la política de censos, los créditos agrarios y el fomento fabril.

7. POLÍTICA CENSALISTA

Independientemente del capital constitutivo —fijado en medio millón de pesos—, distribuido en acciones, por estatutos tenía capacidad esta Compañía de Comercio para aceptar depósitos dinerarios, aun cubiertas las acciones, procedentes de viudas y pupilos naturales del reino de Aragón y de capitales muertos de cabildos, comunidades y personas eclesiásticas; a estos depósitos censales se les abonaría el 3 por ciento de réditos por año, divididos en dos plazos semestrales que se abonarían en 23 de junio y 23 de diciembre de cada año hasta verificarse la reducción y extinción de dichos capitales. La Compañía de Comercio, para cumplimiento, evicción y seguridad de los compromisos, obligaba todos sus fondos, útiles y efectos, presentes y futuros, y concedía a estos acreedores censalistas preferencia sobre los propios accionistas por el capital aportado y los intereses devengados.

Estas imposiciones de censo cobraron pronto un volumen de consideración³¹; si la Compañía de Comercio hubiera tenido prevista y organizada una política planificada de inversiones en negocios proporcionados y bien concebidos, hubiera hallado en estos censos al 3 por ciento una base interesante de su política mercantil y fabril. Limitados al primer trienio los censos contratados durante este lapso de tiempo arrojan un total

³¹ Advierte a este propósito ASSO, *op. cit.*, pág. 138: «Muchos individuos y cuerpos inmortales persuadidos de la solidez y seguridad de la hipoteca emplearon sus caudales muertos en los fondos de la Compañía con el rédito de 3 por ciento y en calidad de censalistas, según lo dispuesto en el art. 17 de la real cédula de erección.»

de 153.232 libras jaquesas de imposiciones. Entre los censalistas³² predominan personas eclesiásticas (monasterios, cabildos, legados piadosos), que en esta inversión hallaban renta anual saneada; en estos tres primeros años sólo se rescindieron cuatro censos, que, conforme a estatutos, debían denunciarse con un semestre de anticipación, con un total de 13.080 libras jaquesas. Los intereses a los censalistas se pagaban con puntualidad, en los plazos convenidos, según consta por las correspondientes apocas o recibos, que en los años 1747 y 1748 montaron a un total de 4.583 libras, 16 sueldos y 8 dineros, cantidad muy aproximada al rédito técnico del capital depositado —antes declarado—, salvada la diferencia de los censos rescindidos en este mismo período.

8. POLÍTICA CREDITICIA

La actividad más destacada de la Compañía de Comercio en estos años fundacionales fué la concesión de créditos dinerarios a labradores de la región que se comprometían a suministrar principalmente determinadas cantidades de la seda de su cosecha; o a ganaderos que se obligaban a facilitar lana del corte de sus rebaños³³; a los particulares se sumó pronto cierto número de ayuntamientos que, dada la extremosa necesidad de fondos que padecían, sobre todo para atender al pago de las mesadas de contribución, tercios del impuesto de la sal o dineros de la Bula, recurrían a créditos de la Compañía de Comercio, suscribiendo compromisos análogos de abonos en especie —seda sobre todo— con cargo a la inmediata cosecha³⁴.

Para la concesión del préstamo se requería solicitud ante la Compañía de Comercio, que generalmente accedía previa una información particular sobre la solvencia de los peticionarios; los pueblos traían poderes específicos detallando el anticipo que pretendían; los particulares, en algún caso, se presentaban avalados por otros clientes o por el representante regional de la Compañía de Comercio. Por considerarlo de interés, distin-

³² Cfr. el apéndice II.

³³ En casos excepcionales los créditos se concedían con garantía de abono en trigo o aceite.

³⁴ En los poderes del Ayuntamiento de Velilla de Ebro de 23, X, 1746: «La Real Junta de Comercio... a crédito de seda de la cosecha del año primero viniente se ha servido el alargar el dinero necsario para... las cartas de pago y para los demás empeños y urgencias que... el lugar tiene.»

guese a continuación entre estos créditos de acuerdo con los productos naturales comprometidos: seda, lana, trigo y aceite, que dan una visión interesante sobre la economía agraria de Aragón.

9. EMPEÑO Y VENTA DE SEDA

En el primer trienio de vida de la Compañía de Comercio se acogieron al crédito con empeño de seda los siguientes municipios: Albalate del Arzobispo, Cinco Olivas, Escatrón, Gelsa, Puebla de Híjar, Quinto, Urrea de Gaén y Velilla de Ebro; de estos mismos municipios y de Ariño, Cuevas de Cañarte, Estercuel, Fuentes de Ebro, Osera y Samper de Calanda, eran los labradores que también obtuvieron sus correspondientes contratos de empeño y venta de seda; todos ellos respondían a un llamamiento hecho por la dirección de la Compañía de Comercio³⁵. En estos contratos, la seda suele ofrecerse «fina, de la cosecha de la villa³⁶, bien hilada, enjuta y sin cuerdas»; por lo común, se contrata puesta en los almacenes de la Compañía en Zaragoza. El precio de la seda se evalúa en los primeros contratos extendidos a razón de «un quartillo más en libra del precio más bajo a que se venda en dinero» en la localidad contratante³⁷; pero desde el año 1747 los contratos suelen estipular un precio fijo, de cómputo más sencillo y que evita discusiones en la liquidación: 16 reales de plata la libra de seda³⁸.

De cumplirse todos los contratos suscritos por la Compañía en estos tres años, los almacenes debieron recibir importante cantidad de seda: los cálculos aproximados —pues en parte dependen del importe de las mesadas de contribuciones o de los tercios de la sal o de los derechos de la Bula, inciertos en muchos contratos, y en parte del precio al que efectivamente se liquidó la seda, sobre todo en los primeros contratos— son los

³⁵ Del poder del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, de 5, X, 1747: «Los directores de la Real-Junta de Comercio de la ciudad de Zaragoza, ofrecen alargar dinero a algunas personas y universidades para socorrer sus urgencias, por seda de la próxima cosecha... a los precios que se ajustan y tratan.»

³⁶ En algún caso no basta o no existe en la localidad y se ofrece de otros lugares que se citan; así, en un contrato de 5, I, 1747, los dos vecinos de Cuevas de Cañarte y de Molinos ofrecen abonar seda de los parajes de Molino, Berge, Santolea, Alcorisa y Foz de Calanda.

³⁷ En un contrato con Escatrón de 26, X, 1746: «Su precio ha de ser y entenderse al más bajo que pasare en dicha cosecha al dinero, con el aumento de un quartillo a favor de esta villa y su ayuntamiento.»

³⁸ En alguna ocasión excepcional se contrata el precio en dinero «que pase entonces»; es decir, en el momento de la cosecha.

siguientes³⁹: un total de 9.256 libras, 7 sueldos y 9 dineros, más el importe, inestimable por el momento, de los varios impuestos que abona la Compañía.

Al examinar el detalle de los contratos de empeño y venta de seda se observa la predilección de la Compañía de Comercio por localidades inmediatas al río Ebro; destacan los créditos concedidos a Quinto y a La Puebla de Híjar, villas dispuestas a rendir un importante lote de seda a los almacenes de la Compañía, pues computada la producción teórica rendida por todos los pueblos relacionados en el cálculo global precedente y supuesto el abono de los empeños en seda por su totalidad⁴⁰ —aceptado tan sólo el monto de los créditos computados en dinero y asimismo la cotización de 16 reales plata por libra de seda que es el precio habitual de la mayoría de estos contratos—, resulta que la Compañía de Comercio contrató por este sistema 5.785 libras de seda y de esta cantidad cerca del 50 por ciento lo comprometieron labradores de Quinto y La Puebla de Híjar.

10. EMPEÑO Y VENTA DE LANA

La lana ocupa segundo puesto en punto a volumen en materias primas que contrataba la Compañía de Comercio mediante cartas de empeño y venta. En éstas se estipulaba la entrega de «lana y añños de la pila y corte del lugar, fuera garras, hierbas, percañino y otras especies extrañas»; se contrataba la lana de la temporada próxima inmediata a esquila en el mes de mayo. El precio se computaba por arroba de peso, y mercancía entregada en los almacenes de la Compañía en Zaragoza.

No es uniforme la cotización que oscila entre los 19 y los 15 y medio reales de plata por arroba; para los cálculos que siguen se atiende a un precio medio de 17 reales plata arroba⁴¹.

³⁹ Cfr. el apéndice IV.

⁴⁰ En algunos casos se estipula el abono de lo que no pueda computarse en seda en otros productos naturales: lana, aceite y trigo particularmente; así, Ariño contrata lana de buena calidad; aceite claro y de buena calidad, Albalate, Gelsa; y trigo o aceite Escatrón.

⁴¹ En algún caso se estipula un precio convencional: «al que se encartelase la lana de Belchite» en un crédito de Azaila; otras veces se estipula, previa inspección de la calidad, un oportuno reajuste del precio: «si por el comisionado de la Compañía se encartelase lana de igual calidad por menos precio al que queda insinuado, ha de reducirse precisamente al precio de los encartelamientos efectuados por dicho comisionado» (así en crédito concertado con Fortanete en 4-XII-1746).

De no contar el empeñado con lana suficiente para entregar la cantidad contratada se acepta seda líquida y fina, bien acondicionada y computada al precio de la localidad ⁴²; también se suple con seda, en algún caso, la lana que resulte a precio inconveniente ⁴³.

Las localidades en que se contratan empeños abonables en lana en este trienio son: Albalate, Azaila, Azuara, Calatayud, Fortanete, Quinto, Muniesa, Ojos Negros y Puebla de Híjar. Para este trienio se contrataron en principio 2.289 arrobas, que al precio medio de 17 reales plata arroba suponen 50.813 reales plata; para estos contratos de empeños se han concedido en concepto de vistreta y anticipos 21.620 reales de plata. La localidad que contrata mayor volumen de lana es Muniesa (1.250 arrobas), seguida de Albalate (500 arrobas), Ojos Negros (300 arrobas) y Azuara (260 arrobas).

11. EMPEÑO Y VENTA DE OTROS FRUTOS

Los anticipos con cargo a trigo son escasos en el trienio estudiado; el trigo a entregar ha de ser puro, enjuto, limpio, de buena calidad. Suele cotizarse estos años y en estos empeños a 24 y medio reales o a 23 el cahíz, incluido en el precio los derechos de granero y gastos de conservación y acarreo. Se suele pactar la entrega en el embarcadero y lengua de agua inmediata al lugar de la cosecha. En estos años se registran solamente contratos con seis labradores (de Fuentes, Gallur y Pina de Ebro), y en total unos 640 cahíces, por los que la Compañía ha adelantado su importe estricto (unas 1.536 libras jaquesas).

De anticipos para cobro del empeño en aceite «puro, claro y de recibo» hay constancia de uno con el Ayuntamiento de Chiprana, al que se adelantaron cien pesos de a ocho reales —es decir, 80 libras— con garantía de devolverlos en aceite de la próxima cosecha en el paraje y al precio que disponga el representante de la Compañía en la zona de Caspe.

⁴² En algún caso «aceite claro y puro y de buen gusto a los precios corrientes en la villa» (contrato en Albalate del Arzobispo, de 1-X-1746).

⁴³ «Si no conviniere —a la Compañía— el precio de diez y nueve reales por arroba de lana, deberá hacer el pago de toda la cantidad en seda... con reserva de arreglarse al precio más justo si lo hubiere menos de los quince reales de plata la libra» (contrato con Severino Andués de Quinto, en 17-X-1747).

12. FOMENTO DE LA INDUSTRIA ARAGONESA

Según la real Cédula de Constitución, la Compañía de Comercio se proponía reanimar la vida industrial de Aragón: al fomento de la producción de ciertas materias primas —singularmente las fibras textiles: seda, lana, lino y cáñamo— acompañaría la creación de fábricas de tejidos, papeles, aguardientes, cuyas labores, junto con otros productos naturales del agro aragonés —aceites y vinos— serían objeto de exportaciones. Se preveía un uso eficiente de la red fluvial para el transporte, especialmente el cauce del río Ebro, y se partía del aprovechamiento de las comunicaciones naturales con el Cantábrico y el Mediterráneo, conjugadas en la excelente posición media de la ciudad de Zaragoza, sede de la Compañía ⁴⁴.

De acuerdo con esta orientación fabril, los tres primeros años de la Compañía vieron establecerse una Real fábrica de medias, otra de tafetanes, otra de paños y otra de indianas, así como un intento de explotación de yacimientos de sulfatos (alumbre y caparrosa) ⁴⁵. He aquí a continuación una breve noticia de estas empresas.

13. LA REAL FÁBRICA DE MEDIAS

Se fundó en noviembre de 1746 para dar empleo industrializado a las existencias de seda natural y lana que adquiriría la Compañía de Comercio de los labradores de la región. La Compañía contrató por cuatro años los servicios de un técnico, Salvador Arajul, un fabricante de medias natural de Barcelona, que regentaría la fábrica con el título de Administrador. La fábrica se compondría de tres telares propios de Arajul, más los que añadiese la Compañía, al menos siete. Al administrador le facilitarían casa para la familia, piezas y agujas para los telares que se inutilizasen, la seda y lana necesarias para las labores y un premio de siete a cuatro reales por par de

⁴⁴ En la creación de un representante de la Compañía para la región de Alcañiz, en 4.II.1747, se mencionan como actividades ordinarias: «compras, ventas, tratos, comercios y granjerías de los aceites, sedas, lanas y demás efectos que produce aquel partido», así como el «gobierno y manejo de fábricas, géneros y mercancías».

⁴⁵ En una contrata de la Compañía con unos caldereros se alude además a otras fábricas de sombreros y lienzos; los caldereros facilitaban las calderas necesarias para todas las industrias que estableciera la Compañía a precio de 43 y medio reales plata arroba de metal labrado, incluido el martinayre por trabajar el alambre.

medias según su clase, más un real de plata por cada telar en funciones. El administrador corría con la dirección y gobierno de la fábrica; elegiría y dispondría las sedas, las compondría, elegiría colores, daría las torcidas, las aparejaría con el cuerpo correspondiente y cuidaría de los oficiales que pusiera la Compañía a su servicio; además, cosería los pares de medias, los prensaría, encamaría, embastaría y empapelaría; y, por último, correría a su cuidado la enseñanza de diez aprendices, que admitiría y mantendría a su cuenta y riesgo ⁴⁶.

Para torcer las sedas empleadas en las fábricas se contrataron empleados especiales que venían obligados a afianzarse a satisfacción de la Compañía de Comercio, tanto para «dar cuenta con pago de las porciones que para este destino les fueren entregadas, como de responder de todos los perjuicios y daños que por defecto de los torcidos se ocasionaren a dicha fábrica» ⁴⁷.

14. LA REAL FÁBRICA DE TAFETANES

Se estableció en marzo de 1747 en Zaragoza y en la casa de la Compañía de Comercio, contando con ocho telares dedicados a la fabricación de terciopelos. La dirección y gobierno técnico se confiaron al maestro tafetanero José de Val, vecino de Zaragoza, por un período de cinco años. El director cuidaría del trabajo de los ocho telares para fabricar terciopelos lisos, llanos, de las calidades y géneros que dispusiera la dirección de la Compañía. Corría de cuenta del tafetanero contratado mantener en funciones las máquinas y el suministro de aviaduras, peines, cuerdas, maderas y hierros que necesitasen los telares para funcionamiento normal. Se le asignaban oficiales por cuenta de la Compañía, así como mancebos, y se le imponía la enseñanza del oficio a dos o tres aprendices durante cinco años; para esto se le permitía instalar un telar plano a beneficio y riesgo suyo, en el que emplearía las sedas que le facilitase la Compañía, pero quedando a su cuenta las piezas defectuosas que resultasen. La Compañía, además de facilitarle casa para su familia, pagaría al tafetanero un real de plata

⁴⁶ Cfr. el apéndice V.

⁴⁷ Así se consigna en varios documentos de fianza extendidos ante la Compañía por maestros torcedores de seda; en ellos el maestro torcedor acepta dar «cuenta con pago de todas las porciones de seda que por dicha Real Compañía se le entregaren para torcer, devolviéndolas en la misma calidad, bien torcidas, limpias y acondicionadas», y, en su defecto, los otorgantes y sus fianzas «responderán y pagarán todas y cualesquiere cantidades de seda en que fuere alcanzado».

y ocho dineros por vara que fabricase de terciopelo, más un real de plata por cada libra de seda a devanar, en cuyo devaneo se le otorgaba un margen de cuarto en libra por desperdicios ⁴⁸. A los oficiales abonaría su producción la Compañía directamente.

El tafetanero abonaría cuanta seda le facilitase la Compañía para abasto de los telares, pagando a coste y costas las faltas o desperdicios. También incumbía al tafetanero dar a los mancebos las canillas, urdidos de seda y pelos, de modo que nunca estuviesen parados más de una hora en todo el año; los urdidos de seda que proporcionase serían abonados por los mancebos.

15. LA REAL FÁBRICA DE INDIANAS

Se estableció en febrero de 1748, en la ciudad de Zaragoza, de acuerdo con las instrucciones de John Lund, fabricante de indianas. Este técnico, especialista en el arte de pintar telas de algodón, se comprometió a dar tintes y colores de uno hasta diez matices —incluidos azul y blanco— en la tela, con perfección análoga a las fábricas de Holanda, Suecia y Alemania. La Compañía le suministraría las materias primas y un compromiso de facilitarle un mínimo de tres mil piezas al año para su pintura; Lund percibiría de salario una peseta —dos reales plata— por pieza pintada en uno o más colores; las piezas eran de veinte varas castellanas ⁴⁹. Si la Compañía alcanzaba a almacenar 25.000 piezas, se suspendería el pintado, y Lund percibiría durante la suspensión del trabajo un jornal de seis reales de plata. Se le abonaba el gasto de viaje a Zaragoza, casa para la familia, leña para cocinar y un jornal de doce reales plata mientras se instalaba la fábrica. La contrata de sus servicios era de por vida, no pudiendo la Compañía suplirle por otro técnico, ni Lund excusarse de cumplir este contrato vitalicio: en caso de enfermedad o muerte venía obligado Lund a facilitar otra persona que le supliera y que supiera desempeñar el trabajo con su misma pericia y perfección. Sólo se rescindiría este contrato en caso de cesar la fabricación de indianas por causa de guerra, peste, prohibición de las importaciones de algodón o del uso de indianas.

⁴⁸ El tafetán fabricado por aprendices se abonaba por la Compañía a un tercio en menos de esta tarifa que se ajustase para los mancebos.

⁴⁹ El exceso de piezas pintadas sobre las tres mil mínimas contratadas para cada año, se compensarían a Lund a mitad del precio contratado.

16. LA REAL FÁBRICA DE PAÑOS

En diciembre de 1746 la Compañía de Comercio pactó con el gremio de pelaires de Epila, especializados en la fabricación de paños diezyochenos, el establecimiento en aquella villa aragonesa de una Real fábrica de paños: los paños diezyochenos de Epila, famosos pero, a la sazón, en grave decadencia, serían fabricados por cuenta de la Compañía de Comercio en las siguientes condiciones, durante tres años de vigencia del convenio: se fabricarían cuatrocientas piezas al año de paño con el tiro acostumbrado en Epila, de anchura entre ambos orillos de siete cuartas de Aragón, y a precio de 6 y medio reales vara. Las piezas fabricadas se entregarían a la Compañía por remesas de cien, los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre ⁵⁰. Para garantía de la calidad se inspeccionaría el paño en el batán, para que diera la anchura y limpieza requeridas; los orillos, de un pulgar de ancho, serían azules, pajizos o rojos. La fábrica de Epila recibiría anticipos de ochocientas libras al empezar cada uno de los cuatro períodos de su producción anual; y fabricadas las piezas las revisarían dos inspectores de la Compañía de Comercio, quienes las medirían y llevarían al almacén de Zaragoza, abonándoles por ello dos reales plata por pieza.

La empresa de Epila no rindió los frutos apetecidos; en junio del año 1747 los de Epila se quejaron de que en una de las remesas de cien piezas de paño, se les había rehusado una porción por tener dos dedos menos de lo contratado. Alegaban en su descargo que la falta se debía al batán, y que respecto a la bastardad del paño era debida a las malas lanas recogidas aquel año. La dirección examinó la queja, decretó que aunque las faltas denunciadas las había reconocido el propio corredor de Epila que las entregó, parecía oportuno no causar perjuicios al gremio de pelaires de Epila, por lo que se realizaría una nueva inspección para admitir todas las piezas que no fuesen sumamente defectuosas. Tampoco halló la Dirección reparo en rescindir la contrata con Epila, salvo que «el principal fin de la Compañía ha sido el de fomentar la fábrica, sin detenerse en las utilidades que puedan resultarle de su continuación». Poco después, en agosto de aquel mismo año, se rescindía la contrata; ambas partes «de su buen grado cancelaban, revocaban y anulaban la obligación y contrata».

⁵⁰ De cada cien piezas de paño, veinticinco se teñirían de color ambar claro y oscuro, que se abonarían con un sobreprecio de un real de plata por vara; los paños blancos que se encargasen no se primaban, y debían entregarse muy limpios y bien espinzados.

17. LOS YACIMIENTOS DE SULFATOS

En una extensa comarca aragonesa había importantes yacimientos de sulfatos (alumbres y caparrosas) «que por falta de caudal» no se explotaban y permanecían sin rendir los beneficios que prometía su abundancia: Andorra, Utrillas, Montalbán, Alloza, Ariño, Esteruel, Molinos, Crevillén, Alcaine, Gargallo y Cañizar, recurrieron a la Compañía de Comercio para que estudiase la adquisición y venta de sus sulfatos. En el año 1747 estas localidades concertaban por plazo de cinco años la venta íntegra en régimen de monopolio de todos los sulfatos a la Compañía de Zaragoza, a precio por arroba de siete sueldos el alumbre y tres sueldos y ocho dineros la caparrosa, mercancía pura y limpia, a satisfacción de persona designada por la Compañía, y entregada en almacenes que establecería la Compañía en diferentes localidades ⁵¹. El mineral se entregaría en proporción de dos arrobas de grueso por uno de menudo, en los días que la Compañía designase, para evitar confusión en las entregas. La Compañía, para beneficio de los pueblos afectados por la crisis, abonaría los derechos de peso, a pesar de que sus privilegios le eximían de tal pago. Las partidas de sulfatos beneficiadas que se vendiesen fuera de esta contrata a otras personas, serían decomisadas, con pérdida de la mercancía y las correspondientes penas pecunarias y personales.

Si al terminar el quinquenio de la contrata la Compañía de Comercio se encontraba con crecida cantidad de sulfatos en almacén y no le convenía seguir beneficiando este monopolio de compra, los yacimientos quedaban en libertad para vender sus minerales a quienes les conviniese, con la salvedad de que los precios serían los mismos que pusiera la Compañía para venta de sus existencias, y con la restricción de que esta venta libre no excedería del 50 por ciento de las ventas de la Compañía.

Todos los pueblos de la contrata venían obligados a incluir en ésta cuantas nuevas minas se autorizasen, y los ayuntamientos se comprometían en algún caso al arreglo conveniente de las carreteras de acceso a las minas, para facilitar el transporte de los minerales.

⁵¹ En Esteruel se entregarían los sulfatos procedentes de Crevillén, Molinos, Gargallo, Utrillas y Alcaine; en Alloza los de Andorra.

A P E N D I C E S

I

MODELO DE CARTA DE CENSO

En la ciudad de Zaragoza, a diez días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y siete, ante mí, el escribano de S. M., secretario de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de esta dicha ciudad, establecida en virtud de la Real Facultad, del tenor siguiente (insertase), parecieron los señores don José Fort, don Matías Zabalegui, don Simón Rodríguez, directores de la nominada Compañía y, como tales, dijeron: Que reconocían y confesaban haber recibido en la caja de ella que está a cargo de don Pedro Pascual y Castellanos, su tesorero a los muy reverendos don abad, monjes, capítulo y real monasterio de la Cartuja de Aula Dei extramuros de esta Ciudad, mil y cien libras jaquesas en dinero de contado a toda su satisfacción, cuya cantidad interesa en esta real Compañía al tres por ciento en conformidad de lo prevenido en el capítulo diecisiete de la Real Facultad, y con el representado de tales directores prometían y prometieron restituir y devolver a los dichos muy reverendos don abad, monjes, capítulo y real monasterio de la Cartuja de Aula Dei o sus habientes derecho las insinuadas mil y cien libras jaquesas, siempre que le convenga, precediendo el anticipado aviso de seis meses, y en el interim que no usare de esa facultad pagarán dichos señores directores y los que le sucedieren treinta y tres libras de la misma moneda que corresponden al tres por ciento en cada un año en dos plazos iguales en los días veintitrés de junio y veintitrés de diciembre, debiendo hacer las primeras pagas en los días veintitrés de junio y veintitrés de diciembre de este corriente año, y así de allí adelante hasta verificarse la redención y extinción de dicho capital según y como está acordado por la dirección en Junta de veintidós de diciembre próximo pasado, y al cumplimiento, evicción y seguridad de uno y otro dichos señores directores como tales y en nombre de la nominada real Compañía, obligaban y obligaron todos los fondos útiles y efectos que tiene y en adelante adquiere, los cuales quisieron tener por especificados y designados individual y particularmente y como

por derecho y leyes más conveniente y necesario sea, consintiendo que con prelación y anterioridad al derecho de los accionistas se satisfaga y pague a los dichos muy reverendos don abad, monjes, capítulo y real monasterio de la Cartuja de Aula Dei y a sus habientes derecho, así el capital como los intereses al respecto de tres por ciento y que en su defecto en virtud de este instrumento se pueda proceder y proceda a la detención, ejecución y embargo de los precitados fondos, útiles y efectos de la Compañía, y de ellos hacer pago a los mencionados muy reverendos don abad, monjes, capítulo y real monasterio de la Cartuja de Aula Dei o a quien tuviere su representado de las mil y cien libras jaquesas de capital y los intereses o réditos corridos y devengados con las costas que para la dicha cobranza causaren, procediendo breve y sumariamente según estilo y reglas de comercio, para lo cual se jusmetieron, y a la mencionada Real Compañía al conocimiento de los señores de la Real Junta General de Comercio y Moneda al del señor subdelegado de ella y superintendente de la Compañía y demás jueces y justicias de S. M. que, según derecho, pueden y deben, a quienes respectivamente daban y dieron el poder y facultad necesarias para que como a tales directores los compelan y a la dicha Real Compañía al cumplimiento y observancia de esta escritura y de todo lo que en ella expresado. Testigos José Lasala y Baltasar de Ateza, escribientes residentes en esta ciudad. José Fort, director, otorgo lo sobredicho. Matías de Zabalegui, director, otorgo lo dicho. Simón Rodríguez, director, otorgo lo dicho. José Lasala, soy testigo de lo dicho. Baltasar de Ateza, soy testigo de lo dicho. No hay que salvar. Ateza (rubricado).

II

LOS CENSALISTAS DE LOS AÑOS 1747 Y 1748

| | Libras jaquesas |
|--|-----------------|
| Mercedarios de Huesca | 10.800 |
| Cartuja Aula Dei de Zaragoza | 11.700 |
| Monasterio de Veruela | 1.100 |
| Miguel Pujal, cirujano militar | 400 |
| María Antonia Díez, de Sevilla | 638 |
| Josefa Antonia Mateo | 11.000 |
| Mercedarios de Javierregay | 3.100 |
| Legado de fr. Juan Cebrián | 4.800 |
| Cabildo de Huesca | 10.400 |
| Manuel Fondeviela, comisario de guerra | 800 |
| Compañía de Jesús, de Soria | 4.688 |
| Francisco García, canónigo del Pilar | 2.000 |
| Cofradía de San Leonardo, de Zaragoza | 3.580 |
| Manuela Soroa, monja en San Sebastián | 480 |
| Marquesa viuda de Villafranca | 47.300 |
| Capellanía del Populo, de San Pablo, de Zaragoza | 1.100 |
| Valero Terre, de Zaragoza | 550 |
| Capellanía Diego Lucio de Alfaro | 848 |

La Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza

| | |
|---|----------------|
| Legado de María Labastida | 818 |
| Capellanía Cristo de La Seo | 2.000 |
| Franciscanos de Tarazona | 1.100 |
| Domingo Ribero, inquisidor de Zaragoza | 160 |
| Iglesia de San Miguel de Linás (Broto) | 2.250 |
| Testamentaria de José Tudela Caballero | 10.400 |
| Sitiada del Hospital de Gracia de Zaragoza | 4.400 |
| Antonia de Anaya | 338 |
| Manuel Crespo, canónigo de Zaragoza | 1.000 |
| Miguel Pascual, rector de Santa Cruz, de Zaragoza | 50 |
| Mayorazgo del arzobispo D. Luis de los Cameros | 3.372 |
| Legado de Clara Inés Descartín | 8.900 |
| Descalzas de San José, de Zaragoza | 5.520 |
| Duque de Lécera | 1.000 |
| Capellanía de Roda de Isábena | 410 |
| Descalzas de San Joaquín, de Tarazona | 1.100 |
| Fausto Esturquiza, vicario de Zaragoza | 300 |
| María Sebastián, de Aguilón | 4.000 |
| Total | 153.232 |

III

MODELO DE CONTRATO DE EMPEÑO Y VENTA

En Zaragoza, a doce de agosto de mil setecientos cuarenta y siete, ante mí el escribano y testigos infrascriptos parecieron Diego Laga y Antonio Lasala, vecinos de la villa de Pina y dixeron de su buen grado juntos y de por sí se obligaban y con efecto se obligaron a entregar a orden de los señores directores de la Real Compañía de Comercio de esta ciudad en el embarcadero y lengua de agua siempre que les previniere, doscientos y cincuenta cahices de trigo puro, limpio, de buena calidad y a satisfacción de la dirección, a precio de veinte y cuatro reales de plata el cahiz, en que está comprendido el gasto de granerage, conservación y conducción al paraje referido y por su valor desde luego confiesan haber recibido por mano de Don Pedro Pascual y Castellanos, tesorero de la Compañía, seiscientas libras efectivas y a su cumplimiento y puntual desempeño obligaban y obligaron juntos y de por sí sus personas y todos sus bienes muebles y raíces, habidos y por haber, consintiendo ser apremiados al cumplimiento y observancia de esta escritura y a la satisfacción de todos los gastos, daños de retardo y demás que por su omisión se ocasionaren por prisión, ejecución, embargo, venta de bienes y demás remedios del derecho, para lo que dieron poder a las justicias de S. M. y en especial al sr. superintendente que es o fuese de la citada Real Compañía, etc. renunciando, etc. Fiat large, etc. Testigos Baltasar Gallego y José Lasala residentes en esta ciudad. Diego Laga otorgo lo dicho. Antonia Lasala y Galvete otorgo lo dicho. Baltasar de Ateza soy testigo de lo dicho. José Lasala soy testigo de lo dicho. Certifico que en la presente acta no hay que salvar. Ateza (rubricado).

IV

EMPEÑOS DE SEDA EN 1746 A 1748

| LOCALIDAD | NUM. DE EMPEÑOS ¹ | IMPORTE DEL EMPEÑO |
|-------------------|------------------------------|---|
| Albalate | 3 | 1.160 l. y 6 meses contribución. |
| Ariño | 1 | 100 l. |
| Azaila | 2 | 103 l. |
| Cinco Olivas | 6 | 374 l., 14 s., 4 d. |
| Cuevas de Cañarte | 2 | 700 l. |
| Escatrón | 2 ² | 810 l. y 8 meses contribución y un tercio sal. |
| Estercuel | 1 | 80 l. |
| Fuentes de Ebro | 4 | 184 l., 10 s., 7 d. |
| Gelsa | 3 | 300 l. y 6 meses contribución y dos tercios sal. |
| Osera | 2 | 25 l. |
| Puebla de Híjar | 112 | 2.025 l., 2 s. y 14 meses contribución y cuatro tercios de sal. |
| Quinto | 29 | 2.494 l., 2 s., 10 d. y un tercio de sal. |
| Samper de Calanda | 12 | 293 l., 17 s., 8 d. |
| Urrea de Gaen | 1 | 1 mes contribución y bulas |
| Velilla de Ebro | 9 ³ | 613 l. |
| Total | | 9.256 libras, 7 sueldos y 9 dineros más impuestos. |

V

ESTABLECIMIENTO DE LA FABRICA DE MEDIAS

En la ciudad de Zaragoza, a siete días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y seis, ante mí el escribano de S. M. secretario de la Real Compañía de Comercio y fábricas de esta ciudad y testigos infrascritos parecieron los señores don José Fort, don Matías Zabalegui y don Simón Rodri-

¹ Se computa el número de personas y entidades contratantes; muchos de los particulares contratan *in solidum* un solo crédito global.

² Todos los créditos son de ayuntamiento.

³ Salvo en un caso, todos los créditos son de ayuntamiento.

guez, directores de la citada real Compañía, de una parte; y de otra don Salvador Arajul, fabricante de medias, natural de la ciudad de Barcelona, los cuales dijeron: que a fin de establecer en esta ciudad una fábrica de medias de seda y lana de cuenta de la Compañía y de dirección del dicho Arajul, tenían ajustada, tratada y convenida la contrata y capitulación del tenor siguiente:

1. Primeramente que dicho Arajul se obliga a poner en la citada fábrica tres telares que tiene propios y trabajar en ellos medias de seda bajo las reglas que se expresarán, dándosele por parte de la compañía la seda fina que necesitare, teñida y encañonada, y pagándole sus manufacturas en esta forma: por cada par de medias de embotar de hombre siete reales de plata, por cada par cortas cinco reales de plata y por cada par de mujer cuatro reales.

2. Que los demás telares que se establezcan propios de la Compañía se han de dirigir y gobernar por el mismo Arajul, quien deberá elegir y disponer las sedas, dar las torcidas y cuidar de que los oficiales que se pondrán de cuenta de la Compañía, trabajen con la puntualidad y perfección que se requiere, y por este trabajo se le ha de dar la gratificación de un real de plata diariamente por cada telar.

3. Que el mismo Arajul se obliga a componer las sedas, elegir los colores, grisas, torcerlas y aparejarlas con el cuerpo correspondiente para que las medias tengan el peso que acuerde la Compañía.

4. Que igualmente ha de ser de cargo del dicho Arajul coser todos los pares de medias que se fabricasen en sus telares y de la Compañía sin otra ni más gratificación que la que queda asignada.

5. Que también se obliga a prensar, encamar, embastar y empapelar todos los pares de medias que se fabricasen en todos los telares que se establecieren en la fábrica de la Compañía sin nueva gratificación.

6. Que se obliga a enseñar diez aprendices en la fábrica de todo género de medias, composición de telares y mezclas de sedas torcidas y prensadas, los que han de mantener y admitir de su cuenta y riesgo, tomando las fianzas y seguridades que le convengan, para que en el caso de hacer fuga o separarse de este trabajo antes de cumplir el término de cuatro años que se señalan de aprendizaje, pueda repetir por los alimentos que hubiese suministrado, siendo de la obligación de la Compañía pagar al referido Arajul dos reales y medio de plata por cada par de las cortas y de mujer y de dar a los tales aprendices al fin de los cuatro años de ejercicio un vestido como es costumbre.

7. Que deberá hacerse inventario de los telares y maneficios que se entregaren de cuenta de la Compañía a dicho Arajul, quien quedará obligado a volverlos fenecido el tiempo de esta contrata corriente y bien acondicionados.

8. Que todas las piezas que se rompieren o inhabilitasen de los telares propios de la Compañía, las agujas y demás que se ofreciere han de ser de cuenta de la Compañía su reparo o compra en los parajes donde se hallaren; pero las que se ofrecieran en los telares propios del dicho Arajul han de ser de cuenta de éste y a satisfacción de la Compañía.

9. Que al dicho Salvador Arajul se le ha de dar título de administrador de la Real fábrica de medias, y casa para su familia, y se le sostendrá los privilegios y exenciones que como a tal le corresponden.

10. Que ha de ser de cuenta de la Compañía la satisfacción de la conducción de los telares y maneficios de Arajul, desde la ciudad de Barcelona a esta de Zaragoza.

11. Que esta contrata ha de durar y subsistir con todos sus pactos y condiciones por tiempo de cuatro años, que empezarán a correr desde el día que la Compañía tenga establecidos diez telares de toda especie de media con inclusión de los tres que dicho Arajul tiene propios.

Y al cumplimiento de todo lo referido las dichas partes obligaban y obligaron a saber es: los dichos señores directores el fondo y efectos de la citada Real Compañía y el referido Salvador Arajul su persona y todos sus bienes

muebles y raíces donde quiere habidos y por haber los cuales quisieron haber por nombrados, calendados, especificados y confrontados debida e individualmente, consintiendo ser apremiados por los remedios más breves y ejecutivos del derecho al cumplimiento y observancia de esta contrata y todo lo en ella contenido, a cuyo efecto daban y dieron poder y facultad al Señor intendente general superintendente que es o fuere de la citada Real Compañía, a los señores de la Junta General de Comercio y Moneda y demás jueces y ministros de S. M. a cuya jurisdicción y conocimiento se jusmetieron renunciando cualesquiere privilegios y exenciones en su favor.

Testigos José de Lasala y Baltasar de Ateza escribientes y residentes en esta ciudad. Salvador Arajul otorgo lo sobredicho. Matías de Zabalegui. Simón Rodríguez. José Lasala soy testigo de lo dicho. Baltasar Ateza soy testigo de lo dicho. No hay que salvar. Francisco de Ateza (rubricado).

INFLUENCIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL PUEBLO ESPAÑOL

Por Fernando Solano Costa

EN el umbral mismo de lo que venimos denominando Edad Contemporánea nos encontramos con el suceso histórico más trascendental ocurrido en nuestra patria desde hacía más de tres siglos: la invasión del territorio nacional por una tropa extranjera que pretendía, a la fuerza, convertir a España en una provincia, más o menos autónoma, de un Imperio nuevo forjado por un Caudillo extraño a nosotros: Napoleón Bonaparte, que llegaba no sólo a fiscalizar nuestra independencia, sino que pretendía modificar de forma violenta todo nuestro sistema institucional.

No nos interesa en este momento analizar los episodios de esta trágica contienda, en que los españoles, movidos de «ciega ira», como decía Thiers, demostraron un furor despiadado, un valor indómito, una constancia ejemplar, gracias a todo lo cual, entre derrotas y desastres, acabaron triunfando viendo cómo el agresor tenía que repasar la frontera perseguido por nuestros soldados y guerrilleros, dando así término a una auténtica epopeya, de cuyo valor quizá todavía no nos hemos dado cuenta exacta por la relativa cercanía de los sucesos, pero que ha tenido la virtud de imprimir carácter a la sucesiva historia de España, de tal manera, que nos sería difícil comprenderla si no apreciáramos debidamente la guerra de la Independencia, no en lo que tenga de anécdota, sino en lo que tiene de fundamental.

Es creencia normalmente admitida que la revolución francesa y su inmediata consecuencia, el efímero Imperio napoleónico, tienen un fuerte contenido nacionalista, de tipo popular, alzado frente a la posición dinástica adoptada por la Monarquía absoluta. Parece cierto, y ello se refleja en los dos partidos principales de la revolución, girondinos y jacobinos, a los

que separa, en cambio, la manera de concebir ese nacionalismo, ya que los primeros aspiraban a seguir bajo las nuevas fórmulas los viejos dictados de Richelieu, mientras que a los segundos interesaba principalmente que la acción nacionalista tuviese un cierto contenido social, torpemente dibujado, y, además, que la expansión más que afirmada en una motivación político-militar estuviese disfrazada en torno de unos principios doctrinarios y una declaración teórica de la igualdad de las Naciones y de los ciudadanos del mundo, pero ambos partidos, en definitiva, iban a la exaltación del pueblo francés y a la declaración de su rectoría sobre el mundo.

Lo que no pudieron conseguir los mediocres dirigentes de la revolución, estuvo a punto de lograrlo Napoleón. El Emperador quiso, en definitiva, realizar una labor de síntesis política, en que el ingrediente «Patrie», tan característico de la Revolución, diese el tono fundamental a su obra. Pero el esfuerzo sintético era tan fuerte, con elementos tan contradictorios —sobre todo cuando en él quiere mezclar el legitimismo con su matrimonio con una Habsburgo— que acabó fracasando; así lo observa de forma sagaz el profesor Pabón.

El fracaso de Napoleón se formaliza conforme sus enemigos —todo Europa— despiertan ante su dinámica acción, y de manera más o menos consciente van adoptando sus procedimientos de forma que podemos decir ciertamente que Napoleón acabó siendo vencido por Napoleón, y si Napoleón es hijo genuino del nacionalismo francés, el espíritu de éste fué, a su vez, vencido por un nuevo protagonista de la historia europea: el nacionalismo europeo.

En la historia del nacionalismo, recientemente estudiado por Hans Kohn, España ocupa un lugar más destacado de lo que generalmente se cree. Es más, entendemos como una posibilidad de trabajo el estudio del siglo XVIII, visto desde este prisma. Es casi tópico afirmar que el siglo XVIII español está dominado decisivamente por una influencia francesa. Esto es verdad, pero nos parece indudable que ese chorro de afrancesamiento que entró en la Península produjese en el alma española muy diversas reacciones; la de una resistencia a ultranza, cuyos partidarios se aferraban desesperadamente al pasado, incluso en sus aspectos más triviales, hasta los que, en pleno impacto, muchas veces unidos a simples intereses materiales, se entregaron de cuerpo y alma a lo ultrapirenaico formando el núcleo principal de los que serían futuros servidores del Rey José. Pero entre un grupo y otro, y precisamente recogiendo a lo más selecto, figuran aquellos que comprendían una España diferente a la de los Habsburgos, con una ideología y unas finalidades diferentes, que aceptaban la superioridad intelectual francesa, pero a los que no se les puede negar un total patriotismo, un aprecio singular al pueblo español, un deseo de engrandecimiento de la Monarquía.

En esta línea de conducta figura, incluso, la propia dinastía. Sería curioso trazar un esquema relativo a la españolización de los Borbones. Felipe V ya siente en español, y su afrancesamiento es más nostálgico que político. Podría establecerse un paralelismo entre las dos hispanizaciones: la de Carlos I, cabeza de los Habsburgos, y la de Felipe V, cabeza de los Borbones, para llegar a unas conclusiones sobre la fuerza atractiva de España. Este proceso de españolización culmina en Carlos III, el más ajustado de los Borbones, surgido, quizá, a su vez durante su reinado en Nápoles, magnífico escenario para pensar en la grandeza pasada de España. Un detalle bien significativo del espíritu de Carlos III, y que nos explica cómo intuitivamente concedía a la nación española una personalidad propia, está en el hecho de que fuera él quien decretase la creación de una bandera representativa, no de la dinastía —como la flor lisada de los Borbones—, sino propiamente de la Nación. Se nos podrá argüir que aquello no era tanto el reconocimiento de dicha personalidad como un paso más de la unificación política —a nuestro juicio son los Borbones dieciochescos los auténticos fundadores de la unidad española, tal como la concebimos ahora—, pero no es menos cierto que, en definitiva, el acelerar este proceso de unificación no era otra cosa que allanar el camino hacia la Nación, como orgánico concepto político, como voluntad y como acción.

Y si este es el caso de la dinastía, lo es todavía más el de muchos de sus servidores. Veamos, por ejemplo, lo que ocurre con el Conde de Aranda, el más típico para representarnos la paradoja del patriota afrancesado. Leyendo a Aranda nos podemos dar cuenta, a través de sus informes y memorias, no sólo de un auténtico sentido político, sino de un rebosante patriotismo, finamente expuesto, en contraste con su habitual rudeza. Patriotismo, no de grito, sino de auténtico deseo de mejoramiento —más o menos equivocado— de la Patria y del pueblo español. Y para que sea más ejemplar, como antecedente de este sentido nacionalista, se da el caso de que la reacción de ese personaje ante la Monarquía no era precisamente la de un respeto casi religioso derivado de la tradición borgoña, sino el de un cierto desenfado que, en definitiva, significaba un debilitamiento de la fe en la institución monárquica, que luego ha de ser típico en el nacionalismo español. Y así, y cada uno dentro de su estilo, podríamos estudiar a las figuras más representativas de aquella generación, como Floridablanca, como Jovellanos.

Lo que tenemos que intuir en los hombres del ochenta aparece con toda claridad en la generación que hizo la guerra de la Independencia. La guerra de la Independencia tuvo sus dirigentes y muy posiblemente una organización previa —naturalmente no dirigida contra la imprevisible invasión, sino contra Godoy y Carlos IV—, lo que explicaría la simultaneidad del alzamiento y su técnica, que se emplea inicialmente en el

derrocamiento de las autoridades constituídas. La generación que hizo la guerra no sólo tendría como finalidad el vencer al invasor, sino el cambiar radicalmente la organización de las instituciones españolas, dando un valor nuevo al concepto tradicional de Patria, variando su identificación con el Rey, por su identificación con el de Nación; desde ese punto de vista, la guerra de la Independencia se puede considerar como un movimiento nacionalista, precursor en el tiempo, y posiblemente en la seguridad de su concepto al alemán, y no digamos al ruso.

Cierto es que conviene —y no importa insistir, por ser fundamental— distinguir en el estudio histórico del nacionalismo dos etapas diferentes. La primera correspondería a la época del Renacimiento; su clave sería los Reyes, que con ello darían fin al medioevo político, agotado en la trágica centuria comprendida entre mediados del siglo XIV y la mitad del XV, que favorecería el movimiento autoritario del monarca, dándole la popularidad necesaria para ello; la otra sería muy diferente, ya que en vez de impuesta de arriba a abajo, sería obligada por los pueblos, casi siempre en contra de los reyes, y siempre a costa de su poder. Precisamente las guerras napoleónicas servirían de estímulo para la creación de este nacionalismo popular.

En España el nacionalismo dinástico tuvo especial fortuna, ya que fué impuesto tras los borrascosos Trastámaras de forma realmente providencial.

Aunque la unidad es de hecho obra —así lo entendemos— de Juan II de Aragón y sus previsoras medidas llenas de terribles e inhumanos sacrificios, los que la realizaron fueron los Reyes Católicos. Un éxito insospechado les acompañó, y cuando en 1516 murió el Rey Fernando, el legado dejado significaba nada menos que el haber conseguido la unidad moral del pueblo español, el máximo grado de eficacia política en la Corona, la hegemonía mundial, la capitanía de la cultura y un potencial económico, todo ello encuadrado en una paz casi milagrosa.

No puede, por tanto, extrañarnos que todo ello, completado más tarde por la introducción de la severa y aisladora etiqueta borgoñona, diesen a la monarquía un prestigio nunca igualado, cuya traducción a la práctica política fué la consideración del Rey como personificación de la Patria, y, por tanto, el entendimiento de que la lealtad al Rey era la traducción en aquel tiempo de lo que hoy entendemos por patriotismo.

Esta lealtad típica y fundamental no es de manera alguna propia de una minoría, sino que responde al sentido generalizado de todo el pueblo español. Esta unánime aceptación del concepto Patria-Rey, empapa, por decirlo así, toda la vida española del XVI al XVIII, y hasta los más audaces paralizan la acción de sus violencias y de sus ambiciones ante la sagrada persona del Monarca; las excepciones son muy pocas y todas ellas tienen una clara explicación. ¿Cuáles son los motivos de esta universal acep-

tación? El éxito solo no la justifica; tenemos que encontrar otras razones. En primer lugar, lo que pudiéramos llamar el valor carismal del Monarca. El Rey era sagrado para sus súbditos y vasallos. Todo propende a ello: la Iglesia lo manda, la costumbre lo exige, la Ley lo impone, la conveniencia lo aconseja, el noble lo defiende, el pueblo lo acepta, quizá pensando en las amarguras de un ayer, todavía cercano, en que su vida, su honor y su hacienda dependían no del rey, sino de una degenerada oligarquía nobiliaria.

Esto último daba una fuerza considerable a la institución monárquica autoritaria, ya que por su inmenso poder era prácticamente insobornable, frente a todos, y, por tanto, establecía una especie de rudimentaria igualdad, derivada del concepto vasallo, extendida por igual a todas las clases sociales, fuera cual fuera su origen y su riqueza.

Además de estos dos fundamentales conceptos de valor carismal y de insobornabilidad, tenemos que atender a otro, no menos importante, y que permitirá a la Monarquía superar las frecuentes crisis porque atraviesa como consecuencia de la existencia de Reyes ineptos o inmorales: la tradición. La tradición tiene un valor inmenso de conservación; es un poco como el lastre de los pueblos, a los que da suficiente estabilidad para seguir sus distintos rumbos históricos; a una tradición, en definitiva, no le puede derribar más que con otra. Y precisamente una de las razones de la crisis actual de las monarquías está en que frente a ellas se va levantando una especie de tradición antimonárquica, que tiene sus orígenes o en el éxito de Estados que nunca han tenido esta forma de Gobierno, o en la ya secular existencia de una oposición liberal que ha combatido por espacio de varias generaciones y, por tanto, han creado ya un espécime tradicional, casi tan fuerte como la de la propia monarquía. El tiempo, ese erosionador del cosmos histórico, es el que ha hecho la jugarreta de que la Marsellesa, que un día fué el himno revolucionario de un pueblo regicida, sea hoy la expresión cantada de la voluntad conservadora y aun tradicional de ese mismo pueblo.

Valor carismal, insobornabilidad, tradición. He aquí el trípode en donde se apoyaba la monarquía española, con la leal aceptación de la totalidad del pueblo hispano. Como observa Pfallnd, así transcurrieron la historia de las cuatro dinastías castellano-españolas, y así hubiera seguido posiblemente, si no hubiera surgido un grave contratiempo, que empezó a socavar el prestigio de la institución monárquica, que provocaría lo que pudiéramos llamar las tres fechas negras de la Monarquía española: el 19 de marzo de 1808, el 29 de septiembre de 1868 y el 14 de abril de 1931. Ese grave contratiempo fué la pérdida de la contrapartida de la exigida y dada lealtad. Los leales españoles pedían a sus reyes dignidad, y precisamente ello es lo que faltó en el reinado de Carlos IV.

Los Reyes españoles la habían mantenido siempre, hasta el espectral Carlos II. Con el pobre Carlos IV, personalmente uno de los más bondadosos monarcas de España, se quiebra. Carlos IV tuvo una mala suerte inmensa: la Reina María Luisa le despopularizó, el favorito Godoy le desacreditó de manera casi afrentosa; el príncipe Fernando olvidó su deber de heredero, para convertirse en un conspirador contra su padre, comportándose más como quien piensa, en el mejor de los casos, ser caudillo de un pueblo, que quien espera ser rey hereditario. Y más allá de los Pirineos, entre divertido y oportunista, Napoleón, flamante Emperador, hacía el papel de diablo soplador.

El 19 de marzo de 1808 ocurrió algo cuya analogía más inmediata había que buscarla nada menos que en 5 de julio de 1465 y en las cercanías de Avila. Carlos IV, virtualmente fué derrocado por un grupo de criados de nobles y unos hombres, seguramente pagados; y el enredo estaba fraguado por su propio hijo, el príncipe de Asturias. Pero lo grave no era eso solo; es que ni una voz se alzó en defensa del Rey Carlos. La lealtad cesó justamente cuando cesó la dignidad. Aquel episodio hizo un daño incalculable a la Monarquía española, porque, repetimos, el nuevo Rey no fué tanto obra de un derecho consuetudinario como de un simple motín. Y el motín podrá elevar a un jefe popular, pero es muy difícil que eleve a un rey tradicional, sin grave riesgo de todo aquello que explica su legitimidad. Y así, ¿no está en ese 19 de marzo el principio de esa desubstanciación de la Monarquía de tantas consecuencias en la historia contemporánea de España?

Esta profunda crisis institucional se agrava enormemente por la invasión francesa y el derrocamiento del recién alzado Monarca, tras las vergonzosas escenas del Palacio de Marrac, y el intento de sustitución de la dinastía, llevado a cabo por Napoleón en la persona de su hermano José.

La invasión se verifica de una manera brutal y con un aprovechamiento realista de las circunstancias políticas de España. El jefe-rey ha sido rapado, lo que quería decir que para Napoleón, con ello, había desarticulado toda resistencia posible al quitarle su pieza clave. Lo que no contó nunca Napoleón es con lo que constituye el nervio fundamental del pueblo español: su genio improvisador. En la guerra de la Independencia los españoles improvisaron todo, empezando por el mito preciso, y que siempre le ha sido necesario para seguir hacia adelante. Aquí el mito fué el propio Fernando, idealizado en su Palacio-prisión de Valençay como dechado de virtudes, como cumbre de sufrimientos, como prototipo de enterezas. El amado Rey Fernando sería como el príncipe encantado por quien combatía España entera, tras las tapias de sus ciudades o en los cerros de su accidentada geografía. Pero el mito no es suficiente para la victoria; era preciso suplir al jefe ausente; no era tarea fácil, en primer lugar, por-

que los sucesores legítimos o los representantes del ausente monarca no servían para nada; unos, por su decidido afrancesamiento; otros, por su innata cobardía; algunos, por su filiación godoyesca. Así reaccionó el pueblo español, dirigido por un sinnúmero de jefecillos, que alzaron sus demagógicas voces; casi todas las autoridades fueron violentamente depuestas, una serie de revoluciones municipales dieron el poder a una porción de personajes, muchos de los cuales tuvieron como primera misión el cadáver de su asesinado antecesor. Los personajes a los que se consideraba perseguidos por Godoy fueron llamados a ocupar distinguidos puestos, así Floridablanca y Jovellanos. De esta manera, entre juntas locales, provinciales, supremas, pudo organizarse una plataforma política, que supliese al jefe ausente; estructura, desde luego, por la que se escapaba a raudales la iniciativa particular, hasta convertir a todo el territorio nacional en una especie de difuso maremágnum de heroísmos, gallardías, elocuencias, insensateces y delitos. Pero fuese como fuese, lo cierto es que España luchó por primera vez desde tiempo inmemorial, sin que a su frente hubiese un rey, lo que lógicamente produjo una consecuencia: la propia autovalorización de los combatientes y sus jefes. Lo que jamás sería olvidado, produciendo un doble efecto: uno, que analizaremos más adelante, en orden a la intervención en el gobierno, y otro, que nos interesa destacar aquí, que es la consideración de que la liberación de la Patria, aunque hecha en nombre del mito de Valençay, había sido obra exclusiva suya, del pueblo, lo que establecía un sentido de posesión con el consiguiente reflejo en el concepto Patria, que ya empieza a comprenderse, no tanto en razón de jurisdicción real, como en un aspecto más entrañable, más propio, más directo, más nacional, en definitiva.

¡Concepto entrañable de la Patria! ¡La Patria está en peligro! Se cuenta que dijo el Alcalde de Móstoles, como primera réplica al glorioso motín madrileño del 2 de mayo —las mismas palabras, por cierto, que empleó Danton, allá por el año 92—. Con esta sencilla consigna estalla la insurrección. Por primera vez, también en muchos siglos, España, literalmente, se echa al campo; la pacífica vida española, rutinaria y desentencionada, va a acabar, y los españoles sentirán directamente toda la virtud del paisaje, no limitado exclusivamente al familiar contorno, sino ampliado infinitamente, dándose cuenta cabal de toda la anchura de aquella Patria, hasta entonces, para la inmensa mayoría, concentrada en su aldea, como mínima expresión y en el pétreo alcázar madrileño, como en su máxima; de Norte a Sur y de Este a Oeste, épicas caminatas van poniendo en contacto unas regiones con otras y todos los pulsos tienen el mismo compás febril; España se convierte en un inmenso campo de batallas, incessantes y oscuras, cuyo premio es esa misma patria hasta entonces no comprendida en su absoluta desnudez e indefensión.

Pero la más destacable consecuencia de la guerra de la Independencia, incluso la relativa exclusión del poder real, como expresión de la Patria, será que durante la misma culminará la expresión unitiva como nunca había sido sentida hasta entonces, como nunca será sentida después. Con ello entraremos en lo que constituye el eje fundamental en torno al cual gira todo el desenvolvimiento de la historia moderna de España; es decir, de la Historia de España, propiamente dicha, que no es otra cosa que su secular marcha hacia la unidad. No tenemos tiempo de ello y se escapa del tema, pero a mi juicio la unidad nacional se verifica a lo largo del siglo XVIII, en que la unión personal de los distintos reinos peninsulares se transforma en una unión efectiva, y ello gracias a la política centralizadora de los Borbones, que podrá ser discutida desde un punto de vista de técnica administrativa, pero cuya eficacia fué enorme desde el punto de vista político.

La guerra de la Independencia es muestra de ello; nuestra patria sufrió la crisis más tremenda propicia a toda clase de desgajamientos. Sin embargo, la solidaridad de las regiones se mantuvo sin excepción; la ofensa inferida al honor nacional provocó una idéntica reacción en todos los lugares y se pudo superar la prueba de forma tan decisiva que, por espacio de varias generaciones, a pesar de la anarquía reinante, no hubo la menor veleidad separatista. Fueron precisos casi cien años de crisis interna, de fallo absoluto de la autoridad del Estado, de lucha implacable de partidos, de auténtica guerra social, de profunda escisión de ideas y, finalmente, de un gran desastre político-militar —el 98— para que de nuevo resurgiesen los dormidos separatismos.

En resumen, entendemos que la guerra de la Independencia preparó al pueblo español a una nueva concepción de la idea patria, hasta entonces identificada con el Rey, dando paso a un criterio nacionalista y popular, que irá lentamente evolucionando a lo largo de los tiempos posteriores.

Naturalmente, este cambio sustancial del entendimiento de la Patria tendría una profunda influencia en la forma de gobierno, en la organización del Estado, y no digamos en la intervención del pueblo en los negocios públicos.

Estudio interesante sería el de la evolución, a través de los tiempos, del pueblo en su concepto político, por lo que se refiere a nuestra Patria y en relación a su gobierno. Los estudios realizados hasta ahora e iniciados durante la misma guerra por Francisco Martínez Marina en su voluminoso estudio sobre el «Origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del Gobierno español», pecan siempre o de una excesiva parcialidad o de la ausencia de un criterio estrictamente histórico, para inclinarse más bien al estudio jurídico-institucional. La realidad viva es que en nuestra patria siempre ha habido —perdón por la perogrullada— un pueblo y un gobierno. Estos dos factores fundamentales de nuestra realidad histórica han ido evolucionando

nando conforme a las circunstancias, y, asimismo, a lo que pudiéramos llamar el contenido tendencial del pueblo a gobernar o a dejarse gobernar. En los tiempos de Roma el pueblo, vencido, aceptó gustosamente, al fin, la organización del Imperio Romano, y con ella la cierta democracia minoritaria, o si se quiere mejor las oligocracias características de los tiempos clásicos. Entendamos bien, aceptación gustosa, nunca entusiasmo unificador; los pueblos peninsulares se consideraron siempre como simple colonia, y ello puede ser probado por su reacción ante los sucesivos cambios de dueño —germanos, bereberes— que aceptaron sin apenas resistencia, y ésta más de guarniciones que de pueblo. Mucha mayor importancia tendrá en el alma popular la predicación y la aceptación entusiasta del Cristianismo, pero el Cristianismo, si bien ensancha la base popular de las pequeñas minorías dirigentes y duplica su estructura al incluir dentro de ella a su propia jerarquía, no estimula al pueblo en sus posibilidades políticas, sino, por el contrario, le retrae, por la aceptación del carácter transitorio de esta vida —«valle de lágrimas»— y el definitivo de la otra: el Reino de Dios. Es más, basándose la Iglesia en una organización jerárquica, el poder civil se inspira en ella, dada su inferioridad formal; y en este sentido, el feudalismo es un reflejo orgánico de la propia Iglesia. Además, la Iglesia predica normalmente la obligación de sujetarse al poder civil por parte del súbdito, si bien inculca a aquél unas normas morales de infinita mejor calidad que las del paganismo, y pone al servicio de las mismas su considerable influencia y su no desdeñable poder. En resumen: la Iglesia mejora la vida social; pero, si cabe, paraliza más la vida política de los pueblos; si quisiéramos concretar en una frase el pensamiento de la Iglesia antigua y medieval por lo que se refiere a esta cuestión, diríamos que su suprema consigna fué: desprecio y resignación para la vida presente, esperanza para la futura. Pronto un nuevo factor actuaría influyendo en el pueblo español: el Islam. No olvidemos que la mayoría del pueblo hispánico se islamizó, y que sólo minorías —en parte de procedencia germánica— mantuvieron enhiesto el pabellón cristiano de la resistencia: activa, en los montes septentrionales; pasiva, sobre todo, en el civilizado Sur, con los núcleos de mozárabes.

¿Cómo influyó el Islam en el alma del pueblo, en el aspecto que nos interesa? Hasta cierto punto, de forma análoga —sin su elevación moral— al cristianismo, con una diferencia esencial, ya que frente al concepto jerárquico, fundamental al Cristianismo, el Islam establece un criterio de estricta comunidad, una casi absoluta democracia religiosa, que, naturalmente, es compatible con el más despótico gobierno. Este sentido democrático-religioso sería completado con la permanente vida de campamento, con la necesidad de «poblar» por parte de los cristianos victoriosos, por la tendencia hereditaria y de máximo poder de los reyes-caudillos, y todo

ello nos conduce a dos importantes consecuencias: el que el feudalismo español fuese absolutamente diferente del europeo, especialmente en la aislada Castilla, y que fuese allí donde primeramente surgiese a la vida pública y política un nuevo poder: el tercer poder medieval, con su decisiva influencia en el gobierno, a través de las Cortes y de la propia vida municipal. Así surge, sin necesidad de cambios violentos, como en la Europa occidental —la llamada revolución comunal— una época de casi tres siglos en que el pueblo actúa de forma importante en el Gobierno. La crisis de esta organización se produciría lentamente a lo largo del siglo XIV; sus causas fueron, en primer lugar, que la victoriosa acción de Cortes y Municipios nunca representó la del pueblo completo, ni siquiera la de su mayoría; la excepción del vasallaje era demasiado grande para que el esfuerzo llegase a ser definitivo. En segundo término la paralización de la acción reconquistadora, que provocó una reversión de las energías empleadas hasta entonces hacia la acción externa y luego a la interna; en tercer lugar, a la desacertada acción de los Trastámara, que tienen que comprar el ilícito y aun criminal origen suyo sobornando a la nobleza, y, por último, ya en el XV, por una nueva concepción que del poder tienen los reyes para los que los pueblos, con su acendrado espíritu conservador y localista, constituyen un estorbo para el desenvolvimiento de sus planes nacionalistas. La Monarquía del Renacimiento irá evolucionando hacia fórmulas cada vez más absolutistas, que culminarán con Luis XIV, momento en que precisamente vacará la dinastía austríaca en España, cediendo su trono hispánico a un nieto de tal Monarca. El siglo XVIII en España, será, en general, pacífico, pero en él empezará a notarse, de una forma creciente, el poder efectivo, sobre todo económico —no olvidemos que el capitalismo había ya nacido— de la burguesía, cuya influencia irá sustituyendo a la de la nobleza de vieja sangre; asimismo, la personalidad de todo el pueblo es cada vez más notoria. Ante esta presión, que para mayor fuerza tiene a su lado a la inmensa mayoría de los intelectuales que cada vez formulan más atrevidas teorías que alcanzan un éxito extraordinario, la Monarquía reacciona de una doble manera: en Francia, torpemente, intentando una resistencia saboteada por los mismos que debía defender, por razón de sangre o título a la Corona; en España, y en otras partes, buscando una feliz fórmula —una de las más felices que nunca han existido— la del Despotismo Ilustrado, capaz de encauzar la dicha presión en una forma adecuada y evolutiva. Desgraciadamente el curso de la historia de España cambió de forma brusca. Casi simultáneamente muere Carlos III y empieza la Revolución francesa. Al difunto Rey le sucede su hijo Carlos IV, y con él, por los motivos ya indicados, el prestigio de la Corona sufre un rudo quebranto; por otro lado, la Revolución francesa y su continuación, el Gobierno bonapartista, trastorna toda nuestra política exterior y deslumbra a

muchos españoles, que, aun rehuendo la sangrienta revolución, ven la necesidad de sustituir el agotado sistema del Despotismo Ilustrado por otro basado en una genuína representación nacional. Y en este momento, de una delicadeza suma, sobreviene la invasión.

La coyuntura de la guerra precipita los acontecimientos. Al mismo tiempo que se inicia la resistencia contra el francés, tiene lugar una efectiva revolución; todo el aparato del antiguo régimen es barrido de forma violenta y sustituido por una serie de dirigentes seleccionados de forma casi siempre tumultuosa por el pueblo. Los mandos populares sustituyen a los escogidos por la Corona. Toda la guerra de la Independencia es como una verdadera embriaguez de libertad, frente al cerrado diapasón de los tiempos anteriores. Guerrilleros y parlamentarios buscan en el dinamismo de la guerra o en las largas horas declamatorias de las Cortes de Cádiz el camino de un nuevo régimen político. El individualismo característico de la gente hispánica y, como hemos dicho antes, su genial don de improvisación triunfa. La victoria es de ellos; pero esa victoria, repetimos, se ha conseguido sin un rey que la ordenase. ¿Podría volverse a los tiempos anteriores, en que el pueblo no era realmente más que un simple telón de fondo ante el cual evolucionaba la Corte? Una nueva tradición había nacido, el español no podía olvidar que la victoria era suya, y de aquí, con exigencia lógica, que en la administración de ella también debería intervenir. ¡Realmente, qué magnífica oportunidad para el futuro político, ya que, a su vez, el Rey Fernando conservaba íntegro su prestigio místico! Desgraciadamente, aquella victoria estaba condenada al fracaso, y en él intervendrían muchos factores. Y a su frente —terrible paradoja— lo que había sido el instrumento principal del éxito: el guerrillerismo.

No creemos haya sido estudiado este aspecto de la guerra de la Independencia con el cuidado que se merece; aún más, una tendencia excesiva a la anécdota o a la literatura patriótica nos oculta todo el enorme sentido trascendental que tiene el guerrillero en toda la historia de España de los tiempos contemporáneos.

Ante todo, el guerrillero no es ninguna innovación; es una simple remoción del alma celtibérica, es la reacción inmediata del peninsular, en cuanto se encuentra enfrente del enemigo, en plena naturaleza y con una tradicional organización militar deshecha en lo que constituye su medula: la jerarquía. En otras palabras, lo espontáneo hispánico ha reaccionado siempre en guerrillero, reflejo, sin duda, de un conjunto de condiciones identificables en el alma celtibérica, dormidas durante siglos, pero siempre latentes en lo que pudiéramos llamar subconsciente de nuestro pueblo.

No cabe duda que la reacción hispánica ante la invasión fué absolutamente espontánea. Como dijimos, es muy posible que hubiese una preparación anterior, incluso unos cuadros de mando, organizados con vista a una

posible revuelta contra Godoy, pero ello se desvirtuó tanto por el éxito del motín de Aranjuez como por la invasión. De repente se pasó de un proyectado golpe de Estado a una guerra de Independencia. Además, esta organización no era popular, sino que reflejaba el criterio de una parte —aristocracia, especialmente la militar— pequeña de la sociedad. El citado motín de Aranjuez es una buena prueba de ello. Así, podemos descartar como pieza fundamental el tal complot, para enfrentarnos con el despertar de un pueblo. El despertar es siempre espontaneidad, y así el español, destravado, pone en la lucha toda su alma y de ella fluyen frescas idénticas cualidades, que podríamos encontrar en los celtíberos luchadores contra Roma. Y este tipo histórico, entonces y ahora, es el guerrillero.

¿Cuáles son las características principales de ese guerrillero? Ante todo, su hombría; es un hombre completo, con sus cimas y sus abismos, que a veces llega por la limpieza de sus ideales hasta las estrellas, y, al mismo tiempo, por la rudeza de sus medios hasta el infierno. Toda inefabilidad del hombre, con sus complejos contradictorios, la podemos admirar en ellos, tanto más cuanto que les ha desaparecido, de momento, aquello que, deformando al hombre, hace posible la vida social: la ley, en relación con la colectividad; la educación, en relación con cada uno de sus semejantes. El hombre sin más y el hombre celtibérico concretamente.

Pero ¿por qué se mueve ese hombre? ¿Por qué voluntariamente deja su, muchas veces, cómoda vida de familia y busca otra de lucha despiadada que jamás había supuesto y deseado? En un esquema muy elemental podemos decir que el alma humana sólo reacciona positivamente por tres pasiones: la ambición, el amor y el odio. Las tres las encontramos aparejadas en el alma guerrillera, en grado muy distinto, pero sobre todo es el odio el que predomina. Unas veces, las menos, por simples motivos ideales —la patria, el rey—, casi siempre por el deseo de venganza de alguna ofensa particular inferida a él o a algún miembro de su clan.

Algunos ejemplos: el Cura Merino es, literalmente, arrancado del altar por los franceses y obligado a llevar el bombo de una charanga militar, como si fuera una acémila; en cuanto recobra la libertad se convierte en un terrible e implacable jefe de guerrilleros. Julián Sánchez quiere vengar el ultraje cometido a su hermana; Lucas Rafael, el asesinato de su padre... Y así, otros muchos casos en que siempre late el motivo personal, la injuria nunca olvidada, el resentimiento del despreciado. De aquí, también, el sentido de represalia, de crueldad, de la lucha guerrillera.

Este hombre, arrancado de su vida ordinaria por las circunstancias generales o personales del momento histórico, se encuentra cara a cara con una nueva e insospechada vida. La adaptación es rápida: todos los puntos del horizonte son suyos, y en él existe toda la intuición propia de un des-

condiente de soldados. A nadie tiene que dar cuenta de sus actos, nadie le señala objetivos, tiene una magnífica libertad de medios. No es su vida la de un encuadrado en el ejército; nada de rutina obligada y necesaria en éste; la lucha es elemental; su principal aliado, el suelo; la rapidez en el ataque o en la retirada, su estrategia; cuenta con la simpatía del país, de aquí su magnífico servicio de información. Carecen de estado mayor, pero van adquiriendo rápidamente una magnífica experiencia; no necesitan inteligencia; el suelo y sus habitantes o los sorprendidos franceses se la proporcionan. Fantásticos, ingeniosos, contundentes, los guerrilleros no descansan. Sobre los destacamentos en marcha, sobre las pequeñas guarniciones, sobre las líneas de comunicación el guerrillero gravita mortalmente. Es el terror que, contestado de la misma manera, inspirará a Goya sus «Desastres» y convertirá a los españoles en gloriosos alucinados bajo el mando del siempre invicto general «No importa».

Durante varios años millares de españoles, perseguidos y perseguidores al mismo tiempo, vivirán en plena naturaleza; la naturaleza imprime carácter a todos los que viven en ella; como una especie de represalia de aquellos hombres que viven de ella, transformándola —y transformar es siempre una parcial destrucción— produce en ellos como una especie de embriaguez telúrica que estará acompasada a la finalidad misma del individuo que a la naturaleza se entrega, y así endurecerá al guerrillero español. En aquella guerra de aldea y mogote las reacciones no pueden ser más primarias: las leyes del más fuerte, de la represalia, del acomodamiento al medio, son las dominantes. El español recordará siempre aquellos años; no olvidará jamás la tierra, a la que hará siempre su mejor aliada. El «echarse al monte», es decir, el volver a la naturaleza con un fin político-militar se convertirá en una frase hecha, incorporada al argot hispánico del siglo XIX. Y, de verdad, que durante muchos años el español se «echa al monte» en la larga serie de asonadas y guerras civiles, de que tan pródigo se muestra el citado siglo.

No podemos olvidar tampoco otra característica peculiarísima, que lo mismo encontramos en el viejo guerrillero celtibérico que en el moderno guerrillero: la fidelidad al jefe, la «devotio ibérica». Muchas veces se borra en la mente del combatiente la razón de la lucha, la venganza deseada, el ideal a conquistar. Algunas veces, ni tan siquiera inicialmente, existe nada de esto. Lo que jamás se olvida es al jefe mismo, siempre que éste haya demostrado las tres cualidades esenciales que debe reunir: la dureza, la justicia y una cierta camaradería, no exenta, desde luego, de mantenerse inflexiblemente en su puesto directivo. A un jefe así se le sigue sin titubear hasta la muerte. Esta característica típica del guerrillero —y sin la cual la guerrilla sería imposible— la encontramos permanentemente en la vida española contemporánea. En el complejo político de las últimas generacio-

nes, las ideas se encuentran muchas veces como difuminadas, pero siempre para todo español hay —en concrección o nostalgia— un jefe a quien seguir y por quien luchar. De aquí el valor considerable de lo militar en el siglo XIX, al menos hasta la restauración. El hombre civil, ideólogo y doctrinario, fracasa ante el militar, de un esquema ideológico, levisimo, pero que en cambio sabe ser jefe. De aquí, también, que la citada historia, más que lucha de doctrinas e incluso de partidos, sea sencillamente de personas, de caudillos.

En resumen, el guerrillero, libre de toda traba y de toda rutina, en las anchurosas posibilidades de la naturaleza, con la ruda disciplina que le impone el jefe por él elegido, busca varonilmente vengar la ofensa colectiva o individual que le ha inferido el francés.

Sólo nos toca analizar un aspecto de este ser extraordinario: el moral. Concretamente la relación existe entre el guerrillero y algo formalmente muy parecido y que también lo encontramos en la tipología del XIX, muchas veces aureolado de una cierta fama, buena fama, popular: el bandido.

Es incuestionable que guerrillerismo y bandolerismo son palabras de cierta analogía. Viven un ambiente análogo, utilizan unos medios semejantes, reaccionan casi igual. Naturalmente, lo que le diferencia esencialmente es la finalidad. El guerrillero lucha por la libertad de su Patria; el bandolero, por su propia libertad. Con todo, la soledad, compañera inseparable de uno y otro, a veces hasta produce una reversión de finalidades. Al guerrillero lo rebaja a la triste condición de proscrito; al bandolero lo asciende a la de reivindicador de las injusticias, a bandido generoso. Claro es, existe una gama infinita de matices entre dos prototipos, pero aquí lo único que nos interesa es destacar un hecho, por lo que tiene de trascendente: el guerrillerismo acostumbra al español a vivir fuera de la ley, a rehuir todo proceso normativo de vida, a considerar una hazaña el mantenimiento indómito de su propia personalidad. Así, este tipo no se agota con la derrota francesa; vive y se agita —a veces como simple bandolero— a lo largo de los tiempos cercanos a nosotros, y de él no podemos prescindir si realmente queremos saber sobre el inmediato pasado de nuestra Patria.

¿Fué eficaz el guerrillero en la guerra de la Independencia? Sobre esto se ha discutido mucho; en general, los historiadores, como he dicho antes, le valoran más desde un punto de vista anecdótico que fundamental. Gómez Arce —que sigue siendo el mejor historiador español de la guerra de la Independencia— tiende a desvalorizarlo. El Conde de Toreno lo considera, quizá por razones familiares e ideológicas —muchos guerrilleros encuadrados ya en el Ejército sirvieron a las ideas liberales—, como soldados distinguidos que combatióron eficazmente a lo largo de la contienda.

Los historiadores ingleses los admiran en lo que tienen de pintorescos, pero los desprecian en cuanto a su calidad combativa; basta leer las memorias de Darrymple o la Historia de Napier. Y no digamos los historiadores franceses, para quienes los guerrilleros eran simples fanáticos. Únicamente Geoffroy de Grandmaison constituye una excepción en este criterio. En general, la obra fundamental sobre los guerrilleros está sin escribir, y no es fácil. Creemos que el guerrillero fué eficaz. Ciertamente es que al final el piquete de soldados «spenglerianos» fué quien triunfó, incluso sobre el paradójico Imperio napoleónico; pero es indiscutible que la limpia victoria española —con lo que tiene de pequeña reconquista— fué posible en gran parte por el esfuerzo del guerrillero, ya que él evitó que la victoria inicial francesa se convirtiera en definitiva, porque desmoralizó al francés invasor, creando en él una psicología de guerra terrorista y porque, finalmente, colaboró con las operaciones militares propiamente dichas.

El guerrillerismo, ya lo he dicho, no termina frente a los muros de Toulouse. Vivirá en toda la historia española posterior. El guerrillero será acogido en el Ejército y el Ejército español del XIX será, en medios y en personas, profundamente guerrillero. Las guerras civiles serán técnicamente guerras guerrilleras. Nutrirá la vida civil, y así el combatiente de una idea o el seguidor de un jefe estará siempre dispuesto «a calzarse las alpargatas, a coger el fusil». Si reflexionamos y comparamos el siglo XIX con los anteriores, notaremos radicales diferencias: durante los Austrias y los Borbones la vida interior española había sido pacífica; únicamente las guerras de Cataluña y Portugal y la Sucesión habían alterado este ritmo, pero ello, en definitiva, no era otra cosa que un reflejo de las contiendas europeas que convertían a nuestra Patria en campo de batalla. Podemos hablar con entera verdad de una paz monárquica. En contraste con este sosiego doméstico, los españoles intervendrán en una multitud de guerras, pero éstas jamás tendrán el carácter de irregulares; estarán encomendadas a ordenados tercios o disciplinados regimientos, que, por lo demás, no influyen apenas en la marcha general de la política española; así, tenemos que reconocer que, a pesar de todo, la Monarquía española de los siglos XVI, XVII y XVIII fué togada; es decir, civil. En el siglo XIX ocurre todo lo contrario; la discordia civil y la intervención militar es permanente. ¿Cuándo se produce esta solución de continuidad? Precisamente en la guerra de la Independencia, cuyas consecuencias hemos examinado desde tantos puntos de vista diferentes. Con todo, esta auténtica y casi involuntaria revolución hubiera sido estimulante si sobre ella no hubiera caído desde el mismo día en que acabó la contienda, como una verdadera losa de plomo, el fracaso de la victoria.

¡La victoria estéril! Este triste hecho se clavó como un mástil de dolor en el alma española. ¿Qué es lo responsable de que tras la sembradura

heroica nada recogeríamos, si no fueron las terribles consecuencias de la guerra misma? Cada partido achacará a los demás la culpa; sin embargo, la responsabilidad puede dividirse en muchas causas.

En primer lugar, la guerra misma. Fué una contienda agotadora, exhaustiva, pírrica. Todas las energías nacionales se emplearon en la épica lucha de un pueblo contra un Ejército. Tras un esfuerzo de tal envergadura ha de sobrevenir forzosamente una tregua de descanso que precisaría la voluntad capaz de algo o alguien que de nuevo volviese a tensar la conciencia nacional. Pero la cansada España no la encontró, y he aquí la magna responsabilidad del Deseado.

El mito lejano de Valençay se hizo carne, de nuevo, en Fernando VII. En la primavera de 1814, el Rey atraviesa la frontera pirenaica para hacerse otra vez cargo de su trono, que apenas había podido saborear después de su precario triunfo en Aranjuez. Fernando VII tenía el alma retorcida a fuerza de desengaños y experiencias; y aquel díscolo príncipe del proceso del Escorial se había convertido en un hombre que, en adelante, no tendría otro objetivo que el de vivir para sí. El egoísmo, he aquí la clave del carácter del Rey Fernando. Esta figura, tan combatida, tiene muchos rasgos que la pueden justificar: así podemos decir y entendemos que Fernando VII es el más inteligente de los Borbones españoles, que tiene un singular conocimiento del mundo y de las personas, que, incluso, fué un Rey popular, y que con él se inicia la serie de los Borbones «simpáticos» seguidores de los melancólicos y hieráticos Borbones del XVIII. Pero todo ello, en lo que tiene de positivo, se encuentra desvalorizado, contrapesado, por ese terrible egoísmo que hace que nada le importe sino su propia conservación. Su criterio rígido e inexorable de que él era la única persona capaz de mandar. Su gran responsabilidad está en que su misión histórica estaba en haber sabido unir a los españoles, en volver a disciplinar aquella España dislocada y anárquica, haber sabido adivinar lo que había de ser en aquella palabrería política que se empleaba, haber tratado amorosamente a un país que todo lo había dado por él, haber sabido captar a los que podían servir en ese momento. En fin, tener el entusiasmo preciso para llevar aquella Patria, maltrecha y victoriosa, hacia adelante.

¿Qué es lo que hizo Fernando VII? Todo lo contrario. Desunió más, creando unos odios de partido que han sido, desde entonces, inextinguibles. Las dos Españas se levantarían implacables, una frente a otra, rompiendo el magnífico equilibrio conseguido a lo largo de tantas fatigas, de tantas gloriosas aventuras. Escogería a los peores, buscando no su utilidad, sino el simple acomodamiento a su voluntad soberana, incluso eligiendo a aquel que más le halagase a su vanidad; no tuvo la más mínima preocupación por los dos problemas capitales, en torno a los cuales se debatía el ser mismo de su patria; el interior, dotándolo de nuevas instituciones

acomodadas a los tiempos nuevos, sin caer en extravagantes teorías, y el exterior, en su doble aspecto, americano y europeo. No supo encontrar la feliz fórmula que solucionase el pleito de la emancipación americana; no supo hacer valorar ante la vencedora Europa, ante sus hermanos los reyes, el papel singularísimo que España había desempeñado en el vencimiento del prisionero de Santa Elena. Prefirió la intriga cortesana de la camarilla a una acción honrada de gobierno. Muchos de los mejores pagaron la fidelidad a su persona en el exilio o en las cárceles, y así nuestra patria entró resueltamente en el camino de la conspiración y de la lucha fratricida, de la que no había de salir en muchos decenios. Y para que fuera más lamentable el reinado del Deseado, nos legó el pleito dinástico que había de encender en hogueras de guerra civil toda la Península.

Sin embargo, entendemos que no sólo a Fernando VII hay que achacar la responsabilidad de los males de España. Acabamos de decir que España libró una parte principalísima en la batalla contra Napoleón; aquí, en la península, quedaron trescientos mil de los mejores soldados de Napoleón. Justamente los que hubiese necesitado éste para triunfar en la decisiva campaña del año 13. España, ejemplarmente, dió al mundo un modelo imitable de lo que podía ser un pueblo alzado en armas contra el invasor; y el eco de Bailén llegó hasta las estepas rusas o hasta los burgos alemanes, provocando reacciones análogas. España dió todo: sus ciudades, sus hombres, sus riquezas, su propio Imperio, para impedir que el Emperador de los franceses pudiera convertirse en el amo de Europa y París en el centro de este continente. ¿Cómo correspondió Europa a esta serie inacabable de sacrificios? De la peor manera como puede ser recompensado un pueblo: con el desprecio. Europa despreció a España; no la admitió en el concierto de las grandes naciones vencedoras de Napoleón; fué relegada a un postrero lugar en las deliberaciones que transformaron el mapa de Europa; no recibió asistencia alguna, ni tan siquiera moral, en la lucha que sostenía para conservar sus colonias trasatlánticas; no recibió ayuda alguna para la reconstrucción de su suelo, tan afectado por la lucha. La abundante cosecha sembrada en los siglos anteriores por la anti-España fructificó de nuevo con una única variante; si España había sido odiada, en adelante sería solamente menospreciada. A las implacables críticas del enciclopedismo, del racionalismo dieciochesco, seguirían las hirientes mortificaciones de la España pintoresca, elucubrada por los románticos de todos los países. Se cuenta que el Marqués de Castell dos Rius, al enterarse de que el Duque de Anjou iba a ser rey de España, dijo la conocida frase: «Qué gozo; ya no hay Pirineos.» Y, en efecto, durante el siglo XVIII España, aunque en un lugar secundario, siguió desempeñando su papel en el mundo diplomático y militar. Parece como si la guerra de la Independencia hubiese alzado de nuevo aquellos desaparecidos montes y

se hubiese quedado aislada como un pequeño subcontinente, útil nada más para que los viajeros inventasen Cármenes y bandidos. Ese es el pago que España recibió. Naturalmente, esa sensación de menosprecio y de aislamiento había de influir considerablemente en el ánimo de los españoles creándoles hasta cierto punto un cierto complejo de inferioridad, que tendría dos manifestaciones: la del español, encerrado en sí mismo, agónico en sus propias discordias, incapaz de buscar un cierto y seguro camino de progreso; y el otro, el español que, despreciando lo propio, quisiera como hartarse de extranjerismo, sintiendo incluso hasta la vergüenza de ser español. En fin, de nuevo las dos Españas, parciales y enemigas, luchadoras implacables entre sí.

Esta España, agotada, mal regida, despreciada, aun hubiera podido tener una posibilidad de salvación: le quedaba la generación misma que había ganado la guerra, la generación de 1808. Jóvenes y muchas veces brillantes, libres del pesado yugo del tiempo anterior, estos hombres —soldados e intelectuales— tenían ante sí una magnífica tarea; su empuje fué capaz de derribar todos los obstáculos, y en marzo de 1820 eran dueños del poder. ¿Para qué? El fracaso fué rotundo, total, completo. Tres años bastaron para demostrar su incapacidad, para administrar y para gobernar. Ni siquiera resolvieron un problema. Incluso sus monstruosos errores hicieron posible añorar el gobierno fernandino, y otra vez, por ellos los franceses pasaron por los conocidos caminos peninsulares; esta vez no como enemigos, sino como salvadores. ¿Cuál fué la causa de este fracaso? Fundamentalmente, y empleamos una palabra muy del siglo pasado, por su política de principios. El doctrinarismo es la peor plaga de la política activa. El político que olvida la realidad en que vive y, por tanto, desconoce las posibilidades que ésta tiene, y que únicamente se preocupa de una serie de ideas más o menos acertadas y que forman un cuerpo de doctrina, está condenado al fracaso. Y no olvidemos que el fracaso del político es el fracaso del país. He aquí exactamente lo ocurrido con los hombres de las Cortes de Cádiz. Exactamente, aunque por caminos muy diferentes, hicieron lo mismo que el propio rey Fernando. Así, todas las posibilidades de salvación se fueron agotando y el porvenir de la Nación no fué otro que el de un auténtico caos de revueltas, pronunciamientos y guerras civiles, que fueron labrando la triste faz del siglo XIX, consumiendo al mismo tiempo las energías de un pueblo, cuya vitalidad acababa de ser demostrada en la poderosa reacción que produjo en la conciencia hispánica la guerra de la Independencia.

Y así se quedó España sola, sin que nadie fuese capaz de regirla, sin que nadie fuese capaz, ni tan siquiera, de compadecerla. Mientras tanto, las consecuencias de la guerra llegaban hasta el tuétano mismo de la sociedad española. El desastre económico nos había de producir un retraso con-

siderable que todavía arrastramos, precisamente en el momento en que el mundo caminaba resueltamente hacia el predominio de lo económico. América se nos fué para siempre con sangre y sin gracia, abriendo un profundo abismo que durante mucho tiempo haría incluso imposible el concebir la idea de una totalidad armónica de lo hispánico. El propio pueblo, entregado a sus instintivas inclinaciones, sin que nadie le señalase un camino cualquiera para marchar por él, se entregaría fatídicamente a la lucha fratricida. Nuestra unidad —que es España— entraría en una fase de peligro permanente. Y como resultado de todo ello, de manera acelerada, se produce nuestro descenso en el orden internacional, hasta quedar reducidos a una posición realmente lamentable.

Y estas son las consecuencias de la guerra de la Independencia; esta es la influencia de la guerra de la Independencia en el pueblo español; una paradoja terrible, la de la que la victoria fué derrota, y lo que fué glorioso, de hecho, fué simplemente ruidoso. Hubo a principios de siglo un político que diagnosticó tristemente: España ha perdido el pulso. No podemos aceptarlo, porque ello es tanto como muerte, pero es indiscutible que durante más de cien años España ha vivido, siguiendo el símil de Silvela, con un impulso arrítmico que ha dislocado toda su centenaria estructura interna y que, precisamente, es en la guerra de la Independencia cuando tiene lugar el principio de esta peligrosa situación. Es en la guerra de la Independencia cuando España empezó a perder el pulso.

LA VIDA MUNICIPAL ZARAGOZANA EN EL OTOÑO DE 1808

Por Antonio Serrano Montalvo

Lo radical del levantamiento antinapoleónico hizo que las Instituciones locales sufriesen una auténtica crisis, general en toda España. Nuevos tiempos y nuevos aires corrían por toda la península y por todo Aragón, y a la fuerza habrían de afectarlas, debilitándolas. De este influjo no pudo aislarse el Ayuntamiento zaragozano en aquellos días convulsionados de los dos Sitios.

Pero para saber hasta dónde llegaba o dónde alcanzó esa influencia es preciso actuar sin la aportación más interesante, como serían los libros de Actas de 1808-1809, donde quedaría reflejado toda la vida municipal, y que son precisamente los que faltan en el Archivo de la Ciudad. Únicamente ha quedado un Cuaderno ¹. Este cuaderno va desde el 1.º de octubre hasta el 5 de diciembre, ambas fechas inclusive. O sea, los días correspondientes al espacio intermedio entre los dos Sitios.

El sólo hallar un Cuaderno con el relato de las sesiones municipales, plantea el problema de si en realidad se celebraron éstas con normalidad como en tiempos más pacíficos, o si el fragor de la lucha, la irregularidad de la vida y lo acuciante del momento, hicieron que las sesiones no tuviesen el desarrollo acostumbrado. Ambas hipótesis pueden ser posibles, aunque es notable, y de gran coincidencia, que precisamente sólo nos quede el borrador de las sesiones correspondientes a la época más sosegada del ya enunciado intermedio, que va del 14 de agosto al 20 de diciembre. El mes de octubre es el de máxima normalidad por haberse semirreanudado

¹ Único cuaderno que existe de las Actas del año 1808. Se encuentra en el Archivo Municipal de Zaragoza. Comienzan sus 17 folios relatando la sesión del 1.º de octubre y termina con las del 5 de noviembre, en una hoja en blanco, sin continuación alguna. En 1809, 8 de junio, comienza otro libro de Actas del Ayuntamiento bajo la dominación francesa. Los únicos asistentes a la sesión de aquel día fueron don Mariano Domínguez, el antiguo intendente, en cuya casa se celebró la sesión; don Mariano Romeo, don Mariano Castellón y don José Cabrero. Actuó de Secretario don Manuel Gil.

la vida zaragozana en su cotidiano discurrir. Es éste el mes en que empieza el Borrador, que terminará bruscamente el 5 de diciembre. Lo que nos lleva a pensar de que las fechas en él relatadas fueron las de cuando la Corporación tuvo una actividad continuada.

Actividad que no es para sorprender a nadie, y que sin conocerla previamente hace concebir esperanzas de que estuvo llena de trascendencia, de interesantes matices y facetas, que nos van a dar la clave de la evolución interna del Levantamiento. Apreciándose todo lo contrario. Su insignificancia desde el ángulo de la gran historia.

Incidentes menudos, sin importancia, que nos conducen a pensar sobre la crisis, el ahogo momentáneo, que el municipio padeció, ante el hecho sin precedentes y único de que la guerra había absorbido todos los poderes del Reino concentrándolos en uno, el más fuerte: el del Capitán General, que estaba en manos de Palafox.

En el plan de gobierno del General Palafox entraba el control absoluto de todos los órganos de gobierno de Aragón, y en especial de Zaragoza. Dedicó extraordinario interés a colocar personas de su más estricta confianza en puestos cruciales. Así, fué nombrado don Lorenzo Calvo de Rozas para la Intendencia, y más tarde para la Corregiduría, donde sería sustituido por don Mariano Domínguez, personaje de trayectoria muy oscura: llegó a ser jefe de Policía durante la ocupación francesa. Un Fouché en miniatura, que está aún por estudiar y desentrañar.

LA CORPORACIÓN

Antes de empezar la Revolución y el Alzamiento, el Municipio estaba integrado de la siguiente manera ²:

CORREGIDOR: Don Ignacio Garciny y de Queralt, Coronel de Ingenieros, Caballero del Hábito de Santiago, Intendente General de los Reinos de Aragón y Navarra y de la provincia de Guipúzcoa, Superintendente de todas sus rentas y Capitán de Guerra de Zaragoza y su partido.

TENIENTES ALCALDES MAYORES: Don Angel Morell de Solanilla, Abogado, y don Antonio Caro y Cini.

² Faustino CASAMAYOR: *Anales políticos*, Ms. núm. 95. Biblioteca Universitaria, tomos f.º 3 v.º, f.º 5r.º Y D. Miguel BORAU DE LAIRAS: *Guía instructiva de la Ciudad de Zaragoza*. Zaragoza, 1808, capítulo IV, pp. 65 y ss.

REGIDORES DE NOBLES: *Decano*, don Rafael Franco de Villalva, Teniente Coronel, Noble de Aragón y Académico de la de San Luis; don Joaquín Cistué, Barón de la Torre de Arias y Regidor de la Misericordia; don Mariano Sardaña y Pascali, Doctor de la Universidad, Noble de Aragón y Regidor de la misma Real Casa; don Manuel de la Torre y Pelli- cer, Capitán agregado al Estado Mayor; don Joaquín Escala García, Señor del lugar de Finestras, Capitán y agregado al Estado Mayor. Existían, además, tres vacantes.

REGIDORES DE INFANZONES: Don Valentín Solanot, Académico de la Real de San Luis; don José Martínez de las Balsas, Caballero de la Orden de Carlos III, del Consejo de S. M., y su Secretario Oficial Mayor de la Secretaría de la Real Cámara y Patronato de la Corona de Aragón; don Pedro Garissa y Gorraiz; don Alejandro Borgas y Marco; don Lorenzo Ibáñez de Aoiz y Soler, Regidor y Padre de Huérfanos de la Misericordia; don Joaquín Salvador de la Sala y Garay, Caballero Profeso de Santiago, Capitán Agregado de Estado Mayor y Juez de Montes y Huertas; don Joaquín Forcada, Regidor de la Misericordia; don Joaquín Tomás de Sahún y Morana, Capitán agregado del Estado Mayor; doctor don Vicente Isidro de Lissa y Las Balsas, Catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad y Archivero de la ciudad; don Manuel Arias de Leiza y Eraso, juez del Canal y Síndico de Tributos; don Miguel Navarro; doctor don Joaquín Miguel Gómez y Blasco, Abogado y Justicia de Ganaderos; doctor don Juan Romero y Tello, Almutazaf; don Joaquín Ramírez Barta, veedor de calles, y don Francisco Barbero. Y una vacante.

DIPUTADOS DEL COMÚN: Don José Cabrero, don Joaquín Marín y Luna, Notario de Número; don Miguel Pescador y don Benito Lezcano, estos dos últimos comerciantes.

SÍNDICO PROCURADOR: Don Angel Román de Oria, Abogado.

SECRETARIOS: Don Joaquín Lasala y Simón, Notario de Número; don Pablo Fernández Treviño y Talallero, Notario de Número, y don Narciso Meneses, habilitado por el Rey como sustituto y oficial del Archivo de la ciudad.

El Ayuntamiento celebraba sesión todos los lunes, jueves y sábados de cada semana, si es que no eran feriados, según el calendario dispuesto al efecto.

El Mayordomo de la ciudad era don Cristóbal López de Ucenda. Los Asesores Jurídicos, don Mariano Ligeró y don Pedro Silves; los Administradores de Abastos (tócino, carbón y aceite), don Antonio Gil, éste también del Matadero; don José Pla y don Pedro Arellano.

Otros cargos municipales: don Manuel Sarto, Cajero; don Pedro Roa, Veedor del Rastro; don Manuel Ocaña, Administrador de la Rebolería; don Cristóbal López, depositario de Propios.

Había, además, unas Juntas mixtas en las que era de gran importancia la intervención municipal: la del Real Depósito y la de Contribuciones, además de las Juntas de Propios, de Carnes y de Privilegios, etc.

A principios de 1809 el Ayuntamiento había cambiado sólo con la baja del Barón de la Torre de Arias y la incorporación de don Francisco Barber. Habían sido elegidos dos nuevos Diputados, don Mariano Castillón, de profesión cerero, y don Antonio Caballero, comerciante.

EL CORREGIDOR

El Corregidor don Ignacio Garcini, como persona poco afecta al Levantamiento, pertenecía al grupo de autoridades constituídas que preferían sobrellevar la dominación francesa creyendo que era imposible rechazarla, antes de sublevarse contra el Gobierno Central. Esto no sólo ocurrió en Zaragoza, sino que nos lo encontramos en la mayoría de los representantes de la Corona en las provincias, que temían indisponerse con ella, y titubearon, los que no se declararon francamente enemigos, en apoyar la insurrección.

Garcini, además, estaba acusado de godista y, por lo tanto, se situaba en la acera de enfrente de los partidarios de Fernando VII, que al mismo tiempo eran los que estaban decididos a luchar contra Murat y sus soldados. Ignacio Garcini fué destituido por Palafox, y en su lugar colocó a don Lorenzo Calvo de Rozas, comerciante y financiero madrileño ³, que había llegado a Zaragoza a finales de mayo, acompañado de dos familiares, huyendo, como otras muchas personas, de Madrid. Garcini no olvidaría la afrenta que el jovenzuelo Palafox —según él— le hizo, y más tarde se vengó, más de la cuenta, injuriándole en su famoso «Cuadro» ⁴, que sirvió de fuente de inspiración a Agustín Alcaide Ibieca para su «Historia de los Sitios», falsedades que Palafox mismo rechazaría en una correspondencia cruzada entre ambos —historiador y héroe— y que hemos tenido la suerte de leer, estudiar, y que en su día publicaremos.

Calvo de Rozas, no sólo fué nombrado Intendente, sino que también le llegó la designación de Corregidor de Zaragoza y su partido. A pesar

³ Mario DE LA SALA Y GARCÍA VALDÉS: *Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos Sitios* (1808-1809), Zaragoza, 1808, pp. 306 y ss.

⁴ Ignacio GARCINX: *Quadro de España, desde el reinado de Carlos IV, Memoria de la persecución que ha padecido el Coronel...* Parte 1.ª, Valencia, 1811.

de que desde 1776 ⁵ habían estado separadas la Intendencia y la Corregiduría, anteriormente reunidas en un solo cargo, prácticamente continuaban armonizadas, puesto que casi siempre recaían en una misma persona. Una y otra constituían una carrera o profesión administrativa ⁶, pues los Borbones tendieron siempre a proporcionarle un carácter meramente profesional y no político. El nombramiento era de facultad Real.

Palafox adoptó esta facultad en nombre de Fernando VII, de quien se hizo representante, por aclamación popular y declaración del Real Acuerdo, para eliminar a Garcini y designar a Calvo de Rozas. Esto ocurrió el día 3 de junio de 1808, y en el nombramiento Palafox decía que «debido a las circunstancias era necesario que la Intendencia y el Corregimiento estuvieran reunidos en una sola persona».

Trataba el futuro Duque de Zaragoza, con ello, sujetar las riendas del Poder en un momento difícil, con el fin de hacerlo más eficaz y decisivo, dándole una entraña política y personal. Sorprende, pues, la inteligencia del General Palafox para darse cuenta rápidamente de la necesidad de dominar todos los resortes que el mando nuevo, e inesperado, le ofrecían.

Charles Oman admira la rapidez de actuación de Palafox en los primeros instantes del Levantamiento, así como su dinamismo: «But his main virtue was his untiring activity: considering the procrastination and want of organizing power displayed by most of the Spanish generals, his talent for rapid work seems remarkable» ⁷. Anudó las posibles rupturas de los hilos que lo unían a las Instituciones de la Ciudad. Es, quizá, ésta una de las más inteligentes facetas de la personalidad del Caudillo zaragozano.

Calvo de Rozas tomó posesión el 18 de junio, jurando ante la Corporación reunida, y con el ceremonial de costumbre, que se entregaría fielmente a su empleo, guardando los secretos precisos, observando los Estatutos y Ordenanzas de la ciudad y defendiendo, como cosa suya, el dogma de la Purísima Concepción ⁸.

El nuevo Intendente tuvo una actuación extraordinaria en el primer Sitio. A sus dotes de organizador se le debe parte del éxito. De sus relaciones con el Municipio sabemos muy poco, pero nos figuramos que fueron intensas, teniendo en cuenta las críticas circunstancias en las cuales tuvo que operar. Sin embargo, no supo captarse el ánimo de los regidores, ni tampoco del pueblo zaragozano, por su aire engreído y sus dotes de

⁵ Salvador MINGUIJÓN: *Historia del Derecho Español*, tomo II, Barcelona, 1927, pp. 131. GARCÍA GALLO: *Curso de Historia del Derecho Español*, tomo I, 1950, pp. 437. DESDEVEISES DU DEZERT, *Les Institutions*, París, 1927, Rev. Hispanique, LXX, p. 122 y ss.

⁶ Ley de 1783. *Novísima Recopilación*, VII, II, 29.

⁷ Charles OMAN: *History of the Peninsula War.*, London, 1902, p. 144.

⁸ Augusto C. de SANTIAGO GADEA: *El Intendente del Primer Sitio de Zaragoza, Calvo de Rozas.*—Madrid, 1909. Pág. 159.

mando rápidas, rígidas y precisas, propias de su juventud⁹. Encargado por Palafox para representar a Aragón en la Junta Central Suprema recién formada, dejó vacantes, a principios de otoño, la Intendencia y la Correjiduría.

Un nuevo Corregidor había de sustituirlo. Fué entonces cuando Palafox pensó en don Mariano Domínguez y Longás¹⁰ para este cargo. Domínguez era Caballero de la Real Orden de Carlos III, Intendente retirado del Ejército y del Consejo Real, natural de Sos, en donde vivía cuando el primer Sitio, trasladándose después a Zaragoza. Tenía 56 años. Fué en la sesión del 2 de octubre, celebrada inmediatamente después de la retrasada procesión del Corpus, cuando se dió cuenta; en un pliego, enviado a las siete de la tarde, se comunicaba a los Regidores que había decidido el General designar Corregidor Interino al Intendente, también interino, don Mariano Domínguez, «porque estando en su intermediación pueda acordar prontamente las providencias que convenga al mejor servicio del Rey y del público, ordenando se le diera posesión, en la forma acostumbrada, cuanto antes y sin la menor dilación». Como así se hizo en la sesión extraordinaria e inmediata del Ayuntamiento: «Se vió un oficio que presentó el Sr. Decano dirigido a sus Señorías con fecha del día de ayer por el Sr. D. Mariano Domínguez, en el que se dice que el Excmo. Sr. Gobernador y General de este Ejército y Reino le comunica el oficio que ha dirigido al Ayuntamiento relatibo haberse servido nombrarle Corregidor interino de esta Capital, y que no habiendo inconveniente puede verificarse el acto de su posesión en el día hoy y hora que le parezca de que espera aviso como tambien el que dicho Sr. Decano se sirva hacerle presente a todos los señores e individuos del Ayuntamiento que sus ocupaciones en las circunstancias del día, no le permiten pasar a cumplir con las formalidades debidas, con cada uno de los mismos como lo desea, y que confía de su bondad la tendrán en dispensarle de ello quedando muy asegurados en que su anhelo en este y cualquiera otro destino es y será siempre el de complacer un Cuerpo tan distinguido que por muchos títulos merece todo su aprecio y respeto: y enterado el Ayuntamiento siendo el motivo del llamamiento especial dado para este Ayuntamiento extraordinario el de posesionar en el oficio de Coregidor interino de esta Ciudad para durante la ausencia del Sr. D. Lorenzo Calvo al expresado Sr. D. Mariano Domínguez en conformidad con lo resuelto en el Ayuntamiento anterior pasó uno de sus Secretarios a avisarle de que estaba congregado el Ayuntamiento para dicho fin, y al poco rato se avisó con uno de los porteros de que venía dicho Sr. D. Mariano Domínguez y se mandaron abrir las puertas

⁹ LA SALA: *Obra citada*, pp. 306 y ss.

¹⁰ LA SALA: *Ob. cit.*, pp. 205 y ss.

de la Sala Consistorial, y se le recibió con las ceremonias prevenidas en el ceremonial. Y habiendo jurado sobre las Juratorias que en sus manos tenía el Sr. Decano D. Rafael Franco de Villalva haberse bien y fielmente en su oficio de Corregidor interino de esta Ciudad durante la ausencia del Sr. D. Lorenzo Calvo, observar, guardar y cumplir las ordenanzas, Estatutos y Privilegios de la Ciudad, no ir ni venir contra sus loables costumbres y defender el Misterio de la Purísima Concepción y tomado de mano de dicho Sr. Decano la Bara de la Justicia ocupó el asiento preeminente en el Ayuntamiento y a seguida se le dió la enhorabuena por el propio Sr. Decano a nombre de la Ciudad, a lo que respondió dicho Sr. Corregidor con las más atentas expresiones de gratitud y de urbanidad» 11.

Domínguez, más hábil que Calvo de Rozas, tuvo un contacto cordial con la Corporación, con quien procuró no tropezar, al mismo tiempo de ser fiel transmisor de las órdenes de Palafox, sin ponerle nunca en evidencia.

NUEVOS CARGOS. DISCIPLINA MUNICIPAL

Además del nombramiento de Domínguez para la Corregiduría, hubo varias solicitudes, que se elevaron al General y a la Real Audiencia, y que ambos trasladaron al Ayuntamiento para su informe, pidiendo ocupar las Regidurías vacantes que existían. La primera fué la de don Luis María Cistué, Barón de la Menglana, siendo tratada en la sesión del 17 de octubre. La vacante que solicitaba era la ocupada por el recién fallecido Barón de la Torre de Arias 12, tío suyo. Palafox pidió informes al Corregidor, y éste a la Corporación, quien lo aprobó en la sesión del día 20.

Doña Manuela Pascual, viuda de don Mariano Vidauría, solicitó para su hijo una plaza de Regidor, con facultades de servirla por sustituto hasta su mayoría de edad. La Junta de Privilegios dió su dictamen, aprobado en el Pleno del 29 de octubre.

La tercera y última, fué la de don Manuel Campos, que en un Memorial remitido, no a Palafox, sino al Real Acuerdo, y visto el 24 del mismo mes, pidió la designación de Regidor en tenencia de doña Isabel Traggia. Siguiendo el trámite reglamentario, el 29 de octubre la Junta emitió su informe.

¹¹ Único cuaderno que existe de las Actas del año 1808.

¹² CASAMAYORE *Obra citada*, T. 25, f.º 175 v.º

Un Regidor que se incorporó a las tareas del Municipio, fué don Francisco Barber, a quien, en la sesión del 14 de noviembre el Decano le dió la bienvenida, a la que «contestó éste con la más atenta expresión».

La aspiración a ocupar los cargos municipales no se amenguó, por lo que vemos, con la guerra; más aún, se solicitaron estas plazas, que eran de prerrogativa Real, tanto a Palafox como al Real Acuerdo. Parece que ninguna de las tres peticiones fueron atendidas, ni prosperaron. El segundo Sitio y la ocupación francesa llegaron en seguida.

Un caso pintoresco, que marca la confusión del momento, es el Memorial que Mariano Englada presentó a Palafox pidiendo se le agraciase con «el destino de Visitador de los Molinos Arineros de la ciudad con aquel distintivo de fuero militar que S. E. tenga por conveniente». La fiebre de militarizar todos los oficios administrativos no es invención de las guerras de hoy día, pues se ve cómo este Englada pide un cargo puramente civil, pero dentro de la jurisdicción y fuero militar. En la sesión del 29 de octubre, el Síndico general informó «que expresa que ningún perjuicio puede ocasionársele a los derechos del Ayuntamiento de que se crehe este nuevo destino». El 31, el informe fué aprobado. Pero, no obstante, se desprende cierta repugnancia por parte de los Regidores para estas designaciones, a pesar de que accediesen. Los Regidores pertenecían al orden viejo que la guerra derrumbaba estrepitosamente. Su repugnancia era un síntoma de una adaptación forzosa. Síntoma que aparece en el escrito que se estudió en la sesión del 5 de noviembre, dirigido por D. Vicente Lissa, comunicando cómo Palafox le había nombrado Secretario por orden de S. M., «cuya satisfacción ofrece a la Ciudad, pidiendo le dé un Certificado con los méritos que ha contraído como Regidor». El Ayuntamiento le da la enhorabuena, más una relación de servicios prestados. La facultad real era otra vez ejecutada por Palafox. Fernando VII jamás olvidaría las atribuciones que el joven general se tomaba para sí.

Crisis o revolución que alcanzó a la misma Corporación en sus propios funcionarios, incluso en los de más ínfima categoría, como eran los porteros y ordenanzas. En la sesión del 31 de octubre: «El Sr. Escala hizo presente que aunque la Secretaría havia entregado al portero de semana Babil Fraca en el sábado al mediodía el Pliego que contenía los memoriales de los pretendientes a la impresión de la Ciudad, para que se lo pasase a Su Señoría, y lo había retenido en su poder hasta el domingo a las dos de la tarde en que lo había executado, cuya demora y descuido eran dignos de remediarse, pues en algunas ocasiones no podrían los Comisionados evacuar los informes que se le encargan por la Ciudad por no tener tiempo para tomar los conocimientos necesarios; y aunque Su Señoría había reconvenido al citado Fraca, porque no le havia llevado antes dicho Pliego, le había respondido en tono nada regular que tenía otros quehaceres. Y enterado el

Ayuntamiento acordó se haga saber a todos los Portereros y Mazereros que inmediatamente que reciban de la Secretaría Pliegos para los SS. Capitulares lo pasen y lleven a las casas de los que se dirijan: Previendo a dicho Fraca que en lo sucesivo trate con la atención y respeto que corresponde a los señores individuos de este Ayuntamiento como la ejecutan los compañeros.»

El subalterno indisciplinado fué amonestado por el Secretario, don Gregorio Ligero, quien dió cuenta de ello en la sesión siguiente.

A finales del mismo mes, días 24 y 28, como los asistentes eran poquísimos a las sesiones, se tuvieron que habilitar mediante acuerdo para que éstas pudieran celebrarse sin el *quorum* preciso. En la del día primero de noviembre no acudió el Corregidor ni ninguno de los Alcaldes Mayores. Uno de éstos, el segundo, don Antonio Caro, se excusó de que no asistía porque ni el Corregidor ni el Alcalde Primero, don Angel Morell, «le avisaban de no poder ejecutarlo», indicando que cuando así lo hiciese acudiría con mucho gusto.

PALAFOX Y LA CORPORACIÓN

En cuanto a la actitud del Ayuntamiento con el General Palafox, fué cordial y de franca obediencia. Se sintió colaborador en todos los terrenos de las órdenes que él dictaba, procurando guardar su autonomía. Precisamente, cuando llegaron las Fiestas del Pilar, en la sesión del 6 de octubre «se trató de si para el día de nuestra Sra. del Pilar se debería convidar al Excmo. Sr. Capitán General, a la procesión, y después a beber, manifestándole la complacencia que la Ciudad tendría en que condescendiese respecto a este día y el del Corpus eran los únicos que bebía reunido el Ayuntamiento y se acordó dar Comisión al Sr. Decano para que se sirva pasar a convidar a la procesión a S. E. y después a beber con su comitiba». Palafox aceptó muy gustoso.

Pero Palafox no se detuvo, con su dinamismo juvenil, cuando percibía que la Corporación marchaba lentamente en algunos aspectos, en expresar su opinión con franqueza. Franqueza que el Municipio encajaba con una dignidad muy loable. El 5 de diciembre, y en una convocatoria extraordinaria con la asistencia de gran cantidad de regidores, se lee que «siendo el motivo del llamamiento especial dado para el Ayuntamiento ex-

traordinario de la tarde de este día, el de ver un oficio del Excmo. Sr. Capitán, se vió dicho oficio que dirige S. E. a este Ayuntamiento con fecha de hoy, diciendo que las repetidas quejas que cada instante oye del vecindario y ejército que guarnece esta Ciudad por la falta de pan, lo que hace creher proceda de la poca actibidad de este Ayuntamiento en un ramo tan interesante. Que su atención siempre se ha dirigido a los asuntos de mayor consideración para que se verificase la organización y defensa de este Reino y en el día se ocupa más que nunca en ello. Que la mucha satisfacción le hizo que fiase del Ayuntamiento (confiado en su gran patriotismo) un ramo tan interesante para que auxiliando al Intendente del ejército no hubiese motivo a tan justas quejas. Que le es muy doloroso el que se mire indiferentemente el bien común pero espera que la Ciudad en lo sucesivo no dará motivo a semejante querrela pues se verá en dura precisión de balse de su autoridad para corregir semejante abuso. Y leido el expresado oficio se regló y remitió a S. E. la correspondiente contestación haciéndole ver que por Real Orden hay creada una Junta que constantemente ha entendido y entiende en dicho Abasto ciñiéndose únicamente las funciones del Ayuntamiento al reconocimiento de su calidad y peso lo que executa con la mayor escrupulosidad y sin haber dado motivo de queja alguna ni haberseles exigido por la Junta otras distintas funciones aun en circunstancias apuradas como las del Berano próximo pidiendo él únicamente el auxilio de alguno de sus individuos, el qual y todos los demás que aquella necesite esta pronto a prestárselo este Ayuntamiento sin que pueda dudarse de su celo y patriotismo en todas las ramas que están a su cargo y en cuanto conduzca al bien de esta capital». La contestación fué adecuada, pero demostrativa al mismo tiempo de los buenos deseos de la Corporación para cumplir las órdenes del General, quien por otro lado es posible, que si hubiera pensado que aquélla, a su juicio, no cumplía con lo que él creía su misión, hubiera actuado enérgicamente.

En ese mismo día, 5 de diciembre, la colaboración del Municipio con el General se puso a prueba cuando los regidores accedieron a que por mediación del Administrador de la Rebojería se entregase al Mayordomo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia todo el «rebol»¹³ que tuviere útil y manifestar a «S. E. mediante el correspondiente oficio de la satisfacción que tiene de poder contribuir a un objeto tan recomendable».

Cuando se acercaron los días críticos del segundo Sitio, ya pasada la calma de este mes de octubre, Palafox fué poniendo en guardia y en tensión a todos los organismos de la ciudad—el sentido de previsión del Ge-

¹³ «Lana o vellón corto»: Jerónimo BORA, *Diccionario de Voces Aragonesas*. Zaragoza, 1908, p. 298.

neral ha sido desconocido por los autores—, y como resultado de ello podemos ver que en la sesión del 28 de noviembre: «El Sr. Decano hizo presente haberle manifestado al Sr. Capitán General de éste Reino que era preciso estuviesen perennes en el Ayuntamiento algunos Sres. Individuos para lo que pudiese ofrecerse durante las actuales circunstancias. Y se acordó que asista diariamente un individuo a Caballero Capitular con un Dependiente, y que turnen esta Comisión entre los Caballeros Regidores, Diputados y Procurador General, dando principio en el día de hoy el Sr. Decano.»

EL AYUNTAMIENTO Y OTROS ORGANISMOS

Manifestóse, además, la colaboración en cómo la Corporación municipal se plegó al mandato de otros organismos creados con el Alzamiento—un síntoma más de la crisis que sufrieron las instituciones tradicionales—. Don Juan Butler, presidente de la Junta Suprema de Sanidad, el 11 de octubre envió al Intendente y éste lo pasó al Ayuntamiento, un oficio de forma muy dura, que se estudió en la sesión del 17 del mismo mes. Expresa cómo la Junta está enterada de que «no se hace con la más exacta escrupulosidad el reconocimiento de frutos comestibles y demás ramos del abasto público de lo que resulta perjuicio a la salud de sus vecinos, y avisa a la Corporación para que los Caballeros Regidores encargados de dicha vigilancia cuiden con «la maior exactitud y escrupulosidad». El Intendente Domínguez—al trasladar el escrito—también insiste sobre tal punto. Por lo que el Ayuntamiento acuerda «pase a los Sres. de mes de precios para que arreglen el informe que se pide por el Sr. Corregidor haciéndole ver la vigilancia y el celo del Ayuntamiento y sus Comisionados». El Regidor Arias redactó el informe aprobado en la sesión del 20.

Las relaciones con la Junta Suprema de Hacienda, otro de los Organismos creados recientemente, fueron mejores. El 8 de octubre se vió un escrito del día 4, donde se especificaba «que en las críticas circunstancias del día se beia imperiosamente obligada a echar mano de toda la plata que ofrecieron diferentes señores, ilustrísimos Prelados, Cuerpos, y particulares del Reino y de las Iglesias, que no fueran necesarias al culto, y que para verificarlo con la brevedad que exige la causa pública se dirige a la Ciudad esperando del celo que tiene tan acreditado por la misma se servirá aprontar en clase de donativo las alhajas de plata, que pudiese exci-

tar a todos los Capitulares de esta Capital para que haga igual servicio dándoles a entender su felicidad en poder ayudar con esto a la religión y a la Patria amenazadas por unos impiós que todo lo arrebatan sin distinción y que como en otras desgraciadas provincias y pueblos pudieran pribarlas de cuantos posehen, y finalmente que desea la Junta que la Ciudad se sirva recoger todas las alhajas que se entregasen en esta Capital, y remitirlas cuanto antes a la Intendencia con una relación circunstanciada de las que fuere, y sujetos que las habían donado, y no prevengan que se oculte su nombre».

Y se acordó comisionar al imprescindible don Manuel Arias para arreglar la contestación, quien dos días después explicó cómo era preciso se publicase la noticia en la Gaceta de la admisión de donativos «para que concurran los vecinos a presentar alhajas de plata, que hubiesen ofrecido y pudiesen en la Tesorería de Donativos sita en el piso bajo de las Casas Consistoriales desde las 10 a las 11 por la mañana, y de quatro y media a cinco y media por la tarde». Así se acordó.

La Junta de Hacienda, en su labor fiscalizadora, y por mediación del Diputado del Común, Sr. Cabrero, y en un escrito firmado por su Secretario, don Eusebio Ximénez, pidió más adelante «el libro ó quaderno en que resultan los donativos ofrecidos y entregados en la Depositaria del Ayuntamiento». Se le entregaron mediante recibo. ¿Una inspección? Es muy posible, dadas las agudas circunstancias del momento. Pero eso constituía una indudable intromisión en la autonomía municipal.

Tuvo conocimiento la Corporación de la orden del Comisario General de la Cruzada, de 24 de septiembre de 1808, transmitida por medio del Intendente Corregidor en la sesión del 20 de octubre. Esta orden entra dentro del esquema de cambios y transformación que se advierte en las Corporaciones Públicas durante el *umbral* de la guerra de la Independencia. Los residuos del Poder Central, así como las Juntas Provinciales o focos de rebeldía frente al invasor, se procuraban el numerario preciso para tener solventados los numerosos gastos que surgían a cada paso. Es necesario allegar recursos, saltando incluso contra los preceptos de la realeza, como puede desprenderse perfectamente de lo que sigue: «Con motivo de hallarse detenido en Francia nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y no haberse establecido el Gobierno Central era imposible formalizar los Reales Despachos para la publicación de la Santa Bula en los términos en que se ha ejecutado siempre con lo que habia resuelto se hiciera dicha publicación en dicho reino e islas adyacentes para el año próximo de 1809, sin que sirviese de obstáculos la falta de dichos Reales Despachos; y que en virtud se sirviera dicho Sr. Intendente dar la publicidad competente a esta disposición contribuyendo por su parte a disipar cualquier duda u oposición que con este motivo pudiera suscitarse.—y dice dicho Sr. Co-

regidor que lo participa este Ayuntamiento para su noticia y para que sirva concurrir a dicha publicidad. Y se acordó se tenga presente a su tiempo.»

EL ALISTAMIENTO

Sirviendo de intermediario entre los órganos de Poder y el pueblo zaragozano, el Ayuntamiento contribuyó, como era natural, al alistamiento de mozos, ordenado por el Capitán General el 29 de octubre, otra medida previsor de Palafox, que sabía seguramente que la lucha había tomado un cariz no muy tranquilizador, al tener la noticia de la llegada del Emperador a España. Nosotros creemos que el Caudillo zaragozano obró después de la batalla de Tudela, que dió por perdida antes de realizarse, como si muy poco quedara por hacer frente a las tropas napoleónicas, y obedeciendo a una fatal decisión de que la única solución era morir matando, entregándose a la resistencia ciega del segundo Sitio, pues Palafox conocía la potencia del enemigo que tenía delante, y la debilidad militar de sus propios efectivos.

En la sesión del 5 de noviembre vemos cómo se atiende a un oficio del Intendente «a fin de procurar por medio de los Capitulares a la mayor brevedad el alistamiento de mozos para el ejército, en la forma que se prevee, y teniendo presente que los comprendidos en dicho alistamiento deberán ser los que tuvieran los cinco pies de talla según lo proviene S. E. en la orden de 29 de octubre último». La Junta de Privilegios fué la encargada de estudiar la medida, pues en la ejecución de órdenes que pusiesen en evidencia sus atribuciones se andaba con sumo cuidado la Corporación. Un documento, de fecha anterior ¹⁴, contestación a otro de Palafox, cuando aun no se hallaba madura su autoridad, es del 20 de junio, y en el cual explicaba, como por si no tenía poder, «jamás ha intervenido» en la persecución y captura de los prófugos y desertores de los pueblos del Partido de Zaragoza, que eran atribuciones típicas del Corregidor. Es posible que esta contestación un tanto altanera, de autoridad a autoridad, no la hubiera dado, dos meses más adelante, el Municipio.

¹⁴ A. D. Z., C. 3, L. 8, D. 5.

LA CORPORACIÓN Y LAS CONMEMORACIONES

La Corporación también se dispuso a cumplimentar la orden del Intendente, del 21 de octubre, en que se establecía una iluminación general de la ciudad, con repique de campanas en todas las iglesias, por el establecimiento de la Junta Suprema, Gobierno Central erigido por los sublevados contra Napoleón. Ya había sido aplazada esta iluminación a causa de las fiestas del Pilar, pues el Decano del Ayuntamiento, el día 10, dió cuenta cómo le habían visitado el Arcipreste del Pilar, don Miguel Pueyo, el Canónigo Sr. Nabarra, para comunicarles dicha orden de la Junta Central, «para la felicidad de la Monarquía», en vista de lo cual el Ayuntamiento, y como el día de la Virgen estaba inmediato, acordó dejar la iluminación para más adelante y celebrar tan sólo las rogativas. Todo ello ocasionó el escrito reiterador del Intendente recordando la Orden de la Junta.

Se señalaron los días 26, 27 y 28 para dicha fiesta, anunciándola al público «mediante los correspondientes edictos» y avisando a los «prelados de los conventos y colegios religiosos y de religiosas» para que tuvieran listas las campanas y volvieran a hacer las rogativas consabidas, mas encargando a los Regidores Arias y Romeo para ponerse en contacto —son ellos siempre los encargados— con el Deán «por lo que respecta a las Catedrales y Parroquias de ésta Ciudad», al tiempo que mataban dos pájaros de un tiro, tratando de la organización espinosa de la fiesta de los Santos Mártires, más espinosa ahora cuando el Monasterio de Santa Engracia estaba derrumbado, y las Santas Masas provisionalmente alojadas en el Templo del Pilar

Arias y Romeo, en un prodigio de diligencia, pues salieron del salón de Sesiones en cuanto se les comisionó, dirigieron a visitar al Deán, y antes de terminar la reunión estaban de vuelta con el asunto casi solucionado.

La proximidad de la celebración de la festividad de los Santos Mártires ponía al rojo vivo las relaciones de la Corporación con la Comunidad Jerónima del Monasterio de Santa Engracia. Era un antiguo pleito el que existía entre ellos: ambos querían recabar para sí la pertenencia y veneración de las Santas Masas. Ya en las Ordenanzas impresas en 1635, ratificando las adoptadas el 20 de abril de 1480, se proclamaba el Patronazgo de los Santos Mártires por la ciudad, especialmente de Santa Engracia y de San

Lamberto, comprometiéndose el Municipio en asistir con su comitiva de jurados y regidores y ministros con toda solemnidad a las vísperas y a la procesión de la festividad. Había de costear también la cera gastada, pagar la música y el sermón de un predicador, que debía de ser precisamente del Monasterio ¹⁵. Por estas razones la Corporación se hallaba siempre deseosa de hacer valer su importancia en la organización de la fiesta, ya que pagaba los gastos. Fricción que alcanzaba su punto máximo cuando alguna persona Real, o de alta influencia, pedía al Ayuntamiento alguna reliquia de los mártires. Entonces el Monasterio se negaba a dársela, «manifestando que el Ayuntamiento nada tenía que ver con el Santuario y con sus reliquias, y que si Sus Majestades deseaban algunas de las mismas, y las pedía se les suministraría». Incidentes como éste ocurrieron en el año 1802, cuando la visita de Carlos IV a Zaragoza; en 1828, con la de Fernando VII ¹⁶.

En 1808 se complicaba la cuestión porque el Templo de las Santas Masas había sido volado por los franceses y las reliquias se encontraban depositadas en el Pilar, donde, por lo tanto, había que tratar con otra autoridad eclesiástica, el Cabildo, además de con el Prior del Monasterio. Ya el 26 de octubre se empezó a estudiar el asunto por parte del Municipio y se adoptó el acuerdo, pues los monjes no querían celebrar la festividad, o, al menos, sin la asistencia de la Corporación. Iniciadas las gestiones precisas para llegar a un convenio, como se hizo en 1805, para lo cual se comisionó a don Manuel Arias —el diplomático del Concejo— para tratar con el Prior del Monasterio, y a Romeo, para hablar con el Cabildo, quienes al momento cumplieron su cometido, insinuándole el primero al Superior Jerónimo «los deseos de la Ciudad de transigir amigablemente los derechos que respectivamente pretendían tener ambas partes». El Prior calló su respuesta, pero a la larga debió quedar convencido con la segunda visita que le hicieron el 30 de octubre. Sin embargo, el Deán se declaró enseguida partidario de celebrar la festividad, como puede verse en otra visita efectuada al Decano Municipal por el Arcipreste del Pilar y el Canónigo don Joaquín Otal, para comunicarle que las Santas Masas serían expuestas, saliendo la procesión por el Coso hacia la Cruz del mismo nombre, donde se verificaría la tradicional ceremonia. Al Monasterio se le daría la cera correspondiente, y un fraile jerónimo predicaría. De modo que el Regidor Arias cumplió a las mil maravillas su cometido... y hasta el año próximo, del que nada podemos decir.

También, en relación con Santa Engracia, se preocupó la eficiente Junta

¹⁵ Fray León Benito MARTÓN: *Historia del Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza*, Zaragoza, 1737, pp. 78-79.

¹⁶ A. M. Z. *Junta de Privilegios*, Caja 45.

Suprema de Sanidad, sobre el derribo de la puerta del mismo nombre. Fué el Regidor Forcada el encargado de resolver el problema, cooperando con el arquitecto municipal, don Vicente Gracián, que estaba muy ocupado aquellos días en la tasación de los bienes de los franceses residentes en la ciudad, encargado por Palafox. Para ello fué preciso rogar al Intendente que procurara obreros de las obras de fortificación. El día 10 de octubre había empezado la demolición, pero no había dinero para continuarla. El rebelde portero Babil Frauca fué el encargado de pagar la deuda que existía a cargo del llamado Caudal de Extraordinarios, para que continuasen las obras. También se preocupó el Ayuntamiento de la voladura de las demás ruinas del Monasterio, y así, en la tarde del 4 de noviembre fué minada una de las torres de la iglesia del Monasterio, lo que se hizo, según Casamayor, con «mucho tino»¹⁷. Entre las ruinas se encontró una efigie de San Miguel, que el Ayuntamiento recogió en custodia, ordenando al platero don Diego Estrada indicase el coste de su restauración. Una muestra más de la tradicional preocupación de la ciudad por el Monasterio, quizá, con las Catedrales del Pilar y La Seo, el templo más apreciado por ella.

Hemos hablado de la festividad de los Mártires, pasando por encima las Fiestas del Pilar de aquel año desosegado de 1808. 12 de octubre del cual nos dice Casamayor, en sus *Anales Políticos*: «Apenas amaneció este día grande por todos términos para esta Invencible Augusta e Imperial Ciudad, cuando ia resonaron las alabanzas de Maria en su Sto. Templo con la Misa de Infantes, y siguientes y a las 10 se empezó la función con asistencia de todo el Ayuntamiento que fué formado por los Gigantes y demás comparsa: cantó la Misa el Sr. Canónigo Don Ramón María Sevillano, Lorenzana y Camacho, Honorario de esta Real Audiencia, y predicó el Padre Antonino del Nombre de Jesús, Maestro de Retórica de las Escuelas Pías, estando la Iglesia toda iluminada como la noche antecedente. A las cuatro de la tarde se hizo la procesión con todo el aparato de la mayor magnificencia y habiendo concurrido el Ayuntamiento presidido de Su Excelencia con los Oficiales Mayores y Edecanes, salió la procesión, estando toda la carrera iluminada y hermosamente compuesta, aumentando el regocijo los muchos tiros, y los cañones de las Baterías de las fuerzas que estuvieron haciendo salvas, cerrándola una compañía de los Granaderos de Fernando VII con su música, y 100 cavallos, la que dió la buelta acostumbrada y se concluyó con las oraciones de rúbrica. Su Excelencia fué acompañado del Ayuntamiento a la Sala Consistorial donde se sirvió un exquisito refresco a todo el acompañamiento, y después hasta su Palacio. A la noche hubo Rosario General, con tres golpes de música y más de 300 hachas, y fué a Palacio que estaba todo iluminado como los

¹⁷ Faustino CASAMAYOR: *Obra citada*, f.º 136 r.º

restantes de la Ciudad, saliendo Su Excelencia a oír las Ave Marías, el cual se concluyó a las diez de la noche en la Santa Capilla hasta cuya hora duró la iluminación, y el concurso, habiendo estado toda la carrera de la procesión la tropa tendida, y asistido la música de los Voluntarios al Rosario.»¹⁸

El Ayuntamiento preparó la fiesta debidamente. Ya se ha visto cómo se invitó a Palafox, comisionando a su Decano para que lo hiciera personalmente. Acordándose, además, de que apareciera una de las piezas angulares de la tradición de festejos del Pilar, los Gigantes y Cabezudos, por las dismanteladas calles zaragozanas, en el día de la Virgen y su víspera.

Ya el día 8 de octubre el Decano de los Regidores visitó al Marqués de Lazán, el cual contestó que si estaba en Zaragoza para esas fechas asistiría a la Procesión, pues esperaba salir para Cataluña de un momento a otro, como así ocurrió. El Ayuntamiento encargó a don Manuel Arias «que se sirva disponer el refresco, la iluminación de la Sala, proporcionar sirvientes, y cuanto sea necesario para que se haga con el decoro correspondiente», con objeto de celebrar, a la terminación de la procesión de la Virgen, el consabido agasajo que la Corporación ofrecía en honor de las autoridades e invitados.

Precisamente el mismo día 12 el Ayuntamiento celebró sesión «después de la Fiesta de Ntra. Señora». En ella explicó el Sr. Decano cómo la proximidad del almacén de pólvora instalado en San Juan de los Panetes inquietaba al Cabildo, por hallarse en las inmediaciones del Pilar. El Cabildo solicitó del Ayuntamiento que se uniese a su gestión para conseguir que fuera trasladado dicho almacén a otro lugar más lejano, nombrándose una Comisión compuesta de un Regidor y un Canónigo, para que se encargase de la redacción del Memorial que habían de elevar a Palafox, separadamente, con objeto de alcanzar se retirara no sólo el mencionado almacén, sino, además, el existente en el Convento de San Agustín, pues se temía que pudiera ocurrir algo semejante a la voladura del Seminario.

Mas Palafox se adelantó a ambas gestiones dando la orden de desalojar los dos edificios. El día 20 de octubre, en sesión extraordinaria presidida por el Corregidor, y con el casi completo de los Regidores, Diputados y Síndicos, informó don Joaquín Ignacio Escala de que había cotejado con el Comandante de Artillería la confirmación oficiosa, por parte de Palafox, de que los polvorines se trasladarían a otro lugar más seguro, dando cuenta de que afirmativamente se habían adoptado las medidas oportunas en este sentido.

Por cierto que en este mismo día 20 se vió una cuenta del «Zucrero», don Miguel Allo, «con el V.º B.º del Sr. Arias», del importe de la cera

¹⁸ Ob. cit. V. nota anterior.

y del convite que se dió al final de la procesión del día del Pilar, y que ascendía a 2.401 reales y 28 maravedís de vellón, ordenando su pago mediante libramiento a cargo del Caudal de Extraordinarios, aunque con la rebaja de 25 libras jaquesas que debería pagar el Mayordomo de la Ciudad por el refresco, según ya estaba establecido. En relación con el coste de los demás convites que se celebraron por el Ayuntamiento en aquel año, éste debió de ser espléndido, así lo confiesa Casamayor, pues el celebrado en honor de las Cortes, el día 9 de junio, costó 277 reales de vellón, y el dado a la Junta de Carnes el 20 de marzo, 99 reales con 20 maravedís, y el de la Junta de Privilegios, el 17 de de septiembre, 96 reales y 30 maravedís. Todo ello costado por el bondadoso Caudal de Extraordinarios.

Hoy como ayer, o ayer como hoy, la Ciudad sigue invitando generosa y pródigamente.

FORTIFICACIÓN Y DESCOMBRO DE LA CIUDAD

No todo fueron fiestas. El Ayuntamiento tuvo que afrontar los problemas nacidos de los estragos materiales del primer sitio. Varios se suscitaron. Entre ellos el de la fortificación de la ciudad y descombro de edificios bombardeados. Faltaba mano de obra para reconstruir los desperfectos ocasionados por el primer asedio, pues se hallaba requisada. El Regidor Arias, a causa de ello, se entrevistó con el Comandante de Ingenieros, Sangenis, para tratar de lograr una solución favorable que resolviera la carencia de brazos suficientes para las obras que se estaban efectuando: pensó en traer «mancebos albañiles de los pueblos», de forma que los de Zaragoza quedaran libres de la requisa militar y pudieran ser contratados por los vecinos y por los organismos, entidades oficiales y privadas. El Intendente se encargó de buscar los brazos necesarios en los pueblos del partido —Sesión del 6 de octubre—, para que acudieran a la tarea de fortificar la plaza como preparación previa de posibles contingencias.

Fortificaciones que requerían materiales como la madera, que el Ayuntamiento, a petición de Sangenis, y en correspondencia con el buen resultado de la gestión anterior, le proporcionó, nombrando al carpintero Alejandro Torrente, tasador de la cantidad suministrada, para la posterior retribución, que había sido ofrecida por el propio Sangenis, con quien siempre mantuvo el Municipio relaciones cordiales, a pesar de que la mencio-

nada requisa de mano de obra civil continuó por parte de la autoridad militar. Pero esto no fué obstáculo para que cualquier petición de la Corporación al Comandante de Ingenieros fuese atendida, como se vió cuando don Miguel Tallo, administrador del Molino de Aceite de la ciudad, se quejó a ésta de que los dos albañiles que tenía retejándolo habían sido requisados a la fuerza. Sangenis, a la menor indicación edilicia, dejó libres a Pedro Lacosta y Diego Tapia, accediendo a que siguieran empleándose como «operarios del Molino».

La Junta de Sanidad, un tanto dictatorial y agresiva, arremetió contra el Concejo por no haber derribado una pared de las llamadas aulas Reales del derrumbado Seminario, que amenazaba ruina, dando ocho días de plazo para su demolición definitiva «porque así conviene al bien público». Estas Aulas eran patrocinadas por la ciudad, y por ello el Rector del Seminario no quiso gastar tiempo y dinero en hacer el derribo. El Regidor Arias fué Comisionado con el Arquitecto don Vicente Gracián para empezarlo inmediatamente, o sea el día después de recibir la impositiva orden de la mencionada Junta.

Era también patrón el Ayuntamiento, por herencia de su fundadora, del Colegio de San Diego, que fué destruído por los franceses. La Junta de Privilegios, haciéndose eco del patronazgo, rogó a la Corporación que se estudiase su reconstrucción. El Regidor Ibáñez, esta vez no es Arias, se encargó de llevar a cabo el estudio de la situación del edificio, su aprovechamiento y coste de las obras.

LA APERTURA DE CURSO EN LA UNIVERSIDAD

El mismo día que se acordó lo anterior, fué en la sesión del 20 de octubre, se leyó un curioso escrito del ilustrísimo Claustro de la Universidad, donde ponía en conocimiento de la Corporación cómo el Capitán General le había ordenado que el próximo curso se diera «la enseñanza de todas ciencias incluso la medicina comisionando al Sr. Rector actual, a quien ha prorrogado por un año para que disponga la apertura de la Escuela en el tiempo y forma compatible con el Estado presente y concediendo a los estudiantes soldados la gracia de que pasen sus respectivos cursos precedidos del correspondiente examen; y dice que a consecuencia de dicha determinación ha resuelto se habra la enseñanza el dia quatro de Noviembre próximo, y lo abisa al Ayuntamiento a fin de que no estrañe la re-

tardación de la Fiesta de San Lucas a que con el debido tiempo se le convidara en la forma acostumbrada. Y leído el expresado juicio se acordó se conteste quedar enterada la Ciudad».

El bárbaro Palafox, el hombre de cabeza hueca, el llevado y traído por sus Consejeros, el fatuo héroe teatral y espectacular de guardarropiá; el héroe feroz sin inteligencia, sediento de sangre, o demasiado juvenil e inexperimentado para dirigir una empresa como la de los Sitios; es decir, el Palafox deformado por sus enemigos de dentro y de fuera de España, que existieron aún durante el mismo momento histórico de los dos asedios, pues todo hubo en la viña del Señor ¹⁹. Este Palafox es el primero en comprender que Zaragoza ha de volver a una normalidad absoluta, ha de encontrar su ritmo diario, intensificándolo, si se quiere, para una mejor aportación en la lucha sostenida contra el invasor. Y como una manifestación de ese ritmo cotidiano, deseaba que la enseñanza, la pieza más delicada y espiritual, el corazón más sensible de la Ciudad, debía ser puesta en marcha para que continuase su labor, símbolo de paz y de sosiego ciudadano. Preocupándose, asimismo, de unir esta paz con los intereses militares de tal manera, que los estudiantes enrolados en las filas del Ejército, bien voluntarios, bien por alistamiento ²⁰, pudieran seguir sus estudios sin perder curso. Rasgo definitorio de la personalidad del General, que contribuye a que creamos que poseía verdaderas y excepcionales dotes de intuición política, luego malogradas.

Casamayor ²¹ nos cuenta que la apertura de curso se celebró en la fecha antes mencionada: «Oy se dió principio al curso de la Universidad literaria siguiendo de Rector al Sr. Canónigo Doctoral D. Joaquín Pascual aunque no hubo fiesta de Iglesia, hubo oración retórica que dijo D. Narciso Campo, pero no asistió la Ciudad, y siguieron los mismos Catedráticos.» Aquel mismo día llegó Palafox de Ejea de los Caballeros, en donde había sido recibido triunfalmente y obsequiado con una corrida de toros. Le acompañaba el general inglés Doyle, que había estado revisando las tropas aragonesas situadas en la línea de Sos-Caparros. Palafox pasó la jornada en la organización de los refuerzos que habían de salir aquel mismo día para el Norte del Reino, con objeto de preparar un ataque que más tarde debería haber tenido lugar contra las líneas francesas de Na-

¹⁹ RAMÓN CADENA: *Relación de los Sitios de Zaragoza, Ms.*, de la Biblioteca del Colegio de Abogados, y publicado en 1908, por el *Diario de Avisos*, p. bo. Desde esta obra hasta la de J. LUCAS DUBRETON, *Napoleón devant l'Espagne*, París, 1947, pp. 195 y ss., pasando por la *Historia de los dos Sitios de Zaragoza*, de A. Alcaide Ibieta, Zaragoza, 1881. T. III, p. 146 y ss., la actuación de Palafox ha sido numerosas veces mal interpretada, cuando no falseada por completo.

²⁰ MARQUÉS DE VALLE AMENGO: *Los estudiantes en la Guerra de la Independencia*. Zaragoza, 1909, p. 15.

²¹ CASAMAYOR, Ob. cit. f.º 189, r.º Véase además: JIMÉNEZ CATALÁN - SINUÉS URBIOLA: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, T. II, Zaragoza, 1923, p. 37. Una vez abierto el curso se matricularon un número mínimo de estudiantes: 113.

varra; maniobra inédita a causa de la ruptura, por Napoleón, del frente castellano hasta llegar a Somosierra, y que dió lugar a la concentración de fuerzas españolas en Tudela, donde se celebró la batalla definitiva que ocasionó la catástrofe del segundo Sitio.

Quizá la organización del envío urgente de estos refuerzos hizo que el general no pudiera asistir a la apertura de curso, así como tampoco el Ayuntamiento, preocupado por tales medidas preventivas, que venían a dar traste con la paz habida hasta entonces.

EL IMPRESOR DE LA CIUDAD

Ocurrió por estas fechas un suceso que tiene escasa importancia histórica, pero que, sin embargo, convulsionó el mundo intelectual de Zaragoza. Se trataba de cubrir la vacante de impresor de la ciudad, plaza muy codiciada por el sello de competencia que concedía. Había muerto Miguel Antonio Tolosana ²², que era quien la ocupaba, siendo su heredera una hija suya, Sor María Luisa, Religiosa Profesa del Convento de Santa Inés. Tolosana no ejercía por su avanzada edad, estando su «oficina» en manos de un magnífico oficial, llamado Miguel Frauca, muy acreditado en su profesión. La nueva propietaria rogó, mediante el Memorial oportuno, a la Corporación que le hiciese la gracia de continuar siendo su imprenta la municipal. Pero otro impresor, muy conocido también, Mariano Miedes ²³, solicitó la misma prebenda. Ambas instancias tuvieron que ser estudiadas en la sesión del 17 de octubre. La última iba acompañada de un escrito de Palafox, «en que con motivo de tener experimentada la exactitud, corrección y buenas disposiciones con que el citado Miedes exerce su profesión lo recomendaba a la Ciudad para que en este concepto, y en el de los servicios que le ha hecho en esta última época se sirva tenerlo presente el Ayuntamiento en la provisión de la expresada vacante». La Corporación se encontró perpleja entre la tradición y lo nuevo que le imponía hechos inéditos. Por lo que, ante el dilema, encargó informara el Regidor don Joaquín Ignacio Escala, el sábado día 29, para el lunes 31 cubrir la vacante.

²² No es citada por Jerónimo BORAO en su obra *La Imprenta en Zaragoza*. Zaragoza, 1860. Sin embargo, a Frauca lo da a conocer como impresor desde 1815 a 1835, siendo el del Capitán General, p. 74.

²³ BORAO: *Obra citada*. Fué impresor desde el 1793 al 1830, siendo el de la Ciudad y el del Cabildo. Imprimió durante los Sitios *La Gaceta de Zaragoza*, que dirigió Ignacio de Asso, y los Bando y demás impresos de Palafox en la misma época.—Pp. 71-72.

La lucha fué durísima, precisamente en un asunto en que no tenía importancia, pero que demuestra existía en el seno de la Corporación división de opiniones, no manifestada en otros asuntos de más aparente interés. Su trascendencia se palpa en que se convocó una sesión especial para resolverlo, en la que Escala despachó la papeleta de un modo ecléctico, manifestando habían sido sesenta años los que Tolosana sirvió a la ciudad, y que Frauca había «cumplido con la mayor exactitud y puntualidad no dudando, que si recayese en la referida Sor Maria Luisa seguiría cumpliendo igualmente, todo lo cual es digno de la mayor atención», como también era la recomendación de Su Excelencia, «por lo muy acreedor y reconocido que le debe de estar todo el Reino a sus particulares desvelos en defensa del mismo, y es digno de toda la consideración del Ayuntamiento más aún cuando la concesión de la vacante no es de justicia, sino de gracia y elección». Por lo que debía adoptarse lo que fuera más acertado y oportuno.

Ante tales palabras la votación se impuso. Haciéndose con «avas blancas y negras», empatando ocho blancas y dos negras contra otras ocho negras y dos blancas. Como el Corregidor era quien tenía que desempatar y no había asistido —¡oh, la prudencia del Intendente!—, en realidad a quien le tocaba decidir era al Decano y Presidente de la Sesión, pero éste había votado y, por lo tanto, no podía volver a hacerlo. La situación tornóse oscura, y buscáronse antecedentes de casos análogos para encontrar la solución en uno ocurrido en el año 1799, o sea una nueva votación, que dió resultado idéntico a la primera. Entonces se decidió el sorteo, «y puestas dos voletas con sus respectivos nombres, en una Bacinilla y cubierta esta con un tafetán se extrajo una de ella, y salió escrito el nombre de Mariano Miedes», a quien, naturalmente, se le adjudicó la vacante, quedando en el acto designado impresor de la ciudad.

Si Tolosana había sido el impresor del municipio, su librero debió de ser Francisco Ruíz, pues el 29 de octubre, y a propuesta del Regidor Arias, se le adjudicó la venta de las Memorias editadas con motivo de la Coronación del Rezo de la Virgen, anunciándolo en la Gaceta y respondiendo a los deseos del público por adquirirlas.

REQUISAS Y ABASTOS

Otros asuntos hubo de ver y decidir la Corporación. Todos ellos derivados de la guerra y de las circunstancias excepcionales por las que pasaba la ciudad.

Asuntos como el de contestar que nada sabía de la requisita de los muebles del Palacio del afrancesado Conde de Fuentes, sólo que algunos se encontraban en la Lonja, cuya llave se entregó a un enviado del General Palafox, sin que la ciudad hubiera tenido ninguna intervención, hasta que el Alcalde primero, don Angel Morell de Solanillas, fuera comisionado del embargo de los bienes y rentas del Conde; y buscaba el paradero de parte de los muebles, que, según sus noticias, fueron llevados por el capitán de Caballería, don Diego Hurtado de Mendoza, para librarlos del saqueo, producto de la inestabilidad social del momento, y, según él, recogerlos en las Casas Consistoriales; pedía, por lo tanto, Morell se le dijera si estaban allí verdaderamente, y, en caso contrario, dónde podían recuperarlos.

Inestabilidad social y económica reflejada en la especulación de productos, pues la escasez hizo que subiesen de precio, tal como el alza de cinco sueldos en la molturación del trigo. Ordenando el Ayuntamiento al Procurador General procediese judicialmente contra los molineros desaprensivos.

Escaseó también el yeso, tan necesario para la reconstrucción y las fortificaciones, poniéndole los fabricantes un coste abusivo. El Regidor Gómez, preocupado por este problema, propuso a la Corporación que se utilizaran los hornos de comunidad, bien por arrendatarios o aprovechándolos directamente el Municipio, y que se hiciese una mejor distribución, de forma que unos estuvieran destinados al público y otros hornos al servicio del ejército.

El trigo, a principios de diciembre, se pagó a 72 y a 85 reales el cahíz y el pan abundó poco, ordenándose que en los pueblos inmediatos se amasara. El medidor Alexandro Torrente fué comisionado para controlar el peso del pan. No nos extraña nada, pues, que cuando comenzara el segundo Sitio se notase en seguida la carencia de subsistencias, que contribuyeron al desarrollo de la epidemia, principal origen de la capitulación.

Faltó la carne y el dinero para adquirirla. El Factor principal de comestibles para el ejército solicitó se le suministrase cabezas de ganado. El Administrador Municipal de carnes informó en la sesión del 5 de diciembre —nótese la inminencia del segundo Sitio— que no existía numerario para ello. Por lo que se acordó rogar al Intendente que abasteciera a las tropas por medio de proveedores con los 4.000 reales que le debía a la Junta Municipal de carnes de anteriores abastecimientos. Don Mariano Domínguez contestó «que incesantemente está tomando executivas disposiciones para reunir quanto ganado sea posible, no sólo para la manutención de las tropas sino tambien para reintegrar a la Junta las cabezas que tiene adelantadas y que espera conseguirlas, más no puede devolver los 4.000 reales necesarios pues la Caja del Ejército está exhausta». Subráyese

el deseo de almacenar carne para la población militar y civil. Previsión para los inminentes invierno y campaña.

Otro síntoma, pequeño, pero que es índice de cierta descomposición social, fué la venta clandestina de algunos productos, como puestos de expendedorías de menudos de carnero por personas no autorizadas ni matriculadas en gremio alguno. Venta clandestina que fué denunciada a la Corporación.

Sin embargo, el señalado acopio de productos no se preveía a principios de noviembre. El día 10, precisamente, fué rechazada una proposición de la Junta de Administración del tocino sobre la adquisición de este alimento, ya que su venta era libre y abundante, aunque el precio muy alto. Pero el Ayuntamiento desechó la propuesta pensando en que más adelante podría adquirirlo en mejores condiciones.

Por otro lado, el Ayuntamiento buscó el aumento de sus ingresos con arrendamientos y subastas, en especial la del abasto de tejas de ladrillo por tres años a partir de enero de 1809, que se adjudicó a Nicolás Lapuente, después de la acostumbrada y ritual subasta, que se hacía en la Sala Consistorial, previo el pregón del *Corredor Público*, Antonio Cotela, que, a voces, anunciaba el acto que se iba a realizar «por el patio, escaleras y puerta de la Sala del Ayuntamiento», y a continuación tenía lugar la ceremonia de adjudicación del arriendo, rematadas con un pintoresco trámite consistente en que una vez aceptado quién iba a ser el beneficiario, éste pasaba «muy despacio como lo hizo —en este caso Nicolás Lapuente— desde la puerta de la Sala de la Casa Consistorial a tomar el Ramo que estaba colocado en el tablero del Ayuntamiento inmediato al Sr. Presidente y en efecto llegó a él, lo tocó y levantó quieto y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, por lo que quedó rematado a favor de este el arriendo». Costumbre que hemos podido ver repetidas en otras tantas adjudicaciones, tal como la que se hizo a Francisco Berges del arrendamiento del menudo del ganado sacrificado en los Macelos de la ciudad, el 29 de octubre.

También salió a subasta el aprovechamiento de la caza y estiércol de la dehesa de la ciudad. Y la hoy olvidada arboleda de Macanaz, vemos que el 8 de septiembre de aquel año dió de ingresos al Ayuntamiento la cantidad de 28 libras y 4.915 dineros por la venta de la poda de sus árboles.

Precisamente con esta noticia empieza el cuadernillo de Actas, o Borrador, que hemos examinado, intrascendental, si se quiere, desde el punto de vista de la historia definitiva, pero que, para nosotros, es como la expresión de un latido apresurado de Zaragoza en el pórtico preciso del segundo Sitio; latido que está lleno de cosas insignificantes, como que la Puerta de la Tripería, recién abierta, necesitaba dos llaves que hubo que fabricar; como que Pedro Aznar traspasó su tienda de aceite a Ramón Cas-

tillo, sita en el número 46 de la calle de la Magdalena; o que la Casa Consistorial estuvo en obras, bajo la dirección del Arquitecto Gracián, para instalar la Tesorería de donativos y el Cuerpo de Guardia; o que el Molino de Aceite necesitaba reparación; o también que el fiel medidor del almudí, Miguel Berges, había muerto a consecuencia de lo sufrido en el primer Sitio y necesitaba sustituto; o en el aprieto que Palafox ponía a los Regidores al ordenarles que reintegrasen una deuda vieja de 6.500 reales de vellón que tenían con la Junta del Alumbrado, nada menos que desde las fiestas de la Coronación de Carlos IV. También, invariablemente, aparece en dicho Borrador la agradable noticia que les daba don Joaquín Ignacio Escala, de cuando en cuando, de que al día siguiente de cualquier sesión, a las 10 de la mañana, y en la Rebolería, los señores del Concejo podían recoger «una porción de velas si es que las necesitaban». Invariablemente el Sr. Decano, en nombre de los asistentes, lo agradecía.

Este Ayuntamiento de 1808 guarda la gracia y donaire de las instituciones locales del XVIII. Un amable, lento y deliciosamente anticuado discurrir que daba a sus sesiones cierto tono de salón rococó. Pero también se nota, de una manera terminante, el estilo romántico de vivir, ese romanticismo que en política va a hacer que se concentre en pro o en contra de la vuelta al *ancien régime*, pero que ideológicamente están en los polos opuestos, aparece y se insinúa en su seno ²⁴. Y dentro de todas estas pequeñeces vistas surge para nosotros siempre el simbolismo de que el Ayuntamiento y Palafox colaboraron en la común tarea, a su modo y a su estilo, de defender a Zaragoza frente al invasor; pero también es verdad que ambos eran distintos, no antagónicos, pero sí diferentes.

²⁴ Ya la Guerra de la Independencia fué en su época calificada de *Revolución*; palabra que aparece reiteradamente en la frondosa historiografía coetánea. Y desde luego fué un auténtico proceso revolucionario ocasionado por tal como se desarrollaron los acontecimientos, de tal manera que es durante la Guerra cuando se plantea la dialéctica historia del siglo XIX español. M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Orígenes del Régimen Constitucional en España*, M. 1928, pp. 68 y ss.; Maximiano GARCÍA VENERO, *Historia de Parlamentarismo Español*. T. I. M., 1946, p. 57; Federico SUÁREZ: *La Crisis política del antiguo régimen en España*. M. 1950, p. 18; Miguel ARTOLA, *Los afrancesados*, M. 1953, pp. 27 y ss., y Federico SUÁREZ, *Los sucesos de la Granja*, M. 1954 pp. 3-4.

A P E N D I C E

1

1808

Excmo. Sr.

Ha recibido este Ayuntamiento la orden de V. E. su fecha en el Cuartel General de Longares la que se ha servido enviar á los Alcaldes de los Pueblos relativa á la presentación de los Individuos que haviéndose alistado para la defensa de la Patria, se hayan fugado: Y á fin de que tenga su debido cumplimiento en los de este Partido, la he pasado a su Corregidor interino que es á quien privativamente corresponde circularla á fin de que lo execute inmediatamente pues este Ayuntamiento jamás ha intervenido, ni se halla con facultades p^a intervenir en semejantes operaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. De nuestro Ayuntamiento de Zaragoza a 20 de junio de 1808.

Excmo. Sr.

Angel Morell de Solanilla.—M. Rafael Franco de Villalba.—Alexandro Borgas.—Tomás Sahun.—Joaquín Salvador.—Manuel de Arias.—Por Zaragoza, Narciso Meneses (Secretario).

Excmo. Sr. Capitán General de este Ext^o y Reyno.

(A. D. Z. Caja 1.^a, Legajo núm. 5.)

2

1808

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Sesión del 2 de Octubre. Después de la Procesión del Corpus

Por el Sr. Decano se hizo presente un Oficio que se le había llevado a Su Señoría en el día de oy a las tres de la tarde, con carpeta y sobre al mismo

del Excmo. Sr. Capitán General con fecha (*) Septiembre para este Ayuntamiento en el que dice que combinando que el corregimiento de esta Ciudad esté unido a la Intendencia General de este Ejército y Reyno y hallándose muy enterado y satisfecho de la actividad, zelo, y conocimiento y buenos servicios de Dn. Mariano Domínguez que sirve dicha Intendencia interinamente durante la ausencia de Dn. Lorenzo Calbo ha benido en nombrarle y le nombra para que durante la misma ausencia sirva dicho Corregimiento de esta Capital y Partido porque estando en su inmediación pueda acordar prontamente la providencia que combengan al mejor servicio del Rey y del Público. Lo que avisa a la Ciudad para su inteligencia y que en su cumplimiento disponga que a la mayor prontitud se le dé Posesión en la forma acostumbrada y proceda sin la menor dilación al desempeño y despacho de este encargo en inteligencia de que con la propia fecha lo avisa a la Real Audiencia de este Reyno y al propio Dn. Mariano Domínguez para el mismo objeto, debiendo el Ayuntamiento darle aviso de quedar así egecutado: y leído se acordó se dé llamamiento para darle la posesión al Jueves 6 de los corrientes, a la hora acostumbrada.

(A. M. Z.—Sección de Actas.—«Unico cuaderno que existe de las Actas de 1808».)

(*) Sic.

3

1808

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Sesión del 8 de Octubre

Se vió un Oficio que dirige a este Ayuntamiento con fecha 4 de los corrientes la Junta Suprema de Hacienda de este Reino, en el que dice que en las críticas circunstancias del día se veía imperiosamente obligada a echar mano de toda la Plata que ofrecieron diferentes SS. Ilmos. Prelados, Cuerpos, y Particulares del Reino y de las Iglesias que no fueran necesarios al culto y que para verificarlo con la brevedad que exige la Causa Pública se dirige a la Ciudad esperando del celo que tiene tan acreditado por la misma se servirá aprontar en clase de Donativo las Alhajas de Plata que pudiese escitar a todos los Capitulares de esta Capital para que hagan igual servicio dándoles a entender su felicidad en poder ayudar con esto a la Religión y a la Patria amenazada por unos impíos que todo lo arrebatan sin distinción y que como en otras desgraciadas Provincias y Pueblos pudieran privarles de quanto posehen, y finalmente que desea la Junta que la Ciudad se sirba recoger todas las Alhajas que se entregasen en esta Capital, y remitirlas quanto antes a la Intendencia con una relación circunstanciada de las que fueran y sugetos que las havían donado, y no prebengan que se oculte su nombre.

Y se acordó dar Comisión al Sr. Arias para reglar la contestación en los términos que llebó entendido.

(A. M. Z.—Sección de Actas.—«Unico cuaderno que existe de las Actas de 1808».)

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

*Sesión del 12 de Octubre. Después de la Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar,
en la Sala del Ayuntamiento*

El Sr. Decano hizo presente habian estado en casa de su Señoría dos señores comisionados del Ilmo. Cabildo habiendo tomado hora antes el maestro de Ceremonia a manifestarle para que lo hiciera presente a la Ciudad que con motivo de ser el domingo próximo el primer año que se reza el rezo concedido a Ntra. Sra. del Pilar había determinado se celebrase una Fiesta solemne en dicho día y en los años sucesivos y que esperaba que la Ciudad se serviría concurrir a ella así en este año como en todos los demás siguientes también dijo que al propio tiempo dichos SS. Comisionados le habían hecho presente deseaba el Ilmo. Cabildo que o bien con la Ciudad o separados ambos Cuerpos se representase ya por Oficio o por Comisión al Excmo. Sr. Capitán General en solicitud de que S. E. viese si podía trasladarse a otra parte el Almacén de Pólvora de San Juan de los Panetes por lo inmediato que se halla el Templo de Ntra. Sra. del Pilar y riesgo que puede haber, como el del Convento de San Agustín para evitar el de aquel vecindario y entendido el Ayuntamiento *acordó* que se asista así este año como en los sucesivos a la Fiesta que se celebre de Ntra. Sra. del Pilar en el día de su rezo: Que se represente mediante oficio y separado el Ayuntamiento del Ilmo. Cabildo al Excmo. Sr. Capitán General haciéndole presente lo conveniente que sería la traslación de dichos Almacenes de Pólvora a otro parage; comisionando para bolber la respuesta al Ilmo. Cabildo sobre uno y otro extremo a los SS. Escala y Gómez.

(A. M. Z.—Sección de Actas.—«Único cuaderno que existe de las Actas de 1808».)

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Sesión del 31 de octubre

Siendo el motivo del llamamiento especial dado por el Ayuntamiento de este día el de nombrar Impresor de la Ciudad, cuyo destino se halla vacante por muerte de Dn. Miguel Antonio TOLOSANA, se dió cuenta de los 2 memoriales presentados en el Ayuntamiento del 27 de los corrientes, el uno por Sor María Luisa Tolosana, Religiosa Profesa en el Convento de Santa Inés, en que como heredera usufructuaria de su difunto Padre Dn. Miguel Antonio suplica dicha gracia, ofreciendo desempeñar el referido destino por medio del Oficial Miguel Frauca así como lo ha executado durante la vida de su difunto Padre; y el otro de Mariano Miedes, en que pretende para sí la misma gracia respecto de no haber quedado heredero avil que pueda desempeñar por sí mismo la citada oficina; y del oficio que pasó el Excmo. Governador y Capitán General recomendando esta solicitud. Aseguida se oió el informe del Sr. Comisionado Dn. Joaquín Ignacio Escala sobre los 2 referidos memoriales, y dice que son bien notorios y no se ocultan al Ayuntamiento los méritos que tiene contrahidos la casa de dicho Dn. Miguel Tolosana en la que ha estado la impresión de la Ciudad más de sesenta años habiendo en todo este tiempo y en el que le ha manejado el citado Frauca cumplido con la mayor exactitud, y puntualidad, no dudando, que, si recayese en la referida su hija Sor María Luisa se serviría como hasta aquí del mismo modo, pues lo había de practicar el propio Frauca como espone aquella, todo lo qual es digno de la mayor atención. Que no menos merece toda la del Ayuntamiento el oficio que el Excmo. Sr. Capitán General tuvo la bondad de pasarle en favor del Impresor Mariano Miedes recomendando su mérito en la Profesión y los que le ha hecho a S. E. en esta última época: Que Su Señoría entiende, que tan solamente la menor insinuación de S. E. por lo muy acrehedor y reconocido que le deve estar todo el Reyno a sus particulares desvelos en defensa del mismo es digno de toda la consideración del Ayuntamiento mayormente en un asunto que por más méritos que se hayan contrahido nunca llega a ser de Justicia, sino de gracia y elección, y que así la prudencia de la Ciudad lo pesara todo y adoptara aquel partido que sea más acertado y oportuno.

Y enterado todo el Ayuntamiento y procedidose a la votación con Avas blancas, y negras, resultó tener ocho avas blancas y dos negras la citada Sor María Luisa Tolosana y otras ocho avas blancas y dos negras el referido Mariano Miedes: Por lo que, y habiendo empate, o, igualdad de votos con los referidos dos pretendientes, y no hallándose presente el Sr. Corregidor, a quien correspondía en su caso decidir, o, dirimir dicho Empate, tuvo presente el Ayuntamiento que el Sr. Decano Dn. Rafael Blanco exercente las funciones de tal no podía executar por haver botado en ambas fabaciones; y en su consecuencia con arreglo a la ordinación 196, y a lo practicado en dictamen de

los Asesores en el año 1799 en otro caso igual que sucedió, cuando se proveyó la Agencia de Pleytos vacante por pasado a servir D. Jossé Pallarés el empleo de Administrador conservador de los Graneros, se acordó que se buelban a votar ambos pretendientes, y que si sucediese otra vez empate, o, igualdad de votos decida la suerte la Persona en quien ha de recaher dicho nombramiento. Y habiéndose en su virtud procedido a segunda votación resultó tener ocho avas blancas y dos negras la referida Sor María Luisa Tolosana y otras ocho avas Blancas y dos negras el expresado Mariano Miedes: En cuya virtud y resultando segunda vez empate, igualdad de botos se pasó al sorteo entre ambos, y puestos dos voletos con sus respectivos nombres en una Bacinilla y cubierta esta con un tafetán se extrajo una de ellas, y se halló escrito el nombre de Mariano Miedes: en consecuencia de lo qual quedó elegido y nombrado el Impresor de la Ciudad.

(A. M. Z.—Sección de Actas.—«Único cuaderno que existe de las Actas de 1808».)

6

1808

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Sesión del 28 de noviembre

El Sr. Decano hizo presente haberle manifestado al Excmo. Sr Capitán General de este Reyno que es preciso estuviesen perennes en Ayuntamiento algunos de los Individuos por lo que pudiese ofrecerse durante las actuales circunstancias y se *acordó* que asista diariamente un Individuo o Caballero Capitular con un Dependiente y que turne esta Comisión entre los Caballeros Regidores, Diputados y Procurador General, dando principio en el día de hoy el señor Decano.

(A. M. Z.—Sección de Actas.—«Único cuaderno que existe de las Actas de 1808».)

UNA NOTA SOBRE LA INTRODUCCION DE LA LETRA CAROLINA EN LA CANCELLERIA ARAGONESA

Por Federico Balaguer

Ya es sabido que la escritura carolina se introduce en Aragón en el siglo XI y se generaliza en la centuria posterior. Las múltiples relaciones con los países ultrapirenaicos y la dependencia de numerosas iglesias aragonesas de monasterios tan poderosos como San Ponce de Tomeras, la Gran Selva y Santa Fe de Conques, contribuyeron eficazmente a propagar la escritura carolina. En cambio, la cancellería real aragonesa se mantenía tenazmente tradicionalista y siguió usando durante largo tiempo la escritura visigótica. Millares Carló ha fijado con exactitud las características de esta letra visigótica de transición, que presenta un claro influjo carolino, patente ya en los documentos de Alfonso I y de Ramiro II: «Muestran los diplomas de estos dos monarcas, dice, sin excepción, una minúscula visigótica y de transición, en la cual la letra *z* tiene siempre el tipo carolingio en nexa con *s* y *c* anteriores; el signo abreviativo de *us* es el propio de la escritura francesa (usado a veces con valor de simple *s*); el de *pro* es, asimismo, carolingio; úsanse pródigamente las letras sobrepuestas, y *s*, *f*, *r* tienen aspecto semejante al de las correspondientes francesas»¹.

Por lo que respecta al reinado de Ramiro II, las afirmaciones de Millares Carló son tan exactas, que no he logrado encontrar ningún documento de este monarca que no muestre esa escritura visigótica de transición. Es cierto que un documento del Archivo Municipal de Huesca, fechado en diciembre de 1134, aparece escrito en letra carolina y signado por un escriba, Sancho², acaso el famoso Sancho de Petrarubea, al que nos referiremos luego; pero, indudablemente, este diploma carece de autenticidad y ha sido escrito en época muy posterior a la de Ramiro el Monje, tal vez en pleno reinado de Alfonso II, ya que la fecha no coincide con la lista de tenentes ni con la mención del reinado de García Ramírez, «sub meum imperium», mención que sólo aparece en los

¹ Agustín MILLARES CARLÓ, *Tratado de Paleografía Española*, 2 edic., Madrid, 1932, p. 230.

² Cf. doc. I.

documentos después del pacto de Vadoluengo. Se trata, pues, de una falsificación o más bien de una redacción tardía, hecha a la vista de una noticia anterior, en la que se han consignado de memoria los datos cronológicos del escatocolo. Desde luego, es evidente que el diploma no se ha escrito en el reinado de Ramiro II (1134-37).

Otro tanto puede decirse de un documento regio escrito por Raimundo de Banasto en letra carolingia, cuya transcripción damos también en apéndice ³. Ya a primera vista se observa que la confirmación del conde Ramón Berenguer, posterior, naturalmente, a 1137, está escrita en la misma letra y por la misma mano que el resto del documento, y el hecho de que se trata de una copia se confirma con las equivocaciones en las tenencias de algunas plazas aragonesas, y en la mención de Gaufrido como obispo de Roda, en junio de 1135. El documento es, pues, de autenticidad muy dudosa. Del mismo escriba Raimundo de Banasto conservamos originales, de 1134 y de 1135, escritos en letra visigótica de transición.

EPOCA EN QUE SE INTRODUJO LA LETRA CAROLINGIA EN LA CANCELLERÍA ARAGONESA.

Acierta también Millares Carló, en líneas generales, al intentar fijar la época en que se introdujo la minúscula carolina en la cancillería aragonesa: «Iguales particularidades, dice, encontramos en los documentos de letra visigótica expedidos para Aragón por Ramón Berenguer IV (*Raimundus, comes Barchinonensis et princeps Aragonensis*), lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que en algunos de sus documentos intervinieron los mismos notarios de la cancillería de su antecesor Ramiro II. Aun se halla la escritura visigótica en diplomas de Alfonso II (1162-1196), en cuyo tiempo se entronizó definitivamente la minúscula carolingia, elegante, proporcionada y de trazos rectos» ⁴. Conviene, sin embargo, precisar más estas afirmaciones, pues, en realidad, ya en la época de Ramón Berenguer IV, algunos notarios de la cancillería aragonesa emplean la escritura carolina.

Aunque todavía no se ha estudiado a fondo la cancillería de Ramiro II, podemos dar el nombre de algunos escribas reales, de todos los cuales conservamos diplomas originales, como Andreo de Ayerbe, Pedro de Petrarubea y de Abenozar, su hijo Sancho de Petrarubea, Ximino de Escuer, Iñigo de Bue, y Raimundo de Banasto. Otros documentos de Ramiro II están signados por García, *scriptor bellensis*, y Sancho, *scriptor de Oscha*; es muy posible que ambos fuesen escribas reales. En el archivo Municipal de Huesca se conservan dos redacciones de un mismo documento, fechado en 1136 y escrito en letra visigótica, fuertemente influenciada por la carolina ⁵; una de ellas aparece signada por *Raimundus scriptor* y otra por *Raimundus de Sangossa*; probablemente se refieren a la misma persona que aparece mencionada en varios documentos de Ramiro II, y que es posible fuese también escriba real.

A continuación veremos cómo, por lo menos, dos de estos escribas, Andreo de Ayerbe y Sancho de Petrarubea, abandonan la letra visigótica por la caro-

³ Cf. doc. II.

⁴ MILLARES CARLÓ, op. cit., p. 231.

⁵ Arch. Munic. Huesca, signs. R-11 y R-12.

Notas

lingia durante la época de Ramón Berenguer IV, acaso por influencia de los escribas del Conde.

EL ESCRIBA ANDREO DE AYERBE.

Varios diplomas de Ramiro II, escritos por este notario, muestran una escritura visigótica de transición, con las características reseñadas más arriba ⁶. Pero una carta de partición de heredades, original y partida por ABC, fechada en mayo de 1147, cuando fué tomada Ontiñena, aparece escrita por un Andreo de Agierbe, escriba de Ramón Berenguer IV: *Andreo de Agierbe, scriptor de comitem Barchinonensis et princeps Aragonensis, rogatus hanc cartam scripsi et hoc signum feci* ⁷. El documento está escrito en letra carolingia y es interesante porque demuestra que, ya en 1147, un escriba de la cancillería aragonesa usaba la letra carolina.

Es casi seguro que este Andreo de Ayerbe sea el mismo escriba de los diplomas de Ramiro II. Además de la identidad del nombre persuaden de ello ciertos rasgos que parecen indicar la misma mano y la semejanza del signo. En el documento de 1147, la *a*, la *t*, la *g* y otras letras características son carolinas; pero, a veces, el escriba, no muy acostumbrado a esta clase de letra, vacila, por ejemplo, al escribir la *z*, que en ocasiones recuerda la visigótica. Resulta, pues, que este notario, que había escrito en letra visigótica los diplomas de Ramiro II, utiliza la carolina, no mucho después del advenimiento de Ramón Berenguer IV.

SANCHO DE PETRARUBEA.

Caso análogo es el del escriba Sancho de Petrarubea. Debía ser oriundo de Perarrúa, pequeño poblado ribagorzano, que por su posición estratégica tuvo una gran importancia en la Edad Media. Angel Canellas ha dado a conocer interesantes noticias sobre la iglesia de Perarrúa ⁸, y como complemento damos en apéndice un documento de Ramiro II, interesante para la historia de esta localidad ⁹. Una donación de Alfonso II, de ciertas heredades en Naval que habían pertenecido a Lupello Moro y sus hijos, fechado en mayo de 1183, nos dice que este escriba Sancho era hijo de Pedro de Petrarubea, también escriba del rey Batallador y de Ramiro II: *Insuper scio in ueritate et cognosco quod iam longe ante hanc meam donacionem, dominus Reimirus rex et comes Barchinonensis, pater meus, dederunt et laudauerunt hoc totum predictum patri tuo*

⁶ AHN, fondo de Montearagón, R-39 y Arch. Cat. Jaca, n. 6.

⁷ Publica J. María LACARRA, *Documentos*, en «Estudios de Edad Media de Aragón», vol. III, p. 619.

⁸ Angel CANELLAS, *Notas diplomáticas sobre la iglesia de San Martín de Perarrúa*, en «Hispania Sacra», vol. III, n. 6 (1950).

⁹ Cf. doc. III.

Petro de Petrarua scribe eorum.¹⁰ Alfonso II se refiere, indudablemente, a nuestro documento II, que, como hemos dicho, es de legitimidad muy dudosa. Supongo que el escriba Sancho, al que Ramiro II daba ciertas heredades en Perarrúa en febrero de 1136, es el mismo Sancho de Petrarubea¹¹.

De este *scriptor* conservamos algunos diplomas originales, pertenecientes a los últimos años del reinado de Alfonso el Batallador y al de su hermano Ramiro; todos ellos están escritos en letra visigótica¹². Algunos años más tarde, sobre todo en el reinado de Alfonso II, encontramos una serie de diplomas reales, escritos en hermosa letra carolina, alta y bien proporcionada, debidos al notario Sancho de Petrarubea. Ya el Padre Huesca se fijó en la habilidad caligráfica de este escriba. En 1797, al hablar de una interesante donación al monasterio de Montearagón, decía: «Se conserva original con el signo de Don Alonso II y con la firma y rúbrica de Sancho de Piedra-Rubia su Secretario, que testifica haberlo escrito de su mano: cuyos instrumentos por su rúbrica, letra elegante y clara, y renglones separados más de lo regular, son bien conocidos de los que manejan los archivos de este Reyno, donde se hallan con frecuencia»¹³. ¿Se trata del mismo escriba de Alfonso I y Ramiro II? Si es así, tendremos que suponer que alcanzó una edad bastante avanzada, pues aparece como testigo en una donación de Juan de Berag, notario del rey, fechada en abril de 1197¹⁴.

Admitiendo, pues, la posibilidad de que se trate del mismo escriba, tendríamos otro ejemplo de abandono de la letra visigótica por la carolina, bien en el período de Ramón Berenguer IV, bien en el de Alfonso II.

CONCLUSIONES

De todo lo expuesto se deduce:

1.º La letra carolingia se introdujo en la cancillería aragonesa en la época de Ramón Berenguer IV. El documento de 1147, escrito por Andreo de Agierbe, es concluyente a este respecto.

2.º Algunos escribas, que habían usado la letra visigótica durante el reinado de Ramiro II, utilizaron la carolingia con posterioridad a 1137.

3.º No sabemos si este cambio se debió a influencia de los escribas del conde o si obedeció a una tendencia general.

¹⁰ AHN, Montearagón, n. 58 R bis.

¹¹ CANELLAS, op. cit. p. 394.

¹² Cf. AHN, S. Juan de la Peña, leg. 444, n. 257 y Arch. Cat. Lérida, docs. de 1134 y 1135.

¹³ P. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro Histórico de Aragón*, Vol. VII, p. 375.

¹⁴ *Liber Instrumentorum Sancti Petri*, fol. 62 y v.º

Notas

DOCUMENTOS

I

1134, diciembre, Huesca

Ramiro II da a San Salvador y a San Urbez de Sarrablo dos molinos en Chillas para que los pueblen Martin de Alborraçin y otros, dando décima, primicia y novena al monasterio.

Arch. Mun. Huesca, carpeta docs. reales.
Copia letra carolina. Legitimidad dudosa.

(Christus-alfa y omega) In nomine domini nostri Ihesu Christi amen. Ego Panimirus Dei gratia rex, facio hanc cartam donationis et confirmationis domino Deo et Sancti Saluatoris et Sancti Urbiz de Sarrabol. Placuit michi libenti animo, obtimo corde et spontanea uoluntate et propter amorem Dei et remedium anime mee et animabus parentum meorum, uidelicet patris et matris mee et fratribus meis Petrus et Ildefonsus regibus quibus sit requies. Ideo dono et concedo ad predicto monasterio Sancti Urbiz illos duos molendinos heremos qui sunt in termino de Gimellas et prenominatos habent illum molendinum de Lope Garcez Aitan de super et de subtus illo molendino de illo episcopo de Oscha, et concedo et confirmo istos supra scriptos molendinos ut populent illos Martin de Alborraçin et Johannes et Dominicus et Petrus suis fratribus et Petro Argagnon, in tali uero pacto quod donent inde ad predicto monasterio decimam et primiciam et nouenam partem postquam fuerint populati. Et ut habeant et possideant illos firmos et quietos illi et filii eorum et omni eorum generatio siue posteritas, salua mea fidelitate et de omni mea posteritate, per secula cuncta amen. Si quis tamen hoc donatium supra scriptum dirumpere uoluerit cum Datan et Abiron et Juda Domini proditoris baratri penas sustineat in inferno inferiori amen. Et hoc meum donatium supra scriptum firmiter permaneat in secula seculorum.

Signum regis (*signo*) Ranimiri.

Facta carta donationis era M.^a C.^a LXX.^a II.^a, in mense decembri, in ciuitatem que uocitantur Oscha. Regnante me Dei gracia rex in Aragone et in Superarbi siue Ripagurcia et sub meum imperium Garsias Ranimir rex in Pampilona. Episcopus Dodus in Oscha. Comes Arnaldus Mir Paliarensis in Bogile. Fertunno

Notas

Galinz in Oscha. Lope Fertunnonnes in Albero. Ferriz in Sancta Eulalia. Fertunno Date in Barbastro. Ramon de Larbasa in Montecluso. Michael de Azlor in Monçon. Martin Galinz in Agierbe. Sancio Necons in Marcuello. Castang in Biele. Pere Castang in Luesia. Frontin in Sos. Jordan in Penna. Lope Garcez de Ozidz in Sangossa. Martin Sanz in Aiuar. Enneco Lopez in Napale. Ego Sancius scriptor sub iussu domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum (*signo*) feci.

II

1135, junio, Huesca

Ramiro II da a su escribano Pedro de Petrarubea y de Avenozare las casas, heredad y salinas de Lopillo moro y sus hijos en Naval.

AHN, Montearagón, 42-R. Copia siglo XII.
Letra carolina. Legitimidad muy dudosa.

(*Christus-alfa y omega*) In nomine domini nostri Ihesu Christi. Ego Ranimirus E'ei gratia aragonensium rex. Facio hanc cartam donacionis et confirmacionis tibi Petro de Petrarubea et de Auenoçare meo scriuano. Placuit mihi libenti animo et spontanea uoluntate et obtimo corde affectum et propter amorem Dei et seruicium quod tu mihi fecisti et cotidie facis, dono tibi et concedo totas illas casas et illa hereditate herema et populata et illas salinas de Lopillo moro et de suos filios in castro uillam que dicitur Napale, quomodo melius fuit inde tenente, ab integro in sua uita et postea suos filios et filias et abeas in illa uilla uel in suos terminos, exemplo et acapto et scaldido et comparas, extra caput mansum, ab integrum, non disfacias unde meum censum se mortifiçet. Et hoc totum supra scriptum dono tibi et concedo ut habeas et possideas illud saluum et liberum et franchum et quietum et securum, extra nullo censo malo, tu et filii et omnis generatio uel posteritas tua uel qui tui illud dimittere uolueris, salua mea fidelitate et de omni mea posteritate per secula cuncta amen.

Signum Ranimirus (*signo*) rex.

Et nullus homo qui hoc meum donatium supra scriptum disrumpere uel inquietare uoluerit sit extraneus et maledictus ad corpus et sanguis domini Ihesu Christi et habeat partem cum Datan et Habiron et cum Iudas traditori in inferno inferiori per cuncta secula seculorum amen.

Facta uero hanc cartam in mense iunio in era M.^a C.^a LXX.^a III.^a, in ciuitate Osca. Regnante me Ranimirus Dei gratia rex in Aragon et in Superarbi atque in Ripacurcia siue in Cesaragusta. Episcopus Gauzfridus in Rota. Episcopus Dodo in Oscha. Abas Martinus in Sancti Uictoriani et in Grades. Abas Iohannis (*sic*) in Sancti Iohannis de Pinna. Senior in Napale, Enneco Lopiz. Senior in Ciuitate, Galin Xemenonis. Petro Garcez in Abinçalla, Per Ramón in Stata. Pelegrin in Salinas. Fertun Dat in Barbastro. Frontin in Heleson. Comite de Pallares in Boile. Michael de la Rada in Petrarubea. Per Gauçpert in Sancto Stephani. Pere Ramon in Castro.

Sunt testes et auditores de hoc supra scripto: Garcia Garceç de Grostan maiordomo et Porchet alferiçe et Gaiet et Ennecho de Bue scribano rex.

S[ignum] (*signo*) Raimundi Comes laudo et concedo hoc supra scriptum.

Notas

Ego Raimundus de Banasto sub iussione domini mei rex Ranimirus scripsi et hcc signum (signo) feci.

III

1135, febrero, Palo

Ramiro II da a Bernard Pere de Sancti Iusti una viña en Petrarubea, lo que pertenecía al rey en San Martín y las tierras de la abadía del castillo, de la misma forma que las solía tener el señor de Petrarubea.

AHN, Cart.º de Montearagón, fols. 42 v.º y 43.

[I]n nomine domini nostri Ihesu Christi, ego Ranimirus Dei gratia rex facio hanc cartam donacionis et confirmacionis uobis Bernard Pere de Sancti Iusti, placuit michi libenti animo, obtimo corde et spontanea uoluntate et propter seruicium quod michi fecistis et cotidie facitis dono et concedo uobis in Petrarubea illa mea uinea regalenga qui est prope Sancta Maria Osin et dono uobis hoc quod habeo in Sancto Martino de Petrarubea cum suis pertinenciis totum dono uobis liberum et ingenuum quantum ego rex Ranimirus debeo habere in hoc donatiuo suprascripto sic dono uobis ut faciatis uestras uoluntatem et insuper hoc dono uobis illas ibi terras qui sunt de abbata de illo castello sicut solet eas tenere illo seniore de Petrarua et ut habeatis et possideatis hoc donatiuum sicut superius est scriptum saluum et liberum et ingenuum et franchum uestram propriam hereditatem per facere inde totam uestram uoluntatem uos et filii uestri et omnis generacio uel posteritas uestra, salua mea fidelitate et de omni mea posteritate per secula cuncta amen. Et ego Raymundus Berengarii Barchinonensium comes per man- /fol. 43/ damentum domini mei regis et propter magnam meam uoluntatem laudo et confirmo isto donatiuo suprascripto ut semper sit a Bernard Pere de Sancti Iusti franchum et ingenuum et liberum ad uestram propriam hereditatem per facere inde totam uestram uoluntatem uos filii uestri et omnis generacio uel posteritas uestra salua mea fidelitate et de omni mea posteritate per secula cuncta amen. Signum regis Ranimirus. Signum Raymundus comes Barchinonensium. Facta carta donacionis era millesima centesima LXX.ª tercia, in mense febroario in uillam quod dicitur Palo. Regnante me Dei gratia rex in Aragone et in Superarui siue Ripacurcia et sub manu mea rege domino Garcia in Pampilona. Episcopus Dodus in Osca, abbas Eximino in sancti Iohannis, abbas Fortunio in Montearagone, abbas Martinus in Sancti Uictoriani. Comes Arnaldus Mir in Boile et in Fontoua. R. Per in Montmesa (sic). Pere Gusbert in Sancto Stephano. Pere Mir Benauarre. Fer[tun]go Dat in Barbastro. Michael de Larada in predicta Perarua. Garcia Garcez in Grostan et in Castro. Pere Ramon in Stata. Enneco Lopez in Napal. Michael de Azlor in Monteson. Fer[tun]go Galindez in Osca. Ferriz in Sancta Eulalia. Lop Fertungones in [Al]bero et in Pola. Ego Enneco scriptor regis iussu domini mei hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum feci.

NOTICIAS HISTORICAS DE SOS

NOTA PRELIMINAR

CON motivo de la exaltación al Trono de España de FERNANDO VI, la villa de SOS celebró grandes festejos, cuyo relato, según costumbre de la época, escribió y publicó un tal don AMBROSIO GUILLEN DE JASSO, Doctor Complutense. La primera edición la hizo en Pamplona imprenta de Ezquerro, titulándola RELACION DE FIESTAS QUE CELEBRO LA VILLA DE SOS EN LA PROCLAMA DEL REY DON FERNANDO VI, NUESTRO SEÑOR. Otra edición salió en Madrid bajo el título siguiente:

"La Lealtad triunfante; Día lustral del Católico Rey Fernando, en el augusto y nobilísimo Solar de Fernando el Católico. Festivas, plausibles demostraciones, con que celebró su gloriosa y heróyca aclamacion, la Muy Leal y Vencedora Villa de Sos, Cabeza del Partido de las Cinco de Aragón. Quien las rinde y consagra a los pies de su Majestad, que Dios le guarde.—Escribió las un apassionado del Muy Ilustre Ayuntamiento y Hermano del Venerable Capítulo Eclesiástico de dicha Villa, DON AMBROSIO GUILLEN DE JASSO, DOCTOR COMPLUTENSE. Y las dedica y ofrece, afectuoso a dicha Villa.—En Madrid con las licencias necesarias, año de 1747."

Esta edición, que es la que he tenido a la vista, contiene 46 páginas numeradas que empiezan: REAL ACLAMACION... etc. Delante de ellas, y ocupando más de la primera mitad del libro, está la dedicatoria a la MUY NOBLE, MUY LEAL, VENCEDORA VILLA DE SOS, que ocupa 33 hojas sin foliar.

En este ejemplar (propiedad del Colegio de PP. Escolapios de Sos) falta la portada y las tres hojas de la Dedicatoria al Rey, que debía, tener según ALENDA, en su libro "SOLEMNIDADES PUBLICAS DE ESPAÑA" (Tomo II).

Según dicho Alenda (tomado de Latasa, en su BIBLIOTECA NUEVA DE AUTORES ARAGONESES, Tomo V, pág. 71), este libro se publicó en 1746, bajo el seudónimo de Don Ambrosio Guillén de Jasso, Doctor Complutense, en Pamplona, y al año siguiente 1747 en Madrid.

En la edición que he visto de "Biblioteca Nueva...", de Latasa, señala como autor a don José Gil de Jaz (hermano de don Isidoro), el cual fué Doctor en Alcalá, Maestro en Artes en la dicha Universidad, Canónigo de Orihuela, etc., bajo el seudónimo de "Ambrosio". De ahí que se considere, en la portada del

Notas

libro, HERMANO DEL VENERABLE CAPITULO ECLESIASTICO DE LA VILLA DE SOS.

El mismo don José escribió, sin seudónimo, un libro del mismo estilo, en Pamplona, sobre las exequias celebradas allí en honor de Felipe V, y está editado en la imprenta de Ezquerro, 1746. Al final, según era costumbre, lleva como apostilla unos acrósticos y versos, firmados por UN INGENIO DE NAVARRA, y éste sí que pudiera ser don Isidoro, porque nació casualmente en Sangüesa.

De ambos ilustres hermanos existen retratos al óleo en el Colegio de Escolapios de Sos, fundado por don Isidoro, y al que legó su valiosa Biblioteca, que hoy se conserva bien clasificada y colocada.

En esta edición de Pamplona de la RELACION DE FIESTAS, debe de haber un error en la cita de Latasa, ya que la señala en 1746, y la dedicatoria lleva fecha de 24 de febrero de 1747.

Me ha parecido interesante, dada la rareza del libro y el no haber hallado otro ejemplar, copiar la parte dedicada al Ayuntamiento de Sos, porque en esas treinta y tres hojas se contiene una especie de inventario de los Privilegios de Sos, sacados de su archivo Municipal y puestos por orden cronológico. Es lástima que el autor, en ese recorrido, no haya transcrito literalmente más pasajes de los documentos originales, pues el haberse destruído dicho Archivo hace que no haya hoy más datos auténticos que los que aquí se extractan. Al mismo tiempo, realiza un breve recorrido por la Historia y trae datos curiosos tomados de los mejores autores (Zurita, Sandoval, Blancas, Briz, Moret, etc.) y archivos de Leyre, Sangüesa, etc., que aluden a Historia de Navarra, en la época de esplendor de Leyre, y de la VAL DONSELLA.

No he juzgado de interés copiar la parte de las fiestas habidas en la Proclamación de Fernando VI. Y respecto a la fidelidad de la transcripción, en lo que he copiado, sólo diré que he conservado rigurosamente la ortografía y la sintaxis. Es una especie de Acta notarial con todos sus errores, y su estilo barroco, confuso y a veces ininteligible ¹.

JOSÉ CABEZUDO ASTRAIN

¹ Dado el mal estado de conservación del Libro, estropeado y roto, sobre todo en el margen, faltan algunas palabras, especialmente en las citas de las primeras hojas. Por eso aparecen puntos suspensivos.

A LA MUY LEAL, MUY NOBLE Y VENCEDORA VILLA DE SOS

CABEZA DE PARTIDO DE LAS CINCO DE ARAGON

MUY ILUSTRE SEÑOR :

Las aclamaciones de los Principes que Dios destina para Gobernadores de los Reynos, son deudas que impone el derecho natural. Aún tiene otros vinculos posteriores esta obligación. Bastante prueba nos da la Escritura Sagrada. Lo majestuoso y rico con que las adorna el respeto, puede ser efecto de la opulencia, pero el fino, bullicioso ardimiento con que trabeseando el amor, de puro ciego... a perspicaz, y con una especie de furor discreto ... fondos de su industria las galantes trabesuras de... ostentoso no puede dexar de tener por principio la...ad. Tal ha sido el acto de la Aclamación con que se ha celebrado la felicísima exaltacion al Trono de Nuestro Augusto Monarcha, el Señor Rey Don Fernando Sexto (que Dios prospere tanto como necesita nuestra fidelidad.). Quise describirla y aunque sobran materiales al pincel, le faltaron colores a la habilidad.

No obstante, venciendo la aspereza de mi destino, empleado en materias más obscuras e intrincadas, hice este diseño. Formólo la inclinación con que venero a V. S. y aunque parezca monstruoso se lo dedico, y consagro, afianzado en que, a vueltas del amor, no se verán sus imperfecciones, y en que sirviendole de pulimento la acrisolada fidelidad de V. S. acaso lo querrá poner a los piés del Monarcha; y en tales casos, no tanto se atienden los primores del holocausto, como las firmezas del deseo, porque hasta el humo es lisonja de la Deydad.

Los obsequios y rendimientos son tanto más aceptables, quanto es más digna la mano que los ofrece. Dígolo, porque siendo V. S. la que ha tributado sus respetos al Monarcha en la Real Aclamación, será más plausible, más acepta, y más grata, si se hacen notorios al mundo, y al mismo Principe, los méritos, los timbres, las Prerrogativas y las grandezas, con que merece V. S. ocupar un lugar prehemimente en el Templo de la Fidelidad y un...encumbrado en la diadema del Soberano. En todas las fases del aprecio, ha sobresalido V. S., pues me atrevo... que son pocos los pueblos, en tan dilatada Monarchia, que con tan buenos fundamentos pueden blasonar de su antigüedad, de su Religión, de

sus proezas, de sus afectos al Real Servicio y del successivo grato amor con que la han distinguido los Señores Reyes.

Raras extravagancias he observado en punto a señalar su origen y Fundador, las Poblaciones; Los nietos de Noé son buscados como Autores en muchas, y si valiera cuanto en esto hay escrito, se podía decir que havian dexado bien poblado el mundo; y que a los successors, solo les habian quedado la fatiga de reparar. Ha llegado la ambicion a tanto, que algunos han intentado buscar en las ruinas de los Pueblos antdiluvianos los principios de su formacion: Otros, fundan en la assonancia del nombre, las causas de su origen buscándolo en algun héroe de las cuatro primeras Monarchías, y con que se asemeje en algo la denominacion, alegan como executoria este débil fundamento. Yo no me atrevo a tanto porque entiendo que se deben tratar con más circunspeccion estas materias.

Sólo digo, y esta es la mayor gloria, que no hay author que señale su principio a esta Nobilísima Villa. Con esto se verifica, que, aún aquellas que intentan descender de los Nietos de Noé no pueden decir que son más antiguas... Y la misma oscuridad dá licencia para pasar desde la Monarchía de los Godos a la de los Romanos; de aquí a la de los Griegos; de aquí a la de los Persas; luego a la de los Medos, y últimamente a la de los Asirios. No se ...producir argumento contra esta facultad, antes le hay grande y muy estimado en las Escuelas, para alargar la antigüedad hasta lo más distante. Por más canas que tenga la tradición, siempre viene a parar en algun principio determinado; pero cuando, por embejecida, o nó lo dice, o nó lo ha escrito, es prueba de que, desmemoriada la misma memoria, ha perdido sus dos estrivos de la tradicion y de lo escrito, y que passa más allá lo que se busca, de los límites que pueden comprehender los hombres y los Libros. Si quisiera eludir al mundo, podría por la assonancia, arraigar el principio de esta Villa en algun *Sesostris*, Rey de los Egipcios; en *Sostrato*, author del Pharo de Mecina; en Apolo, conocido en Roma con el dictado de *Sosiano*; en *Sosibio*, el que quiso arrebatarse en Reyno a Ptolomeo; en Júpiter, adorado por los Magnesios con el nombre de *Sosipolis*, o en algún héroe semejante; y ya estaba escrito, y con derecho de repetirlo los copiadore, pero siempre he tenido por delirios estas deducciones y creo que el mayor timbre que puede tener un pueblo circunstanciado, es el de ignorarse su Fundador; Pues lo que menos resulta es una grande antigüedad, superior a la memoria de los hombres y a la tenacidad de los escritos.

A esta dulcísima gloria de la antigüedad, que es causa de mucho honor el poseerla ¹ y de no menor gozo el decirla ², se añade la de que se ha mantenido V. S. en la verdadera Religion y culto, desde la predicacion de Santiago y sus Discípulos, hasta este dichoso tiempo, sin que la pestilente invasión de los árabes ni su furor diabólico hubiese penetrado el Catholicísimo recinto de esos venerables muros. Excelencia es ésta, tan no vulgar, que ha menester mucha prueba para creerse; pero, en lo que presta la remota memoria de aquellos tiempos de la debastacion de España, y la falta de escrituras, sumergidas en el diluvio de tantas persecuciones, me parece que se puede asegurar en los términos que lo permite la fée humana.

Es casi comun la opinión entre los Historiadores, aunque no dexa de haver alguna contradiccion, por no poderse ajustar exactamente el cómputo de la Egira de los Arabes, que la pérdida general de España, mediante la infeliz batalla de Guadalete, en que pereció el fatal Rey Don Rodrigo, sucedio en el año de 714 del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Alguna intermisión de tiempo es menester conceder para que la furia infernal de los Bárbaros fuesse penetrando en el interior de España, que llegase a la Region de los Iberos o

¹ «*Honorabilissimum est, antiquissimum* (Arist. I, Metaphis, cap. 3).

² *Haec plurimum solet, autoritatis habere ad probandum, iucunditatis ad audiendum* (Cicero. In Verrem).

Aragoneses y que, últimamente, rompiese la Valla de los Bascones defendidos con las márgenes del río Gallego.

No hay quien prescriba el término hasta donde llegó esta invasión, pero sí es cierto, que el Obispo de Salamanca Don Sebastián, Author poco distante de tan lamentable ruina, dexó escrito, que ³ se conservó por los Christianos y naturales Españoles, Jaca y sus Montañas, que del nombre del Río Aragón, que con dos brazos las baña, desde muy antiguo, se llamó Provincia de Aragon, y siendo una pequeña region, dió nombre al Reyno, que después se dilató con grande ensanche. Segun este apreciable testimonio, era imposible que las montañas de Jaca se huviesen preservado de la Invasion arabe y que no tuviesse la misma suerte la Villa de Sos; porque, vencido este baluarte que las cubre, deberían caer infaliblemente bajo su yugo las tierras finitimas. Aun confirma más este concepto, aquel insigne Privilegio expedido por el Señor Rey don Sancho el Mayor, el año de 1.022, para la restauracion de la Sede Episcopal de Pamplona y Gobierno del Monasterio de Leyre; en el que afirma este gran Monarcha ⁴. *que desde que la execrable casta de los Ismaelitas invadió el Reyno de España, casi ningún culto de la Religión divina, hubo en los venerables Lugares de las Iglesias de nuestra Patria: excepto el ya nombrado Monasterio de Leyre, preservado por Dios.*

Admirable testimonio es este, para el intento y creyéndose como se debe, que este Principe no aseguraría en escritura tan seria y tan formal, la tal preservación del Monasterio de Leyre si no estuviera bien enterado de la verdad, se sigue que essa Villa, distante como tres leguas del tal Monasterio, tendria la misma fortuna; pues mirada la situacion de uno y otro, se deduce, sin poderse negar, que no podía haber libre culto en el Monasterio de Leyre, estando la Villa de Sos ocupada por los Arabes.

El religioso pensamiento de este Rey, se formalizó en Pamplona el año siguiente de 1.023 asistiendo toda la Casa Real, los Obispos, Abades, Potestades y Príncipes de su Reyno, y en su presencia expidió aquel memorable Privilegio que llama Real y Pontifical, dirigido a la restauracion de la Iglesia Mayor de Pamplona, que copian el Padre Moret y Sandoval.

Añádese a lo dicho, la certeza, que se verifica con el hecho cierto, comprobado en la Historia, de que ya por los años de 758 ó 759, en que entró a reynar el Rey don Iñigo Garcia ⁵, pobló ó amplió, y fortificó las Villas de Aybar, Cáseda, Gallipienzo, San Martin de Uns, y Santa Maria de Uxué, cuyos pueblos hacen barrera con el Castillo y Villa de Sos; y aún esta cubre y defiende más inmediatamente el Monasterio de Leyre y las tierras de Jaca y Fortaleza del Pano, que por la aspereza y escabrosidad del terreno quedaron preservadas de la furia de los sarracenos; y siendo como se dixo la rota del Guadalete el año de 714 y la fortificación de Aybar, Cáseda, Gallipienzo, San Martín y Uxué el de 758, sólo queda el intermedio de cuarenta y cuatro años para poderse verificar la dispersion de los Arabes por el interior de España, el vencimiento de los Vascones, la toma de dichos pueblos y su recuperación instantánea que es mucho pedir para la lentitud de los sucessos marciales; y assi se debe confesar, que nó sólo el Monasterio de Leyre sino también sus inmediaciones y circunferencias, quedaron exemtas del pestilente culto mahometano.

Y que floreciese la Santa Fé Católica con toda su pureza por aquellos tiempos y las inmediaciones en Leyre y en lo que rigurosamente se comprehendía

³ MORET, *Anales de Navarra*. Tomo I, Lib. 4 Cap. I, Fol. 132.

⁴ «Nam post execrable Ismaelitarum gens Regnum Hispaniae invassit, nullus divinae religionis cultus veneranda loca Ecclesiarum patrie nostrae habuit, sed laicalis conventus, secularium que ordo ea veluti proprium ius in suo dominio possedit et tenuit preter supra fatum Legerense Ascisterium a Deo conservatur.» *Archivo de la S. I. Catedral de Pamplona*. SANDOVAL: *Catálogo de los Obispos de Pamplona*, fol. 34. MORET: *Anales de Navarra*, Lib. 12, cap. 3, Fol. 547.

⁵ MORET, *Anales*: Lib. 4, Cap. 5, fol. 163.

antiguamente con el nombre de Aragón, se acredita con la insigne carta del glorioso mártir de Córdoba San Eulogio, que copian el Obispo Sandoval ⁶ y el Padre Joseph Moret ⁷, en que, dándole cuenta al Obispo Guillesindo de los sucesos de su Peregrinación, hace memoria del tiempo que estuvo en el Monasterio de Leyre, donde, dice, *halló varones muy señalados en el temor de Dios*. Este viaje de San Eulogio, corresponde, según el cómputo del P. Moret, al año de 840.

Muy próxima a esta peregrinación fué la revelación del devoto Auriato, vecino del Lugar llamado Casares de Lerda, de quien sólo han quedado ruinas y vestigios, y se halla entre Xavier y Undués. A este piadoso Christiano, le reveló el Cielo el modo con que había de buscar y conducir a Leyre, desde Huesca, dominada de los Arabes, los sagrados cuerpos de las Santas Nunilo y Alodia, y con el auxilio y dirección de la Reyna doña Oneca, que se hallava en el Monasterio de Leyre, los solicitó, adquirió y conduxo milagrosamente y entraron en aquel antiquísimo Santuario el año de 842 ⁸. La existencia de la Reyna en el Monasterio, la residencia y vecindad de Auriato en Lerda, y la facilidad de conducir los Santos Cuerpos por aquellas tierras, están diciendo el sosiego y serenidad con que en estos terrenos se professaba la verdadera Fé.

Sobre éste Salvo conducto, pasó el Rey don Iñigo Ximénez acompañado de su Corte y del Obispo don Guillesindo a Leyre, a solemnizar el recibimiento de las Santas Mártires e hicieron una donación especial a San Salvador y a las Santas Virgenes, pues el Rey les donó los Lugares de Esa y Benasa, con todos sus términos y el Obispo don Guillesindo la mitad de las tercias decimales de todos los frutos que percibía en la Valdonsella, Pintano y Artieda; Y esta donación la hicieron el año de 842 ⁹.

Al mismo intento hace una donación otorgada por el Rey don García Iñiguez al Monasterio de Leyre y su Abad Don Sancho Gentuliz y a las Santas Virgenes Nunilo y Alodia de los Lugares de Lerda y Añués, con todos sus términos, por privilegio expedido en el mismo Monasterio de Leyre, donde se hallaba el Rey con el Obispo de Pamplona don Ximeno, el día 21 de octubre del año de 876, y además de esto, un campo entre Navardún y Sosito, que era una Villeta, (dice el P. Moret ¹⁰ ya derruida, cuyas ruinas oy se ven y junto a ellas un Molino en que dura el nombre de Sosito, dentro de la jurisdicción de la Villa de Sos.

Quatro años después, y fué en 21 de octubre de 880, confirmó el mismo Rey don García esta donación ¹¹; y es un instrumento notable para la luz de la Historia, el cual se halla en la Iglesia Catedral de Pamplona y hay tres copias de él, en el Archivo de San Salvador de Leyre y una de ellas auténtica y además de esto, le encontraron en el Archivo Real de Barcelona los dos grandes Coronistas de Aragon Gerónimo Zurita y Gerónimo Blancas, en el registro de Gracias del Rey don Alonso ¹². Véase la Fée floreciente en Sos, en tiempo no muy distante de la invasión mahometana.

Y corriendo lo que resta hasta los tiempos inmediatos, vemos que el año de 938 y el día 18 de Febrero, hicieron el Rey don Garcia Sanchez y el Obispo de Pamplona don Galindo, al Monasterio de Leyre y su Abad don Rodrigo, donación de las décimas que pertenecían al Rey y al Obispo, en Sos, Uncastillo, Luesia, Biel, Lucientes, Sestrico, Orrio, Tolosana, Castillo Manco, Agüero, etc. ¹³

⁶ SANDOVAL. *Catálogo de los Obispos de Pamp.* Fol. 11.

⁷ MORET. *Anales*, Lib. 5, cap. 5, fol. 237.

⁸ MORET. *Anales*, Lib. 6, cap. 3, fol. 255.

⁹ MORET. *Anales*, Lib. 6, cap. 3, Arch de Leyre.

¹⁰ Arch de Leyre. MORET, *Anales*, Lib. 7, cap. 2, fol. 291.

¹¹ MORET. *Anales*, Lib. 7, Cap. 2, fol. 295.

¹² MORET. Lib. 5, cap. 5, fol. 225.

¹³ SANDOVAL. *Catálogo*, Fol. 23. *Libro Redondo de la Catedral de Pamplona*. MORET, Lib. 9, cap. 2, Fol. 397.

de forma que en los 224 años que pasaron desde la pérdida general de España hasta el de 938, encontramos relevantes testimonios de que en Leyre, Sos, y sus tierras finitimas, ardió sin cesar la brillante antorcha de la Fé, conservada entre aquellos antiguos españoles que al abrigo de la aspereza del terreno; y a expensas de su valor, combatieron con los bárbaros, por no manchar sus murallas con el infernal contagio de los Arabes.

Claramente lo denotó el Obispo Sandoval ¹⁴, lamentándose de aquella ruina, cuando dixo que en el Arciprestazgo de la Valdonsella hay 40 Lugares poblados de gente principal y rica. Y es cierto que cuando se perdió España y fué assolada Pamplona, *quedó sólo el Obispo con su Valdonsella, en la qual por ser montaña, se sustentaron los que huvo, hasta que los Reyes cobraron a Pamplona.*

Con que es visto, que haviendoles conservado Dios a los Obispos de Pamplona el arciprestazgo de la Valdonsella, como por vía de apanage, y dote moderada para su escasa manutencion, lo que mas seguramente se puede decir es que la Villa de Sos entró primeramente en esta reserva porque era la Cabeza de la Valdonsella, como se ve en un privilegio concedido al Monasterio de San Millán y su Abad Ferrucio por el Rey don Sancho el Mayor el año de 1020 en el que confirma Don Ximeno Garcés ¹⁵, con el Gobierno de la Valdonsella, siendo así que este mismo Rico-Hombre confirma el año de 1015, con el honor y señorío de Sos, otra donacion que hizo al Monasterio de Leyre ¹⁶ el propio Rey don Sancho el Mayor; y que en el de 1022 confirma con el mismo honor en aquel gran Privilegio Real y Pontifical de que se ha hecho mención ¹⁷ por donde se vé que era lo mismo decir Señor de Sos que Señor de la Valdonsella.

No contribuye poco a lo que se intenta persuadir, un hecho no especificado por los Autores. Conviene todos, en que el Obispo de Pamplona don Sancho de la Rosa, es Aragonés; y que entró a serlo en Febrero del año de 1121. Ni el Obispo de Pamplona don Fray Prudencio de Sandoval ¹⁸, ni el Abad de San Juan de la Peña, Briz Martinez ¹⁹ ni el Padre Joseph Moret ²⁰ se resuelven a señalarle la Patria. Pero yo, fiado en las licencias que permite la ancianidad de tan remotos sucesos, me atrebo a decir que fué natural de esta nobilísima Villa. El fundamento lo deduzco de que estando tan ceñida la Christianidad cincuenta años antes a su assumpción, que es la edad que se le puede considerar para ella, y que por este tiempo, aun estaban baxo el yugo mahometano Luesia, Luna, Loarre, Ayerbe, Exea, Tauste, Huesca, Bolea, y Zaragoza, es corto el distrito para poderse equivocar su nacimiento; con que reducidos al de las tierras asperas, proximas al Rio Aragón, se puede decir prudentemente que nació en Sos; Mayormente, atendiendo a que los Autores Heráldicos particularizan a ésta Villa la familia de La Rosa, dándole por Escudo y Divisa: El Quartel primero y quarto, de oro con Aguila sable coronada de oro; y el segundo y tercero con un rosal y rosas en él; y para prueba de esta verdad, hace que aún se conservan en essa Villa diferentes familias distinguidas que con razón blasonan de tener en sus venas sangre de la antigua e Ilustre de Carlos de la Rosa.

Y es que en aquel tiempo de la persecucion de los Barbaros se proveerian la Sede Episcopal, Las Dignidades y Canonicatos en los sujetos bien instruidos y educados en la Fé, los que estaban retirados en la aspereza de las Montañas. Vése esto, por la donación que hizo a Santa Maria de Pamplona y su Obispo don Guillelmo, antecesor de don Sancho de la Rosa, el Rey don Alonso Sánchez, el año de 1119 en el cerco sobre Tarazona contra los Arabes en el que inter-

¹⁴ SANDOVAL. *Catálogo*. Fol. 121. B. col. 2.

¹⁵ MORET. Lib. 121. Cap. 3, fol. 542.

¹⁶ Arch de Leyre. MORET. Lib. 12, cap. 3, fol. 553.

¹⁷ MORET. Lib. 12, cap. 3, Fol. 547.

¹⁸ SANDOVAL. *Catálogo*. Fol. 78-B.

¹⁹ BRIZ MARTINEZ, Lib. 4, cap. 11, fol. 643.

²⁰ MORET. *Anales*, Lib. 17, cap. 5, fol. 117.

Notas

vino el mismo Obispo don Guillelmo y los Canónigos de Santa Maria don Austorgio, Don Adeodato, Don Ximeno de Sos, y Don García Fortuñez, Arcediano de Sos ²¹.

Por cuyo instrumento se descubren dos cosas: La una, que la renta eclesiástica decimal de esta villa estaba erigida en Dignidad de Arcediano de la Catedral de Pamplona, y la otra, que el canónigo don Ximeno de Sos, sería indispensablemente natural de esta Villa, porque el apellido de Sos, le es, y ha sido peculiar, y U. S. tiene en su Archivo, instrumentos muy antiguos que desempeñan esta verdad; y acaso por este influxo y otros, fuera de su virtud y prendas, sería promovido al Obispado don Sancho de la Rosa.

Una gran consideración podría hacer muy al intento, si lo permitiera la idea de la obra, atendiendo a que la Iglesia Matriz y demás Basílicas y Hermitas que se hallan en los dilatados términos de esta villa, tienen todas la advocación de Santos Venerados como tales antes de la pérdida general de España, que es argumento de su preexistencia a la invasión de los sarracenos.

Y aun en muchas lo denota su antigua venerable fábrica y especialmente lo está manifestando esse subterráneo devoto, respetable Templo dedicado a Nuestra señora del Perdón, a donde nadie se atreve a llegar sin una preocupacion Santa de temor como el que infunden las dos Iglesias iguales y parecidas a ella: La una, la de las Santas Masas en la Augusta Ciudad de Zaragoza, y la otra subterránea de San Salvador de Leyre, en las que, es opinión común y recibida de los Escritores antiguos, y modernos, que se continuó sin intermision el culto verdadero y la profesión de la Fé catolica.

Pero basta lo dicho, para que pueda V. S. blasonar con buenos fundamentos, de que no llegó a contaminar la pureza de su Religión la infame casta de los Barbaros Ismaelitas, que es prerrogativa concedida a pocos pueblos en España y de que puede gloriarse, aunque causa alguna emulacion virtuosa á otros, a quienes no concedió la Providencia divina esse consuelo.

De este superior impulso, o sea de otro puramente Real y generoso, han nacido las especiales distinciones con que han condecorado a esta Villa los señores Reyes de Aragon y Navarra. No es de omitir, ni de corta consideracion la de haber confiado esse Baluarte primero de la Fé, y despues de la Fidelidad, a Ricos Hombres de la primera nota, para que, como Alcaydes y baxo los vinculos del Homenaje, guardassen essa piedra preciosa de la Corona de Aragón.

En crédito de esto, veo confirmar a Ximeno Garcés con el honor de Sos, el año 1014, un Privilegio, concedido por el Rey don Sancho el Mayor, y su Mujer doña Mayor, al Monasterio de Leyre, dándole el Monasterio de San Sebastian con su Parroquia e Iglesia y el antiguo Pueblo llamado Izurun, que corresponde hoy a San Sebastian el Nuevo ²². El mismo confirma otro Privilegio dado por el propio Rey Don Sancho al Monasterio de Leyre, el año de 1015 ²³. Igualmente confirma con el Honor de Sos, Ximeno Garcés el Privilegio o Decreto expedido el año de 1022 por el Rey don Sancho el Mayor, para la Restauracion de las Iglesias y reformation de la Disciplina Eclesiástica y Monástica ²⁴. Lo mismo sucede en el Privilegio expedido el año de 1023, que es el llamado Real y Pontifical ²⁵ y prosigue confirmando con este dictado hasta el año de 1036 y lo hace este año con una donacion del Rey don Ramiro Primero a San Juan de la Peña, de cinco Lugares ²⁶.

El de 1080 tenía el honor de Sos el Conde don Sancho Galíndez, de la

²¹ MORET. Lib. 17, cap. 5, fol. 116.

²² Arc. Leyre-SANDOVAL. *Catl.*, fol. 32. MORET. Lib. 12, cap. 2, fol. 529.

²³ Arch. Leyre MORET. Lib. 12, cap. 3, fol. 541.

²⁴ MORET.—Lib. 12, cap. 3, fol. 547. SANDOVAL, fol. 34.

²⁵ SANDOVAL, fol. 36. MORET, lib. 12, cap. 3, fol. 559.

²⁶ D. Juan BRIZ, *M. H.ª de San J. de la Peña*, lib. 2, cap. 12, fol. 446.

sangre Real, que parece ser abuelo de don Pedro Atarés, Reynando don Sancho Ramírez. Este Conde fué después Monje de San Juan de la Peña ²⁷.

El de 1087, confirma don Galindo Sánchez, Señor de Sos, un Privilegio concedido por el Rey De Aragón y Navarra don Sancho Ramírez, revalidando al Obispo don Pedro y a su Iglesia de Pamplona los Honores y Haciendas que los Reyes, sus antecesores, le havian dado ²⁸. El propio don Galindo Sánchez, confirma un Pacto jurado que el año de 1090 hizo el Rey don Sancho Ramírez en las Cortes de la Villa de Huarte ²⁹. Esto mismo vemos en otro Privilegio del año de 1107 concedido por el propio Rey don Sancho Ramírez al Monasterio de Leyre ³⁰.

El año de 1111, confirma don Iñigo Galindez, que, según el Patronímico parece hijo de don Galindo Sánchez, y que le sucedió en el honor de Sos, una donacion hecha por el Infante don Garcia de Atarés y Xavierre, Reynando don Alonso el Batallador ³¹.

El de 1120, tenía el Honor de Sos un Rico Hombre llamado Don Atorrella ³².

El de 1137, lo tenía don Pedro de Atarés, aquel Rico-Hombre de la sangre Real, que por su afectacion perdió la Corona y la trasladó a las sienas de don Ramiro el Monje ³³.

En el Reynado de don Garcia Ramirez, y el año de 1139, se vé confirmando don Guillén Aznárez con el Honor de Sos, un Privilegio concedido por dicho Rey de Navarra al Real Monasterio de Irache ³⁴ pero esta confirmacion es efecto de una sorpresa como se dirá.

Quién duda, que todos estos Ricos-Hombres, Ilustres por su sangre, y por sus empleos, serian unos famosos guerreros y de suma Pericia en el arte Militar, cuando se les confiaba, éste antemural del Reyno, y llave Principal para su custodia? A lo menos, podemos decir que Iñigo Galindez, fué un gran caudillo, y que el Señor Rey y Emperador don Alonso el Batallador le dió por sus servicios y asistencia contra los Moros de Lérida y Fraga el año de 1022, el Señorío del Lugar de Alcolea del Cinca ³⁵.

Nó solo tuvieron los Reyes cuidado y esmero en poner por Alcaydes de Sos a los Ricos-Hombres de naturaleza, sino es, que con especial zelo y conato, procuraron presidiarla y fortificarla. La memoria más antigua que de esto encontramos es la que, segun el erudito Abad de San Juan de la Peña Don Juan Briz Martinez, citando a Gaibay, el Rey Don Sancho Garcés, o sea Abarca, que empezó a Reynar el año de 907, fundó el Castillo de Sos ³⁶. Creemos que sería en lo antiguo, algún Castillo roquero solo capaz de defenderse en él, de los Dardos y Saetas porque el que ahora existe es de Fábrica mas formal, como hecho para resistir las baterías y armas de fuego:

Nos inclinamos a este juicio respecto, de que, con prueba Real de instrumento o privilegio consta, que el Castillo actual se empezó a fabricar en el Reynado de don Alonso el Batallador y que se perficcionó en el de Don Ramiro el Monje su hermano. Assi resulta de una Donacion hecha por este ultimo Rey a San Juan de la Peña ³⁷, por el mes de Mayo de 1137, hallándose en Sos, donde havia ido a ver el Castillo, que havia fabricado el artifice o Ingeniero llamado Jordán en el sitio, que entonces se decía Feliciano y con-

²⁷ BRIZ, H.ª de San J. de la Peña. Lib. 3, cap. 24, fol. 551.

²⁸ SANDOVAL, Catálogo; Fol. 74. MORET, Lib. 15, cap. 3, fol. 30, Arch. Cate. Pamplona.

²⁹ MORET. Lib. 15, cap. 4, fol. 63.

³⁰ Arch. Leyre-SANDOVAL, Catálogo, fol. 41 B.

³¹ Arch. de Sta. Engracia de Zaragoza. MORET, Lib. 17, cap. 2, fol. 92.

³² BRIZ. Lib. 5, cap. 20, fol. 766.

³³ BRIZ. Lib. 5, cap. 41, fol. 857.

³⁴ Archi. de Irache, MORET. Lib. 18, cap. 5, fol. 198.

³⁵ ZURITA, Anales, lib. 1, cap. 17, fol. 47.

³⁶ BRIZ MARTÍNEZ. Lib. 2, cap. 9, fol. 312.

³⁷ BRIZ. Lib. 5, cap. 41, fol. 857. MORET, Lib. 18, cap. 4, fol. 178.

Notas

firma este Privilegio don Pedro de Atarés, señor en Borja y en Sos. La donacion fué del Molino de Santa Cruz, llamado de Paraíso.

Y era de tanta estimacion el Castillo, que, cuando se temia alguna irrupcion enemiga, mandaban los Reyes que los vecinos de los Lugares Próximos se refugiassen en él, como sucedió en el Reynado de don Pedro el Quarto, y año de 1363, que viéndose invadido este Principe por los Reyes de Castilla, y de Navarra, encomendó su custodia y defensa a un Cavallero llamado Rui Pérez de Abarca, y ordenó, para mayor seguridad de la Frontera, que todos los vecinos de los Lugares de Issuerre, Verdun, Lobera, Longares de Bagues, y Navardun, y todos los otros de esta comarca, que no se podían defender a poder del Rey, se desamparasen y los vecinos con sus armas y viandas se recogiesen al Castillo de Sos ³⁸ como Plaza de Armas y Antemural contra Navarra.

Tanto era y tanto importaba el cuidado de este Castillo, entonces fuerte; y aún las murallas de la villa, merecieron a los Reyes el mismo vigilante desvelo, pues vemos, que, fabricadas las que hoy existen, que son bien singulares, y apenas competidas de otras, que no sean de fábrica, y fortificación moderna, se mandaron allanar las que antiguamente circunvalaban el dilatado recinto del Pueblo, que era más numeroso, y de mayor extension. A esto miró la orden dada por D. Gil Rodrigo de Lihori, Governador de Aragon, estando en esta Villa, de que sus vecinos acabasen de destruir y deshacer las murallas viejas que estaban fuera de ella, en el término de veinte años, y baxo de cierta pena pecuniaria, el que prorrogó el señor Rey don Martin el año de 1402, por ocho años más ³⁹.

Y segun la tradición, y lo que demuestra los vestigios antiguos, dichas murallas corrian desde la Hermita de San Bartholomé incluyendo todo el terreno despoblado que entendemos con nombre de Huertos de Landa, hasta que se encuentra el camino que va a la Fuente del Puente; de forma, que estaba enmedio de esta parte del Pueblo, la Basilica de San Miguel, que se dice haver sido Parroquia. De esta prudente precaucion ha nacido el haver triunfado este Castillo de todas las invasiones enemigas; pues, segun los Analistas, solo una vez fué sorprendido, y consistió, en que, habiendo corrido unidos los dos Reynos de Aragon y Navarra, se separaron con la muerte del Rey don Alonso el Batallador, en el infeliz sitio de Fraga, y cayendo el de Aragon, en el pacífico y religioso pulso de Don Ramiro el Monje, hizo una entrada en Aragon el Rey de Navarra don Garcia Ramirez y encontrando desapercibido el Castillo de Sos y a sus vecinos dados a la Paz en fée de la antigua unión, los rindió el año de 1139 y puso por Alcayde y Governador, al Rico-Hombre que queda nombrado, Don Guillén Aznárez de Oteiza ⁴⁰ pero, al punto que volvió de la Provenza el Principe don Ramon, su yerno, que fue el año de 1143, lo volvió a recobrar ⁴¹.

Permítaseme aora una breve digression para considerar cuantos ilustres campeones se havran criado en este Seminario Militar. Quanta sangre havran vertido sus valientes hijos en defensa de la Fé y de sus Reyes, desde el año de la calamidad general hasta que se fué despejando la Celtiveria de la infernal plaga de los Barbaros, no havria dia sin encuentro, ni ocasion, en que la irreconciliable saña de los Moros, no intentase arruinar y destruir, este risco, como unico valdon de su sovervia. Ocupaban los Lugares próximos, y como la vecindad excita la competencia, todo sería batallas, hierro y sangre; y en los naturales de la Villa de Sos, ira Sagrada, valor y resistencia.

Tardó la Christiandad en redimirse de la vexacion de los Bárbaros. La

³⁸ ZURITA. Anales. Tomo 2, lib. 9, c. 43, fol. 316.

³⁹ Archivo de la villa de Sos.

⁴⁰ MORET. Anales. Libro 18, cap. 15, fol. 192.

⁴¹ ZURITA. Anales. Lib. 2, cap. 5, fol. 61.

villa de Uncastillo, aun estaba sujeta a ellos el año de 933, o a lo menos su Castillo lo tenían los Moros, como lo acredita la donacion hecha por el Rey don Sancho Garcia o Abarca a Avengabil, de las Iglesias de Santa Maria y San Pedro, porque le ayude a ganar el Castillo ⁴².

A Exea la ganó el Rey don Alonso el Batallador, el año de 1114, y allí fué donde tomó el Título de Emperador ⁴³. De Sádaba no señalan los Autores el año de su Restauracion, pero estando en tierra llana y a continuacion de Exea, ázia las Montañas se debe conjeturar que se conquistó poco antes que Exea. Tauste fué conquistada el mismo año ⁴⁴. Tudela tuvo la misma suerte ⁴⁵. Zaragoza cantó el triunfo de su libertad a 18 de diciembre de 1118 ⁴⁶. Tarazona, el año siguiente, como Calatayud y Daroca ⁴⁷. Y Huesca no salió de su yugo hasta el año de 1096, como ni Barbastro hasta el de 1110, con que en los cuatro siglos en que Sos militó baxo las Vanderas de la Fé y estuvieron los Pueblos principales de Aragon sujetos a la opresion mohametana, se ha de confessar, ó que es posible la concordia entre las dos Naciones Española y Arabe, ó que reynó Marte con interminable ojeriza, contando los triunfos por dias.

Y después de apartado este contrario, verdaderamente enemigo ¿qué podemos decir? Bien se puede asegurar que en los tiempos en que han estado separadas las Coronas de Aragon y Navarra, habrá havido terribles trances de armas y memorables hechos de Guerra entre los dos confinantes pueblos de Sos y Sangüessa, uno y otro insignes, y por esso tanto más illustres los triunfos, quanto más nobles los lidiadores. Si huvieran tenido tan inclinado el brazo a la pluma, como a la espada, se podrian haver formado muchas historias, pero los antiguos Españoles no conocían otro mérito que el mérito, y tenían por cosa accidental el elogio. Baste decir que estos dos Pueblos, cada uno Llave de su Reyno, se han hecho con la oposicion guerreros, de forma, que los naturales de Sos, han infundido espíritu marcial a sus vecinos los de Sangüessa y los hijos de Sangüessa han obligado a ser continuos Professores de la Escuela de Marte a los de Sos.

No es corto documento el que ministra la carta escrita al Rey de Navarra Don Luis Hutin el 22 de Agosto de 1312, por el Alcalde, Jurados y Universidad de Sangüessa, viendo cercada la Villa de Pitillas por los Aragoneses, en la que piden socorro de Tropa para salir al levantamiento del sitio, y le representan al Rey que por ser frontera de Aragon han derramado mucha sangre en su defensa: «*Et por los muytos encuentros et peleas que cada dia havemos con los Aragoneses, falten muytos bonos de la dita villa estamos faltos de gente...*» ⁴⁸. Instrumento admirable que authoriza el valor recíproco de ambos Pueblos.

Pero qué mucho, que lo tenga essa Villa, si se lo ha inspirado la pressencia de tantos Soberanos? Varios son los Reyes que la han visitado y ennoblecido. Del Rey don Sancho Garcés, que otros llaman Abarca, que empezó a Reynar el año de 905, segun buena Cronología ⁴⁹, se dice haverse criado, nó sabemos si nacido, en el Distrito del antiguo Condado de Aragón; y a esta conjetura, puede ayudar mucho el Privilegio del Rey don Juan, de 20 de octubre de 1460, en que confiesa que los Principes e Infantes de Aragon se criaban en la Villa de Hecho y Monasterio e Iglesia de San Pedro de Ciresa, para hacerse robustos ⁵⁰; con que se verifica, que: o se crió en el Distrito del Corregimiento

⁴² Arch. de la Villa de Uncastillo. Jerónimo BLANCAS: *Modo de proceder en Cortes de Aragón*, C. 12, fol. 52 B.

⁴³ ZURITA, *Anales*. Lib. 1.º, cap. 41.

⁴⁴ ZURITA, *Ubi proxime*, y en los Indices, Lib. 1.º, fol. 41.

⁴⁵ MORET, *Anales*. Lib. 17, cap. 2, fol. 9.

⁴⁶ ZURITA, Lib. 1.º, cap. 44, fol. 42, B.; MORET, Tomo 2, lib. 17, cap. 3, fol. 110.

⁴⁷ MORET, Tomo 2, lib. 17, cap. 5, fol. 113.

⁴⁸ Archivo de la ciudad de Sangüessa. MORET, tomo 3, lib. 26, cap. 2, fol. 298.

⁴⁹ MORET, *Anales*: Lib. 8, cap. 1, fol. 313.

⁵⁰ BRIZ MARTÍNEZ, lib. 5, cap. 1, fol. 687.

Notas

de que V. S. es Cabeza, ó que con esta ocasion frecuentaría esta Villa, estando entonces tan reducida la Christiandad.

Aun es más cierto, que el Rey don Sancho, llamado inconcusamente y con más propiedad Abarca, que empezó a reynar el año de 970 ⁵¹ se crió y educó en el Condado de Aragón, a la tutela del Conde Don Galindo Aznar, de donde le vino la inclinacion y devocion a dicho Santuario de San Pedro de Ciresa, famoso monumento de la Antigüedad, y a donde se recogieron las más insignes Reliquias, por lo que en Privilegio de 29 de Junio de 971, le donó el Lugar de Xavierre Martés y otras cosas; y es assí, que de esto se infiere lo que dexamos dicho y congeturado, de don Sancho Garcés su abuelo ⁵². Pero sobre todo, lo que se puede asegurar con la mayor certeza, es que el Rey don Alonso el Batallador, que empezó a reynar el año de 1105 ⁵³ nació en la Villa de Hecho y famoso Santuario de San Pedro de Ciresa. Lo que confirma el mismo Monarcha en el Privilegio dado a dicha Yglesia y estando en ella, concediéndole diferentes gracias y confirmandole las de los Reyes y Condes sus antecesores ⁵⁴, y aún estudió la gramática en San Salvador de Puyó, que era un Monasterio próximo al de San Juan de la Peña, lo que tambien confessa el mismo Rey en otro Privilegio del año de 1108 ⁵⁵ y assí se deduce sin violencia la congetura de que visitaría más de una vez esta Villa, entonces populosa y como se ha dicho Cabeza de la Valdonsella y a lo menos, no se le puede disputar a V. S. la gloria de que un tan gran Principe como el Rey don Alonso el Batallador nació en Territorio adjudicado a esta Villa por parte de su Corregimiento.

Assimismo ennoblecó a esta Villa con su Real Presencia el Rey don Pedro, hijo de don Sancho Ramirez el año de 1086, pues consta por una escritura de Permuta, su fecha en el Castillo de Sos, que este Rey hizo cambio con su hermano, el Infante don Fernando, del Lugar de Biel y su Castillo, por el Condado de Ribagorza ⁵⁶.

Igualmente queda visto que el Rey don Ramiro el Monge, acompañado de don Pedro de Atarés, se halló personalmente en Sos el año de 1137, por el mes de mayo, y que fué únicamente por reconocer la nueva Fábrica del Castillo, que se habia hecho por el célebre Arquitecto llamado Jordan, desde donde expidió un notable Privilegio a San Juan de la Peña ⁵⁷.

El año de 1363, se congregaron en la Villa de Sos, el Rey don Pedro de Aragon, el Rey don Carlos de Navarra, y el Conde de Trastamara, despues Rey don Enrique Segundo de Castilla, para conferenciar sobre los negocios públicos y por mayor seguridad de las personas Reales, fué puesto por Alcaide y Gobernador del Castillo y Villa, don Juan Ramirez de Arellano ⁵⁸. Aquí es donde se intentó seducir a este insigne Cavallero, para que hiciese una accion contraria a su nacimiento y fidelidad, pero despreció la especie con heróyca valentía y antepuso su fama, a la Gracia Real. ¿Qué podía hacer, siendo Alcaide de este Castillo? ¿Y qué le havian de infundir essas fidelísimas mурallas, sino es un espíritu inviolable ázia la lealtad?

Muchas y diversas veces honraron con su presencia esta Villa el Rey don Juan y la Reyna su mujer en las ocasiones de Guerra a que les obligaba la possession del Reyno de Navarra ⁵⁹; y lo que es más, que hallándose próxima al parto la Señora Reyna doña Juana Enriquez, en la Ciudad de Sangüesa,

⁵¹ MORET, lib. 10, cap. I, fol. 437.

⁵² Cfr. ubi proxime, fol. 438.

⁵³ MORET. *Anales*, tomo 2, lib. 17, fol. 177.

⁵⁴ Archivo de San Juan de la Peña. BRIZ MARTÍNEZ, Lib. 5, cap. I, fol. 686.

⁵⁵ Arch. de San J. de la Peña. Ubi Próximo, fol. 688.

⁵⁶ Arch. de S. J. de la P. BRIZ M. Lib. 3, cap. I, fol. 468, col. 2.

⁵⁷ Arch. de San J. de la Peña. BRIZ M. Libro 5, cap. 41, fol. 857, C. 2.

⁵⁸ MORET. *Anales*. Tomo 4, parte 2, Lib. 2, cap. 2, fol. 107.

⁵⁹ Bartholomé L. DE ARGENSOLA. *Anales de Aragón*, L. I., C. 3, fol. 29.

quiso dar a luz al Infante que esperaba de la Divina Providencia, en territorio de sus fidelísimos vasallos los Aragoneses y con ese fin, nó sin apresuramiento subió a esta Villa, y con efecto vió su oriente en ella, el ínclito Rey don Fernando el Cathólico, el día Viernes diez de Marzo de 1452, a las once horas antes de Mediodía ⁶⁰; y según conjetura el Grande Jerónimo Zurita, fué Bautizado luego por el Obispo de Tarazona Don Jorge de Bardaxí aunque esta función se solemnizó con el mayor aplauso, un año después en la Augusta Ciudad de Zaragoza ⁶¹.

Yá he llegado a la cumbre. Yá no puedo subir de punto los elogios. Nació en esta Villa, vuelvo a decir, el ínclito Rey don Fernando el Cathólico, y si esto fué para la exaltación de toda la Iglesia Catholica y Gloria de la Monarquía Española, cuánta será la que se le recrece a V. S. con este tan prodigioso y singular acontecimiento. Disputen enhorabuena la Patria de Homero, las siete Heróycas ciudades de Grecia. Compitan sobre la del Rey don Fernando el Santo, León, Toro, Guadalaxara, Villa de Bolaños y la Montaña, y aún tambien Salamanca y Zamora.

Que a todas las aventaja V. S. en el excelso Natal del Rey, incomparable en el arte de Reynar, no tiene V. S. competencia. Quatro instrumentos originales hay en el Archivo de Esta Villa que comprueban la felicidad de haver nacido en ella el Señor Rey Don Fernando el Cathólico y esta verdad ha passado por incontestable entre los Historiadores. Gloria es esta, que, bien entendida, obliga a todo verdadero Español, a que no se atreva a mirar esas venerables murallas, sin un respeto, que no sea y parezca adoración; y aún creo, que si passara un Exercito enemigo por delante de ellas, no cumplía con los honores militares, si no se los rendia a esse Solar augusto, abatiendo las Vanderas y haciendo las salutations que se deben tributar al mayor de los Monarchas.

Nunca olvidó este magnánimo Rey la luz que debió a esta Villa, pues la remuneró en cuantas ocasiones se presentó el ruego, o la compassión, como se dirá; pero la más heróyca, la más especial y la más grande es la que dispensó, siendo Príncipe, desde Zaragoza en 24 de febrero de 1468, por carta que hizo escribir al Obispo de Pamplona Don Nicolás de Echávarri (aquel que industriosamente consiguió que renunciase al Obispado el Cardenal Bessarion y después murió trágicamente en Tafalla), en la que le hace significar que no fatigue a los vecinos de la Villa de Sos, sobre obligarles a las expensas de la reduccion de la de Tiermas: *Por quanto* —dice este Gran Monarcha— *Nos nacimos en la dicha Villa de Sos, la qual, por la dicha nuestra Natividad tenemos en especial amor, más que a otra de este Reyno como la Razón quiere...* ⁶². Propia expression de un alma tan grande como la del Rey don Fernando el Cathólico y capaz de imprimirse en los corazones más nobles.

Iba a decir una arrogancia. Iba a protestar en el theatre del mundo, que todos los sacrificios, toda la sangre vertida, todo el amor, toda la lealtad de esse Pueblo ha sido nada; porque esso y mucho más ha merecido la Real benevolencia de ese Príncipe explicada en tan generosa cláusula; pero nó, no me permitirán los Críticos, tal proposición, porque saben y es muy cierto, que ni el Obsequio del Vassallo pierde su naturaleza por remunerado, ni la generosidad del Príncipe dexa de ser Virtud Real aunque preceda el mérito y lo más que se puede decir, es que se han competido las finezas, pero no han dexado de serlo.

No pararon aqui los excessos de su amor; aún passaron mas adelante; porque, suspendiendo las Reales Soberanías de la Púrpura, apartando a un lado la Majestad del Cetro y haciendo paréntesis en los afanes, con que cuidando de sus Reynos, tenía en agitación a la Europa, tomó el cargo de Juez en

⁶⁰ ZURITA. *Anales*. Tomo 4, lib. 16, cap. 7, fol. 10.

⁶¹ ZURITA, *Anales*, Cap. 8, fol. B.

⁶² Archivo de la Villa de Sos.

caussa en que era interessada su amada Villa de Sos. Ardia en Guerra Civil el Campo del Real siendo los mantenedores los dos Pueblos confinantes de Sos y Sangüessa; y pretendiendo cada uno el dominio, goze y possession del Lugar del Real, sus términos y Aldeas, Sos por una Donación del Rey don Pedro el Quarto, hecha en las Cortes de Monzon el año de 1363 ⁶³, y Sangüessa por el derecho de possession y otros Títulos.

Oponiase a todos la familia de los Alvarados fundada en otra Donación posterior del Rey don Juan el Segundo y como la emulacion avivaba la ira, eran sangrientos y crueles los encuentros que ocasionaba este pleyto habiendo reducido las partes sus alegatos al fuego y al hierro; y en este estado, tuvo el Señor Rey Don Fernando el Catholico la dignacion de admitir el encargo de Juez Arbitro; y oídas las partes y vistos los méritos de la causa, pronunció su sentencia en la ciudad de Valladolid y Casas del Almirante, a 15 de septiembre de 1513, que recibió y testificó el Noble Don Hugo de Urriés Secretario de dicho Rey y por su Autoridad Notario Público por toda su tierra y Señoría, la que después se registró en las Cortes Generales celebradas en Zaragoza por el Señor Emperador Carlos V, año de 1518 ⁶⁴ y de esta Providencia le resultó a la Villa de Sos la possession en que se halla de dicho término del Real y de su jurisdiccion Civil y Criminal hasta la Onsellá.

Y assi, vistas estas sublimes prerrogativas, debo decir, que con muy acertado estudio se le señalaron a V. S. por armas, Blason e Insignia distintiva, las Barras de Aragon en campo carmesí, a la derecha y un Castillo en campo azul a la izquierda con corona sobre el Escudo, y todo él rodeado de Laurel. Las Barras de Aragón en campo carmesí, porque se han mantenido con sangre noble vertida en su defensiva; el castillo en campo azul, porque aunque ha fluctuado entre invasiones enemigas, ha permanecido invencible; la Corona en la parte Superior, porque han sido hazañas verdaderamente Reales las de sus hijos y el Laurel en la Orla, porque no ha emprehendido acción, que no haya terminado en triunfo.

No le falta a V. S. requisito que pueda ser esencial a su decoro. Tiene V. S. el Patronato de su Iglesia... ¿Pero de qué Iglesia? De un Templo antiguo, Majestuoso, de donde es Abad el Señor Obispo de Pamplona, donde sirve el Ministerio Parroquial un Vicario, donde hay erigida para el Gobierno del Coro una preceptoría y donde son continuos asistentes veintidós Beneficiados que forman Capitulo y tributan loores al Altísimo en el Oficio Divino, con tanta gravedad, pausa y circunspección, que para ser Cathedral sólo le falta el nombre; y es un compendio de la Disciplina Eclesiástica, en todas sus circunstancias.

Mucho pudiera decir del lustre y antigüedad de las Venerables familias de esta Villa; pero ya conozco que me ha arrebatado el afecto hasta el extremo de lo prolixo. En los instrumentos antiguos que he reconocido, veo los mismos apellidos que aora existen; prueba de que no se ha variado la descendencia y de que aún late en las venas de los actuales vecinos, la sangre de aquellos primitivos Héroes que rebatieron la furia infernal de la Morisma y que preservaron este Alcázar de la fé, como dique, hasta donde pudo llegar la invasión de los Barbaros, pero nó más.

Pero no puedo dexar de decir una cosa, que he observado; y es, que todos los naturales de esta villa se inclinan como con coaccion natural, al Ministerio Noble a que fué destinado nuestro primer Padre, que es el de la Agricultura. Veo unos hombres de estatura prócer, de juicio sólido, de semblante apacible y majestuoso, de un lenguaje, que parece copiado del Fuero Juzgo, o de los Fueros elementales de Aragón y de un traje, que denota la antigua frugalidad y circunspección de España, y en cada uno de ellos, se me representa un Quinto Cincinato.

⁶³ ZURITA. *Anales*. Tomo 2, lib. 9, cap. 43, fol. 316.

⁶⁴ Acto de Cortes sobre lo del Real a cartas 160, fol. 81, B.

Notas

Este Ilustre Romano, que era del Orden de los Patricios, se retiró a su casa de campo, y entretenía su ancianidad gobernando un Arado. Vióse Roma oprimida de los enemigos, a los 295 años de su fundacion y el Cónsul Quinto Fabio, no tuvo otro recurso que apelar a este insigne Varon. Nombróle Dictador, que era el supremo cargo de la República, imbióle la Púrpura y las fascas; dexó Quinto Cincinato el arado, empuñó el bastón, venció a los contrarios, entró triunfante en Roma y luego se volvió al loable exercicio de su labranza.

Esto creo yo que sucedería si a uno de esos graves y respetables vecinos, se le encargára el mando de un ejército, porque veo en todos capacidad, prudencia y valor, y dexando esto, cierro, mi oración con el más grande de Privilegios con que se halla ennoblecida V. S. Cada uno de ellos es testimonio de la Real propension á esta Villa, es una Executoria de su fidelidad, y es una historia de las proezas, hazañas y hechos memorables de sus naturales.

EL SEÑOR REY don Pedro, el Segundo, padre del Rey don Jaime el Conquistador, habiendo concedido en Jaca, a Ximeno de Labata y otros Caballeros de la Religión de San Juan, parte del término de Sos, para el Lugar de Castilliscarcar, bien enterado después, de lo que en todo esto havia, porque lo reclamaron los de Sos, les donó por Privilegio de 25 de enero de 1211, expedido en Zaragoza, todos los términos que poseía la villa entonces y en todo tiempo; poblado y despoblado por entero, con la leña, selvas, pastos, aguas y yerbas, desde el cielo hasta el abismo, para hacer de ello su voluntad. Este Privilegio relevó a los términos de Sos, de la incorporacion a la Corona, por razon de Baldíos ⁶⁵.

El señor Rey don Jaime el Segundo, concedió Privilegio a esta Villa, el 22 de febrero de 1293, haciendo a sus vecinos libres, francos e inmunes de todo tributo, cenas, pechas, caballerías, redempciones de Exércitos, cabalgadas, e de otras exacciones exceptuando que cada una de las casas de la Villa cuyo peculio llegase a 70 sueldos Jaqueses, debia quedar como antes, obligada a pagar al Rey tres sueldos jaqueses cada año, y toda la Universidad 300 sueldos Jaqueses y cincuenta medidas de trigo y otras tantas de ordio ⁶⁶.

El Señor Rey don Jaime, concedió un Privilegio a esta Villa, dado en Verdún a 7 de Junio de 1302, por el cual hizo a los vecinos de ella, francos, libres e inmunes en sus personas y bienes, de pagar por todas las tierras de dicho Rey los derechos e imposiciones de Lezda, peage, saca y passage, de aquellas cosas que no estuviesen prohibidas sacarse de dichas tierras, o por Ley General o por costumbre ⁶⁷.

El señor Rey don Alonso, le concedió el mismo Privilegio y se lo confirmó en Valencia a 3 de abril de 1329 ⁶⁸.

El señor Rey don Pedro el Quarto, le concedió el mismo Privilegio y se lo confirmó en Zaragoza a 26 de abril de 1336, secretario Ximeno Garcés de Fillera ⁶⁹.

El mismo señor Rey don Pedro el Quarto, confirmó a la Villa, el Privilegio concedido por su Padre y Abuelo, los señores Reyes don Alonso y don Jaime, acerca de la essempcion de tributos, con reserva de los tres sueldos por vecino, y 300 por toda la Universidad, y lo mandó expedir en Zaragoza a 25 de febrero de 1336. Secretario Ximeno Garcés de Fillera ⁷⁰.

El mismo señor Rey don Pedro el Quarto expidió un mandato al Bayle General de Aragón, a 4 de junio de 1341, para que el Justicia y Jurados de Sos, tuviesen la administracion de la Primicia gastando principalmente el útil de sus frutos en las cosas necessarias de la Igllesia, y provehida ésta, lo

⁶⁵ Arch. Villa de Sos. Año 1211.

⁶⁶ Archivo de la villa de Sos. Año 1293.

⁶⁷ Archivo de la villa de Sos. Año 1302.

⁶⁸ Archivo de la villa de Sos. Año 1329.

⁶⁹ Archivo de la villa de Sos. Año 1336.

⁷⁰ Archivo de la villa de Sos. Año 1336.

Notas

demás en la reparacion de las murallas y en otras cosas como era costumbre en otros Lugares del Reyno; y le manda, que no los compela a dar cuentas de dicha Primicia, si no es que tenga justas razones para hacerlo, de las cuales procure, por escrito, informar a la Corte del Rey ⁷¹.

El mismo Rey don Pedro el Quarto incorporó, como se ha dicho, a la Villa de Sos el Lugar del Real y sus términos y Aldeas con su jurisdiccion el año de 1363, en las Cortes Generales que este Rey tuvo en Monzón ⁷².

El mismo señor Rey don Pedro el Quarto concedió a los Jurados de Sos, por Privilegio dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1365 facultad de imponer y cobrar dos sueldos por carga de vino que passase por sus términos, por espacio de tres años; y que este producto sirviese para reparos y fortificacion, tanto del castillo como de la Villa. Tanto era el cuidado que ponian los Reyes en el castillo y murallas de la villa ⁷³.

El mismo señor Rey don Pedro el Quarto concedió Privilegio en 10 de Junio de 1366 expedido en Zaragoza y refrendado por el Secretario Pedro de Gostemps, relevando a los vecinos de Sos de la Imposicion de tres sueldos cada uno, cuyo peculio llegase a setenta y de los 300 sueldos y 50 medidas de trigo y otras tantas de ordio, por la Universidad; y ordenó, que las cuatro caballerias que sobre este derecho tenía situadas el Noble Pedro de Luna, las cobrase de los derechos y emolumentos de las salidas de Remolinos y el Castellar ⁷⁴.

El mismo señor Rey don Pedro el Quarto, agregó por Privilegio dado en Lérida a 21 de marzo de 1375, a la Villa de Sos, el Lugar despoblado de Ceñito, que sin derecho, queria ocupar el Obispo de Pamplona y manda que sean de una misma jurisdiccion y una misma la contribucion, tallas e impuestos ⁷⁵.

El mismo señor Rey don Pedro el Quarto, concedió a la villa y vecinos de Sos, el 14 de agosto de 1376, por Privilegio dado a Monzón y refrendado por el Secretario Pedro de Gostemps, que atento a que la conmutacion de los tres sueldos por casa y 300 por la Universidad, con las expresadas medidas de trigo y ordio, no habia sido admitida por el Noble Pedro de Luna y que después, doña Alfa de Exerica como Tutora del Noble Pedro de Luna su hijo y de dicho Pedro de Luna ya difunto, los habia absuelto por pacto y convenio de dicho tributo; para que el primer Privilegio no aparezca en adelante interrumpido y perjudicado, lo dá de nuevo y además, haze a los vecinos francos, libres, y esemptos de todo Hoste, Junta o Ejército y cabalgada, menos cuando el Rey personalmente, o su Primogénito, assistieren, en cuyo caso tambien deben ir todos los Barones del Reyno ⁷⁶.

El señor Rey don Juan el Primero concedio Privilegio a los vecinos de Sos, dado en la Aljafería de Zaragoza a 3 de octubre de 1391, por el que, les aplica, confirma y ratifica, la administracion de la primicia, para que como hasta entonces gasten sus frutos y los conviertan en las necesidades de la Iglesia y dispongan de ellos segun su voluntad sin condicion ni impedimiento alguno y jura Su Majestad a Dios y a los Cuatro Santos Evangelios, de no intrrometerse jamás en la dicha administración y frutos; y que por si algunas gracias hechas por la Sede Apostólica o que se le harán, se contradixere la dicha cession, la renuncia en esta parte ⁷⁷.

El señor Rey don Martin, concedió un Notable Privilegio a la Villa de Sos, dado en Barcelona a 2 de agosto de 1400 y refrendado por Guillén Poncio; Refiere en él los especiales y Notables servicios de los de la Villa de Sos,

⁷¹ Archivo de la villa de Sos. Año 1341.

⁷² ZURITA. *Anales*, Tomo 2, lib. 9, cap. 43, fol. 316 B.

⁷³ Archivo de la villa de Sos, año 1365.

⁷⁴ Archivo villa de Sos. Año 1366.

⁷⁵ Archivo villa de Sos. Año 1375.

⁷⁶ Archivo de la villa de Sos. Año 1376.

⁷⁷ Archivo de la villa de Sos. Año 1391.

que su Castillo sirve de muro inexpugnable a todo el Reyno; que lo han defendido en las guerras que tuvo con el Rey de Navarra, de los de Sangüessa, Cáseda y otros pueblos, y de las invasiones hechas por Mateo, conde de FOX, estando el Rey en Sicilia, y particulariza otras cosas muy especiales y en esta atencion, le concede por Ley Contractual, no enajenar jamás él ni sus sucesores en la Corona y Patrimonio Real la Villa, Castillo, Aldeas y Términos llámense como se llamáren, sus rentas, proventos y emolumentos, mero mixto Imperio, potestad alta y baxa y qualesquiere derechos que el Rey tuviere. Manda que el Justicia de Aragon, les dé firma para ello, y que el Bayle y Procurador Fiscal los defiendan, y que si se intentase lo contrario se puedan resistir, aunque se sigan muertes de hombres y mutilación de miembros y que no se les pueda hacer causa Civil ni Criminal, pues desde luego los absuelve. Que lo hará confirmar en las Cortes Generales. Que dos Hombres Buenos sean propuestos al Rey para Justicia de dicha Villa, y el que se eligiere, jure en sus manos y estando fuera del Reyno, en las del Bayle General. Ordena a su Primogénito Don Martin, Rey de Sicilia por su Bendicion y al Governador, Justicia de Aragón y demás Oficiales, por su ira, y Privacion de Officio, no contravengan ni permitan contravenir este Privilegio ⁷⁸.

El mismo señor Rey Don Martin, Dio Privilegio en Barcelona, a 3 de septiembre de 1400, refrendado por Guillen Poncio, Su Secretario, para que el Procurador Fiscal, siga a expensas de la Villa de Sos, el derecho de la Corona, y haga las diligencias de que se incorpore a ella el Lugar de Gurdués, que por una Sentencia arbitraria se havia adjudicado a Martín de Lozano y Ampías, y recobrado que sea, lo une y debuelbe su Majestad a dicha Villa para siempre, prometiendo y jurando por Dios Nuestro Señor y a los Cuatro Evangelios, tocados de dicho Rey, de no separarlo jamás de dicha Villa, reservandose perpetuamente los emolumentos que provengan de la jurisdiccion y qualesquiera otros que huvieran tenido los Señores Reyes sus antecesores ⁷⁹.

El mismo Señor Rey don Martin, es el que en 3 de Febrero de 1402, prorrogó a la Villa por ocho años más el término que le havia asignado Gil Rodrigo de Lihori Governador de Aragon, para la demolicion de las Murallas viejas ⁸⁰.

El señor Rey don Alfonso el Quarto concedio Privilegio a la Villa de Sos, dado en los Reales contra Nápoles a 28 octubre de 1440, refrendado por Juan de Olzina su Secretario, por el que manda que no haya Alcaydes, ni otros Oficiales en el Castillo de Sos, que cesse en este empleo Miguel de Ruesta, que lo tenía, que se entregue a la Villa, su Procurador o Síndico, para que lo guarde como castellano, con el derecho de los Hornos, Castellage y otros cualesquiera que se acostumbraassen percibir, y cassa y anula las obligaciones de juramento y omenage y manda que se entreguen al Thesoro General 300 florines de Aragon con que le servía la Villa. Este es el Privilegio más honorífico, porque es el de más confianza y es testimonio de no poder faltar la fidelidad de los naturales de esta Villa ⁸¹.

El señor Rey don Juan el Segundo, la dió Privilegio en Zaragoza, a 30 de agosto de 1458, firmado por el Rey y los Ricos-Hombres y reconocido por el Secretario Thesoro General, Comprobador y Protonotario, y con la advertencia de que en la Chancillería se havia expedido *gratis*, a instancia y Súplico de los señores Reyna é Infante don Fernando. Refiere en él su Magestad los grandes daños y gastos que padeció la Villa en las turbaciones y, guerras que huvo entre Aragon y Castilla y los que nuevamente havia hecho por Mantener y conservarlo a dicho Rey la Corona del Reyno de Navarra, que

⁷⁸ Archivo de la villa de Sos. Año 1400.

⁷⁹ Archivo de la villa de Sos. Año 1400.

⁸⁰ Archivo de la villa de Sos. Año 1402.

⁸¹ Archivo de la villa de Sos. Año 1440.

Notas

fueron tantos y tan grandes, que la reduxeron casi a su total ruina y desolacion. Le confirma todos los Privilegios concedidos por los Reyes sus antecesores y hace una nota de los más principales. Y queriendo premiar los grandes servicios de los de la dicha Villa, hechos a la Corona de Aragón y los grandes daños y gastos que padecieron por su máxima innata fidelidad, y darles condigna retribucion por haver nacido en ella el Ilustre Infante don Fernando su carísimo Hijo y en atención a los ruegos y Súplicas continuas de la Reyna doña Juana su mujer y del mismo Infante, su hijo, quiere y es su Voluntad que los de la Villa de Sos sean siempre francos y Libres en todos sus bienes, de todo derecho de portazgo, usazgo, contazgo, coltam fuerza, peso y mesturage, y de todo derecho y costumbre vieja y nueva, impuesta y que se haya de imponer. Que perpetuamente todos los de dicha Villa sean Infanzones, Hermunios (que en dictámen de Zurita vale lo mismo que Inmunes)⁸², y esemptos universal y particularmente y con todas sus casas y heredades y todos sus bienes sean libres, francos e ingénuos. Que intervengan y puedan intervenir en las Cortes Generales y Particulares del Reyno de Aragón, y de los Aragoneses, que se celebraren por dicho Rey y sus sucessores en el Brazo de los Cavalleros e Infanzones. Les da además, todos los Privilegios concedidos a la Villa de Exea, los que quiere tener por insertos y repetidos y que se los guarden a los de Sos, so pena de su indignación y de dos mil florines de oro. *Especioso y admirable Privilegio por todas circunstancias y es el primero en que consta el nacimiento en Sos, del Señor Rey don Fernando el Católico*⁸³.

El señor Rey don Fernando el Cathólico siendo Principe de Aragon, mandó escribir al Obispo de Pamplona don Nicolás de Echavarri, la carta de 24 de Febrero de 1468, de que queda hecha mención, diciendole que no molestase a los de Sos, atento a que havia nacido en aquella Villa y que por esta razon, la amaba más que a otras del Reyno⁸⁴.

El mismo señor Rey don Fernando el Cathólico, expidió un mandato al Magnifico Sancho Paternoy Comissario de los derechos y Tributos del Maridaje de la Serenissima Princesa de Portugal su hija, dado en Barcelona a 27 de Marzo de 1493. Hace mención en él, del Privilegio del señor Rey don Juan su Padre, de 30 de agosto de 1458, concedido por causa de su nacimiento en dicha Villa, y manda que no se les exija a los de Sos el derecho de maridaje. *Este es el tercer Instrumento que comprueba dicho nacimiento en la Villa de Sos*⁸⁵.

El mismo Señor Rey don Fernando el Cathólico la concedió Privilegio en Monzón, a 24 de Enero de 1510 confirmandole y concediendole de nuevo todos los Privilegios que hasta entonces tenía y especialmente el dado por su Padre el Señor Rey don Juan, que copia a la letra, concedido por Súplica del mismo Rey cuando era Infante, el cual aprueba y confirma de nuevo atendiendo a su innata fidelidad y singular afecto al servicio del Rey y por su nacimiento en dicha Villa⁸⁶.

El Señor Emperador Carlos V y la señora Reyna doña Juana su madre, concedieron a la Villa Privilegio en Monzón, con fecha de 19 de diciembre de 1533, para que sus ganaderos pudiesen tener Juez y Ordinaciones para el buen régimen de los ganados, como le tienen los Ganaderos de Zaragoza, Exea, Tauste, y otros Lugares del Reyno de Aragón⁸⁷.

El señor Rey don Felipe Segundo, por un Privilegio dado en Monzón en 31 de Noviembre de 1585, aprueba y confirma las Ordinaciones que hizo en

⁸² ZURITA, *Anales*.

⁸³ Archivo de la villa de Sos. Año 1458

⁸⁴ Archivo de la villa de Sos. Año 1468.

⁸⁵ Archivo de la villa de Sos. Año 1493.

⁸⁶ Archivo de la villa de Sos. Año 1510.

⁸⁷ Archivo de la villa de Sos. Año 1533.

la Villa de Sos don Juan de Gurrea, Regente el Oficio de Governador y Juez Insaculador de ella, para que el Lugar Theniente de Justicia de dicha Villa, sea Padre de Huérfanos y que cuide de castigar y corregir a los vagamundos y perdidos; y que tenga para ello la misma potestad que tiene el Padre de Huérfanos de Zaragoza y lleve vara como los Oficiales de Justicia, o como el de Calatayud ⁸⁸.

Entramos en Libro nuevo, porque vamos a hacer relacion de los Insignes Privilegios concedidos a esta Villa por el Señor Rey Don Felipe V, Monarca de Inmortal memoria, que vive y vivirá en la de estos naturales y reyna, a lo que creemos, en el Cielo. Sus sublimes virtudes son notorias al mundo; pero parece que se excedió en la de la gratitud, pues quiso agotar todo el Erario de la beneficencia para retribuir la constante fidelidad con que resistió esta Villa los embates de las borrascas enemigas. Como Rey, era imagen de Dios y quiso desempeñar cabalmente el atributo de remunerador, ó si nó, díganlo sus gracias.

El día 29 de Octubre de 1708, mandó expedir dicho Señor Rey su Real Cedula, o Privilegio, en Buen Retiro, refrendado por el Secretario don Juan Milan de Aragon, en que haciendo relacion de los especiales merecimientos de la Villa de Sos, por su acrisolada fidelidad, y honradas operaciones, y de sus vecinos en el Real servicio y defensa de este Territorio, y por lo mucho que han padecido y perdido en las invasiones de sediciosos y enemigos durante las turvaciones del Reyno de Aragon, por mantenerse constantes en la obediencia de su Rey: le hace merced de que sea Cabeza de las Cinco Villas que son: Sos, Exea, Tauste, Uncastillo y Sádaba, y que en su consecuencia, el Corregidor que había y que en adelante fuere del Partido, haya de residir en Sos, como Cabeza de las Cinco Villas y la releva del derecho de la media anata, que podía tocarle por esta merced ⁸⁹.

«Por este Privilegio le dió Su Magestad a esta Villa el derecho Metropolitico, Superior y Preheminencial, sobre las Villas de Exea, Tauste, Uncastillo y Sádaba y sobre las demás de que se compone su dilatado Partido. Le dió los Titulos que le corresponden por esta razón, de Clarísima, Insigne, Capital y Pueblo donde reside el Principado de las demás; Le atribuyó el Honor de Señoría, que le compete segun la Pragmática de las cortesias, recopilada en la Ley 16-Tit I-Lib 4. Recop. La constituyó en derecho, de que como a Cabeza, a ella sólo y nó a las otras, se le haya de dar cuenta por Su Magestad de las cosas y negocios árduos, segun lo dexó escrito el Author más político ⁹⁰. Y debe ser tratada con más distinguidos honores y reverencias que las otras de su subordinacion, entre quienes tiene el Principado ⁹¹.»

El mismo día, mes y año, le concedió Privilegio refrendado por el mismo Secretario, haciéndole merced a esta Villa del Título de MUY LEAL Y VENCEDORA y de que pudiese poner por divisa en el Escudo de sus Armas dos columnas coronadas con la Flor de Lys ⁹². «El Título de MUY LEAL Y VENCEDORA proferido a viva voz por el Oráculo Real, es un Timbre que pudiera dexar satisfecha a la más gloriosa ambicion. Y las dos columnas por armas, declaran invencible a essa Villa; porque, es decir: que hasta aquí, puede venir triunfando el enemigo, pero nó más; y el haver señalado las Lyses para corona, es haver franqueado esse Monarca sus propias Armas.»

El mismo día, mes y año, le concedió Privilegio; refrendado por el propio Secretario, para que, respecto de ser sus Beneficios Patrimoniales, llegando

⁸⁸ Archivo de la villa de Sos. Año 1585.

⁸⁹ Archivo de la villa de Sos. Año 1708.

⁹⁰ BOBADILLA. Lib. III. Polit. cap. 8, núm. 20.

⁹¹ Authentic. de Proconsul. Palestin. Ibi: Venit autem nobis in mentem ut Metrópolis Cesarea que Prima Palestinae Principatum tenet, quam prae caeteris maiori etiam honore perfrui oportere.

⁹² Archivo de la villa de Sos. Año de 1708.

el caso a proveer Su Majestad alguno por resulta, lo haya de conferir a natural de esta Villa ⁹³.

El mismo día, mes y año, le concedió Privilegio, refrendado por el propio Secretario, confirmandole el antiguo que se había expedido sobre la agregación del Lugar de Gurdués ⁹⁴.

Quatro días antes de estas gracias, esto es: a 25 de Octubre de 1708, le concedió Privilegio refrendado por el mismo Secretario don Juan Milán de Aragón, confirmandole a la Villa todos los que tenía de los señores Reyes sus predecesores, y en especial el del señor Rey don Juan el Segundo, acerca de que todos los vecinos de ella fuessen Infanzones, con las demás particularidades, que quedan arriba expresadas ⁹⁵.

¿Ay más mercedes, hay más Privilegios? Aún hay más, porque es interminable la fidelidad de esta Villa de Sos, le compite en ser inextinguible el ardor de la Real Gracitud. En 27 de Noviembre de 1706, le mandó escribir a la Villa de Su Majestad, por medio del Secretario don Joseph Grimaldo la Real satisfacción con que quedaba de los repetidos servicios de su zelo, amor y valor de todos sus naturales, y que, aunque ya lo había entendido antes su Majestad, le había sido de toda gratitud volver a oír la singular fidelidad y firmeza de esa Villa, en cuya consecuencia había mandado a los Virreyes de Aragón y Navarra, que la socorriesen con armas y municiones y que su Regimiento administrase los réditos de los censales para emplearlos en defensa del Castillo ⁹⁶.

En 18 de enero de 1707 mandó expedir Su Majestad una Real Cedula significándole a esta Villa la estimación que le había merecido su zelo, lealtad, y especial cuidado que le había puesto en defenderse de lo que dá muy particulares gracias ⁹⁷. ¡O honor incomparable! ¡O feliz lealtad bien premiada con sólo este Real reconocimiento de gratitud...!

El año de 1708, mandó Su Majestad, que, atendiendo a los méritos y fidelidad de la Villa de Sos, se pusiesen en ella las cuatro culebrinas que sus vecinos ganaron en la expedición de Luesia, y a este fin, escribió Carta de su Real Orden don Joseph Grimaldo al Serenísimo Señor Duque de Orleans, que residía en Zaragoza, con fecha 23 de Mayo de dicho año ⁹⁸.

El 7 de Septiembre de 1708, se escribió Carta Orden desde el Buen Retiro, refrendada por el Secretario don Juan de Elizondo a los Comandantes respectivos, haciéndoles saber que Su Majestad había relevado a la Villa de Sos, de contribuir al Cuartel, *que es contribucion*, y que no se entendiese con sus vecinos la orden de desarmarlos ⁹⁹.

El día 8 de Agosto de 1716, se expidió Real Orden autorizada por el Obispo de Cádiz y comunicada a las Oficinas correspondientes, para que en aquel año, sólo se le repartiése a la Villa de Sos, la mitad de la contribucion, por el equivalente de las Rentas que se pagaban en Castilla, y que se entendiese por aora y en el interin, que dicha Villa presentaba sus Privilegios en el Consejo de Hacienda ¹⁰⁰.

En 17 de abril, de 1717 se comunicó por el Secretario don Joseph Rodrigo, al Marqués de Castelar la Real Orden de que, por aquel año, sólo se le repartiése a la Villa de Sos, la mitad de la contribucion, en conformidad de lo que se había practicado el antecedente ¹⁰¹.

⁹³ Archivo de la villa de Sos. Año 1708.

⁹⁴ Archivo de la villa de Sos Año 1708.

⁹⁵ Archivo de la villa de Sos. Año 1708.

⁹⁶ Archivo de la villa de Sos. Año 1706.

⁹⁷ Archivo de la villa de Sos. Año 1707.

⁹⁸ Archivo de la villa de Sos. Año 1708.

⁹⁹ Archivo de la villa de Sos Año 1708.

¹⁰⁰ Archivo de la villa de Sos. Año 1716.

¹⁰¹ Archivo de la villa de Sos. Año 1717.

Notas

El año de 1723, declaró Su Majestad por Decreto firmado por Su Real Mano, que, en atención a que por el mérito y fidelidad de la Villa de Sos, le había concedido el año 1708 cédula de essempección de contribuir el Quartel (baxo la cual fé comprehende la contribucion para el aloxamiento y utensilios), que no se entendiesse con sus vecinos la orden de desarmarlos, todo en atención y remuneración de sus grandes méritos, servicios y fidelidad que mantuvo en las turbaciones passadas del Reyno de Aragón, era su voluntad que no se reparta en adelante a la referida Villa de Sos, cosa alguna por razón de aloxamiento y utensilios y que quede libre y essempta de esta paga y de todas las cantidades que por este motivo estaba debiendo; cuya orden se participó al Capitán General y al Intendente del Reyno de Aragón ¹⁰².

Estas son, en suma, las mercedes Reales que la acrisolada fidelidad de V. S. ha merecido a la generosa piedad del Señor Rey don Felipe V el animoso. Porque cessó el ruego, ha quedado suspendida su beneficiencia, pues creo, que antes era capaz de cansarse el aliento en pedir, que su magnánimo brazo en firmar gracias, como cediessen en beneficio de esta Villa.

Hijo es de este mismo Soberano bienhechor el que ha aclamado V. S. y tan semejante en las Virtudes Reales de que estaba adornada su alma, que, según los esmeros que me prometo ha de experimentar V. S. en su inclita clemencia le ha de parecer que no ha mudado el Cetro de mano. Assi sea, y el cielo propere a V. S. para símbolo de la fidelidad, los muchos años que interesa el mundo en que brille esse virtud.

Sos y Febrero 24 de 1747.

Muy Ilustre Señor.

B.L.M. de V.S.

Su más afectuoso servidor,

DON AMBROSSIO GUILLEN DE JASSO, *Doctor Complutense*.

¹⁰² Archivo de la villa de Sos. Año 1723.

MOSEN JUAN CABRERO, CORREGIDOR DE LORCA
1488 A 1490

(Noticias hasta ahora inéditas)

EN Valladolid a 6 de octubre de 1488, la reina Doña Isabel (sola) dió R. O. de prorrogacion por un año a Juan Cabrero, contino de la casa de los Reyes, del corregimiento de Lorca que tenía de un año antes; firma—Yo la Reina—Yo Felipe Clemente protonotario de la Reina nea señora lo fize escreuir por su mandado.

En el Real sobre Baza a 24 de Noviembre del 1489, D. Fernando y D.^a Isabel, dieron otra R. C., prorrogando a Juan Cabrero por tres meses su corregimiento de Lorca, por estar este a su servicio en esta guerra, que ellos tienen contra los moros, y no teniendo ocasión de proveerlo en otra persona. Firma: Yo el Rey—Yo la Reina—yo Johan de Coloma lo fize escreuir por su mandado.

En 11 de marzo del 1490, presidió en persona como corregidor de las ciudades de Murcia y Lorca, el consejo que se tuvo en esta última ciudad, en el que se hicieron ciertas ordenanzas para el gobierno de Lorca.

Uno solo era corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena; pero parece que se le daban sendos R.^s C.^s a nombre de cada uno de ellos.

Por los años de 1465 a 1506, los Reyes solo nombraban corregidor de Murcia y Lorca; pues Cartagena era en aquellos años señorío de los Adelantados de Murcia, D. Pedro Fajardo y después, de D. Juan Chacón su yerno.

Generalia

ERNEST BARKER, *Golden ages of the great cities*. Londres, 1951.

He aquí una interesantísima colección de ensayos sobre varias ciudades famosas en la historia de la humanidad. La introducción a todos ellos es de Barker, quien presenta a unos cuantos autores, ilustres en el mundo de las letras, autores de los ensayos seleccionados: Bowrz sobre la Atenas de Pericles, Carcopino sobre la Roma de los Antoninos, Sprigge sobre la Roma de la Reforma y Contrareforma, la Florencia de los Medicis y la Venecia republicana, Runciman sobre la Constantinopla cristiana, el París medieval, la Viena de Metternich, Londres del siglo XIX, entre los más representativos; citemos en lugar especial un ensayo sobre Madrid debido a la pluma del Historiador Trevor Davies y relativo a la época de los Habsburgos.—CL.

W. K. FERGUSON, *La Renaissance dans la pensée historique*, con un prefacio de V. L. Saulnier. París, 1950, XVI-333 pp.

¿Qué concepto tuvieron del Renacimiento los historiadores de los últimos quinientos años? La variedad de opiniones es asombrosa. Desde los humanistas que pensaban ante todo en una renovación de las letras clásicas a los actuales pareceres cuando el resurgimiento de los estudios sobre el medievo ha dado en tierra con tantos conceptos que se tenían por novedad renacentista, en esta obra se recoge toda la variada gama de opiniones. ¿Será el Renacimiento más bien un alto en el camino entre los dos renacimientos que por ahora se perfilan como más auténticos, el del siglo XII y el del siglo XVIII? ¿O tal vez todo el problema estriba en que no hubo tal Renacimiento, y la historia como flujo constante no permite semejantes cortes concretos y tajantes en su proceso? El estudio de Ferguson lleva a la conclusión de que todos los pareceres que se han sucedido sobre qué era el Renacimiento son dignos de estima, pues todos se asientan en bases sólidas, aunque lleven a conclusiones contradictorias. Resultado de ello es que se desemboca así en un problema más amplio y grave: el de la objetividad de lo histórico, el valor y la utilidad de la historia. Pero como esto podría tenerse como cuestión escamoteada, el autor vuelve a su tema

y afirma que todas las definiciones del Renacimiento tienen sus puntos verdaderos y que el único peligro, como en tantos otros problemas históricos, radica en caer en generalizaciones atrevidas, siempre que se parta, como en este caso, de perspectivas y puntos de vista más o menos limitados. Todos los estudios parciales sobre el Renacimiento que se han sucedido tienen, pues, la virtualidad de haber preparado un conocimiento firme de los elementos característicos de aquella época, y sin estas síntesis parciales el historiador difícilmente se hubiera podido plantear una idea genérica del pasado. Saulnier, como síntesis de tanto ensayo y estudio, aventura en el prólogo destacar dos ámbitos fundamentales del Renacimiento: de un lado la búsqueda de un equilibrio entre culturas y de otro el agrado con que se retorna a las fuentes. Es como si se descubriese en toda su pureza al paganismo y al cristianismo para intentar reconciliarlos.—A. Canellas.

FRANCISCO JAVIER CONDE, *Teoría y sistema de las formas políticas*, Instituto de Estudios Políticos, Tercera edición, Madrid, 1951. 40 ptas.

El profesor Conde, en el prólogo a la primera edición de este libro, hace saber su propósito: realizar un ensayo con un nuevo enfoque de la problemática planteada por la situación de la teoría política en nuestros días, partiendo de un arranque ontológico. Sitúa el concepto de lo político como un problema radical, indicando que la teoría política es *problema* a causa de su propia «situación». Situación que no puede ser definida o apresada por los conceptos tradicionales, al ser éstos insuficientes.

Insuficiencia o limitación surgida del choque de la propia teoría política con la mismísima *historia* que ha dado al traste con el derecho natural racionalista de los siglos XVII-XVIII, con la ingenua y optimista teoría liberal y con el bloque de pensamiento que nutre el ideario político democrático. Hegel, Marx y Savigny marcan los jalones de esta destrucción. Con una base irracional y vitalista en Sorel: la vida como torrente, como *force*.

Para el profesor Francisco Javier Conde el supuesto ontológico de la realidad política descansa en las dos direcciones en que el hombre está *abierto*: hacia las demás cosas, hacia el mismo hombre. Bien, *frente* a las cosas en una relación de libertad. Bien, hacia los hombres como impelido por una necesidad social, colocándose en contacto con ellos, pero también a distancia. Forjándose de esta manera el *hacer humano común*, el *acontecer humano común*, la *coexistencia humana*: una formidable realidad social-histórica.

Esta realidad social es un producto del obrar del hombre como ser dotado de razón y alma con posibilidades proyectivas y de organización hacia el futuro: la *potencia* aristotélica. De aquí viene la realidad política —«Organización autónoma del obrar común de los hombres partiendo de una idea determinada del Derecho, conforme a un plan y dentro de un espacio concreto»— que posee tres ingredientes: *Derecho, plan, espacio*. Los tres, al resumirse y sintetizarse, logran una *organización*, que será política, cuando tienda inexorablemente a la realización de una idea determinada de Derecho. Sólo así, basándola, fundamentándola en la idea jerárquica del Derecho, la realidad política alcanza categoría y valor.

La política es como una necesidad propuesta al hombre y aceptada por su poder de autodeterminación. Es, pues, una necesidad histórica y no natural. Pero esta necesidad se refleja en un orden, que da armonía a la unidad y pluralidad de las acciones del ser social-histórico, que es el hombre. Orden que depende exclusivamente del libre albedrío humano y de cuya acción, basada en ese orden, es decir, ordenada, brota la forma política que trasciende, fluye y perece aun siendo su estructura maestra.

Crítica

Esta imperennidad de las formas políticas ha hecho o conseguido que se *realicen* y *desrealicen*, quedando después como arquetipos ejemplares, a veces con una posible vida. Son, pues, las formas políticas: «modos de organización que el hombre ha forjado en su caminar político»: la *Polis*, el *Imperio Romano*, la *Civitas Christiana*, El *Estado Moderno* (absoluto, liberal, totalitario).

Son cada una de estas formas —estudiadas por el autor con agudeza, fuerza dialéctica, y original perspectiva— símbolos o representaciones, valiosas y diferentes, de la organización política sustanciada en una raíz única, la que con-signa a la realidad política, calidad y vigencia: *la idea del derecho*.

Es este libro del doctor Francisco Javier Conde, que alcanza su tercera edición, una aportación valiosa y destacada a la teoría de las ideas políticas. Pero que además posee la inapreciable condición de estar escrita con pureza, elegancia y sistema.—*Antonio Serrano Montalvo*.

RODOLFO GIL BENUMEYA. *Historia de la política árabe*, Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1951. 221 pp., s. p.

Define el autor su propósito en la introducción de su obra: Tratar de sintetizar algo que considera como una de las facetas de la historia universal más olvidadas: el arabismo, localizado no en función religiosa o cultural, sino en la meramente histórica. Con tres fases claramente distintas: antecedentes étnicos y formación del Islam, expansión del fenómeno árabe y, por último, el panarabismo.

Para ello divide el libro en diez capítulos, y cada uno de éstos en un prologoillo con diez episodios característicos del momento que estudia. Es posible que este esquema apriorístico perjudique o fuerce la interna estructura de la obra y la debida jerarquización o proliferarización de los hechos.

Siete de los capítulos están dedicados a la historia moderna de los pueblos árabes. De éstos casi seis son destinados a explicar los sucesos contemporáneos, especialmente los de nuestro tiempo, que quizá sean los más interesantes por tener el autor una referencia viva y directa de los mismos.

Apreciamos a lo largo de la obra una interpretación personalísima de los hechos, aun sin la comprobación de un aparato crítico y de cotejo. Quizá esto sea debido al carácter de casi divulgación que el libro pretende. Libro que mantiene una postura de comprensión para la historia española en relación con el arabismo, destacando la vivísima originalidad de la época musulmana ibérica, aun sin desligarla del tronco común.

Dos de los mejores capítulos son el VI y VII, porque en ellos y en líneas reducidas se da una visión genérica de ese mundo en constante ebullición densamente complicado, que son los pueblos árabes del Oriente próximo, en lo que va de siglo, con una evidente utilidad para el lector.

Ciérrase la obra insistiendo en el espíritu de convivencia, cuando no de entendimiento, ante los problemas internacionales que se observa actualmente, a partir de la última guerra, entre el mundo católico y el árabe.—*Antonio Serrano Montalvo*.

J. HUIZINGA, *Geschonden wereld*. Haarlem, 1946, 242 pp.

¿Qué posibilidades de salvación tiene la cultura occidental? Este tema angustió los últimos tiempos del famoso historiador holandés y plasmó en esta obra aparecida tras su fallecimiento. Huizinga quiere dar al lector una inter-

pretación muy meditada del acontecer histórico, y en medio de su pensamiento saltan por doquier los datos concretos y las valiosas sugerencias. Huizinga coloca la constitución de un mundo occidental hacia el año 600, cuando nace precisamente una verdadera oposición, antes inexistente, entre Oriente y Occidente; esta personalidad occidental adquiere sello propio y definido hacia el año 1300, y los siglos sucesivos añadirán al bagaje occidentalista más bien incertidumbres que esperanzas sobre su validez para llegar a un futuro mejor. Huizinga nos presenta por ejemplo a Luis XIV como representación singular de doctrinas falsas que arruinarán el mundo occidental. Por ello el mundo moderno tenía que desembocar en la crisis contemporánea, pues le corroen males profundos, entre ellos los ejércitos permanentes con su inevitable escuela militarista y, sobre todo, la fuerte adulteración experimentada, por lo que se llama ideal democrático.

¿El porvenir, reserva posibilidades de superar la crisis? Pero para resolver este tema, ¿no será oportuno antes plantearse otro, el de la relatividad del concepto de salvación de la humanidad? Pues no todos los pueblos tienen un mismo ideal salvacionista. Y por qué no, también sería oportuno plantear la cuestión de si es posible la coexistencia actual de varias civilizaciones. Huizinga no tiene muchas ilusiones sobre el próximo renacer moral de Europa, pero no deja de confiar en la buena voluntad humana y en la promesa divina a esta voluntad.—*A. Canellas.*

E u r o p e a

PAUL GRAINDOR. *La guerre d'Alexandrie*, Le Caire, 1931, 173 pp.

El profesor Graindor, de la Escuela francesa de Atenas y de las Facultades de Letras de El Cairo y de Gante, se plantea el estudio crítico de la Guerra de Alejandría, episodio interesante en la carrera militar de Julio César, y precedente de las campañas de Africa y España. La guerra alejandrina, comenzada bajo los auspicios de la imprudencia, se troca en brillante victoria gracias al talento estratégico de César, a su energía y decisión. Con menguadas fuerzas vence a los alejandrinos, adversarios temibles, a quienes beneficiaban el conocimiento de su propio solar patrio, sus fuerzas militares superiores en número y sus provisiones. Graindor nos aclara las fuentes, precisa la trama cronológica y sigue paso a paso los episodios de la guerra, desde sus preliminares hasta el colofón grandioso de la batalla del Nilo. Son dignas de mención, entre otras calidades de esta obra, el que plantee el tema desde un punto de vista crítico que supera trabajos anteriores como los de Judeich y Jung. Resalta la cuidada interpretación de algunas fuentes, el estudio detallado de minúsculos indicios que campaban dispersos en la historiografía coetánea de los sucesos, el replanteamiento de abundantes problemas topográficos complicados por la imprecisión de toponimos y, sobre todo, las profundas alteraciones que ha sufrido en veinte siglos el delta egipcio, etc., etc. Una selecta bibliografía y un índice útil de onomásticos completan este acabado estudio.—*A. Canellas.*

Crítica

J. CALMETTE. *Charlemagne*. París, 1950.

En la afamada colección divulgadora «Que sais je?», de las Prensas universitarias de Francia, aparece este librito de ciento veinte páginas sobre la historia del reinado y la obra de Carlomagno, con todo el cariño famoso medievalista francés y su innegable maestría para las fórmulas juristas. Los datos bibliográficos del personaje y de la dinastía abren el panorama de sus conquistas hasta la coronación; la parte fundamental de la obra pasa revista al emperador, a su corte, a la diplomacia, a la administración, a la obra cultural. La herencia de Carlomagno, aunque se fragmenta en las discordias y desaciertos de los sucesores, preparan la morfología política de la nueva Europa.—A. Gall.

P. H. DOPP. *L'Egypte au commencement du quinzième siècle, d'après le traité d'Emmanuel Piloti de Crète (Incipit 1420)*. El Cairo, 1950. 176 págs.

El profesor Dopp es adjunto en la Universidad de Fuad I, en El Cairo, y ha editado un relato escrito por Manuel Piloti, cretense de nacionalidad veneciana, que consumió su vida en negocios mercantiles, establecido en El Cairo y Alejandría en los años últimos del siglo XIV y primeros del XV. Se basa en el texto francés conservado en un manuscrito de la biblioteca real de Bélgica, escrito en los primeros años del siglo XV. Independientemente del valor que tiene como descripción de Egipto en aquel período y de la tesis del autor de las memorias, que exhortaba a los occidentales a que conquistasen Egipto, merecen destacarse algunos puntos que Piloti consigna referentes a la península Ibérica, en especial la región catalana, tan relacionada en estos años con el comercio del Levante. Se enumeran los productos que se exportan de occidente hacia Egipto y Siria: paños de lana catalanes, azafrán, corales de Barcelona, etcétera; se cita a un corsario catalán llamado micer Incoteres Catalain, que capturó una galera turca con 150 personas de equipo entre comerciantes y esclavos evaluada en cincuenta mil ducados venecianos; de Sevilla llegan a Alejandría jarras de aceite en gran cantidad, lo mismo que de Mallorca, de donde también llegan piedras labradas abundantes; los paños de lana importados de Cataluña son de tres clases: barceloneses, catalanes y perpiñaneses; el coral llega en grandes cajas; también llega a Egipto la miel de Mequinenza, vidrios, emplomados, hierba balsámica, uvas pasas, nueces y almendras bajo pabellón catalán. Salen a relucir andanzas de otros corsarios catalanes que en 1408 cargaron en Alejandría una nave con ricas mercancías, propiedad de comerciantes sarracenos, con destino a Túnez, pero que se desviaron de su ruta desembarcando en Barcelona, donde vendieron las mercancías y a los comerciantes también como esclavos; todo ello les costó una multa de trescientos mil ducados a la colonia catalana de El Cairo y de Damasco. Así surgen incidentes graves, sobre todo a partir de 1414, en que se rompe el comercio pacífico de Cataluña con Egipto. También recoge este relato la historia del vizcaíno Pedro de Larenda o La Randam y su martirio, ya conocido por el relato del viajero Pedro Tafur.—A. Canellas.

SERGIO SILVA PINTO. *O primeiro tratado de aliança anglo-português*, Braga, 1949. 19 págs.

En 1372 se firmó el primer tratado de alianza angloportugués entre el rey Fernando de Portugal y el duque de Lancaster Juan de Gante. Existían dudas

Crítica

sobre la fecha y lugar de la firma, pero el autor publica la fotocopia y transcripción del documento original conservado en el Public Record Office de Londres, por donde se viene en conocimiento de que la fecha fué de 10 de julio y el lugar la iglesia de San Salvador de Taagilde. El Tratado de 1372 es el punto de partida de los que se sucedieron a lo largo de seis siglos entre ambas naciones y entre los que descuellan los de 1654, 1702 y 1810. Acompaña una correcta transcripción del tratado.—A. Gall.

P. PIERI. *Il Rinascimento e le crisi militare italiana*. Torino, 1950.

He aquí un libro digno de todo encomio. El profesor Pieri nos revela una nueva panorámica de la guerra italiana en los años 1494 a 1530, prodomos de la época moderna, muy apartada de las tesis tradicionales: queda en su lugar la visión habitual de un quattrocento italiano ahogado en combinaciones diplomáticas y especulaciones financieras y los ejércitos mercenarios fruto de los anteriores factores. El profesor Pieri, con maestría de especialista que domina hace años su tema predilecto, nos ofrece una nueva atalaya para contemplar la guerra, donde las batallas sin mañana político y los mercenarios al uso, se difuminan ante el reforzamiento de la autoridad del Estado. Los factores políticos tan descuidados en la bibliografía habitual, devuelven aquí su valor verdadero a las novedades estratégicas (infantería pesada de escasa capacidad ofensiva), y por encima de ellas a las debilidades en la ética política que en los italianos produjo su falta del sentimiento de coexión como ciudades y como italianos. Pieri, pues, con documentación objetiva levanta su tesis antimaquavelista: esos duros contrastes de los italianos del quinientos en política exterior, esas novedades en la técnica de la milicia, esas crisis internas en todos y cada uno de los estados italianos, encuentran cumplida explicación en esta obra, digna de todo encomio por tantos conceptos.—A. Gall.

E. H. CARR. *The Bolchevik Revolution, 1917-1923*. Londres.

Es el segundo volumen de la obra de Carr, y en él se acomete la historia de la política planificadora de los soviets; la planificación era una idea extraña a Marx y a Lenín, pues el primero defendía la tesis de que el sistema capitalista caería por su propio peso para dar paso inevitable a la revolución proletaria; y en cuanto a Lenín, toda su preocupación fué llevar a cabo la revolución en un medio predominantemente agrario. Así, pues, ¿qué circunstancias concurrieron para que los soviets sintiesen la necesidad de una economía planificada? Para Carr, la crisis económica de la primera postguerra obligó al partido bolchevique a buscar una nacionalización planificada; hay un análisis muy agudo de los esfuerzos de Lenín para conciliar entonces las teorías políticas con las nuevas exigencias que imponía la práctica.—ACELE.

WINSTON S. CHURCHILL. *Grandes Contemporáneos*. Barcelona, 1944. 378 pgs.

La galería de veintidós grandes hombres de nuestro tiempo que Churchill ha coleccionado en este volumen arroja curiosos datos sobre los varios protagonistas de la escena política contemporánea, en parte tejida por estos hombres; es

C r i t i c a

justo advertir que la sugestiva personalidad del autor político polifacético, no puede dejar desde el umbral de su libro su participación intensa en la política de los últimos tiempos. De las veintidós biografías destaca en el centro de atención las dedicadas a los políticos ingleses seleccionados: Balfour, Chamberlain, Rosebery, Morley, Asquith, Smith y Curzon. De todas ellas destaca a juicio personal del que esto escribe la del conde de Rosebery y la del primer conde de Birkenhead. El conde de Rosebery, presidente del Consejo en 1894, tras la dimisión de Gladstone, ofrece al lector contemporáneo dos enseñanzas: aquel mensaje a Austria de 1883, en que se adelanta en cincuenta años a la historia y sostiene la tesis de compatibilidad entre nacionalidades e imperio, definiendo a éste como una comunidad de naciones; otra es la reflexión de Churchill ante esta lejana figura victoriana de que vivió una época de grandes hombres y sucesores pequeños. El primer conde de Birkenhead, Frederic Edwin Smith, nieto de un minero que llegó a lord canciller de Inglaterra, es una aleccionadora vida política contra toda barrera clasista; un hijo de su voluntad en estudios y en política. Sincero patriota, estadista prudente, gran jurista, buen literato y jovial polemista. Las anécdotas de su vida pública, sus opiniones persistentes, su elocuencia robusta, perfilan en el ensayo de Churchill una simpática figura que destaca por derecho propio. Entre las personalidades extranjeras merece mención especial las francesas de Foch y Clemenceau y las alemanas de Hindenburg e Hitler, esta última escrita en 1935, cuando todavía era una incógnita el destino histórico del canciller alemán. España tiene su presencia incidental en las esporádicas alusiones a Gibraltar que esmaltan aquí y allá en las estampas de algunos políticos ingleses, así como en una afectuosa semblanza de don Alfonso XIII, sazónada con algún recuerdo personal del autor: la pluma de Churchill abre numerosos interrogantes sobre la problemática de su reinado, que, en verdad, resultan difíciles de responder aun para los propios españoles que hemos vivido la etapa histórica alfonsina. Churchill prefiere enjuiciar a Don Alfonso XIII como estadista y gobernante y deja a un lado la faceta de monarca constitucional; para lo primero cree oportuno atender dos momentos críticos de la regia vida en los que aprecia por encima de sus equivocaciones un espíritu de leal servicio a su país y de amor y respeto hacia su pueblo.—
A. Canellas.

I b é r i c a

C. M. AHERNE. *Valerio of Bierzo, an ascetic of the late visigothic period.* Washington, 1949. X-211 págs.

En los volúmenes que edita la Universidad católica de América relativos a historia medieval, la monja Aherne ha editado los escritos autobiográficos de San Valerio, notoriamente mejorados respecto a ediciones anteriores. En la introducción la autora estudia la cronología de las obras del santo del Bierzo, su autenticidad y su valor. La edición va acompañada de la correspondiente traducción inglesa de los textos.—ACELE.

CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ. *El «stipendium» hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal*. Buenos Aires, 1947, 148 págs.

Una monografía perfecta por su argumentación, por la lógica que toda ella derrama por los apoyos documentales que afloran en cada página; calidades por demás a que tiene acostumbrado el profesor Sánchez Albornoz. La obra, de gran interés para España pero también para la historia medieval de Francia, parte de una sugestiva hipótesis de trabajo: la supervivencia del precario romano explicable por «el desarrollo de la clientela en los últimos tiempos del imperio romano y en los primeros siglos de la Edad Media y el deslizamiento en ellos de la vida económica hacia la economía agraria», así como «su posible empleo para salvar de la confiscación los bienes amenazados de sufrirla».

Sobre el precario romano se articula una norma jurídica para las cesiones sub stipendio o causa stipendii, cesiones territoriales que se confirmarían hacia el año 500 para subvenir al mantenimiento de sacerdotes y que pronto debieron imitar los reyes y magnates visigodos y merovingios para abonar las soldadas a sus fideles. Estas concesiones, muy generalizadas hacia el siglo VII, sirven para recompensar servicios prestados por los concesionarios a las personas concedentes, y a semejanza del precario clásico son gratuitas, de duración indeterminada y revocables. Pero unidos concesionario y concedente por lazos de fidelidad, resultan concesiones ligadas de facto a relaciones de tipo personal, es decir, verdaderos «beneficios-sueldos». Estas concesiones estaban muy arraigadas en las postrimerías de la época visigoda, y siguieron en uso bajo los reyes asturianos, difundiéndose y arraigando más tarde en el reino leonés. La recompensa de los servicios militares con concesiones de tierras hizo que terminaran vinculados los servicios militares de infanzones con la recepción de un prestimonio o soldada.—A. Canellas.

A. GORDON BIGGS, *Diego Gelmírez, first archbishop of Compostella*. Washington, 1949. XL - 398 pp.

La biografía de Gelmírez por el benedicto Biggs apareció en los estudios de historia medieval norteamericanos, basada en los datos de las fuentes impresas, así como sobre una exhaustiva bibliografía. La fuente destacada, como es de esperar, es la Historia Compostelana —sobre la edición de la España Sagrada—, pues a pesar de su parcialidad es esencial su empleo. Tras una introducción preparatoria del panorama de Galicia, antes de Gelmírez (observemos la poca simpatía sobre la tradición jacobea), se resumen los datos biográficos de don Diego Gelmírez hasta su promoción al episcopado compostelano en el año 1100. Se estudia el primer decenio en que Gelmírez vive apartado de la política temporal, muy preocupado con la reorganización eclesiástica de la diócesis y con la consecución del pallium y del privilegio de la acuñación de la moneda. Pero la sucesión de Alfonso VI le arrastra hacia la política activa en la que se pronuncia por una clara autonomía de Galicia, con lo que se atraerá la enemiga de la reina doña Urraca. Las luchas de Gelmírez y la reina se exponen con minuciosidad y claro ordenamiento de sucesos. Mientras sus relaciones personales con el Papa Calixto II favorecen sus íntimos y más fervientes propósitos y planes, la erección de Compostela en arzobispado y las luchas con las sedes vecinas, Alfonso VI se encargará de reducir al arzobispo a sus esferas propias, y la salud precaria del ilustre personaje aún retraerán más su participación en problemas políticos, hasta su muerte en 1140. La figura de Gelmírez, tratada con gran consideración, es para Biggs un exponente de su tiempo, y destaca en él su extraordinaria fe, así como una excelente predisposición y dotes de administrador.—A. Gall.

JOSE MARIA JOVER ZAMORA. *Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del siglo XVII*. Buenos Aires, 1950. 206 págs.

El fin que don José María Jover se propone en este trabajo es precisar la significación que en la mente de los escritores del siglo XVII tenían los vocablos monarquía, nación y Estado español. Entre la numerosa bibliografía puesta a contribución para su estudio, emplea especialmente dos del siglo XVII: la de Juan de Palafox, Juicio interior y secreto de la monarquía para mí solo, y la Instrucción de 1625 del Conde Duque de Olivares. ¿Qué concepto de nación tenían los hombres del seiscientos? España les parecía estar constituida por un conjunto de naciones, tantas cuantas son las diversidades de su solar, costumbres y hombres; sólo cuando todas estas naciones se unían en una empresa común, bajo la fidelidad al monarca surgía la monarquía española o el Estado español. Pero cuando estas naciones rompen su dependencia mutua y buscan su razón de ser en la fidelidad afectiva a sus propios elementos naturales, nacen los nacionalismos. Para Jover fué un verdadero movimiento nacionalista la sublevación de Portugal; el levantamiento lusitano fué «uno de los más potentes y vigorosos alzamientos europeos»; en cambio, en Aragón, Cataluña y Andalucía sólo puede hablarse de intrigas nobiliarias y de bandolerismos. Si Palafox y Olivares pretenden en sus escritos el bien de la monarquía, los caminos que eligen para conseguirlo son muy distintos: Olivares pide ante todo la unión de las diversas naciones de España reducidas al estilo y leyes de Castilla; Palafox pide, en cambio, respeto para sus diferencias; que el rey no haga sentir su peso autoritario sobre las naciones, sino procure que éstas, espontáneamente, apliquen sus energías al servicio de la monarquía. A juicio de Jover, «Olivares escribió un proyecto; Palafox redactó, cuando ya todo estaba casi perdido, un examen de conciencia».—*Joaquina Pérez Navarro*.

CARMELO VIÑAS Y RAMON PAZ. *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II: Reino de Toledo (primera parte)*, C. S. I. C., Madrid, 1951. 562 pp.

En este voluminoso tomo editado conjuntamente por los Institutos Balnes, de Sociología, y Juan Sebastián Elcano, de Geografía, se sigue la misma pauta, científica y técnica, expuesta en el prólogo del volumen de la misma colección dedicado a la provincia de Madrid, aparecido en 1949, y donde los profesores Viñas y Paz exponían sus propósitos y fines.

Fué con motivo de las II Jornadas de Historia Social de España cuando se creó un Patronato dedicado a estimular el cultivo de esta especialidad histórica. Patronato, integrado por representantes de varios organismos y presidido por Don Severino Aznar, tan ligado a nuestra Institución por lazos de afecto. Una de las primeras misiones que se propuso el Patronato fué la de encargar a los señores Viñas y Paz la edición de estas *Relaciones*, según el original existente en la Biblioteca de El Escorial.

Ya don Juan Catalina y don Manuel Pérez Villamil lo habían intentado con la provincia de Guadalajara, pero utilizando la copia depositada en el Archivo de la Real Academia de la Historia. Pero la nueva edición de estas *Relaciones* mejoran notablemente a la de aquéllos por una más depurada técnica y por haber utilizado el original escurialense.

El presente volumen no abarca toda la totalidad del Antiguo Reino de Toledo, cuya extensión y densidad demográfica ha hecho que, al ser clasificados los pueblos por orden alfabético, termine en la letra L. En él aparecen más de un centenar de localidades y con todos los resultados de la encuesta realizada por Felipe II, minuciosa y densa, repleta de datos para la historia económica y

demográfica de la España de su época, mejor dicho, de la Castilla de su momento histórico, porque parece ser que estas *Relaciones* no llegaron a realizarse nada más que en el reino castellano.

Es esta una importante aportación documental. Creemos que trascendental para la historia social del siglo XVI. Una pieza necesaria para reconstruir el perfil de la España filipense en sus raíces económicas y sociales, y también demográficas. Esperamos, pues, que la aparición de los volúmenes siguientes aumenten las posibilidades de investigación y cotejo que las *Relaciones* ofrecen; unas posibilidades casi infinitas.—Antonio Serrano Montalvo.

CARLOS VOSSLER. *España y Europa*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1951. 214 pp., s. p.

He aquí una obra ejemplar. Un libro que honra a la mano que lo ha escrito y al tema tratado. Una *petite piece* emanada directamente del corazón de un historiador, de un erudito literario, de un hombre profundamente ensimismado en ese problema que para todo europeo supone España y su cultura.

Porque para Vossler *España forma parte de Europa, más aún que por su situación, por su historia*. Para el gran amigo de Lope de Vega, España, en su Geografía, está sumamente cercana a África. Y recuerda, como Goethe decía, que leyendo a los poetas orientales se comprende más a Calderón.

Esa misma arisca geográfica ibérica que hace a los romanos tardar siglos en dominarla. Y que su huella no haya sido total. Señala el autor, como Séneca, un nacido en Hispania da a la cultura literaria romana profundidad. Para hacerle pensar en el hombre y su destino. E insiste, además, en la aportación hispánica a Roma con figuras como las de Trajano, Adriano, Teodosio y Prudencio, soñador con un imperio romano cristiano.

Vossler explica agudamente la importancia de este poeta cantor de los mártires zaragozanos, viendo en él un puente de transición entre lo romano y el avizorante mundo medieval que en su fase visigótica llena de confusión religiosa y política, poseerá otra eminente personaje, San Isidoro: *Cuanto se ignoraba en tiempos de San Isidoro puede deducirse de sus "Etimologías" que son una pauta del saber humano, un índice de los conocimientos existentes en la antigüedad... que mostró a la posteridad la cantidad de saber que habría de recuperarse* (p. 55).

La invasión árabe supone una perturbación espiritual, precisamente por el florecimiento y avasallamiento de su cultura. Por el íntimo contacto de sus grupos humanos: había más afluencia de vida cultural entre Córdoba y Bagdad que entre París y Roma. Siendo providencial para la humanidad que no hubiese una fusión entre el cristianismo y el arabismo. Se entiende una fusión cultural, pues las dos religiones quedaron aparte. Entre ellas no hubo ninguna mezcla. Más aún, florece la literatura mariana —Berceo— como expresión fervorosa del pueblo hispano cristiano. El culto a Santiago es un homenaje constante a Dios en la misma raya árabe. Pero, al mismo tiempo que existía este espíritu de depuración religiosa, la España cristiana catalizó la cultura árabe, preparando su expansión por Europa; esa cultura que llevaba en su seno el legado de la antigüedad. Porque esto —indica Vossler— nacía de un espíritu de concordia al mismo tiempo que de intransigencia.

Por el lado árabe se observa cómo su religión no da importancia a los milagros. Esta falta de fe le empuja a la ciencia. En España existen tres religiones: cristiana, musulmana y judía; la filosofía árabe busca un racionalismo objetivo. Siendo Averroes el mejor representante de este racionalismo, quien para no herir su dogmatismo religioso indicaba que la verdad del filósofo no debía de pasar a manos inferiores, pues causaba un trastorno: la herejía. Con

ello armonizaba su fe y su razón, no sustanciándolas. Averroes no nos da *puro* a Aristóteles, pero sí su *racionalismo*: su espíritu racionalista.

En un apasionamiento, polar al averroista, se encuentra Raimundo Lulio, quien desea realizar con su *Arte Magna* una panacea universal de convertidos. La influencia inmensa de Lulio alcanzó hasta el arte combinatorio del jesuita alemán P. Kircher, cuando ya la órbita de la cultura europea giraba sobre el eje de lo neoclásico, en ese intento que el hombre del XVII realiza para explicarse racionalmente el mundo natural.

Con el renacimiento España surge como nación. Nace la Hispanidad, *este carácter nacional*, no como un hecho *relámpago*, sino a causa de la cristalización de un proceso perfectamente casi maduro en 1479, basándolo Vossler en una palabra de Menéndez Pidal: tradicionalismo. Que significa: *La conservación y depuración de los valores heredados* (p 148). Definición surgida, como el propio hispanista marca, no del examen de los hechos de la política, sino del de la historia del espíritu. De un espíritu que supervive por encima del tiempo, depurando sus esencias. Y cuya piedra angular es el idioma, según Vossler, y según Nebrija.

Porque *donde se rompe la tradición suele animar la barbarie* (p. 149). Quien olvida esta raíz o tradición de su pueblo está expuesto a sumergirse en el reino de lo animal. Por esto, *en más de una ocasión, en tiempos críticos, el tradicionalismo de los españoles ha librado al europeo de tales peligros* (p. 140).

El entrar España en el Renacimiento con reservas, su acendrado cristianismo, y además el sostener esta postura de lo tradicional, ha hecho que su obra histórica, su hazaña, sea considerada como reaccionaria, cuando no lenta y atrasada. Vossler cita el caso de Croce, combatiéndolo ideológicamente, y se apoya con Bertrand, en lo que cree más auténtico de esa *hazaña* española: el descubrimiento de América; considerándolo como la liquidación suprema y grandiosa del pensamiento medieval. Una espléndida *dáviva material* que España dió a Europa.

El Imperio español es como la realización de una *tendencia de conquista*, subsistente a lo largo de los siglos medievales. Tendencia universal y activa que va desde el progreso político, a la depuración religiosa, al más exacto vigor creador literario o plástico, que permanecerá aun cuando las fuerzas físicas faltan a España. Fantasía creadora vista por Vossler en la ilusión altruista y ultraterrena que los españoles mantienen desde el 1479 a 1700. Ilusión incomprendida por Europa al hallarse ésta sumergida en la Nueva Ciencia, la utilidad capitalista del puritanismo, la razón de Estado y el individualismo racionalista o empírico, etc.

Frente al hombre europeo, según Vossler, España crea el hombre-señor, para el que el honor y el valor son dos exquisitas razones de existencia. Este hombre-señor, fundamento de la Monarquía, y nacido del original humanismo español, haya sido quizá la mejor y mayor aportación de España a la Historia. Es la *dáviva espiritual* que ha hecho a Europa, pese a esta misma.

El profesor Vossler termina su obra, tan entrañable, esta obra que es toda una teoría de lo hispánico, con unas palabras aleccionadoras, al afirmar cómo la España eterna es *imprescindible para la conciencia de nuestros días*.—Antonio Serrano Montalvo.

A r a g o n e n s i a

J. BISHKO. *Salvus of Albelda and frontier monasticism in tenth century Navarre*. Speculum, XXIII, 1948, págs. 559 a 590.

En el manuscrito Emilianense de la Real Academia de la Historia, en Madrid, se conserva un Libellus a regula Sancti Benedicti substractus, que en opinión de Biskho es la regla de un convento femenino fundado por Salvo, abad de San Martín de la Albelda (951-962) y que redactó sintetizando la norma benedictina con la tradición monástica visigoda; esta tradición, aplicada en Rioja, procede, a juicio del autor, de una corriente intelectual castellana muy intensa en la región, a pesar de que políticamente la anexión Navarra. En la introducción y difusión de la regla benedictina influiría a no dudar muchísimo, papel esencial, la ruta de peregrinaciones a Compostela.—ACELE.

KENNETH M. SETTON. *Catalan domination of Athens, 1311-1388*. Cambridge de Estados Unidos, 1948. XV-323 págs.

La obra de Setton es un estudio de conjunto del tema, historia política de la dominación de los catalanes en Grecia en el siglo XIV, extendida al período florentino de Atenas bajo los Acciajuoli. El autor ha puesto a contribución las fuentes publicadas que analiza con detalle, especialmente la contribución fundamental de Rubió Lluch, así como otros muchos documentos conservados en los archivos de Venecia y del Vaticano, en gran parte inéditos. Interesa destacar, entre otros temas tratados, la actividad de la curia pontificia de Aviñón y los capítulos dedicados a la historia institucional y de la cultura, la administración civil y eclesiástica de Grecia bajo los catalanes, las curiosidades arqueológicas de la Atenas clásica, etc. El profesor Setton anuncia completar su trabajo con la historia de la última etapa de la historia ateniense (1388-1456) hasta su conquista por los turcos.—A. Gall.

A. MARONGIU. *Il parlamento baronale del regno de Napoli del 1443*. Samnium, XXIII, 1950. Nápoles, 20 págs.

El profesor de la Universidad de Pisa ha publicado un meticuloso estudio de la asamblea de barones reunida en Nápoles por don Alfonso V en enero de 1443, en la ciudad de Benevento. Para ello reedita un documento que ya dió a conocer el Dr. Giménez Soler en su Itinerario de Don Alfonso V, y que sirve para ilustrar las vagas noticias que se conocían hasta el momento sobre la primera sesión de esta asamblea. Se completa el panorama y sucesos de las sesiones ulteriores y se destaca cómo Alfonso V vió en el elemento feudal napolitano el único estrato social activo y de extraordinaria importancia en el país desde los puntos de vista económico y tributario. Marongiu, a la vista de las características de esta asamblea, la define como entidad prepolítica, y a la vista de su estructura y procedimientos no la considera una verdadera y propia institución parlamentaria.—A. Canellas.

J. ERNESTO MARTINEZ FERRANDO. *Privilegios otorgados por el emperador Carlos V en el reino de Nápoles (Sicilia aquende el Faro)*, Barcelona, 1943.

Un meticuloso catálogo de 2.493 documentos, ordenado por apellidos de los destinatarios, que otorgó Carlos I de España sobre prebendas y gracias al reino de Nápoles, en los años 1517-47. Es el fruto de la paciente lectura de veinte volúmenes de registros de privilegios (núms. 3.927 a 3.946 de la serie de Cancillería Real). Las papeletas encabezadas por el apellido van acompañadas del tratamiento que otorga el documento al destinatario, la mención de su título, su condición social, origen, etc. Tras extractar el contenido del privilegio y sus datas tópica y crónica y referencias de archivo (registro y folio). Importa el catálogo para los estudiosos de la política napolitana del César español; desfilan numerosas familias napolitanas y de otras varias procedencias del dilatado Imperio hispano, cargos y empleos, rentas, etc. Para la historia local aragonesa extractamos la constancia de algunos personajes naturales de Aragón: los Alagón, Aragón, Ayerbe, Cabrero, Cavallería, Díez, Híjar, Jiménez Urrea, Jordán, Liñán, Lobera, López, Pérez de Almazán, Tomás, Urrea y Urriés, entre otros. Completa la obra un índice de personas, otro de títulos nobiliarios y otro geográfico.—A. *Canellas*.

H. G. KOENIGSBERGER. *The government of Sicily under Philip II of Spain*. Londres, 1951, 227 págs.

El profesor Koenigsberger, de historia económica en Cambridge y en Manchester, traza un interesante cuadro de la política Imperial de Felipe II, especialmente en el reino de Sicilia. El rey prudente tuvo sus vacilaciones para plantear un auténtico imperio político, temeroso de atentar contra la independencia de los varios países que ceñía su corona a título personal. Sin embargo, la administración pública de alguno de ellos —tal el caso de Sicilia— mejoró notoriamente merced a la creación de un supremo consejo de Italia que se proponía la dirección superior de la obra de los virreyes y reforzar el poder de los órganos centrales del gobierno frente a los locales. Esta teoría fracasó en Sicilia, pues los ensayos de mano dura virreinal no impidieron en la vía de los hechos la plena libertad económica y comercial de los sicilianos; así la jerarquía eclesiástica de la isla, el parlamento y aun la propia Inquisición, libraron ruda batalla contra la política centralista. La única medida eficaz para que Sicilia mantuviese su conexión con el resto del imperio filipino fué sin duda la presión turca y la necesidad ineludible de luchar contra ella, para lo que era preciso recurrir al auxilio de los demás países hispánicos. Esta obra está construída sobre materiales de primera mano, y la completan nóminas de virreyes sicilianos del siglo XVII, pesos, medidas y monedas en curso, una canción popular siciliana dedicada al rey Felipe II y los obligados índices bibliográfico, etc.—A. *Gall*.

J. MERCADER RIBA. *Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814)*. Madrid, 1949, XV-527 págs.

El ilustre profesor de la Universidad de Barcelona, tras un cuadro de conjunto de la situación de Cataluña en vísperas de la ocupación francesa (la sociedad, la crisis económica, la hostilidad contra Francia), relata las operaciones llevadas a cabo por Duhesme, que a duras penas se mantuvo en reducido te-

Crítica

territorio cuidando de las líneas vitales de comunicación, y por su sucesor Augereau, que fracasó en su programa de anexión de Cataluña a Francia (salvo la anexión del valle de Arán al Alto Garona). La obra de los franceses en Cataluña en la parte principal de la obra del Dr. Mercader: domina la preocupación de la seguridad pública por parte de los ocupantes; las fuerzas militares napoleónicas eran reducidas, les ayudaban militares alemanes e italianos poco disciplinados y algún contingente indígena mercenario como la brivalla, maleantes en gran parte; los servicios policíacos, aunque bien organizados, carecían de eficacia por falta de personal suficiente. En el aspecto financiero los napoleónicos tuvieron que vivir a costa de impuestos extraordinarios y de impopulares extorsiones, algunas graves, que Duhesme ya había practicado en su época de dominación en Nápoles bajo el Directorio; el sistema impositivo francés aplicado en Cataluña tuvo por el momento pocos resultados. En el campo cultural y religioso hubo clara influencia francesa: se desarrolló la masonería y emigraron muchos sacerdotes; pero la labor más eficiente en pro de una reforma afrancesada fué la política docente, creando muchas escuelas primarias y secundarias al modo francés y protegiendo la prensa periódica en catalán y en francés, propagandistas del Imperio. Ahora bien; la ruina económica no se hizo esperar, dado el colapso del comercio barcelonés, y, por tanto, fracasó toda la política francesa en el principado: por eso al cesar la ocupación fueron abolidas de manera radical todas las instituciones implantadas. Es curioso, sin embargo, que con notorio retraso gran parte de las reformas napoleónicas se apliquen en la política general del siglo XIX español: pensemos en la policía, en la división provincial de 1833, en la reforma fiscal de Mon de 1845, en la desamortización de bienes del clero, supresión del sistema señorial, etc. Pero llegadas con evidente retraso, fuera de su tiempo, se esterilizaron en parte y tan sólo sirvieron para ahogar instituciones tradicionales sin una compensación positiva y benéfica.—A. Gall.

A m e r i c a n a

J. H. PARRY. *The Audiencia of New Galicia in the sixteenth century. A study in spanish colonial government.* Cambridge, 1948. X-205 págs.

La historia de setenta años del siglo XVI en esta Audiencia perdida en territorio mejicano, basada en las fuentes impresas y en investigaciones cuidadosas en archivos de Méjico y Sevilla; esto es, la obra de Parry, cuyo breve resumen es este: conquista mejicana, problema indio, relaciones entre la Audiencia y los conquistadores, conflictos con la Iglesia, reorganización de la Audiencia en 1572 con concesión de autoridad soberana, manumisión de los indios y un detallado estudio de la administración de justicia, las jurisdicciones, el procedimiento, etc., de aquella Audiencia. Tal vez se exagera la trascendencia del decreto que trasladó los poderes administrativos de la jurisdicción virreinal al presidente de la Audiencia, pues así debía suceder de hecho antes de esta medida. Es interesante el cambio que experimentará la comarca de la Audiencia a partir de 1557, en que Bartolomé Medina introduce la técnica alemana para el tratamiento del mineral de plata, con lo que la afluencia de españoles recrece considerablemente la importancia de Nueva Galicia; al fin de cuentas, los hombres irán poblando aquellos desiertos en busca del mineral rico. Otro tema destacado es el de la postura del español ante el indígena; tras los pasos

de Nuño de Guzmán se lanzan desde 1530 hacia los desiertos los buscadores de tesoros imaginarios; los aventureros necesitarán forzosamente la explotación de indios para mantenerse sobre territorios tan desheredados; la Audiencia luchará de modo incansable contra la corriente irresistible que atenaza a los indios; pero en verdad la llegada de los españoles tan sólo acelera un proceso de esclavitud ya surgido en estas tierras en época precolombina.—A. Gall.

HERRERA, CESAR A. *La Batalla de Las Carreras*. Impresora Dominicana. 105 págs. Ciudad Trujillo, 1949.

Proclamada la independencia en 1821, sufrió la naciente República Dominicana el yugo de sus vecinos, los negros haitianos, hasta que en 1844, aprovechando la ruptura de la unidad establecida por Boyer, pudieron los dominicanos organizar una incipiente maquinaria estatal capaz de hacer frente a la nueva invasión desencadenada por el feroz caudillo haitiano Soulouque.

Como indica su título, el presente trabajo centra su interés en la serie de batallas que en defensa de la independencia patria libraron los dominicanos, y en particular la llamada de «Las Carreras», en donde el genio del gran general Santana dió la victoria decisiva y con ella la independencia a su país.

Para enfocar la cuestión hace un estudio preliminar de la situación política externa e interna de la nación, reconociendo la importancia del reconocimiento de la independencia por parte de la República Francesa, predispuesta definitivamente en su favor ante las matanzas desencadenadas por Soulouque en Puerto Príncipe. En el interior, la caída de Santana y la subida al poder del general Manuel Jiménez, debilitó la potencia militar, al desintegrar las fuerzas armadas organizadas férreamente por Santana. La invasión haitiana determina la vuelta de este último, como jefe de los ejércitos, por ser el único general capaz de detener a las tropas invasoras.

Con trazos rápidos y certeros describe los primeros momentos de la lucha, el pánico de la capital ante el avance haitiano y la serie de intrigas para conseguir el protectorado de las potencias extranjeras.

Defiende, después, la opinión contraria a los anti-santanistas, quienes, con objeto de velar la figura militar del vencedor, dan mayor importancia a la batalla de «El Número», ganada por Duverge después de la sangrienta retirada de Azua, señalando la importancia de «Las Carreras», narrada minuciosamente por el autor y que con frase del historiador haitiano Leger llama el Waterloo del orgulloso Soulouque.

Resalta la valiosa cooperación de la flotilla dominicana y refuta la versión según la cual el cónsul inglés Schomburgk presentó proposiciones de paz a los haitianos en el mismo campo de batalla.

Termina dedicando un capítulo a la serie de pronunciamientos militares que dieron en tierra con el gobierno de Jiménez y determinaron la subida al poder de Buenaventura Báez, presidente del Congreso Nacional. Paralelamente, vista la actitud agresiva de Haití, Inglaterra, Francia y EE. UU., a petición del propio gobierno dominicano, actuaron como mediadores para impedir una nueva invasión.

Además de un índice bibliográfico, presenta un apéndice documental de dieciséis documentos relacionados con el tema. Incluye, también, un canto a los héroes de «Las Carreras», debido a la pluma de la poetisa Natividad Garay.—M. Delgado de las Casas.

TRONCOSO DE LA CONCHA, M. DE J. *La Génesis de la Convención Dominico-Americana*. Editorial «El Diario». 151 pág. Santiago. República Dominicana, 1946.

Trabajo monográfico que reúne los artículos publicados por el autor en el diario «La Nación», referentes a la intervención de los EE. UU. de Norteamérica en las finanzas dominicanas, desde el Convenio de 1888 hasta su anulación por el tratado Trujillo-Hull, firmado el 24 de septiembre de 1940, durante la presidencia de Franklin D. Roosevelt.

Emplea como base documental los convenios, leyes y protocolos, así como diversas obras publicadas en relación con la historia económica y política de Santo Domingo.

Hace arrancar este estado de sumisión económica y, por consiguiente, política, del año 1888, en que el gobierno de Ulises Heureaux entregó a la Westendorp y Cía., de Amberes, la fiscalización y recaudación de las rentas aduaneras, quienes a su vez traspasaron sus derechos a la compañía americana La Improvement, política indigna que abría la serie de contratos onerosos para la pequeña República.

A la caída de Heureaux se turnan en el poder los dos cabecillas Juan Isidro y Horacio Vázquez, que con sus intrigas y pronunciamientos dan lugar a una anarquía que paralizó las actividades todas del país.

En esta situación se reunía en Washington el tribunal de arbitraje que dió a la luz el llamado «Laudó», acuerdo por el que se entregaban al gobierno dominicano las propiedades de la Improvement a cambio de un tipo de interés, una indemnización y el nombramiento de un agente financiero yanqui que podría incautarse de las aduanas, llegado el caso. El gobierno Morales, estrechado por las deudas y el despliegue amenazador de los cruceros estadounidenses, firmaba poco después la convención dominicoamericana, por la que los EE. UU. se hacían cargo de las aduanas dominicanas.

En 1916, con el pretexto de haber aumentado la deuda pública sin el consentimiento norteamericano, los marinos de este país ocupaban el territorio dominicano. Sin embargo, el verdadero objetivo, como hace notar el autor, era la ocupación total del país en vísperas de la entrada norteamericana en la guerra con los imperios centrales. Simultáneamente, Jiménez renunciaba a la presidencia y era elevado a este cargo Francisco Henríquez y Carvajal, que aceptó el establecimiento de un «Consejero Financiero» fiscalizador de todo el movimiento económico del país.

Dedica un importante capítulo a la decisiva actuación del presidente Rafael Leónidas Trujillo. Relata con todo género de detalles los esfuerzos de este gran gobernante para conseguir una paz firme, acabando con los bandos políticos y reorganizando la hacienda para poder atender sus obligaciones con la deuda exterior.

El propio Trujillo conseguía de Roosevelt y de su secretario de Estado Mr. Cordell Hull la abolición de la convención dominicoamericana, desapareciendo así la intervención extranjera en el país.

Termina esta monografía con un anexo en el que se transcriben los documentos a que hace referencia el escritor en el transcurso de su obra.—*M. Delgado de las Casas*.

HECHOS DE LA CULTURA

La Historia en la Institución Fernando el Católico

HE aquí un breve resumen de algunas actividades de la Institución Fernando el Católico relacionadas con los temas y estudios históricos:

Centenario de Aurelio Prudencio Clemente.—Se conmemoró con varias disertaciones, entre ellas las de D. José Guillén, sobre Prudencio y la mitología; la de D. Angel Canellas, sobre Prudencio y su época y la de D. Vicente Blanco, sobre Estética y estilo de Prudencio, todas ellas en el mes de mayo de 1950.

Día de Fernando el Católico.—Se recordó al regio patrono de la Institución en 12 de marzo en la villa de Calaf.

Reglamento de la Sección de Historia.—Fue aprobado en enero de 1950 por la Excma. Diputación Provincial el Reglamento de la Sección de Historia de esta Institución.

Homenaje a Baltasar Gracián.—En la ciudad de Tarazona, en julio de 1950, disertaron don Vicente Gracia, S. I., sobre Gracián y la Compañía de Jesús, y don Ricardo del Arco, sobre Gracián, expresión aragonesa.

Congreso de Historia de la Corona de Aragón.—En abril de 1950 se adoptaron importantes acuerdos sobre la celebración de este Congreso en 1952, en conmemoración de Don Fernando el Católico.

Conferencias extraordinarias.—Las de don Jaime Vicéns Vives, en noviembre de 1949, sobre Nacimiento, auge y ocaso de las culturas (de Vico a Toynbee); la de Guillermo Neuss, Orientaciones para un juicio sobre la Iglesia en la Edad Media, en noviembre de 1949.

El Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos

Se celebró en San Sebastián los días 22 al 26 de septiembre de 1950, convocado y bajo los auspicios del Instituto de Estudios Pirenaicos, perteneciente

al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Asistieron dos centenares de estudiosos de temas pirenaicos, en su mayoría españoles y franceses.

Numerosas reuniones plenarias y de secciones, festivales y recepciones, así como un selecto programa de excursiones, dieron vida a este Congreso. Uno de sus acuerdos principales fué la constitución de la «Unión Internacional de Estudios Pirenaicos», con varias secciones de especialidad, unos servicios de documentación general (bibliografía, archivo fotográfico, etc.) y un cuidado servicio cartográfico.

En las cuestiones de carácter histórico que más atañen a los lectores de estos Cuadernos se formuló la necesidad de conocer las fuentes manuscritas relativas a las zonas pirenaicas, bibliografía sobre estas fuentes y creación de un atlas histórico del Pirineo. Asimismo interesa reseñar las principales comunicaciones de materia histórica presentadas: M. Dualde Serrano, «La frontera pirenaica durante el interregno aragonés», 1410-12; J. M. Font Rius, «Notas sobre la evolución jurídica pública de una comunidad local en el Pirineo catalán: Ager»; Ch. Higounet, «Esquisse d'une géographie des châteaux des Pyrénées françaises au Moyen Age»; S. Honore-Duverge, «Note sur la politique de Charles le Mauvais en Navarre»; J. M. Lacarra, «Un arancel de aduanas del siglo XI»; E. Lambert, «Les routes des Pyrénées atlantiques et leur emploi au cours des âges»; H. Lapeyre, «Quelques données sur le port de Saint Sebastian au temps de Philippe II»; J. Reglá, «El comercio entre Francia y la Corona de Aragón en los siglos XIII y XIV y sus relaciones con el desenvolvimiento de la industria textil catalana»; B. Taracena, «Las invasiones germánicas en España durante la segunda mitad del siglo III de JC»; A. de la Torre, «Las etapas de la reconquista hasta Alfonso III»; A. Ubieto, «Doña Andregoto Galindez, reina de Pamplona y condesa de Aragón»; Ph. Wolff y J. Vicens Vives, «Principios de un método para la elaboración de los mapas históricos de un Atlas pirenaico».

Congreso Internacional de Estudios Federicianos

La «Societa Siciliana per la Storia Patria» convocó para los días 10 a 18 de diciembre de 1950 un congreso internacional conmemorativo del 700 aniversario de la muerte del emperador Federico II. Las sesiones del congreso celebradas en Catalia, Taormina y Messina, y las excursiones a Monreale, Agrigento y Siracusa congregaron a historiadores de casi toda Europa, entre ellos a algunos profesores españoles. Se presentaron variadas comunicaciones sobre Federico II y sus relaciones con la Iglesia y potencias europeas de la época, además de otras muchas sobre temas culturales de Europa en la primera mitad del siglo XIII. Entre los aspectos considerados en los estudios del congreso destacan la edición de los registros de cancillería del emperador, estudios de la documentación federiciano inédita, política religiosa de Federico II—concilio de Lyon, herejías, etc.—, política financiera, Joaquín de Fiore, influencias árabes en su corte siciliana, etc., etc.

El Octavo Congreso Internacional de Estudios Bizantinos

Tuvo lugar en Palermo los días 3 al 10 de abril de 1951, con asistencia de 250 congresistas; entre sus acuerdos destacan la creación de un Instituto de estudios bizantinos y neo-griegos en Palermo, la redacción del corpus de inscripciones griegas y cristianas, del catálogo de manuscritos griegos, etc. Entre sus numerosas comunicaciones destacan para los lectores habituales de estos Cuadernos, las siguientes: la del Padre Laurent, del Instituto francés de estudios bizantinos, que se ocupó de aclarar las intrigas griegas que se sucedieron en la cuestión de las Vísperas Sicilianas; la del profesor Grondijs de Utrecht, sobre un arco maniqueo conservado, de mitad del siglo VII, hallado en las ruinas de una capilla española de las cercanías de Burgos; la de Marinesco, de la Escuela Rumana en París, sobre las gestiones llevadas a cabo por Manuel II Paleólogo en España, para que Occidente interviniese en la guerra contra los turcos.

Convocatoria del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón

He aquí el texto del manifiesto convocando la Institución Fernando el Católico el V Congreso de Historia de la Corona de Aragón:

«En 1952 se cumplen los cinco siglos del nacimiento del Rey católico Don Fernando II de Aragón y V de Castilla, fundador de la nacionalidad española y pórtico de su engrandecimiento.

Pocos españoles gloriosos merecen gratitud mayor de sus coterráneos, pues su azaroso caudillaje logró integrar los mejores elementos personales y de cultura heredados, aun antagonicos, que no en vano «supo juntar la tierra con el cielo»; su maestría inigualada concertó las tradiciones peninsulares del medievo remozadas en concierto con las de Europa por gracia de un denodado esfuerzo antiaislacionista; y tan genial síntesis política quiso ofrendarla al mejor servicio de los fines de la Cristiandad.

Grande en sus hechos, pero de singular modestia, vivió una época pródiga en vanidosos mecenas que asalariaron historiadores de oficio; no se ocupó en comprar inmortalidad para su nombre, pues prefirió morir pobre para dar vida a una nación rica y confió en sus obras para el fallo imparcial de su vida; pero el maestro en el arte de gobernar, el voluntarioso sacrificado a los ideales que injertaba en su nación, recibió menguado pago de la fama y la ingratitud olvidadiza de los suyos. Su destino arriesgado en vida, lo endureció más la historia; y el genial estadista que salvaguardó libertades derramando gobierno de honradez y justicia, reclama desde muchos tiempos, desde el mismo día de su tránsito en Madrigalejo, el juicio imparcial ante el tribunal de la Historia, si severo también justo.

Por ello, al reanudar la Institución Fernando el Católico la tradicional convocatoria de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón, deseosa de cumplir con su regio patrono titular conforme a justicia, ha acordado celebrar en 1952, a los quinientos años de nacer el egregio español, el V Congreso de

Crónica

Historia de la Corona de Aragón, destinado al estudio científico de Don Fernando II de Aragón y V de Castilla en su reinado y su época; y obtenida del Estado Español el privilegio de oficialidad para tan trascendental asamblea, se complace en solicitar de todos los especialistas del mundo culto la colaboración decidida, en espera de ofrendar a la memoria de tan sobresaliente figura histórica el monumento colectivo de esa crónica de su reinado y sus hechos, que en vida su autor no quiso.—Zaragoza, enero de 1951.»

* * *

La Comisión Ejecutiva designada ha cursado en enero de 1951 la siguiente primera circular relativa a dicho magno Congreso de Historia:

«Los Congresos de Historia de la Corona de Aragón nacen en 1908, cuando los representantes de los estudios históricos de Aragón, Cataluña y Valencia se reunieron en la ciudad de Montpellier para celebrar el séptimo centenario del nacimiento del Rey Don Jaime I de Aragón. En esta ocasión surgió la idea de celebrar en la ciudad de Barcelona un Congreso de Historia de la Corona de Aragón, que, efectivamente, tuvo lugar en el mes de junio del propio año 1908. De éste partió la convocatoria para el segundo Congreso, celebrado en abril de 1920 en la ciudad de Huesca, que, a su vez, promovió la celebración del tercero en Valencia, en junio de 1923. El cuarto y último Congreso se convocó para la ciudad de Palma de Mallorca.

Tan simpática iniciativa quedó interrumpida por algunos años, pero la constitución en la ciudad de Zaragoza bajo el patronato de la Excma. Diputación Provincial de la «Institución Fernando el Católico», que aspira a conmemorar brillantemente en 1952 el centenario del nacimiento de su regio patrono, convida a convocar el V CONGRESO DE HISTORIA DE LA CORONA DE ARAGON en la ciudad de Zaragoza, destinado principalmente a exaltar las glorias históricas en torno a «Fernando el Católico y su época». Al mismo tiempo que se susciten y examinen trabajos sobre tan dilatado, fecundísimo y universal reinado, se procederá a la adjudicación del Premio Fernando el Católico creado por aquella entidad.

Se espera la presencia en este Congreso de las más preclaras representaciones de todos y cada uno de los antiguos reinos que formaron en otro tiempo la Corona de Aragón; también la de cuantas personas nacionales y extranjeras sienten afecto por las glorias históricas del reinado de Fernando el Católico y su época, muy especialmente aquellos historiadores y eruditos atareados en los múltiples aspectos de un reinado tan pródigo en acontecimientos y enseñanzas.

LUGAR Y FECHA

El V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, cuya celebración ha autorizado el Ministerio de Educación Nacional, declarando su carácter oficial, se celebrará en la ciudad de Zaragoza, durante el mes de octubre de 1952, días 1 a 12. El programa detallado de las sesiones oficiales y excursiones previstas se comunicará con la antelación pertinente.

INSCRIPCIONES

Las entidades y los miembros colaboradores que deseen participar en el Congreso deberán solicitar su inscripción con anterioridad a 1 de enero de 1952, con carta dirigida a la Secretaría General del Congreso, en Zaragoza, calle de Isaac Peral, 3, primero. Los congresistas que deseen presentar estudios y comunicaciones al Congreso deberán cursarlas a la misma Secretaría con anterioridad a la fecha de 1 de abril de 1952; los estudios y comunicaciones recibidos o anunciados con posterioridad a esta fecha no podrán ser tenidos en cuenta en el Congreso.

La inscripción general de congresista se acreditará mediante tarjeta enviada a los que hayan solicitado participar en el Congreso y abonen la cuota de 100 pesetas. Esta tarjeta dará derecho a participar en las recepciones, en todas las sesiones científicas del Congreso, a asistir a fiestas y demás manifestaciones colectivas del Congreso, a participar de las rebajas que se obtengan en los medios de transporte y a ser admitidos, previo pago de las tasas correspondientes, en las excursiones que se organicen con motivo del Congreso; todos recibirán gratuitamente las publicaciones del Congreso. Los estudiantes que acrediten su condición de tales, abonarán por inscripción 50 pesetas. Los miembros de las familias congresistas que acompañen a éstos podrán participar en las tareas científicas y demás reuniones sociales y excursiones, abonando una inscripción especial de 50 pesetas por persona, pero no tendrán derecho a recibir las publicaciones. Las entidades culturales que deseen participar en el Congreso abonarán una cuota de 250 pesetas y podrán designar hasta tres representantes suyos.

La manera de efectuar estos abonos y fecha se indicarán ulteriormente.

La Secretaría General del Congreso se esforzará por facilitar alojamiento a los congresistas que lo deseen conforme a sus posibilidades económicas y sus deseos especiales.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Los congresistas podrán enviar al Congreso memorias y comunicaciones sobre cualquier tema relacionado con el general del Congreso «Fernando el Católico y su época». En principio se han previsto las siguientes secciones:

1. Estudios generales: Biografías, itinerarios, fuentes e historiografía, archivística fernandina, geohistoria, relaciones entre Aragón y otros reinos.
2. Estudios sobre los precedentes del reinado de Fernando el Católico: Estudios sobre Juan II, sobre la política mediterránea, sobre problemas de la Guerra de Cataluña, etc.
3. El Mediterráneo en la época de Fernando el Católico: Expansión política y militar, relaciones internacionales, aspectos culturales y artísticos de conjunto.
4. Historia local y americana en la época de Fernando el Católico.
5. Historia de las instituciones bajo Fernando el Católico: Clases sociales, municipio, corte real, funcionarios, moneda, relaciones con la Iglesia católica.
6. Cultura fernandina: Arte, erudición, imprenta, humanismo.

Se ha previsto el envío por un grupo de personas de memorias sobre el estado de las cuestiones objeto del Congreso, de las que se distribuirán resúmenes a los congresistas dos meses antes de la celebración del Congreso, y que por ser conocidas con antelación serán discutidas sin necesidad de lectura previa en

C r ó n i c a

la sesiones. Sobre todas estas memorias los congresistas podrán exponer sus opiniones en las sesiones convocadas al efecto, rogándose comuniquen a la Secretaría General con antelación suficiente su propósito de intervenir; naturalmente, en el curso de la discusión se admitirán otras intervenciones no anunciadas de los congresistas.

Las comunicaciones sobre cuestiones particulares se leerán en otras sesiones de las respectivas secciones; estas comunicaciones se remitirán también a la Secretaría General del Congreso, rogando a los señores comunicantes traten de asuntos lo suficientemente amplios e importantes para que interesen a cierto número de congresistas; estas comunicaciones se agruparán por secciones para evitar la dispersión de los estudiosos.

Las secciones previstas se reunirán en sesión matinal bajo la presidencia que la Comisión organizadora del Congreso designe para estudio de las memorias, y en sesión de la tarde para las comunicaciones admitidas. Se prevé la posibilidad de que los señores congresistas planteen asuntos de índole especial que merezcan, a juicio de los organizadores del Congreso, la convocatoria de sesiones especiales conjuntas de varias o todas las secciones.

En las sesiones oficiales del Congreso la lengua oficial será la española, aunque las comunicaciones y memorias podrán venir redactadas en la lengua vernácula del comunicante. Las intervenciones de los congresistas podrán ser hechas en lengua catalana, francesa e italiana, y la Comisión organizadora del Congreso procurará facilitar, según los casos, el oportuno servicio de intérpretes.

La víspera de la clausura del Congreso, los presidentes de las secciones presentarán un informe de conjunto de los temas y conclusiones discutidos, así como cuantas sugerencias de orden estrictamente práctico sobre futuras investigaciones, colaboración de investigadores, planes de publicaciones, etc., crean oportuno elevar a la consideración de la sesión plenaria del Congreso.

Terminado el Congreso se editará el resumen de las memorias y comunicaciones presentadas, que se ofrecerá a todos los congresistas como actas del Congreso.

El día 12 de octubre de 1952, Fiesta de la Raza Hispánica, se celebrará un solemnísimos acto, en el que se otorgará el premio Fernando el Católico creado por la Institución de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Con ocasión de este Congreso se organizarán excursiones relacionadas con la época y ambiente del Congreso, de las que se anunciarán con la oportuna antelación las características.

Periódicamente se editará un Boletín del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, para dar cuenta de todas las noticias relacionadas con el mismo. Zaragoza, enero de 1951.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Sr. Secretario General del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Isaac Peral, 3, primero, Zaragoza (España).»

REVISTA DE LIBROS

HE aquí una relación de libros editados recientemente y que tienen interés para los lectores habituales de estos Cuadernos de Historia:

G e n e r a l i a

- R. ARON. *La philosophie critique de l'histoire. Essai sur une théorie allemande de l'histoire*. París, 1950.
- S. G. F. BRANDON. *Time and mankind. Historical and philosophical study of mankind's attitude to the phenomena of change*. París, 1951.
- H. BUTTERFIELD. *The whig interpretation of history*. Londres, 1950.
- J. DIAZ GUERRERO. *El hombre ante la historia*. Serena de Chile, 1949.
- C. ERDMANN. *Forschungen zur politischen Ideenwelt des Frühmittelalters*, 1951.
- W. GOERLITZ. *Idee und Geschichte. Die Entwicklung des historischen Denkens*. Friburg Brig. 1950.
- J. M. MARTINEZ VAL. *La finalidad de la historia en la enseñanza media*, 1949.
- W. MOMMSEN. *Geschichte des Abendlandes von der französischen Revolution bis zur Gegenwart, 1789-1945*. 1951.
- M. RASSEM. *Die Volkstumswissenschaften und der Estatismus*. Graz, 1951.
- G. J. RENIER. *History. Its purpose and method*. Londres, 1950.
- A. J. TOYNBEE. *A study of history*. 9 vols. Reimpresión, 1951.
- F. WAGNER. *Geschichtswissenschaft*, 1951.
- W. H. WALSH. *An introduction to the philosophy of history*, 1951.

Crónica

Europa

- W. F. ALBRIGHT. *De l'age de pierre à la Chretienté. Le monotheisme et son evolution historique.* 1951.
- E. ANAGNINE. *Storia della Rusia moderna.* Roma, 1951.
- F. BAETHGEN. *Europa in Spaetmittelalter. Grunzuege seiner politischen Entwicklung,* 1951.
- L. BREHIER. *Le monde byzantin,* 1951.
- N. COLAJANNI. *La Sicilia dai Borboni ai Sabaudi.* Milán, 1951.
- I. DEURSCHER. *Stalin, Geschichte des modernen Russlands,* 1951.
- G. EDGAR NONNET. *Ferdinand de Lesseps. Le diplomate. Le createur de Suez,* 1951.
- J. E. EDMONDS. *A short History of World War I,* 1951.
- G. FRANZ. *Buecherkunde zur deutschen Geschichte,* 1951.
- J. GODESHOT. *Les institutions de la France sous la Revolution et l'Empire,* 1951.
- B. KRUSCH y W. LEVISON. *Gregorius episcopus Turonensis libri historiarum X.* 1951.
- J. H. JEDIN. *Geschichte des Konzils von Trent,* 1951.
- J. D. MACKIE. *The earlier Tudors 1485-1558,* 1951.
- M. K. FOTIOS. *El Imperio bizantino.* Santiago de Chile, 1951.
- S. MAZZARINO. *Aspetti sociali del quarto secolo. Ricerche di storia tarδο-romana.* Roma, 1951.
- L. H. PARIAS. *Histoire du peuple français des origines a nos jours.* 1951.
- S. RUNCIMAN. *A history of the Crusades.* 1951.
- G. SOLOVEYTCHIK. *Potemkin. Soldat, Staatsmann, Liebhaber und Gemahl der Kaiserin Katharina der Grossen.* 1951.
- G. VERNADSKY. *A short history of Russia,* 1951.

Iberica

- T. ALFARO FORNIER. *Vida de la ciudad de Vitoria.* Madrid, 1951.
- R. ALTAMIRA CREVEA. *Los elementos de la civilizacion y del carácter españoles.* Buenos Aires, 1950.
- E. AUNOS. *Romanticismo y política.* Madrid, 1951.
- F. CANTERA BURGOS. *Alvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla.* Madrid, 1951.
- R. CIASCA. *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi: Spagna (1494-1617).* Roma, 1951.
- J. DESCOLA. *Histoire de l'Espagne chrétienne.* París, 1951.
- M. FERNANDEZ ALVAREZ. *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra.* Madrid, 1951.
- M. FERNANDEZ ALMAGRO. *Cánovas; su vida y su política.* Madrid, 1951.
- A. GARCIA BELLIDO. *Icosae Gades. Pinceladas para un cuadro sobre Cádiz en la antigüedad.* Madrid, 1951.
- J. M. GARCIA ESCUDERO. *De Cánovas a la República.* Madrid, 1951.
- G. GINER DE LOS RIOS. *Manual de Historia de la civilizaci6n española.* Méjico, 1951.

Crónica

- W. G. MEISMER. *Beitraege zu den christlich-theologischen Definitionen im Werke Alfons' des Weisen*. Zurich, 1951.
A. SANCHEZ CANDEIRA. *El «Regnum Imperii» leonés hasta 1037*. Madrid, 1951.

Aragonesa

- M. AGUD QUEROL. *El señorío de Concas (Benasque). Estudio de historia de Aragón*. San Sebastián, 1951.
F. ALMELA Y VIVES. *El almirante Mateo Mercer, 1591*.
M. CALDAS DE MONTBUY. *Los descendientes legitimados de Alfonso el Magnánimo en el trono de Nápoles*. Barcelona, 1951.
G. MATTINGLY. *Catherine of Aragón*. Londres, 1942.
F. J. SANCHEZ CANTON. *Vida y obras de Goya*. Madrid, 1951.
A. UBIETO ARTETA. *Colección diplomática de Pedro I de Aragón*. Zaragoza, 1951.

Americana

- R. ALVARADO. *La enseñanza de la Historia en Honduras*. Méjico, 1951.
P. DE ANGELIS. *Jesuitas e bandeirantes no Guairá (1549)*. Río Janeiro, 1951.
J. DE ARTECHE. *Lope de Aguirre traidor. La tragedia del fuerte caudillo de los invencibles Marañoses*. San Sebastián, 1951.
C. E. BLAD. *La república de Chile, 1821-28*. Santiago, 1951.
G. BUSTAMANTE. *Historia militar de El Salvador*. San Salvador, 1951.
MIGUEL CABELLO DE BALBOA. *Miscelánea antártica, una historia del Perú antiguo*. Lima, 1951.
RICARDO CARRASCO. *Francisco de Miranda, precursor de la independencia hispanoamericana, 1750-1792*. Buenos Aires, 1951.
J. C. CHAVES. *San Martín y Bolívar en Guayaquil*. Buenos Aires, 1950.
GERMAN GARCIA. *Rivadavia y el intento fundador de Bahía Blanca*. Buenos Aires, 1951.
GARCILASO DE LA VEGA. *First part of the Royal Commentaries of the Yncas*. London.
G.G. GIANELLO. *La enseñanza de la historia en la Argentina*. Méjico, 1951.
C. C. GRIFFIN. *The United States and the disruption of the Spanish Empire, 1810-1922*. 1951.
EULALIA GUZMAN. *Cuahtemoc e Ichcateopan a la luz de la ciencia*. Méjico, 1951.
RAMON INFUESTA. *Martí constitucionalista*. La Haban, 1951.
BARTOLOME LAS CASAS. *Doctrina*. Méjico, 1951.

Crónica

- H. LATORRE CABAL. *La Hispanidad*. Bogotá, 1950.
- E. MAC INNIS. *Ensayos sobre la historia del Nuevo Mundo*. Méjico, 1951.
- LUCAS MANZANO. *Crónicas de antaño*. Caracas, 1951.
- RAFAEL MARQUINA. *Alma y vida de Marta Abreu*. La Habana, 1951.
- S. W. MEDRANO. *El libertador José de San Martín*. Buenos Aires, 1950.
- E. OBREGO VICUÑA. *Vicuña Mac Kenna y la independencia de Cuba*. La Habana, 1951.
- E. ORTEGA RICAURTE. *Misiones colombianas en los archivos europeos*. Méjico, 1951.
- JOSE PADIN. *Consideraciones en torno al régimen colonial*. Puerto Rico, 1945.
- FERMIN PERAZA. *The Artigas centenary*. Lexington, 1951.
- JORGE QUINTANA. *Los sucesos de Nueva España en 1810*. La Habana, 1951.
- J. F. RAMIREZ. *México during the war with the United States*. Missouri, 1950.
- M. SANZETENEA. *Historia de Bolivia y de América*. Oruro, 1951.
- G. C. VAILLANT. *Les azteques au Mexico*, 1951.
- F. VARJIAS. *Dolores Hidalgo, cuna de la independencia nacional*. Guanajato, 1951.
- J. R. VEJARANO. *Simón Bolívar, un hombre y un continente*. Bogotá, 1951.
- G. WOODBURY. *The great days of piracy in the West Indies*. Nueva York, 1951.

REVISTA DE REVISTAS

NOTICIA de los títulos de aquellos artículos más destacados que han aparecido en publicaciones periódicas recibidas en la Institución «Fernando el Católico» y relacionados con los temas habituales de estos Cuadernos de Historia. Los más interesantes se reseñan en la sección de Crítica.

Generalia

- B. CROCE. *Problemi di metodologia storica*. QC, 1950. 1-38.
J. DANIELOU. *The conception of history in the Christian tradition*. JR, 1950. XXX, 171-179.
A. FLICHE. *Ou en est l'histoire ecclesiastique medievale. Orientations et methodes*. Aevum, 1950, XXIV, 367-375.
D. HALEVY, A. J. *Toynbee et son etude de l'histoire*. Rev. des D. M., sept. 1950.
K. LECHNER. *Sinn und Aufgaben geschichtlicher Landeskunde*, MOIGF, 1950.
R. MEHL. *Philosophie de l'histoire ou theologie de l'histoire*. RHPR, 1950, XX, J. E. MORISON. *Faith of an historian*. AHR, en. 1951
M. R. REINHARD. *Histoire et demographie*. RH, CCIII, 193-205.
A. J. TOYNBEE. *Symptomes dans l'histoire occidentale*. R. des DM, sept. 1950.
O. VOSSLER. *Objektivitat in der Geschichte*. Die Welt als Gesch. 1950, 2.

Europa

- H. BENGTON. *Das politische Leben der Griechen in der Römischen Kaiserzeit*. Die Welt als Gesch. 1950, 2.
- J. BERARD. *L'hellenisation de la Grand Grece*. RA, XXXV, 1950.
- R. DUSSAUD. *Etude sur les anciens cultes chypriotes*. Syria, 1950, 1-2.
- K. v. FIZITZ. *The reorganisation of the Roman government in 336 B. C. and the so-called Licinio-Sextian Laws*. Historia, I, 1950.
- H. SEYRIG. *Antiquités syriennes. Demetrios de Phenicie*. Syria, 1950, 1-2.
- A. SOLARI. *L'imperio antisociali di Giustino e di Giustiniano*. Rendi Conti Lincei, 1950, V, 1-2.
- A. SOLARI. *Il tradizionalismo antimperiale di Orazio*. Rendi Conti Lincei, V, 1950, 3-4.
- J. ZEILLER. *Nouvelles observations sur l'origine juridique des persecutions contre les chretiens aux deux premiers siecles*. RHE XLVI, 1951, 521-533.
- H. BEUMANN. *Das imperiale Koenigstum im 10 Jahrhundert*, Die Welt als Geschichte, 1950, 2.
- J. BOUSSARD. *La vie en Anjou aux XI et XII siecles*. LMA, LVI, 29-68.
- J. CHOUX. *Pibon eveque de Toul et la querelles des investitures*. An. de l'est, 1950, 2.
- G. DESPY. *Etude critique sur un diplôme de l'empereur Henri IV pour l'abbaye d'Andenne (1 juin 1101)*, LMA, LVI, 221-246.
- PH. DOLLINGER. *Les transformations du regime domanial en Baviere au XIII siecle*, LMA, LVI, 279-306.
- CH. HIGOUNET. *Henri le Lion*, Inf. hist. 1950 sep-oct.
- CH. HIGOUNET. *Cisterciens et bastides*, LMA, LVI, 69-84.
- R. LEJEUNE. *De l'histoire à la legende*, LMA, LVI, 1-28.
- M. MARTENS. *La maison de Medici et de Bourgogne au XV siecle*, LMA, LVI, 115-130.
- M. MELVILLE. *Guillaume de Nogaret et Philippe le Bel*. R. d'hist. de l'egl. de Fr. 1950, en-jun.
- Y. PEROTIN. *Les chapitres bordelais contre Charles VII*, AM. 1951, 63, 33-42.
- G. PEYRONNET. *Les relations politiques entre la France et l'Italie principalement au XIV siecle et dans la premiere moitié du XV siecle*. LMA, LVI, 85-114.
- Y. RENOUARD. *Le commerce de l'argent au Moyen Age*. RH, CCIII, 41-52.
- R. REY, *L'enigme du portail nord de la cathedrale de Bourdeaux*, AM, 63, 1951, 97-104.
- E. SABBE. *Les relations economiques entre l'Angleterre et le continent au haut Moyen Age*, LMA, LVI, 169-194.
- L. SERV. *Constance, fille de France, reine d'Angleterre, comtesse de Toulouse*, AM, 63, 193-210.
- W. STEINEN, *Karolingische Kulturfragen*, Die Welt als Gesch. 1950, 3.
- G. TEMPLEMAN. *Edward I and the historians*. Cambridge hist. J. X.
- E. APOLLIS. *A travers le XVIII siecle catholique*. An., 1951, 154-171.
- H. RAVON. *Proudhon et le radicalisme allemand*. An, 1951, 194-201.
- F. BRAUDEL. *L'economie française au XVII siecle*. An. 1951, 65-71.
- F. CROUZET. *L'anglophobie au XVIII siecle en France*. An. 1951, 254-57.
- B. CHERIOT. *La pensee politique de Chateaubriand*. Merc. de Fr., 1950, agosto., L. FEBVRE. *Descartes*, An. 1951, 113-117.
- M. FOURNIOL. *Le Code civil et la revolution française*. Inf. hist. 1950 may-jun.
- J. GODECHOZ. *L'Europe et la revolution française*. An, 1951, 214-17.
- H. LAPEYRE. *L'Espagne sous les Rois Catholiques et les Habsbourgs: ouvrages parus en Espagne de 1737 a 1948*, RH, CCIII 90-114.
- J. LECLANT. *Le cafe et les cafes a Paris (1644-1693)*, An. 1951, 1-14.

Crónica

- P. LEVILLOT y L. FEBVRE. *France, la revolution et l'empire*. An. 1951, 120-128.
T. H. MAC GUFFIE. *The defence of Mallorca, 1756*. Bult. of the Inst. of hist. Research, XXIII.
L. MADELIN. *La campagne de France*. R. des DM, 1950, nov. dic.
C. MONTLOSIER. *La campagne de Valmy: souvenirs*. R. de P. 1950, dic.
F. PIETRI. *L'ambassade de Madrid en 1800*. F. des DM, 1950, oct.
G. VEDEL. *La declaration des droits de l'homme*. Etudes, 1950 jul.-ag.

Ibérica

- R. ETIENNE. *Quadragesima o quinquagesima hispaniarum*. REAN, 1951, LIII 62-70.
A. GARCIA BELLIDO. *Breve esquema del proceso de información de España*. Huesca, 8, 1951, 221-228.
A. GARCIA BELLIDO. *Algunos problemas relativos a las invasiones indoeuropeas en España*. AEARq. XXIII, 487-496.
J. GONZALEZ ECHEGARAY. *Nueva interpretación del texto de Mela*, 3, 15 ALT, 1951.
A. ANDRES. *Documentos originales de los Reyes Católicos en archivos particulares (1458-1515)*, RABM, LVII, 637-656.
P. ARIAS. *El monasterio de San Vicente de Monforte; algunos datos para su historia*. BCPMHA, Lugo, 35, 192-204.
Ch. V. AUBRUN. *La Gascogne et la Guyenne revendiquées par les rois Catholiques en 1481*. AM, oct. 1950.
M. C. CARLE. *El precio de la vida en Castilla del Rey Sabio al Emplazado*. CHE, XV, 132-156.
J. M. CARRIAZO. *Las murallas de Sevilla*. AH, XV, 9-39.
L. CORTES y L. VAZQUEZ. *La leyenda de San Julián el Hospitalario y los caminos de la peregrinación jacobea del Occidente de España*. RDTyP, VII, 56-83.
A. FERNANDEZ. *Documentos reales del monasterio de Santa María de Otero*, AL, 10, 155-164.
A. GARCIA CONDE. *Documentos odoarianos*, BCPMHA, Lugo, 35, 161-167.
A. GARCIA GALLO. *El Concilio de Coyanza*, AHDE, XX, 235-633.
R. GIBERT. *El contrato de servicios en el derecho medieval español*, CHE, XV, 5-131.
J. E. GURALES. *Al-Muqtabir de Ibn Hayyan*, CHE, XV, 157-169 y XVI, 146-159.
A. GUTIERREZ DE VELASCO. *Los ingleses en España (siglo XIV)*, EEMCA, IV, 215-319.
CH. HIGOUNET. *Les chemins de St. Jacques et les sauvetés de Gascogne*, AM, 63, 293-304.
L. IGUALADA FRIAS. *Contribución al centenario de los Reyes Católicos*. EP, IX, 3-33; X, 3-27.
T. LOPEZ MATA. *Morería y judería (de Burqos)*, BRAH, CXXIX, 335-384.
L. LOPEZ SANTOS. *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles*. AL, 10, 5-131.
L. LOPEZ DE TORO. *Una crónica de los Reyes Católicos en versión poética latina*. RABM, LVIII, 553-578.
M. MANN-LOT. *Isabelle la Catholique et les juifs*. Merc. de Fr. 1950 jul.

Crónica

- M. G. MARTINEZ. *La iglesia de San Juan de Llamas*. BIEA, Oviedo, XIV, 323-329.
- A. MUÑOZ ORESIN. *La villa de Puerto Real fundación de los Reyes Católicos*. AHDE, XX, 746-757.
- J. ORLANDIS. *Sobre la elección de sepultura en la España medieval*. AHDE, XX, 5-49.
- A. PARDO. *El convento de Santo Domingo de Santiago*. BCPMHA Lugo, 35, 224-233.
- Y. RENOUEAU. *Le perelinage a Saint Jacques de Compostelle et son importance dans le monde medieval*, RH, CCVI, 254-261.
- S. RODRIGUEZ. *El reinado del primer Alfonso XII en Palencia*. PITTM, 6, 15-83.
- V. ROMERO. *Las Cortes y el fuero de Sevilla*. AN, XIV, 441-460.
- E. SAEZ. *Concordias entre el obispo de León y los concejos de Mansilla y Castroverde*. AHDE, XX, 739-745.
- E. SAEZ. *Sobre la cronología de Ordoño II de León*. CEG, VI, 353-374.
- J. SAN MARTIN. *La más antigua estadística de la diócesis Palentina (año 1345)*, PITTM, 7.
- H. S. DE SOPRANIS. *Contribución a la historia de la judería de Jerez de la Frontera*. So. XI, 349-370.
- L. THEO-MAES. *Las peregrinaciones expiatorias y judiciales de los Países Bajos meridionales a Santiago de Compostela*. Fiesta de la aparición en Clavijo, 1951, 5-9.
- F. VIGIL. *Siero y Enrique II*, BIEA, Oviedo, XIV, 313-322.
- A. AGUAYO. *Los Reyes Católicos y la villa de Becerril del Campo*, PITTM, 6, 193-202.
- DUQUE DE ALBA. *Concesión del título de marqués al conde CSzarsky por sus servicios militares en España en 1530*. BRAH, CXXIX, 247-250.
- J. ALVAREZ GENDIN. *Documentos del Archivo del Ayuntamiento de Avilés*, BIEA, Oviedo, XII, 91-101.
- F. ALVAREZ OSORIO. *El cardenal Granvela en las medallas que tiene el Museo arqueológico nacional*. BRAH, CXXIX, 251-278.
- I. BAUER. *La embajada de un marino en Marruecos (Jorge Juan y el Tratado de 1767)*, AIEA, V, 31-52.
- E. BENITO RUANO. *El centenario de los Reyes Católicos, avance bibliográfico*, RABM, LVII, 697-715.
- L. BORATINSKY. *Esteban Batory, la Hansa y la sublevación de los Países Bajos*. BRAH, CXXVIII, 451-500.
- F. BRAUDEL. *L'Espagne de Charles V et de Philippe II*, An, 49-60.
- F. BRAUDEL. *De l'histoire d'Espagne à l'histoire des prix*, An. 1951, 202-206.
- G. CASTRILLO. *La escuela musical castellana en la corte de doña Isabel la Católica*. PITTM, 6, 219-232.
- J. M. CORDEIRO DE SOUSA. *Apuntes sobre la vida y muerte de la reina doña María, hija de los Reyes Católicos*. RABM, LVII, 667-696.
- G. FERREIRA. *Documentos del siglo XVI*. BALAHP, 17-18, 3-15; 19, 32-46.
- C. GIRAD. *Campagne d'Espagne et de Portugal: souvenirs (1808-10)*, RDP, 54-79.
- J. HIDALGO. *Hermana antes que reina (Isabel la Católica)*. PITTM, 6, 237-277.
- J. M. JOVER. *El sentimiento de Europa en la España del Siglo XVII*, S, VIII, 72-115.
- A. LAMADRID. *Montañeses en Portugal*, ALT, 1.
- I. MARTINEZ. *Figura histórica de Santo Tomás de Villanueva*, S, VIII, 19-65.
- A. MATILLA. *Las expediciones o reemplazos militares enviados desde Cádiz a reprimir el movimiento de independencia de Hispanoamérica*, RABM, LVII, 37-52.
- A. MAZA SOLANO. *Cartas de Felipe II a Don Pedro Enrique de Cisneros referentes a Santander y a los artilleros de Guarnizo*. ALT, 1951.
- A. MELON. *Los censos de la población en España (1857-1940)*. EG, XII, 203-281.

Crónica

- E. MOLIST. *Contribución de una provincia a la economía nacional en el siglo XIX*, SJ, 3, 6-8.
- R. NAVARRO. *Algo de medicina y de historia en los Reyes Católicos*, PITTM, 6, 193-202.
- E. ORTEGA. *La villa de Dueñas y los tres primeros condes de Buendía en el reinado de los Reyes Católicos*, PITTM, 6, 279-342.
- F. ORTEGA. *El emblema heráldico de las flechas de la reina Isabel la Católica, comentado por un humanista italiano*. PITTM, 6, 111-115.
- C. PEREZ BUSTAMANTE. *El pontífice Paulo V y la expulsión de los moriscos*. BRAH, CXXIX, 219-233.
- CH. PETRIE. *España y los Estuardos*. BRAH, CXXIX, 437-456.
- R. PUIG. *El cardenal infante don Fernando de Austria*, S. VIII, 66-71.
- S. RIVERA. *Unos nuevos retratos de los Reyes Católicos*. RABM, LVII, 615-622.
- P. RODRIGUEZ. *Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán*, PITTM, 6, 117-151.
- S. RODRIGUEZ, REVILLA, A. TORRES, *Calabazanos a la vista: la reina Católica y los Manriques. Nuevos datos*. PITTM, 6, 345-360.
- B. ROJO. *Los farmacéuticos en el reinado de los Reyes Católicos*. PITTM, 6, 209-217.
- F. RUIZ. *Los Reyes Católicos a la luz de recientes investigaciones*. PITTM, 6, 363-368.
- MARQUES DEL SALTILLO. *Indicadores de ferrocarriles y empresas industriales (1845-46)*. BRAH, CXXIX, 39-72.
- E. SARRABLO. *Una alianza angloespañola del siglo XVI*. RABM, LVII, 579-598.
- F. SIMON y M. VIELVA. *El principio del reinado de los Reyes Católicos en Palencia*. PITTM, 6, 1-13.
- J. TARIN. *Pedro Antonio de Veciana y sus aguerridos mozos*, SJ, 1, 13-14.
- E. TIerno. *Acerca de dos cartas muy poco conocidas del Conde Duque de Olivares*. AUM, 1951, 71-76.
- C. TOMAS LAGUIA. *El beato Joaquín Royo (siglo XVII)*. T, 6, 7-23.
- E. F. VILLAMIL. *La peste. Notas sobre la invasión del mal y su remedio en Pontevedra (siglos XVI al XIX)*. CEG, XIX, 229-273.
- E. ZAPATERO. *Sobre el personaje representado por el Greco en su retrato de un médico*. BSEAA, Valladolid, XVII, 75-84.

Aragonesa

- A. BELTRAN. *Exploraciones del seminario de arqueología en una casa romana de Zaragoza*. PSANA, I.
- A. BELTRAN. *Las investigaciones arqueológicas en Aragón*. PSANA, I.
- M. PELLICER. *Prospecciones en Alloza*. PSANA, I.
- R. DEL ARCO. *Indice alfabético de los Índices latinos de Zurita, por el cronista Ustarroz*. A Huesca, 8, 349-356.
- R. DEL ARCO. *Los estatutos primitivos de la Universidad de Huesca (1468-1487)*, EEMA, IV, 320-409.
- F. BALAGUER. *Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaga de 1063*. EEMA, IV, 69-138.
- J. P. CASTRO. *Los peregrinos a Compostela en su paso por Figueras*. BIEA, Oviedo, XIV, 385-389.

Crónica

- A. DURAN GUDIOL. *La Iglesia en Aragón durante el siglo XI*. EEMA, IV, 7-68.
- CH. HIGOUNET. *Un grand chapitre de l'histoire du XII siècle; la rivalité des maisons de Toulouse et de Barcelone pour la preponderance meridionale*. Mélanges d'hist. du M. Age L'Halphen.
- J. M. IBARRA. *Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón*. S. VIII, 123-145.
- A. LOPEZ DE MENESES. *Florilegio documental del reinado de Pedro IV de Aragón*. CHE, XV, 157-179; XVI, 160-171.
- F. MATEU LLOPIS. *Los privilegios de los monederos en la organización foral del reino de Valencia*. AHDE, XX, 70-136.
- R. OLIVAR BERTRAN. *Alfonso IV el Benigno, quiere un cardenal de sus reinos*. EEHA, IV, 156-176.
- R. OLIVAR BERTRAN. *Jean XXII et le mariage de Constance de Chypre avec l'infant Pierre d'Aragón*, AM, 63, 5-32.
- A. PALMA DE MALLORCA. *La cofradía de correos de Barcelona y el maestro de hostes de Cataluña*. BAIHP, 19, 26-31; 20, 17-21; 21, 5-11.
- J. SANCHEZ REAL. *La judería de Tarragona*. Se, XI, 339-349.
- F. SEVILLANO. *Apuntes para el estudio de la cancillería de Pedro IV el Ceremonioso*. AHDE, XX, 137-241.
- A. UBIETO. *El destierro del obispo compostelano Diego Peláez en Aragón*. CEG, VI, 43-52.
- A. UBIETO. *La campana de Huesca*. RFE, XXXV, 29-61.
- CH. VERLINDEN, *Esclaves fugitifs et assurances en Catalogne (XIV-XVI siècles)*, AM, 1950, oct.
- A. CAPMANY. *El palacio de la Diputación general de Barcelona a través de los textos literarios*. SJ, 4, 24-31.
- J. DOMINGUEZ BORDONA. *La biblioteca del virrey don Pedro Antonio de Aragón (1611-1690)*. BRAH, CXXIX, 385-416.
- M. L. Oriundez guipuzcoano de Goya, BRSVAP, VII, 586-590.
- M. NAVARRO. *Documentos inéditos para el estudio de la geografía urbana de Teruel*. T. 6, 37-57.
- L. OYANGUREN. *Los Garcés de Marcilla*. T. 6, 151-156.
- J. PUIG. *La confraria de Santa Maria la Major i l'Assumpció de la Mare de Deu en la parroquia de Vilafrauca*. BSCDC, XXVII, 369-376.
- J. REGLA. *El tratado de los Pirineos de 1659. Negociaciones subsiguientes acerca de la delimitación fronteriza*. Hisp. XLII, 101-166.
- F. A. ROCA TRAVER. *La gobernación foral del reino de Valencia; una cuestión de competencia*. EEMCA, IV, 177-214.
- E. ZUDAIRE. *En torno a la revolución catalana de 1640. Notas a una correspondencia inédita*. Hisp. XLII, 62-100.

A m e r i c a n a

- F. ANDRADE. *Conflictos hispano lusitanos en Suramérica en la época colonial*. Bol. Soc. geog. Colombia, 9, 97-126.
- E. ASENSIO. *Descubrimiento del Amazonas*. BANH, XXXI, 78-86.
- G. ARCILA. *Estatutos primitivos del Colegio franciscano, después Universidad de Antioquia (1806)*. Uda, 101, 39-65.
- M. BATAILLON. *L'Iniquiste et la beata, Premier voyage de Calixto a México*. RHA, Méjico, 31, 59-75.

Crónica

- C. BAYLE. *Más sobre abastos en la historia hispanoamericana*. RyF, 143, 388-403.
- W. BORAN. *Una interesante y enigmática lista de extranjeros prisionero en la Nueva España*. RHA, Méjico, 31, 159-166.
- A. M. CARREÑO. *El arzobispo cronista fray Agustín Dávila Padilla*, Mem. Acad. Mex. de la Hist. 10, 245-260.
- M. CARRERA ESTAMPA. *Algunas fichas bibliográficas de don Hernando Cortés*, Rev. Iberoamericana, Méjico, 16, 423-436.
- F. CHEVALIER. *El marquesado del Valle; reflejos medievales*. HMex., I, 48-61.
- J. DAVID. *Indios Puris*, RAMSP, 138-9-11.
- L. M. DIAZ SOLER. *Origen y desarrollo de la esclavitud negra en Puerto Rico*. 1493-1517. Hist. Río Piedras, 1, 3-22.
- J. FRIEDE. *The Catalogo de Pasajeros and Spanish emigration to America to 1550*. THAHR, XXXI, 333-348.
- J. FRIEDE. *El archivo de Indias de Sevilla*. El tiempo, Bogotá, 20 marzo 1951.
- A. GARCIA GALLO. *El encomendero indiano; estudio sociológico*. REP. XXXV, 141-161.
- J. GARGANTA. *Antioquía bajo los tres primeros Borbones (1701-1759)*. BIMES, Medellín, 1, 121-170.
- F. A. GARRIDO. *Los restos de Colón*. Anales Ciudad Trujillo, 15, 281-5.
- M. GIMENEZ FERNANDEZ. *El alzamiento de Fernando Cortés según las cuentas de la casa de Contratación*, RHA, 31, 1-58.
- G. HERNANDEZ DE ALBA. *Elogio del cronista del nuevo reino de Granada y del Perú Pedro Cieza de León*. BRAH, XXXVIII, 379-388.
- R. R. HILL. *Latin american archivology*. THAHR, XXXI, 152-176.
- R. KONETZKE. *Estado y sociedad en las Indias*. Est. Am. III, 33-58.
- R. L. LEE. *The viceregal instructions of Martin Enriquez de Almansa*, RHA, México, 31, 97-119.
- L. F. LEROY GALVEZ. *Hallazgo en el Vaticano del original en latín del documento básico en la historia de la Universidad de La Habana*. Univ. Habana, 16, 221-232.
- J. LOPEZ PORTILLO. *El troquel de Hernán Cortés*. Me, Aca. Mex. de la Hist. 10, 302-314.
- J. MIRANDA. *La tasación de las cargas indígenas de la Nueva España durante el siglo XVI, excluyendo el tributo*. RHA, Méjico, 31, 77-96.
- J. MIRANDA. *Renovación cristiana y erasmismo en Méjico*. HMex, I, 22-47.
- S. MIRO QUESADA. *El Inca Garcilaso y su concepción del arte histórico*. Mar del Sur, Lima, 6, 55-71.
- T. MONTES. *Correspondencia del presidente de la Audiencia de Quito*, BANH, Quito, XXXI, 120-142.
- T. MOTOLINIA. *History of the Indians of New Spain*. Acad. of Amer. Franciscan History, 1951.
- A. MURO OREJON. *Polémica sobre el cedulario de Vázquez de Puga*. CuHA, 20, 302-305.
- F. A. OTERO. *Biografía del ldo. Juan Matienzo de Peralta y su visión geopolítica de la audiencia de Charcas*. Univ. S. Fco. Javier, Sucre, 16, 111-136.
- C. PEREIRA. *Las ordenanzas de minas del gobernador de Chile don Francisco de Villagra*. RHA, 32, 207-225.
- J. PLA CARCELES. *España en la Micronesia*. RdI, XI, 29-59.
- R. PORRAS. *Algunos capítulos de la tercera parte de la crónica de Pedro Cieza de León*. MP, XXVI, 144-159.
- R. PORRAS. *Diego de Silva, cronista de la conquista del Perú*. El Comercio de Lima, 7 enero 1951.
- PROVISION *y cédulas reales sobre la fundación de un colegio de Jesuitas en la villa de Riobamba*. 1700, MH, III, 46-53.
- E. R. SERVICE. *The encomienda in Paraguay*, THAHR, XXXI, 230-252.
- P. M. SHERLOCK. *West Indian Society a century ago*. Caribbean quarterly Port of Spain, 2, 47-8.

Clave de abreviaturas usadas en las referencias bibliográficas de la Revista de Revistas

A. = American, Unión Panamericana, Wáshington.
AA. = American Anthropologist, Menasha.
AAAn. = American Antiquity, Menasha.
AH. = Archivo Hispalense, Sevilla.
AHSJ. = Archivum Historicum Societatis Jesu, Roma.
AI. = América Indígena, México.
AIA. = Archivo Ibero Americano, Madrid.
AIEG. = Anales del Instituto de Estudios Gerundenses, Gerona.
AL. = Archivos Leoneses, León.
AMNDIG. = Anales del Museo Nacional David J. Guzmán, San Salvador.
Ar. = Argensola, Huesca.

B. = Broteria, Lisboa.
BACHH. = Boletín de la Academia Chilena de la Historia.
BAGNC. = Boletín del Archivo General de la Nación, Caracas.
BAGNCT. = Boletín del Archivo General de la Nación, Ciudad Trujillo.
BAGNM. = Boletín del Archivo General de la Nación, México.
BAIAHP. = Boletín de la Academia Ibero-Americana de Historia Postal, Madrid.
BANHC. = Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.
BANHQ. = Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Quito.
BBINM. = Boletín de la Biblioteca Nacional, México.
BCPMHAL. = Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo.
BHA. = Boletín de Historia y Antigüedades, Bogotá.
BICN. = Boletín de Informaciones Científicas Nacionales, Quito.
BIEA. = Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
BRAH. = Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid.
BSCDC. = Boletín de la Sociedad aCstellonense de Cultura, aCstellón.
BSCHEH. = Boletín de la Sociedad Chihuahense de Estudios Históricos.
BSMGYE. = Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.
BSPF. = Bulletin de la Societé Prehistorique Française.

CA. = Cuadernos Americanos, México.
CHA. = Cuadernos Hispano Americanos, Madrid.
CHE. = Cuadernos de Historia de España, Buenos Aires.
CHYA. = Cuadernos de Historia y Arqueología, Guayaquil.
CN. = Ciencia Nueva, Tucumán.
CQ. = Caribbean Quaterly, Jamaica.
CYV. = Cumbres y Valles, Buenos Aires.

ECA. = Estudios Centro Americanos, San Salvador.
Es. = Estudios, Coimbra.
Es.A. = Estudios Americanos, Sevilla.

GV. = Gil Vicente, Guimaraens.

HAHR. = Hispanic American Historical Review. Durham.
HM. = Historia Mexicana. México.
HR. = Honduras Rotaria. Tegucigalpa.

I. = Investigações. Sao Paulo.

JSH. = The Journal of Southern History. Lexington, Kentucky.

KASP. = Kroeber Anthropological Society Papers. Berkeley.

LDE. = Letras del Ecuador. Quito.
LMA. = Le Moyen Age.
LRUL. = La Revue de l'Université Laval. Quebec.
L'VI. = La Vie Intellectuelle. Paris.

MANGH. = Memoria de la Academia Nacional de la Historia y Geografía. México.
MF. = Le Monde Français.
MH. = Museo Histórico. Quito.
MHR. = Missouri Historical Review.
MP. = Mercurio Peruano. Lima.
MPVHR. = The Mississippi Valley Historical Review. Luisiana.

NMHR. = New Mexico Historical Review. Albuquerque.

O. = Occidente. Santiago de Chile.

P. = Pirineos. Zaragoza.
PITTM. = Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses. Palencia.

RA. = Revue Archeologique.
RABM. = Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid.
RABN. = Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales. Honduras.
RAGHN. = Revista de la Academia de Geografía e Historia. Managua.
RACH. = Revista del Archivo Histórico del Cuzco.
RAMSP. = Revista do Arquivo Municipal. Sao Paulo.
RANCR. = Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica.
RChHG. = Revista Chilena de Historia y Geografía. Santiago.
RDFEDIC. = Rivista di Filologia e di Istruzione Classica.
RDLI. = Revista de las Indias. Bogotá.
RDP. = Revue de Paris.
REP. = Revista de Estudios Políticos. Madrid.
RFDCS. = Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires.
RGA. = Revista eGográfica Americana. Buenos Aires.
RH. = Revue Historique. Paris.
RHA. = Revista de Historia de América. México.
RHM. = Revista Hispánica Moderna. Nueva York.
RI. = Revista de Indias. Madrid.
RIA. = Revista Ibero Americana. México.
RIHD. = Revista del Instituto de Historia del Derecho. Buenos Aires.
RIInB. = Revista Interamericana de Bibliografía. Washington.
RNC. = Revista Nacional de Cultura. Caracas.

RSBV. = Revista de la Sociedad Boliviana de Venezuela. Caracas.
RUH. = Revista de la Universidad de Honduras. Tegucigalpa.
RUNC. = Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.

SJ. = San Jorge. Barcelona.

T. = Teruel.
TAHR. = The American Historical Review. Nueva York.
TAm. = The Americas. Washington.
TCHR. = The Canadian Historical Review. Toronto.
TDN. = Tres de Noviembre. Cuenca.
THARH. = The Hispanic American Historical Review. Nueva York.
TI. = Tribuna Israelita. México.
TJOTNH. = The Journal of Negro History. Washington.

UA. = Universidad de Antioquía. Medellín.
Un. = Unitas. Manila.
UnNL. = Universidad de Nuevo León.
UPB. = Universidad Pontificia Boliviana.
USC. = Universidad de San Carlos. Guatemala.
USFJ. = Universidad de San Francisco Javier. Sucre.
UV. = Uni Ver. Jalapa.

WR. = World Review.

INDICE ANALITICO (*)

Temático

- A** cciajuoli, 198.
Aduana, 84.
Aguardiente, 84.
Alferez de Ramiro II, 160.
Alianza anglo-portuguesa (1332), 193.
Aljafería, 177.
Antoninos, 187.
Apostolado infieles, 37.
Arancel aduanas, 206.
Ave María, 23.
- Batalla de Bailén, 119.
Batalla de las Carreras, 201.
Batalla de Guadalete, 165.
Batalla de Nedjamaa el Morudi (1299), 39.
Batalla del Nilo, 190.
Beneficio prefeudal, 194.
Blanquerna, 19, 20.
Bolcheviques, 192.
- Calles de Zaragoza, 86.
Cancillería Aragonesa, 115.
Cañamo, 84.
Capitales muertos, 81.
Cartas de censo, 97.
Cartuja Aula Dei, 97, 98.
- Catalanes en Atenas, 198.
Censales, 81, 87.
Civitas cristiana, 189.
Cofradía S. Leonardo, de Zaragoza, 98.
Compañía de almogávares, 44, 52.
Compañía de Caracas, 80, 85.
Compañía de Comercio, de Zaragoza, 79.
Compañía de La Habana, 80, 85.
Concilio de Lyon (1274), 12, 38, 61.
Concilio de Viena (1311), 47, 57, 61.
Congreso Estudios Pirenaicos, 205.
Congreso Historia Corona de Aragón, 207.
Contribución de cuartel, 182.
Convención dominicoamericana, 202.
Corredor público de Zaragoza, 146.
Cortes de Cádiz, 113, 120.
Cortes de Huarte, 170.
Cortes de Monzón (1363), 175.
Cristianismo, 111.
Culturas, 205.
Cultura fernandina, 209.
Cultura occidental, 189.
- Devotio ibérica, 115.
Descalzas de Tarazona, 99.
Descalzas de Zaragoza, 99.
Despotismo ilustrado, 112.

(*) No se incluyen los datos de la Revista de Libros, de Revistas ni de las Publicaciones recibidas.

Indices

- Doctor Iluminado, 7.
Dominio romano del Papa, 17.
- Escribano de Ramiro II, 160, 161.
Escritura visigótica, 155.
Escudo de Sos, 175, 180.
Estado moderno, 189.
Estética de Prudencio, 205.
Estudios bizantinos, 7, 207.
Estudios federicianos, 206.
- Fábrica de indianas, 94.
Fábrica de medias, 92, 101.
Fábrica de tafetanes, 92.
Francisco Tarazona, 99.
Frontera pirenaica, 206.
Fiestas del Pilar (1808), 131.
- Gracián y la Cía. de Jesús, 205.
Gran Kan, 38.
Guerra de Alejandría, 190.
Guerra de la Independencia, 103.
Guerrilleros, 113.
- Habsburgos, 187.
Hispanidad, 197.
Historia Compostelana, 194.
Hospital Ntra. Sra. de Gracia, 132.
- Iglesia medieval, 205.
Iglesia de Linás, 99.
Iglesia Santas Masas de Zaragoza, 169.
Imperio español, 197.
Imperio Romano, 189.
Industria textil catalana, 206.
Institución «Fernando el Católico», 205.
Intendente de Aragón, 82.
Interregno aragonés, 206.
Invasiones germánicas, 206.
Islam, 111.
- Junta de Comercio y Moneda, 79.
Junta Suprema (1808), 136.
- Lana, 84, 90.
Lanas catalanas, 191.
Lenguas de agua, 84.
Letra carolina, 155.
Lino, 84.
- Mamelucos, 55.
Mapas históricos, 206.
Mártires de Zaragoza, 136.
Mayordomo de Ramiro II, 160.
Mediterráneo, 209.
Mercedarios de Huesca, 98.
Mercedarios de Javierregay, 98.
Meseta castellana, 68.
Miel, 191.
Molino aceite de Zaragoza, 140.
Monasterio La Gran Selva, 155.
Monasterio de Leire, 166.
Monasterio Santa Fe de Conques, 155.
Monasterio S. Ponce de Tomeras, 155.
Monasterio de Veruela, 98.
- Novela social, 20.
Nunilo y Alodia, 167.
- Objetividad de la historia, 187.
Oración, 28.
- Pacto de Vadoluengo, 156.
Padre de Huérfanos, 180.
Parlamento de Nápoles, 198.
Patronos de Zaragoza, 136.
Pelaires de Epila, 95.
Peso del pan, 145.
Polis, 189.
Política árabe, 189.
Precio de lana (1746), 90.
Precio de seda (1746), 89.
Préstamos a labradores, 88.
Pronunciamiento, 120.

Indices

- Prudencio en la historia, 205.
Prudencio y la mitología, 205.
Puerta Santa Engracia, de Zaragoza, 138.
Puerta de la Tripería, de Zaaragoza, 146.
Puertos francos, 84.
- Rebolería, 132.
Réditos, 81.
Registro de Indias, 83.
Relaciones pueblos de España, 195.
Reliquias Santas Masas, 137.
Renacimiento, 106, 187, 192.
Repartimiento, 83.
República Dominicana, 201.
Revolución comunal, 112.
Revolución francesa, 112.
- San Juan de Cirimia, 40.
San Juan de los Panetes, 139.
San Urbez Serrablo, 159.
Santo Sepulcro, 10.
Sección de Historia de la Institución «Fernando el Católico», 205.
Seda, 84.
Seda de Aragón, 100.
- Semblanza de Fernando el Católico, 70, 72.
Semblanza de Isabel la Católica, 72.
Seminarios para misioneros, 24.
Stipendium hispano-godo, 194.
Sulfatos aragoneses, 96.
- Tártaros, 37.
Telares, 92.
Templarios, 57.
Teoría política, 188.
Tradicón, 107.
Trastámaras, 71, 106.
Tratado de Barcelona, 74.
Tratado de Granada, 74.
Tratado de Tordesillas, 74.
Tratado Trujillo-Hull, 202.
Tratado de Westfalia, 74.
- Unión con los griegos, 7.
Universidad de París, 58.
Universidad de Zaragoza (1808), 141.
- Vísperas Sicilianas, 207.

Toponímico

- Abizanda, 160.
Ager, 206.
Agüero, 167.
Aibar, 160, 166.
Albalate del Arzobispo, 89, 91.
Albelda, 198.
Albero, 160, 161.
Alcaine, 96.
Alcañiz, 86.
Alcolea de Cinca, 170.
Alejandria, 55, 191.
Algeciras, 53.
Almería, 53.
- Alloza, 96.
América, 68, 73.
Andalucía, 53.
Andorra, 96.
Antioquía, 55.
Aragón, 55, 68, 166.
Ariño, 96.
Ariza, 71.
Armenia, 40, 55.
Artieda, 167.
Atenas, 187.
Ayerbe, 160, 168.
Azaila, 91.

Indices

- Azuara, 91.
- Barbastro, 160, 161, 172.
Barcelona, 199, 208.
Baza, 183.
Benabarre, 161.
Benasa, 167.
Berdún, 171, 176.
Biel, 160, 167.
Bilbao, 84.
Bizancio, 7.
Bolea, 168.
Borja, 171.
Bugía, 11.
Buil, 159, 161.
Burgo de Osma, 71.
Burgos, 207.
- Cádiz, 86.
Calaf, 205.
Calatayud, 91, 172, 180.
Canarias, 74.
Cantábrico, 92.
Cañizar, 96.
Cartagena, 183.
Casares de Lerda, 167.
Cáseda, 166, 178.
Cassandria, 52.
Castellar, 177.
Castilla, 55, 112.
Castilliscar, 176.
Castillomanco, 167.
Castro, 160, 161.
Cerdaña, 74.
Ceñito, 177.
Ceuta, 53, 55.
Cinco Olivas, 89.
Ciudad, 160.
Crevillén, 96.
- Chimillas, 159.
Chipre, 39.
Chiprana, 91.
- Damasco, 191.
Damietta, 55.
- Daroca, 172.
Dueñas, 71.
- Ebro, 80, 92.
Ejea de los Caballeros, 142, 168, 172,
179, 180.
El Cairo, 91.
Egipto, 55, 191.
Esa, 167.
Escatrón, 89.
España, 7.
Estada, 160, 161.
Estercuel, 96.
- Famagusta, 40.
Fantoba, 161.
Florencia, 187.
Fortanete, 91.
Fraga, 170.
- Gállego, 166.
Gallipiezo, 166.
Gallur, 91.
Gargallo, 96.
Gelsa, 89.
Gibraltar, 53.
Gómara, 71.
Granada, 55, 73.
Graus, 160.
Grostan, 161.
Gumiel, 71.
Gurdués, 178, 181.
- Hecho, 172.
Huesca, 159, 161, 168, 172.
- Irache, 170.
Isuerre, 171.
- Javierremartes, 173.
Jerusalem, 41.

Indices

- Lajazzo, 40.
La Puebla de Híjar, 89, 90, 91.
Lérida, 170.
Limasol, 40.
Loarre, 168.
Lobera, 171.
Londres, 187.
Longares de Bagüés, 171.
Lorca, 183.
Lucientes, 167.
Luesia, 160, 167, 181.
Luna, 168.
- Macedonia, 52.
Madrid, 86.
Madrigalejo, 207.
Malta, 41.
Mallorca, 9, 20, 55, 65.
Marcuello, 160.
Mediterráneo, 92.
Megaloblachia, 53.
Méjico, 200.
Mequinenza, 191.
Miramar, 10.
Molinos, 96.
Monclús, 160.
Monreal, 71.
Montalbán, 96.
Monteagudo, 71.
Montearagón, 161.
Montmesa, 161.
Montpellier, 12, 19, 44, 208.
Monzón, 160, 161, 177, 179.
Móstoles, 109.
Mun'esa, 91.
Murcia, 183.
- Nápoles, 36, 74, 198, 199, 200.
Naval, 157, 160, 161.
Navardún, 167, 171.
Nueva Galicia, 200.
- Ojos Negros, 91.
Olsón, 160.
Orrió, 167.
- Palermo, 207.
- Palo, 161.
París, 56.
Peña, 160.
Perusa, 31.
Perarrúa, 157, 160, 161,
Pina de Ebro, 91.
Pintano, 167.
Pitillas, 172.
Pola, 161.
Portugal, 55.
- Quinto, 89 90, 91.
- Remolinos, 177.
Reus, 84.
Ribagorza, 173.
Rodas, 41.
Roma, 56, 187.
Rosellón, 74.
Roseta, 55.
- Sádaba, 172, 180.
Salinas, 160.
San Esteban, 160, 161.
San Juan de la Peña, 160, 161.
San Martín de Unx, 166.
San Sebastián, 84, 205, 206.
San Victorián, 160.
Sangüesa, 160, 172, 173, 178.
Santa Eulalia, 160, 161.
Santa María de Ujué, 166.
Sestrico, 167.
Sevilla, 191, 200.
Sicilia, 199.
Siresa, 172, 173.
Siria, 55.
Sos del Rey Católico, 68, 160, 162,
167.
Sosito, 167.
- Taagilde, 192.
Tarazona, 168, 172, 174, 205.
Tauste, 168, 180.
Tsalónica,
Tierra Santa, 37, 54.

Indices

- Toledo, 56.
Tolosana, 167.
Tortosa, 82.
Toulouse, 117.
Túnez, 191.
- Uncastillo, 167, 180.
Undués, 167.
Urrea de Gaén, 89.
Utrillas, 96.
- Valdonsella, 167.
Valencay, 108, 109, 118.
Valladolid, 67.
Velilla de Ebro, 85, 88, 89.
Venecia, 52, 187.
Verdejo, 71.
Viena, 187.
Vinaroz, 84.
- Zaragoza, 68, 82, 123, 168, 208.

Onomástico

- Abagha de Tartaria, 38.
Adeodato de Pamplona, 169.
Adriano, 196.
Aherne, C. A., 193.
Alagón, 199.
Albarracín. San Martín de, 159.
Alcaide Ibieca. Agustín, 126.
Alfonso I de Aragón, 155, 168, 170.
Alfonso II de Aragón, 168, 170.
Alfonso III de Aragón, 206.
Alfonso IV de Aragón, 176, 178.
Alfonso V de Aragón, 198.
Alfonso VI, 194.
Alfonso XIII, 193.
Almazán, Pere, 199.
Allo. Miguel, 139.
Anjou. Carlos de, 61.
Anjou, Duque de, 119.
Aquino, Tomás de, 14, 64.
Aragón, 199.
Arajuí, Salvador, 92, 101.
Aranda, Conde de, 105.
Arellano, Pedro, 125.
Argañón, Pedro, 159.
Arias, Manuel, 134.
Arias de Leiza, Manuel, 125.
Armenia, Fray Juan de, 39.
Asquith, 193.
Asso, Ignacio de, 85.
Atarés, García de, 170.
Atarés, Pedro, 170, 171, 173.
Ateza, Francisco de, 86.
Augereau, 200.
- Auriato, 167.
Austorgio de Pamplona, 169.
Averroes, 196.
Ayerbe, 199.
Ayerbe, Andrés de, 156, 157.
Azlor, Miguel de, 160, 161.
Aznar, Galindo, 173.
Aznárez, Guillén, 170.
Aznárez de Oteiza, Guillén, 171.
- Báez, Buenaventura, 201.
Balaguer, Federico, 155.
Balfour, 193.
Banasto, Raimundo de, 156, 161.
Barbero, Francisco, 125, 130.
Bardaji, Jorge, 174.
Barker Ernesto, 187.
Berag, Juan de, 158.
Berceo, 196.
Bishko, J., 198.
Bizancio, 207.
Blancas, Jerónimo, 167.
Blanco, Vicente, 205.
Bonifacio VIII, 31, 57.
Borgas, Alejandro, 125.
Boyer, 201.
Briz Martínez, 168.
Bue, Iñigo de, 186.
Burgos, Fray Alonso de, 70.
Butler, Juan, 133.

Indices

- Caballero, Antonio, 126.
Cabezudo Astrain, José, 162.
Cabrero, 199.
Cabrero, José, 125.
Cabrero, Juan, 183.
Calixto II, 194.
Calmette, J, 191.
Calvo de Rozas, Lorenzo, 124.
Campos, Manuel, 129.
Canellas, Angel, 79, 157, 188, 190,
191, 193, 194, 199, 205.
Carbenga de Persia, 56.
Cárdenas, Gutierre de, 70.
Carlomagno, 191.
Carlos I de España, 105, 175, 179, 199.
Carlos II de España, 108.
Carlos III de España, 105, 112.
Carlos IV de España, 105, 107, 108,
137.
Carlos el Malo, 206.
Caro, Antonio, 124, 131.
Carr, E. H., 192.
Carruez, Blas, 86.
Cartagena, Fray Alonso de, 76.
Carvajal Lancaster, J., 80.
Castán, Pedro, 160.
Castañ, 160.
Castell dos Rius, Marqués de, 119.
Castellanos, Pedro Pascual, 86, 97.
Castillón, Mariano, 126.
Cavallería, 199.
Cebrian, Fray Juan, 98.
Celestino V, 31, 36.
Cervantes, 69.
Cincinato, Quinto, 176.
Cirac, S., 7.
Cisneros, 51.
Cistué, Joaquín, 125.
Cistué, Luis María, 129.
Clemenceau, 193.
Clemente V, 44, 59.
Clemente, Felipe, 183.
Coloma, Juan de, 70.
Conchillos, Lope de, 70.
Conde, F. J., 188.
Courtenay, Catalina, 52.
Curzon, 193.
- Chacón, Gonzalo, 70.
Chacón, Juan, 183.
Chamberlain, 193.
Chepoy, Tibauth, 52.
Churchill, W. C., 192.
- Danton, 109.
Darrymple, 117.
Dat, Fortún, 160, 161.
Delgado de las Casas, M., 201, 202.
Díez, 199.
Dodo, obispo de Huesca, 159, 160.
Dominguez, Mariano, 124, 128.
Dopp, P. H., 191.
Dualde, M., 206.
Duhesme, 199.
- Echevarri, Nicolás de, 174, 179.
Elizondo, Juan de, 181.
Englada, Mariano, 130.
Enrique II de Castilla, 173.
Enriquez, Juana, 173.
Escala, Joaquín, 125.
Escuer, Jimeno de, 156.
Eulogio, San, 167.
Evast y Aloma, 20.
- Fajardo, Pedro, 183.
Federico II, 206.
Felipe II, 179, 195, 199, 208.
Felipe IV de Francia, 40.
Felipe V, 80, 105, 180.
Ferguson, W. V., 187.
Fernández Treviño, Pablo, 125.
Fernando, rey de Portugal, 191.
Fernando II, el Católico, 67, 106, 174,
179, 207.
Fernando IV de Castilla, 53.
Fernando VI, 79, 161, 164.
Fernando VII, 113, 118.
Ferriz, 160, 161.
Ferrucio, abad de S. Millán, 168.
Fiore, Joaquín de, 206.
Floridablanca, 105, 109.
Foch, 193.
Foix, Mateo de, 78.
Font Rius, J. M., 206.
Forcada, Joaquín, 125.
Fort, José, 85, 97.
Fortún, abad de Montearagón, 161.
Fortuñez, García, 169.
Fortuñones, Lope, 160, 161.
Franco de Villalba. Rafael, 125.
Frauca, Babil, 138.
Frontín, 160.
Fuentes, Conde de, 145.

Indices

- Galíndez, Andregoto, 206.
Galíndez, Fortún, 161.
Galindez, Martín, 160.
Galíndez, Sancho, 169.
Galindo de Pamplona, 167.
Galinz, Fortún, 159.
Gall, A., 191, 192, 194, 199, 200, 201.
Gante, Juan de, 191.
Garcés Aitan, Lope, 159.
Garcés, Pedro, 160.
Garcés de Fillera, Gimeno, 176.
Garcés de Ociz, Lope, 160.
García Iñiguez, rey, 167.
García Ramírez, rey, 155, 170, 171.
García Sánchez, 167.
Garciny, Ignacio, 124, 126.
Garissa, Pedro, 160, 161.
Gaufredo de Roda, 160.
Gauzperto, Pedro, 160, 161.
Gelmírez, Diego, 194.
Gentúliz, Sancho, 167.
Gil, Antonio, 125.
Gil Benumeya, R., 189.
Gil de Jaz, José, 161.
Godoy, 105, 10, 114.
Goicoechea Ciordia, José, 86.
Gómez, Joaquín Miguel, 125.
Gómez Arteché, 116.
González de Mendoza, Pedro, 70.
Gordon Biggs, A., 194.
Gostemps, Pedro de, 177.
Goya, 115.
Gracia, Vicente, 205.
Gracián, Vicente, 140.
Graindor, P., 190.
Grandmaison, G. de, 117.
Grimaldo, José, 181.
Guicciardini, 76.
Guillén, José, 205.
Guillén de Jaso, Ambrosio, 161, 182.
Gurrea, Juan de, 180.
Guzmán, Nuño de, 201.
- Henríquez Carvajal, Francisco, 202.
Heredia, Antonio de, 79.
Herrera, C. A., 201.
Heureaux, Ulises, 202.
Higounet, Ch., 206.
Híjar, 199.
Hindenburg, 193.
Hitler, 193.
Honoré-Duvergé, S., 206.
Huizinga, 189.
Hull, Corder, 202.
Hurtado de Mendoza, Diego, 145.
- Hutín, Luis, 172.
Ibáñez de Aoiz, Lorenzo, 125.
Incoterres Catalain, 191.
Inocencio III, 38.
Iñigo, escribano de Ramiro II, 161.
Iñigo García, rey, 166.
Isabel I la Católica, 67, 183.
Isidoro, San, 196.
Iturralde, Miguel Pablo, 86.
- Jaime I, 9, 61, 208.
Jaime II, 44, 51, 53, 61, 176.
Jaime II de Mallorca, 19.
Jérica, Alfa de, 177.
Jiménez, Manuel, 201.
Jiménez Urrea, 199.
Jimeno, abad San Juan de la Peña, 161.
Jimeno, obispo de Pamplona, 167.
Jimenones, Galín, 160.
Jordán, 160, 199.
José I, 104.
Jovellanos, 105, 109.
Jover, J. M., 195.
Juan I de Aragón, 177.
Juan II de Aragón, 106, 172, 175, 178, 181, 209.
Juan, abad de San Juan de la Peña, 160.
Julio César, 190.
- Kassan de Tartaria, 139.
Kircher, P., 197.
Koenigsberg, 199.
Kohn, Hans, 104.
- Lacarra, J. M., 206.
Lacosta, Pedro, 140.
Lambert, E., 206.
Lapeyre, E., 206.
Larbasa, Ramón de, 160.
Larenda, Pedro de, 191.
Larrosa, Sancho de, 168.
Lasala, Joaquín S. de, 125.
Lazán, Marqués de, 139.
Lenín, 192.
Lezcano, Benito, 125.
Ligero, Mariano, 125.
Liñán, 199.

Indices

- Lissa, Vicente Isidro de, 125, 130.
Lobera, 199.
López, Iñigo, 160, 161.
López, Cristóbal, 125.
López de Porras, Lorenzo, 86.
López de Ucenda, Cristóbal, 125.
Lozano, Martín de, 188.
Luenca, 73.
Luis XIV, 190.
Lull, Raimundo, 7, 197.
Luna, Pedro de, 177.
Lund, José, 94.
- Marín, Joaquín, 125.
Marineo Sículo, L., 70.
Marinesco, 207.
Marongiu, A., 198.
Martín I, 177, 178.
Martín, abad de San Victorián, 160, 161.
Martínez de las Balsas, José, 125.
Martínez Ferrando, J. E., 199.
Martínez Marina, Francisco, 110.
Médicis, 187.
Medina, Bartolomé, 200.
Melek-Naser de Egipto, 39.
Meneses, Narciso, 125.
Mercader Riba, J., 199.
Merino, 114.
Metternich, 187.
Miedes, Mariano, 143.
Milán de Aragón, Juan, 180, 181.
Millares Carlo, A., 155, 156.
Mir, Arnaldo, 159, 161.
Mir, Pere, 161.
Mohamed de Granada, 53.
Molay, Jacobo, 40.
Montserrat, Vicente, 86.
Morell, Angel, 124, 131.
Moret, José, 168.
Morley, 193.
Moro, Lupello, 157.
Munzer, Jerónimo 74.
Murat 126.
- Napier, 117.
Napoleón I, 103, 108, 119.
Navarro, Miguel, 125.
Necones, Sancho, 160.
Neuss, G., 205.
- Ocaña, Manuel, 125.
Olivares, 145.
Oliveres, Pedro de, 53.
Olzina, Juan de, 178.
Oman, Charles, 127.
Osio, 66.
- Pabón, J., 104.
Palafox, 124, 195.
Paleólogo, Manuel II, 207.
Paleólogo, Miguel, 61.
Parry, J. H., 200.
Pascual, Manuela, 129.
Paternoy, Sancho, 179.
Paz, R., 195.
Pedro II, 176.
Pedro III, 19, 61.
Pedro IV, 171, 176, 177.
Pedro Lombardo, 14, 64.
Pelegrín, 160.
Per, R., 161.
Pere Sanjust, Bernardo, 161.
Pérez de Abarca, Ruy, 171.
Pérez de Almazán, 70.
Pérez Navarro, J., 195.
Pérez Villanueva, J., 67.
Pericles, 181.
Perrarúa, Pedro de, 156.
Perrarúa, Sancho de, 155, 156, 157.
Pescador, Miguel, 125.
Pfandl, 107.
Picany, Blanca, 10.
Pieri, P., 192.
Piloti, Manuel, 191.
Plá, José, 125.
Poncio, Guillén, 177.
Porchet, 160.
Prudencio, 196, 205.
Pulgar, Hernando del, 71.
- Quintanilla, Alonso de, 70.
- Rada, Miguel de la, 160, 161.
Rafal, Marqués de, 79.
Rafael, Lucas de, 114.
Ramírez, Joaquín, 125.
Ramírez de Arellano, José, 173.
Ramiro I, 169.
Ramiro II, 155, 156, 173.

Índices

- Romero, Juan, 125.
Ramón, Pedro, 160, 161.
Ramón Berenguer, IV., 156.
Reglá, J., 206.
Richelieu, 103.
Roa, Pedro, 125.
Roberto de Nápoles, 52.
Rocafort, Berenguer de, 52.
Rocafort, Bernardo de, 52.
Rocafort, Esbert de, 52.
Roda, Gaufrido de, 156.
Rodríguez, Simón, 86, 97.
Rodrigo, abad de Leire, 167.
Rodrigo, José, 181.
Rodrigo de Lihori, Gil, 171, 178.
Román de Oria, Angel, 125.
Roosevelt, F. D., 202.
Roosebery, 193.
Ruesta, Miguel de, 178.
Ruiz, Franisco, 144.
- Salvo de Albelda, 198.
Sánchez, Julián, 114.
Sánchez Albornoz, C., 194.
Sancho el Mayor, 166, 168, 169.
Sancho Ramírez, rey, 170, 173.
Sandoval, Prudencio de, 168.
Sangenis, 140.
Sangüesa, Raimundo de, 156.
Santana, 201.
Sanz, Martín, 160.
Sardaña, Mariano, 125.
Sarto, Manuel, 125.
Schomburgk, 201.
Serrano Montalvo, A., 123, 189, 196,
197.
Setton, K. M., 198.
Silva Pinto, S., 191.
Silves, Pedro, 125.
Smith, 193.
Solano, Fernando, 103.
Solano, Valentín, 125.
Sos, Jimeno de, 169.
- Tafur, Pedro, 191.
Talavera, Fray Hernando, 170.
Tallo, Miguel, 140.
Tapia, Diego, 140.
- Taracena, B., 206.
Teodosio, 196.
Thiers, 103.
Tolosana, Miguel A., 143.
Tomás, 199.
Tomás de Sahún, Joaquín, 125.
Toreno, Conde de, 116.
Torre, A. de la, 206.
Torre, Manuel de la, 125.
Torrente, Alejandro, 140.
Toynbee, 205.
Traggia, Isabel, 129.
Trajano, 196.
Troncoso de la Concha, M.J., 202.
Trujillo, R. L., 202.
- Ubieto, A., 206.
Urraca de Castilla, 194.
Urrea, 199.
Urries, 199.
Urris, Hugo de, 175.
- Val, José de, 92.
Valerio de Bierzo, 193.
Valois, Carlos de, 52, 55.
Vicens, Jaime, 205, 206.
Vico, 205.
Villanova, Arnaldo, 53.
Viñas, C., 195.
Vossler, C., 196.
- Willesindo, obispo, 167.
Wolff, F., 206.
- Ximénez, Eusebio, 134.
- Zabalegui, Martín de, 86, 97.
Zafra, Hernando de, 70.
Zurita, Jerónimo, 167, 174.